

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GAD PARROQUIAL RURAL

RUMIPAMBA

Turismo y tradición

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL RUMIPAMBA
CANTÓN RUMIÑAHUI**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2024 - 2027**



GAD PARROQUIAL RURAL

RUMIPAMBA

Turismo y tradición



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RUMIPAMBA 2024 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

PRESIDENTE

T.S. Carlos Lozano

VICEPRESIDENTE

Sra. Silvia Rodríguez

VOCALES

Sra. Dayana Sosa

Sr. Luis Vilatuña

Sr. Mauricio Arenillo

EQUIPO CONSULTOR

Soc. Victoria Feria Granda M.Sc.

Lic. Luis Alonso Ortiz Chico

Ing. María del Cisne Feria Granda M.Sc.

Ing. Darwin Sánchez

PRESENTACIÓN



La parroquia Rumipamba es impulsada desde una visión integral, la cual tiene como propósito alcanzar objetivos comunes para el beneficio de la parroquia. Así, el GAD Parroquial de Rumipamba de manera responsable, ha realizado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027 (PDOT), planificación que ha incorporado las opiniones y puntos de vista de diversos actores de manera participativa. Esta planificación ha identificado las problemáticas y las potencialidades en el territorio en las Fases Preparatoria y de Diagnóstico, las cuales han permitido plasmar en la Fase de Propuesta los objetivos de política pública local y toda la planificación a realizar por esta administración, que, junto al Modelo de Gestión permitirán ejecutar una planificación eficiente e incluyente.

En este proceso de planificación, es necesario resaltar y reconocer el interés, esfuerzo y apoyo brindado por los vocales del GAD parroquial, los dirigentes territoriales, y del equipo consultor de GAMMACONSUL CIA. LTDA, para la construcción del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que la administración se compromete hacer realidad, buscando la equidad y el bienestar de todos los pobladores de la parroquia.

La ejecución y administración del PDOT de Rumipamba será asumida de manera responsable por las autoridades y el personal administrativo del GAD parroquial, comprometiendo sus mejores esfuerzos para conseguir los mejores resultados en beneficio de la población.

T.S. Carlos Eduardo Lozano Novillo
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Rumipamba
Administración 2023-2027

CONTENIDO**I. FASE PREPARATORIA**

1. Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2025 de la Parroquia Rural Rumipamba
2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado
3. Mapa de Actores del Desarrollo de la Parroquia Rural Rumipamba

II. DIAGNOSTICO**1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

- 1.1 Agua
- 1.2 Clima
- 1.3 Geomorfología
- 1.4 Geopedología
- 1.5 Capacidad de Uso de la Tierra
- 1.6 Relieve / Suelos
- 1.7 Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables
- 1.8 Cobertura Vegetal Natural
- 1.9 Ecosistemas y Vida Silvestre
- 1.10 Cobertura y Uso de la Tierra
- 1.11 Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
- 1.12 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas
- 1.13 Cambio Climático
- 1.14 Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental
- 1.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 1.14.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

- 2.1 Composición de la Población
- 2.2 Asentamientos Humanos
- 2.2.1 Identificación de Asentamientos Legalizados
- 2.3 Uso y Ocupación del Suelo
- 2.4 Acceso de la Población a la Vivienda
- 2.5 Acceso a la Población a Servicios Básicos
- 2.5.1 Acceso a Agua Potable
- 2.5.2 Acceso a Saneamiento
- 2.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos
- 2.5.4 Acceso a Energía Eléctrica
- 2.5.5 Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación
- 2.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación
- 2.6.1 Acceso a Servicios de Salud
- 2.6.2 Acceso a Educación
- 2.7 Equipamiento de la Parroquia
- 2.8 Redes Viales
- 2.9 Sistemas de Transporte
- 2.10 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicos
- 2.11 Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos
- 2.11.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 2.11.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

- 3.1 Propósito y Alcance

- 3.2 Perspectiva
- 3.3 Evolución y Estructura de la Población de la Parroquia Rumipamba
 - 3.3.1 Población
 - 3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad
 - 3.3.3 Trabajo Infantil
 - 3.3.4 Pobreza
- 3.4 Centros de Administración y Asistencia Social
 - 3.4.1 Bono de Desarrollo Humano
- 3.5 Organización y Tejido Social
 - 3.5.1 Organización
 - 3.5.2 Tejido Social
- 3.6 Grupos Étnicos
- 3.7 Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con un Territorio
 - 3.7.1 Cohesión Social
 - 3.7.2 Identidad Cultural
 - 3.7.3 Pertenencia de la Población con un Territorio
- 3.8 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral
 - 3.8.1 Fiestas que se Destacan en la Parroquia Rumipamba
 - 3.8.2 Manifestaciones Populares Tradiciones, Creencias, Costumbres
- 3.9 Identificación de Grupos de Atención Prioritaria
- 3.10 Salud
 - 3.10.1 Capacitaciones
 - 3.10.2 Morbilidad
 - 3.10.3 Desnutrición Crónica Infantil
- 3.11 Educación
 - 3.11.1 Educación Regular
- 3.12 Seguridad
- 3.13 Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana
- 3.14 Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural
 - 3.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
 - 3.14.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
 - 4.1 Actividades Económicas y Productivas
 - 4.1.1 Unidades de Producción Agropecuaria por Categoría de Uso Principal del Suelo
 - 4.1.2 Producción Agropecuario Mixto
 - 4.1.3 Producción Pecuaria
 - 4.1.4 Conservación y Protección
 - 4.1.5 Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Marginal y Empresarial)
 - 4.1.6 Cadenas Productivas
 - 4.1.7 Turismo
 - 4.1.8 Funcionalidad Económica del Territorio
 - 4.1.9 Empleo
 - 4.1.10 Población Económicamente Activa (PEA)
 - 4.1.11 Actividades de la Población Económicamente Activa
 - 4.1.12 Trabajo Infantil
 - 4.2 Servicios a la Producción
 - 4.2.1 Financiamiento y Beneficios
 - 4.3 Economía Popular y Solidaria

- 4.4 Modelos de Consumo
- 4.4.1 Cambio Climático
- 4.5 Seguridad Alimentaria
- 4.6 Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias
- 4.6.1 Residuos
- 4.7 Infraestructura Productiva
- 4.7.1 Centros de Apoyo Privado a la Producción
- 4.7.2 Proyectos Estratégicos Nacionales
- 4.7.3 Vulnerabilidad
- 4.8 Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo
- 4.8.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 4.8.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
- 5.1 Capacidades Institucionales Locales
- 5.1.1 Marco Legal
- 5.1.2 Políticas Públicas
- 5.1.3 Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- 5.1.4 Estructura Organizacional y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba
- 5.1.5 Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución
- 5.2 Gobernanza del Riesgo
- 5.3 Articulación Interinstitucional
- 5.4 Actores Territoriales y Organización Social
- 5.5 Participación Ciudadana
- 5.6 Sistema Parroquial de Participación Ciudadana
- 5.7 Análisis Estratégico del Sistema Político Institucional
- 5.7.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 5.7.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 6. Modelo Territorial Actual
- III PROPUESTA**
- 1. Visión de Desarrollo Parroquial
- 2. Misión del GAD Parroquial
- 3. Introducción
- 4. Objetivos de Desarrollo
- 4.1 Alineación de la Planificación Parroquial con los ODS
- 4.2 Alineación de la Planificación Parroquial con la Nacional
- 4.3 Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal
- 5. Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados
- 6. Propuesta de Gestión a Mediano Plazo
- 6.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales
- 6.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores
- 6.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto
- 7. Modelo Territorial Deseado
- IV MODELO DE GESTIÓN**
- 1. Inserción Estratégica Territorial
- 2. Formas de Gestión - Articulación para la Gestión
- 3. Estrategias Transversales
- 4. Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT
- 5. Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027

- 5.1 Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- 5.2 Planes, Programas y Proyectos
- 5.3 Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

CARACTERIZACION GENERAL DE LA PARROQUIA RUMIPAMBA

Historia de Rumipamba

El mítico personaje Fabricio Francisco Cantuña y Pillapana a quien se le atribuye la construcción de la Iglesia de San Francisco en la Ciudad de Quito, fue propietario del Valle de Vilatuña, actual parroquia Rumipamba, lugar espléndido pese a las necesidades que deben ser cubiertas.

En la época colonial se convirtió en una de tantas haciendas agrícolas ganaderas manejadas por la orden religiosa de Jesuitas hasta la expulsión de territorios americanos en 1767.

Tiene un sistema amplio de microcuencas que confluyen en el Pita. Las principales microcuencas forman los ríos: Pullincate, Santa Ana, El Colegio, Quillin, Puluntea, El Rayo y El Suro.

Características Geográficas

La parroquia Rumipamba, es una parroquia rural del Ecuador, perteneciente al cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha.

Fue creada el 31 de mayo de 1938, tiene un área: 42,15 km², su altitud mínima es 2.760 msnm y su altura máxima es 4.160 msnm.

Rumipamba tiene una temperatura que oscila desde los 5 °C en el sur oeste de la parroquia hasta los 14 °C en el norte de la misma, siguiendo la gradiente de temperatura en este sentido.

En lo que corresponde a la precipitación, esta se presenta de 1.100 a 1.200 mm en el sector sur de la parroquia hasta los 1.800 mm en el sector norte.

La parroquia Rumipamba cuenta con una población de 657 habitantes, según el Censo INEC 2022, con 339 hombres que representan el 51,60% de la población, y 318 mujeres que representan el 48,40% de la población de la parroquia.

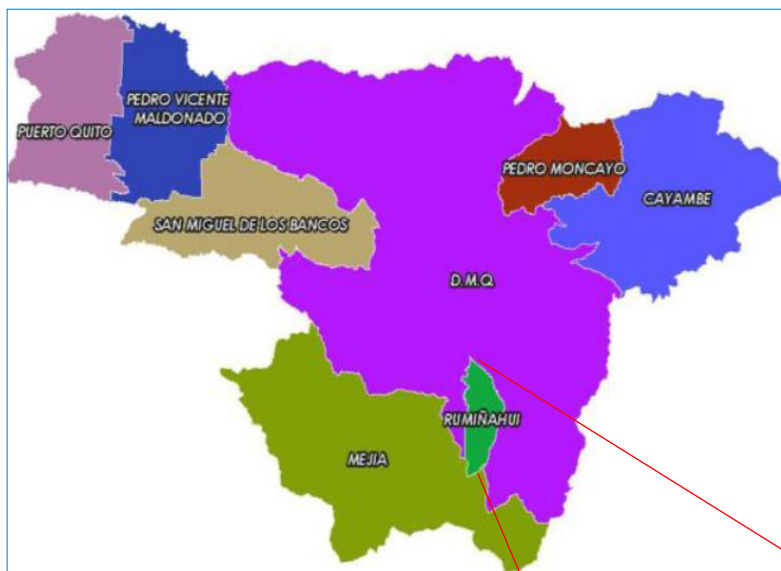
Ubicación:

La parroquia Rumipamba se encuentra ubicada en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha a 15 Km de la ciudad de Sangolquí.

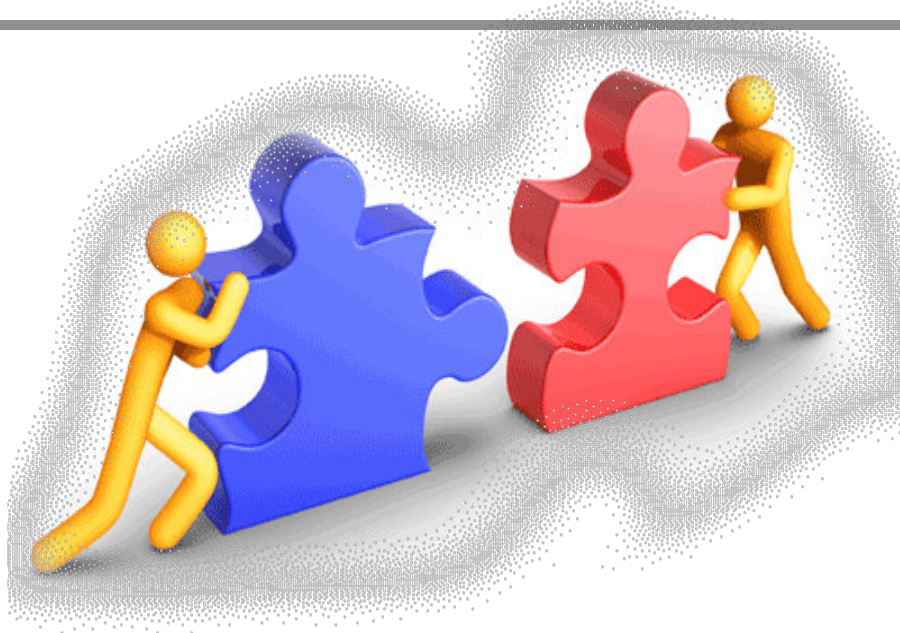
Su creación se produjo en la misma fecha de Cantón Rumiñahui, donde se unieron las haciendas: El Suro, San Antonio y Rumipamba.

Límites:

- Norte: Sangolquí
- Sur: Machachi
- Este: Cotogchoa y Machachi
- Oeste: Pintag



Fase Preparatoria



I. FASE PREPARATORIA

Nada hay más difícil de llevar a cabo, ni de éxito más dudoso, ni más peligroso de manejar, que iniciar un nuevo orden de cosas. El reformador encuentra enemigos en todos aquellos que no se benefician del nuevo orden, y solo tibios partidarios en aquellos que podrían beneficiarse de aquél.

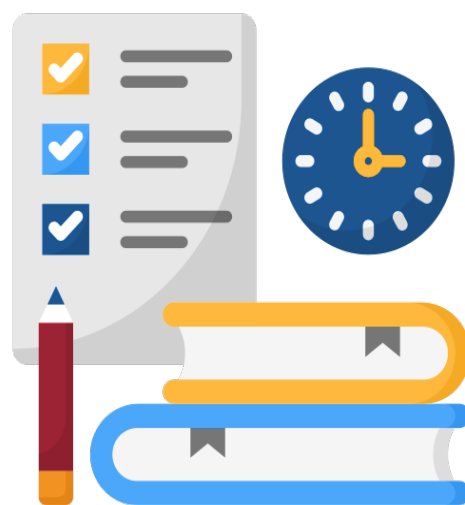
Nicolás Maquiavelo, El Príncipe.

Esta fase tiene por objeto realizar una revisión y análisis de los instrumentos de regulación y de planificación vigentes en este nivel de gobierno, como son los reglamentos y el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2025 (PDOT).

En lo que refiere al PDOT 2020-2025 incluye la identificación de las causas que influyeron positiva o negativamente en el comportamiento de los indicadores.

Lo que se busca es analizar el nivel de cumplimiento de los proyectos propuestos en cada uno de los componentes (Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos y Conectividad y Político Institucional) e identificar aquellos proyectos o programas que requieran tener continuidad, ser reforzados o en su defecto ser eliminados.

En lo que respecta al análisis de la planificación realizada, es trascendental partir del análisis de las competencias y facultades de este nivel de gobierno, tanto las competencias exclusivas como las concurrentes.



1. Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 de la Parroquia Rural Rumipamba.

Este análisis parte de los Reportes de Identificación de Errores a la Información Ingresada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT, los Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y la revisión y análisis de los Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (ISEPDOT)

parroquial que se deben presentar anualmente de manera obligatoria a la Secretaría Nacional de Planificación. Sin embargo, la única información entregada por parte del GAD parroquial fueron los IMC 2021, 2022, 2023 y Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada Al SIGAD, RIE 2020.

A continuación, se presenta un análisis al nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 de la parroquia Rumipamba, por los cinco componentes de este instrumento de planificación:

Gráfico No. 1 – I
Componentes Evaluados del PDOT 2020-2025 de la Parroquia Rumipamba



Para el siguiente análisis es importante tener clara la definición de los siguientes conceptos (Gonza 2014 y Secretaría Nacional de Planificación 2023):

- **Plan.-** conjunto de programas, donde se definen las prioridades de forma técnica y política que permiten establecer los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Programa.-** conjunto de proyectos relacionados entre sí, que buscan alcanzar objetivos que contribuyan a una planificación integral. Los programas tienen una duración más amplia que los proyectos, pero más corta que el plan. Este nivel se constituye como el nivel táctico de la planificación.

- **Proyecto.-** conjunto de actividades concretas y coordinadas entre s3 que se realizan con el fin de solucionar una necesidad o un problema determinado. Tiene una duraci3n definida y normalmente se realiza en el corto plazo. Esta fase se constituye en el nivel operativo de la planificaci3n.

La siguiente matriz fue dise1ada con la finalidad de valorar el nivel de cumplimiento del PDOT 2020-2025, evaluando el cumplimiento por cada una de las metas planteadas en cada componente.

Esta matriz permite visualizar los proyectos planteados y su relaci3n seg3n las competencias de este nivel de gobierno, objetivos por componente, descripci3n de la meta, indicadores, resultados obtenidos, descripci3n de la gesti3n por meta, evaluaci3n de cumplimiento, as3 como tambi3n si estos proyectos deben tener continuidad, ser priorizados o eliminados en el presente instrumento de planificaci3n (PDOT 2024-2027).

An3lisis del Componente Biof3sico:

Cuadro No. 1 - I
Evaluaci3n de Cumplimiento del Componente Biof3sico del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente Biof3sico									
Objetivo del Componente Biof3sico del PDOT Vigente 2020-2025:				Promover la protecci3n y conservaci3n del ambiente, mejorando los ecosistemas de la parroquia.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripci3n de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluaci3n	Priorizar en el nuevo PDOT
						Cumplido	Descripci3n de la Gesti3n por Meta		
Concurrente	1	Proteger y mantener las 3reas verdes de la parroquia a trav3s del cuidado de 2 senderos ecol3gicos.	Proteger 2 espacios verdes anualmente.	N3mero de senderos protegidos.	8 U.	0,0%	-	No cumple	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
El Proyecto se encuentra mal planteado.									

- En los ISEPDOT no se registró ninguna actividad que reporte el cumplimiento de esta meta.
- El indicador se encuentra mal planteado, en cuanto este no está relacionado con la meta del proyecto.

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 1 - I del proyecto planteado en el Componente Biofísico del PDOT 2020-2025, este no fue ejecutado; en cuanto no registra ningún medio de verificación o reporte. El proyecto planteado es de Competencia Concurrente para el GAD parroquial.

Resumen de cumplimiento del Componente Biofísico:

Cuadro No. 2 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Biofísico

Componente Biofísico	Total de Metas	1	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	0
	Total de Metas Incumplidas:	1	Concurrente	1
	Total de Metas con Avance:	0	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente Económico Productivo:

Cuadro No. 3 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Económico Productivo del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente Económico Productivo									
Objetivo del Componente Económico Productivo del PDOT Vigente 2020-2025:				Rescatar y afianzar la identidad cultural de la parroquia, realizando 1 evento cultural al año.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluación	Priorizar en el nuevo PDOT
						Cumplido	Descripción de la Gestión por Meta		
Concurrente	—	Proyecto de apoyo permanente a la población agrícola de la parroquia.	Apoyar a 100 personas anualmente	Número de personas beneficiadas	400 Pers.	75,0%	Se presenta: • 1 en 2020 con un presupuesto de 12.626,52 usd	Con avance	Si

							• 1 en 2021 con un presupuesto de 14.666,28 usd • 1 en 2022 con un presupuesto de 19.856,25 usd		
Observaciones del Proyecto 1:									
• Este proyecto debió plantearse como un programa, en cuanto a su temporalidad y generalidad. • En los ISEPDOT no se reporta el número de beneficiarios planificados en la meta del PDOT, la cual es de 100 personas anualmente. Sin embargo, en el ISEPDOT 2020 describe que el número de la meta es de 150 beneficiarios, indicador que no coincide con el planteado en el PDOT. • Este proyecto refleja avance, pero, la meta planteada en el PDOT 2020-2025 era: “Apoyar a 100 personas anualmente” entre los años 2020 a 2023, lo cual resulta en un total de 400 beneficiarios en esos 4 años, y al haber realizado solo 3 actividades de 4, el avance es del 75%, sin embargo, se resalta que no se reportaron en los informes el número de beneficiarios.									

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 3 - I, la meta planteada en el Componente Económico Productivo del PDOT 2020-2025, cuenta con el 75% de avance; sin embargo, en el ISEPDOT (2020, 2021, 2023) y el ICM de 2023 presentados que reposan en el GAD parroquial no existe el reporte con el cual se pueda verificar el cumplimiento de los indicadores de las metas planificados en el PDOT 2020-2025. Este proyecto es de Competencia Concurrente para el GAD parroquial.

Resumen de cumplimiento del Componente Económico Productivo:

Cuadro No. 4 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente
Económico Productivo del PDOT 2020-2025

Componente Económico Productivo	Total de metas	1	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	0
	Total de Metas Incumplidas:	0	Concurrente	1
	Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente Sociocultural:

Cuadro No. 5 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Sociocultural del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente Sociocultural									
Objetivo del Componente Sociocultural del PDOT 2020-2025:				- Impulsar las actividades culturales, deporte y arte, rescatando y fortaleciendo la cultura de la parroquia. - Implementar programas de inclusión para personas de atención prioritaria generando, condiciones de vida adecuadas para su población desarrollándose sosteniblemente.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
						Cumplido	Descripción de la Gestión por Meta		
Concurrente	1	Proyecto de fortalecimiento y rescate de las costumbres y tradiciones de la parroquia a través de sus fiestas parroquiales.	Realizar 1 evento cultural anualmente.	Número de eventos Ejecutados.	4 U.	0,0%	-	 No cumple	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
No se ha reportado la ejecución de este proyecto. Es necesario precisar que lo propio sería contar con un sistema de información patrimonial de activos culturales e históricos para el periodo, y no realizar esta actividad cada año.									
Concurrente	2	Proyecto de fortalecimiento y rescate de las costumbres, tradiciones de la parroquia a través de conmemoración parroquial.	Beneficiar a 100 personas anualmente.	Número de personas alcanzadas	400 Pers.	100,00%	Se presenta: • 1 en 2020 con un presupuesto de 5.264 usd En 2021 se reportan 3 con presupuestos de: • 400 usd • 1.400 usd • 1.560 usd	 Cumple	Si

							Mientras en 2022 se presentaron 2 con los siguientes presupuestos: • 1.344 usd • 7.269 usd Se reporta en el año 2023 una inversión de 15.070 usd		
Observaciones del Proyecto 2:									
- Con respecto a la Meta "Rescatar, conservar y consolidar la identidad parroquial realizando 2 eventos culturales anuales", en el año 2020 se realizó una inversión de 5.264 usd. - Mientras que en el año 2021 se realizaron las siguientes actividades: 1.- Agenda cultural Rumipamba 2021, 2.- Campamento vacacional relámpago Rumipamba 2021 y 3.- Rescatando las tradiciones en la época navideña tema ilumina tu casa. Las 3 actividades se ejecutaron con un presupuesto de 3.360 usd. - En 2022 con las actividades realizadas fueron: Reconocimiento a personajes icónicos tema socio humanístico y Velada cultural por la parroquialización Rumipamba 2022 con un presupuesto de 8.613 usd. - En 2023 según el ICM se reporta una inversión de 15.070 USD.									

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 5 - I, de los 2 proyectos planteados en el Componente Sociocultural del PDOT 2020-2025, se ejecutó 1 proyecto, mientras 1 se ha incumplido, ya no que registran ninguna ejecución presupuestaría, así como también ningún medio de verificación presentado por parte del GAD parroquial, lo cual refleja la gestión o el avance de estos proyectos. En este componente el un proyecto es de Competencia Concurrente y el otro proyecto es de Competencia Exclusiva.

Resumen de cumplimiento del Componente Sociocultural:

Cuadro No. 6 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Sociocultural del PDOT 2020-2025

Componente Sociocultural	Total de Metas	2	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	1	Exclusiva	1
	Total de Metas Incumplidas:	1	Concurrente	1
	Total de Metas con Avance:	0	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad:

Cuadro No. 7 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad
del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad									
Objetivo del Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT 2020-2025:				- Promover 5 gestiones con el GADMUR anualmente. - Intervenir 4km de vías anualmente.					
				Observación: el objetivo combina dos tipos de infraestructura diferentes, la vial que se mide en kilómetros y la de asentamientos humanos (equipamiento) que se mide en unidades, lo cual ocasiona que la meta no pueda tener una unidad clara de medición.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
						Cumplido	Descripción de la Gestión por Meta		
Exclusiva	1	Proyecto de gestiones para el mejoramiento de los servicios de la parroquia.	Promover 5 gestiones con el GADMUR anualmente.	Número de gestiones realizadas.	15 Pers.	0,00%	-	 No cumple	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
• No se ha reportado la ejecución de este proyecto.									
Concurrente	2	Proyecto de mantenimiento para el mejoramiento del sistema de vial, de caminos principales y secundarios de la parroquia.	Intervenir 4Km vías por año	Número de vías intervenidas	16 km	44,44%	• 1 en 2021 con un presupuesto de 7.155,55 usd • 1 en 2022 con una inversión de 6.559,60 usd • 1 en 2023 con una inversión de 65.158,44 usd	 Con avance	Si

Observaciones del Proyecto 2:

- La meta de este proyecto en el PDOT 2020-2025 estableció "Intervenir 4 Km vías por año" para los años 2021 hasta el año 2023, lo cual da un total de 12 km de vías intervenidas; sin embargo, en el ISEPDOT 2020 establece una meta de 1km de vías anualmente, hecho que contradice la planificación establecida en el instrumento mandatorio. Además, en este informe no se detalla cómo fue realizada la intervención de este km (contrato de obra, administración directa, cogestión).
- En el ISEPDOT 2021 se reporta una inversión de 7.155,55 usd y persiste el cambio de la meta en este informe en relación al PDOT.
- En el ISEPDOT 2022 se realizó una inversión de 6.559,60 usd.
- En el ICM se reporta una inversión de 65.158,44 usd, sin detallar la procedencia de los recursos.

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 7 - I, de los 2 proyectos planteados en el Componente Asentamientos Humanos y Conectividad del PDOT 2020-2025 se encuentra 1 proyecto con avance de ejecución y un proyecto incumplido; en cuanto no registran ninguna ejecución presupuestaría o medio de verificación el cual refleje la gestión o el avance de este proyecto. En este componente los 2 proyectos son de Competencia Concurrente del GAD; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando complicación entre lo planificado y el nivel de ejecución y gestión institucional.

Resumen de cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad:

Cuadro No. 8 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad del PDOT 2020-2025

Componente de y	Asentamientos y Conectividad	Total de Metas	2	Tipo de Competencia	
		Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	0
		Total de Metas Incumplidas:	1	Concurrente	2
		Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente Político Institucional:

Cuadro No. 9 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Político Institucional del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente Político Institucional									
Objetivo del Componente Político Institucional del PDOT Vigente 2020-2025:				Fortalecer las gestiones institucionales a través del mejoramiento de sus conocimientos técnicos, administrativos y legislativos para brindar un mejor servicio a la comunidad.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificados	Resultados		Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
						Cumplidos	Descripción de la Gestión por Meta		
Exclusiva	-	Proyecto de capacitación y fortalecimiento institucional.	Capacitar 5 veces por año al personal del GAD.	Porcentaje de personal beneficiado.	15 U.	13,33%	1 en 2021 con un presupuesto de 750 usd 1 en 2023 con un presupuesto de 27.254,05 usd	Con avance 	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
- La meta se encuentra mal planteada, en cuanto no responde por frecuencia y presupuesto a la realidad del GAD parroquial. - La meta de este proyecto al plantear la realización de 5 capacitaciones por año para el periodo 2021 a 2023 se debieron realizar 15 capacitaciones. - En el ICM 2023 no se presenta ningún detalle del cómo fueron empleados esos recursos.									

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 9 - I el proyecto planteado en el Componente Político Institucional del PDOT 2020-2025 cuenta con apenas el 13,33% de avance. Como se puede evidenciar la meta de este Componente es de Competencia Exclusiva del GAD parroquial; sin embargo, este proyecto presenta un índice de cumplimiento insuficiente, reflejando que la meta de este proyecto se encuentra mal planteada acorde a la gestión o requerimientos institucionales reales.

Resumen de cumplimiento del Componente Político Institucional:

Cuadro No. 10 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Político Institucional del
PDOT 2020-2025

Componente Político Institucional	Total de Metas	1	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	1
	Total de Metas Incumplidas:	0	Concurrente	0
	Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se muestra un resumen del nivel de cumplimiento del PDOT 2020-2025 por componentes.

Cuadro No. 11 - I
Resumen de Cumplimiento de Metas por Componente del PDOT 2020-2025

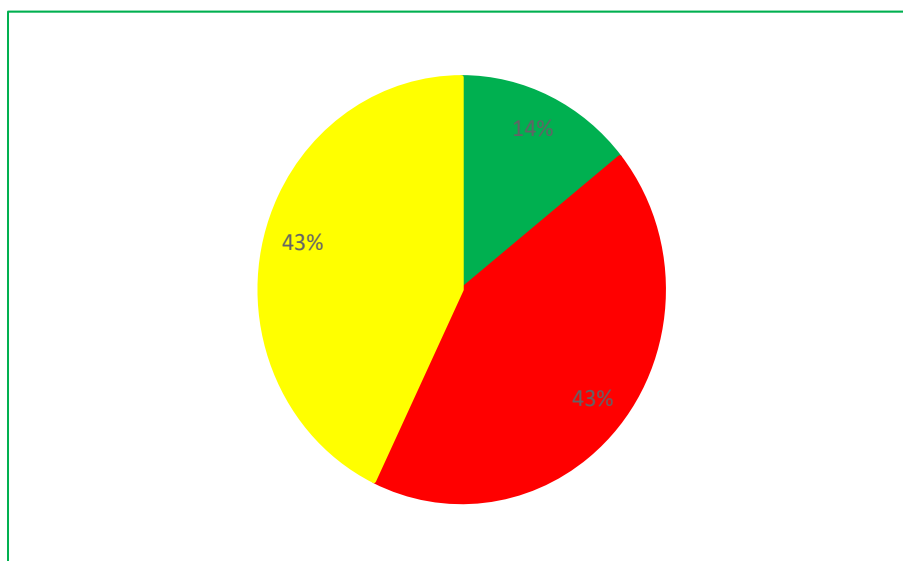
Componente	Metas Planificadas	Cumplidas	%	Incumplidas	Con avance	%
Biofísico	1	-	0%	1	0	-
Económico Productivo	1	-	0%	-	1	75,00
Sociocultural	2	1	100%	1	0	-
Asentamientos Humanos y Conectividad	2	-	0%	1	1	44,44
Político Institucional	1	-	0%	-	1	13,33
Total	7	1		3	3	44,26

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Gráfico No. 2 - I se visualiza que el nivel de incumplimiento de las metas del PDOT 2020 – 2025 es del 43%, mientras que el otro 43% de las metas cuentan apenas con un porcentaje de avance del 44,26% correspondiente a tres proyectos, sin embargo, solo 1 proyecto cuenta con el 100% de cumplimiento. Es importante señalar, que varias de las metas propuestas en el PDOT 2020-2025 fueron mal planteadas por que señalaban metas muy ambiciosas y difíciles de cumplir, ya que el 20% de las metas no correspondían a intervención directa de este nivel de gobierno; pero si de gestión, y porque la administración de turno no las priorizó y no cumplió lo señalado en este instrumento de planificación y lo estipulado en la ley. A esto, se debe añadir que, la Pandemia COVID – 19 fue un evento fortuito que complicó la ejecución de las actividades planificadas, sobre todo en el año 2020 y parte del año 2021.

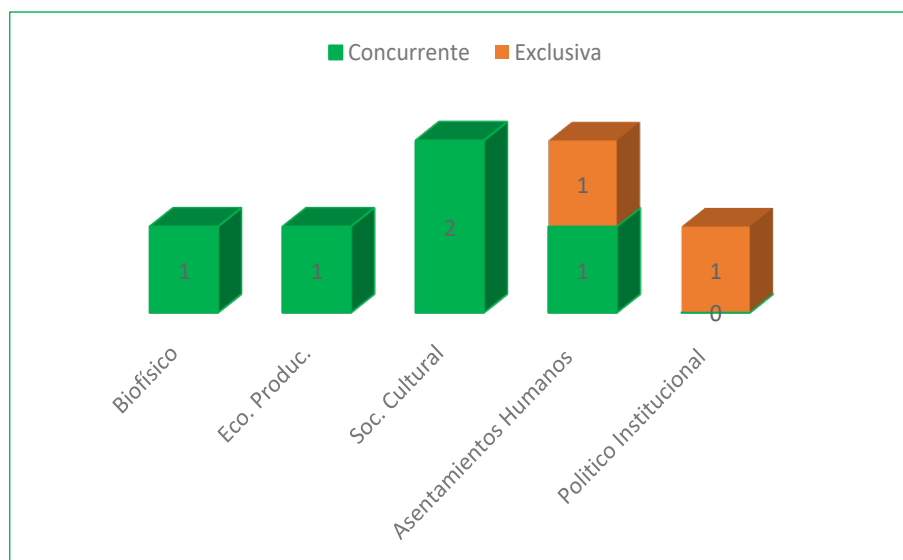
Gráfico No. 2 - I
Nivel de Cumplimiento Global del PDOT 2020-2025 de la Parroquia Rumipamba



Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3 - I
Relación de las Metas del PDOT 2020 – 2025 Según el Tipo de Competencia del GAD Parroquial Rumipamba



Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba - PDOT 2020-2025, ICM 2021, 2022 y 2023, RIE 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por otro lado, en relación a las metas planteadas según tipo de competencia para este nivel de gobierno, encontramos que el 71% de las metas son de competencia concurrente del GAD parroquial, mientras el 29% son de competencia exclusiva.

2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Los principales instrumentos legales y de ordenamiento territorial y de obligatorio cumplimiento a los cuales debe sujetarse la administración parroquial son:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo;
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Objetivos de Desarrollo Sustentable 2023
- Plan Nacional de Desarrollo
- Estrategia Territorial Nacional
- Agenda Zonal 2

En lo que respecta al Sistema de Información Local, la anterior Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) mediante Acuerdo Ministerial SNPD-056-2015 mediante Registro Oficial 556 de 31 de julio de 2015 expidió la Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, la cual tenía por objeto crear un Sistema de Información Local (SIL) que facilite la generación, estructuración, integración y difusión de la información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones de los gobiernos seccionales; instrumento legal que fue

reformado el 6 de marzo de 2018 mediante Registro Oficial No. 194. Sin embargo, solo pocos niveles de gobierno adoptaron esta resolución (como es el caso del Canto Pedro Moncayo y todas sus parroquias, entre otros). Por lo que, la actual Secretaría Nacional de Planifica presentó mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-2023-0036-A de 15 de mayo de 2023 expidió la "Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local (SIL)", con la finalidad de que los gobiernos autónomos descentralizados inicien la implementación de los sistemas de información local, a lo cual se suma actividades de control social y transparencia de la información.

Con estos antecedentes, y ante lo dispuesto por el ente rector en planificación a nivel nacional, el GAD Parroquia de Rumipamba deberá articular su proceso para la creación de su Sistema de Información Local, para lo cual es necesario que se apoye en la instancia cantonal y provincial.

En lo que respecta a los instrumentos regulatorios locales encontramos:

- Resolución de Actualización del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba. El presente Reglamento fue discutido y aprobado en dos sesiones del 29 de diciembre de 2023 y del 17 de enero de 2024.
- Reforma al Reglamento para la administración del fondo de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba 2023-2027. La suscrita Secretaria; CERTIFICA que el presente reglamento, fue analizado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 20 de Diciembre de 2023.
- "El reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Rumipamba". La presente Resolución fue discutida y aprobada en dos sesiones del 25 de agosto de 2023 y del 30 de agosto de 2023.

Se recomienda mejorar la estructura de los reglamentos e incorporar el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual estipula que:

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

3. Mapa de Actores del Desarrollo de la Parroquia Rural Rumipamba

Debemos inferir como "Mapeo de Actores" al proceso de identificación de personas, en este caso instituciones que son relevantes para los procesos de desarrollo territorial, en cuanto su accionar incide en la toma de decisiones respecto a su nivel de participación o dependiendo de su naturaleza (política, económico o institucional) y perfil. Así, esta herramienta permite realizar un breve análisis de los actores territoriales con la finalidad de conocer el punto de partida con el cual se está planificando en relación al diseño e implementación de proyectos territoriales.

Cuadro No. 12 - I
Mapeo de Actores de la Parroquia Rumipamba

No.	Sector	Actores	Actividad que Realiza en el Territorio	Nivel de Relacionamiento con el GAD				Observación
				Alta	Media	Baja	Nula	
1	Gobierno Central							
1.1	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política	Representa al ejecutivo y lleva a cabo un adecuado desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.	✓				Intermediación vulneración de derechos
		Unidades de Policía Comunitaria (0 efectivos)	El trabajo de esta institución se centra en programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad.	✓				No cuentan con personal policía, existe una infraestructura, y manifiestan que no es la adecuada. Trabajan con el Circuito Cotogchoa.

1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES	-	CNH centro de estimulación temprana para gestantes y lactantes		✓			
1.3	Ministerio de Salud	Centro de Salud	Atiende consultas y ofrece atención médica, incluyendo prevención		✓			Apoyan con movilidad para realizar las visitas domiciliarias.
1.4	Ministerio de Educación	Instituciones educativas públicas	Brindar el servicio educativo a niños, jóvenes y adultos.	✓				Han trabajado mancomunadamente para salidas pedagógicas con los niños en varias partes de la provincia.
1.5	GAD Provincial de Pichincha	Direcciones del GAD Provincial	Proyecto de adoquinado de unas calles secundarias y otro adicional en el parque Central del Valle. Han dotado un biodigestor, han venido con campañas de salud y de plantas. Taller para realizar Campañas masivas de brucelosis y carbunco. Adicionalmente trabajan con una escuela de fútbol entre la prefectura, el municipio y el GAD (han dotado de uniformes, insumos deportivos,	✓				Se está trabajando en temas de cooperación en los ámbitos de desarrollo productivo-ambiente.

			conos, platos, mallas, etc.)					
1.6	GAD Municipal de Rumiñahui	Direcciones del GAD Municipal	Brindar servicios básicos, riesgos, turismo y control del uso de suelo.		✓			El nivel de poyo en dotación de servicios básicos es insuficiente, por lo que se debe trabajar de manera articulada con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población. Se encuentran varios trámites en proceso de gestión, si muchos avances.
1.7	Empresas Públicas	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Dotar del servicio de comunicación telefónica e internet.				✓	La cobertura es deficiente y el relacionamiento es nulo. Cuentan con prestación del servicio de internet de empresas como: FIBRAMAX, CUICLINET.
		EEQ	Tiene por objeto brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada.	✓			✓	No cuentan con alumbrado público. En algunos sectores no han logrado que el servicio pueda ir en la calle, en el sector de San Antonio 18 familias no cuentan con un servicio óptimo de luz. Como la distancia es grande se cae la potencia de la luz.
1.8	Academia	No existe ninguna relación.					✓	Se deben realizar acercamientos
1.9	MAG	Dirección Zonal y técnicos locales INIAP	Producción				✓	

		AGROCAL IDAD						
1.10	Producti vas privada s	Asociacio nes productiv as	Agrícola Turismo				✓	
		Comités Pro Mejoras	Desarrollo barrial	✓				Regularizados o no regularizados
1.11	ONG	Fundación varias	Desarrollo social, infraestructura y ambiente.			✓		Están aún en proceso.

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Diagnóstico



II. DIAGNOSTICO

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



La parroquia Rumipamba presenta una extensión de 4.215,63 ha con una población de 657 habitantes al 2022. La densidad poblacional es la más baja del cantón Rumiñahui. Rumipamba es una parroquia rural del Ecuador que pertenece al cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

Se presenta un diagnóstico físico ambiental que permite comprender la situación general del medio físico natural, considerando la base de la economía y sociedad, por medio de las siguientes temáticas:

1.1. Agua

La parroquia se encuentra localizada en la Cuenca Río Pita y Unidad Hidrográfica 15249, de acuerdo con el Sistema Pfastetter a Nivel 5, considerando la clasificación por microcuencas.

Las microcuencas que conforman la parroquia Rumipamba son: Río Santa Clara con el 52,83%, Río Salto con el 23,37%, Drenajes Menores con el 21,45%, Río San Nicolás con el 2,27%, Quebrada Santa Ana y Río Pedregal con el 0,04% y 0,03% respectivamente.

Cuadro No. 1.1 - II
Microcuencas de la Parroquia Rumipamba

No.	Microcuencas	Área	
		(ha)	(%)
1	Río Santa Clara	2.227,00	52,83
2	Río Salto	985,34	23,37
3	Drenajes Menores	904,34	21,45
4	Río San Nicolás	95,87	2,27
5	Quebrada Santa Ana	1,85	0,04
6	Río Pedregal	1,24	0,03
Total		4.215,63	100,00

Fuente: IEE, actualizado al 2021, PDOT 2015-2019*.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

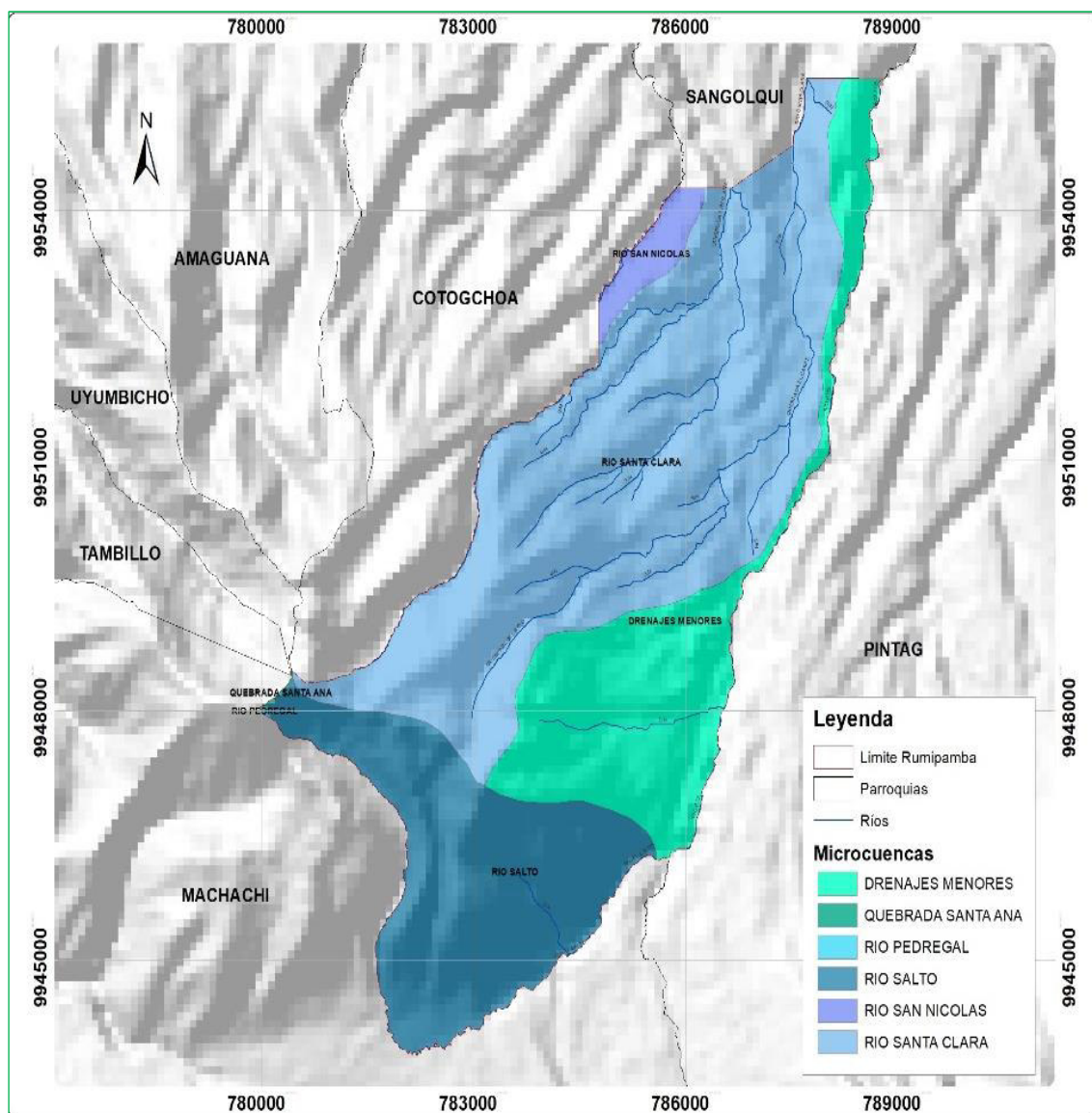
Los sistemas productivos como son la agricultura y ganadería aprovechan el agua de los ríos y microcuencas. Además, se debe mencionar que el agua de los ríos es utilizada ocasionalmente para el consumo humano.

Los ríos que se encuentran en el límite o atravesando la parroquia son Río Pita, Río Santa Clara, Quebrada Santa Ana, Quebrada El Cabre, Quebrada del Rayo y varios ríos sin nombre (S/N).

De las faldas del volcán Pasochoa se originan los cauces hídricos y descienden atravesando una amplia zona ganadera con la presencia de pasto por lo que sirven para el desarrollo pecuario de la zona.

Los recursos hídricos presentan contaminación y uno de los aspectos importantes es el disminuir la presión a los ecosistemas frágiles y a las fuentes hídricas.

Mapa No. 1.1 - II
Microcuencas de la Parroquia Rumipamba



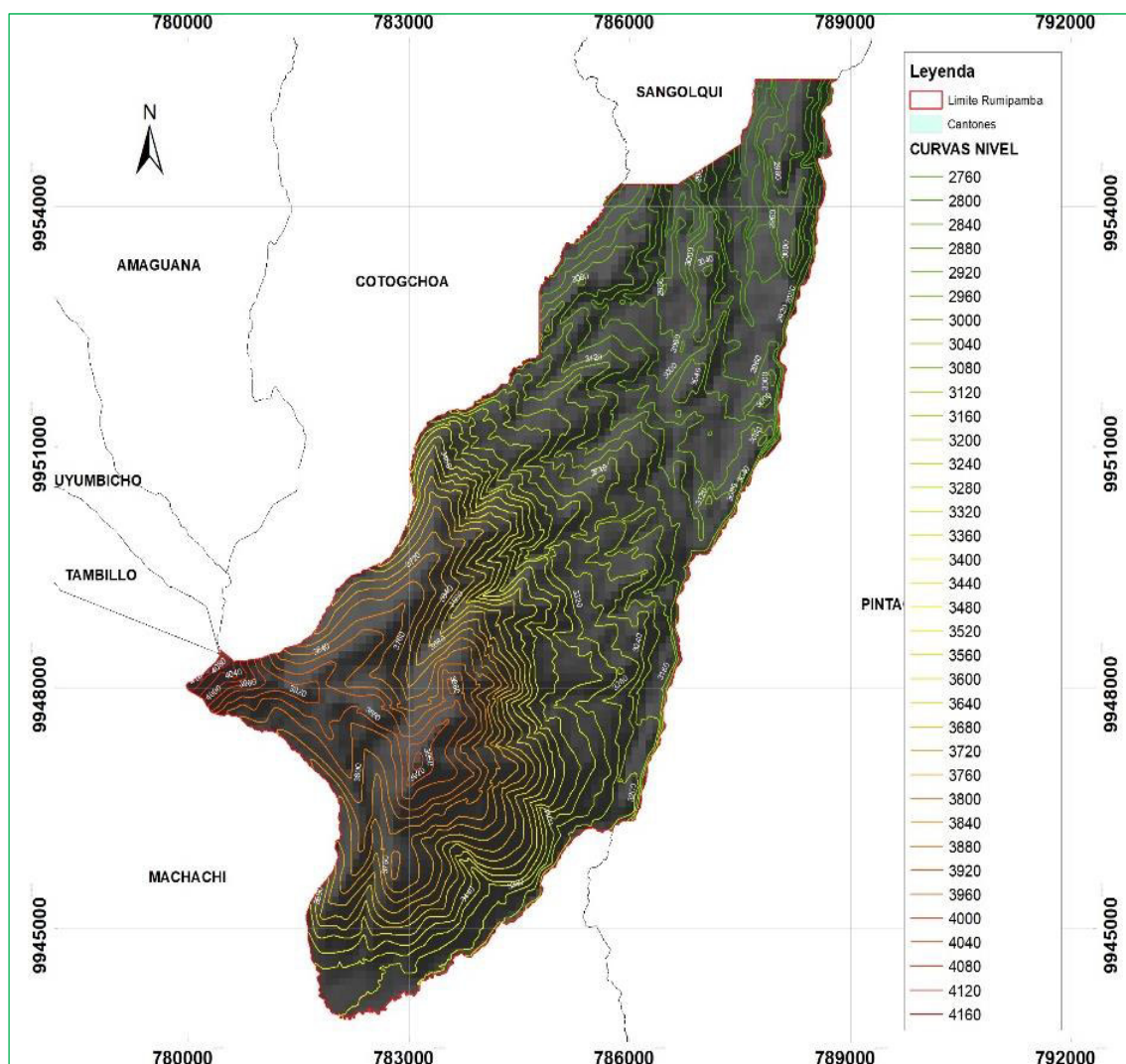
Fuente: IEE - MAGAP, actualizado al 2021.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.2. Clima

El territorio de la parroquia Rumipamba, se encuentra en alturas que van desde los 2.760 msnm en la zona norte a 4160 msnm en el sector sur occidental, con temperaturas promedio que fluctúan desde los 5 °C, en la zona del volcán Pasochoa sector sur oeste de la parroquia hasta los 14 °C en la zona norte de la parroquia, siguiendo la gradiente de temperatura en este sentido.

Mapa No. 1.2 - II
Altura en Metros Sobre el Nivel del Mar msnm en la Parroquia Rumipamba



Fuente: IEE - MAGAP, 2014.

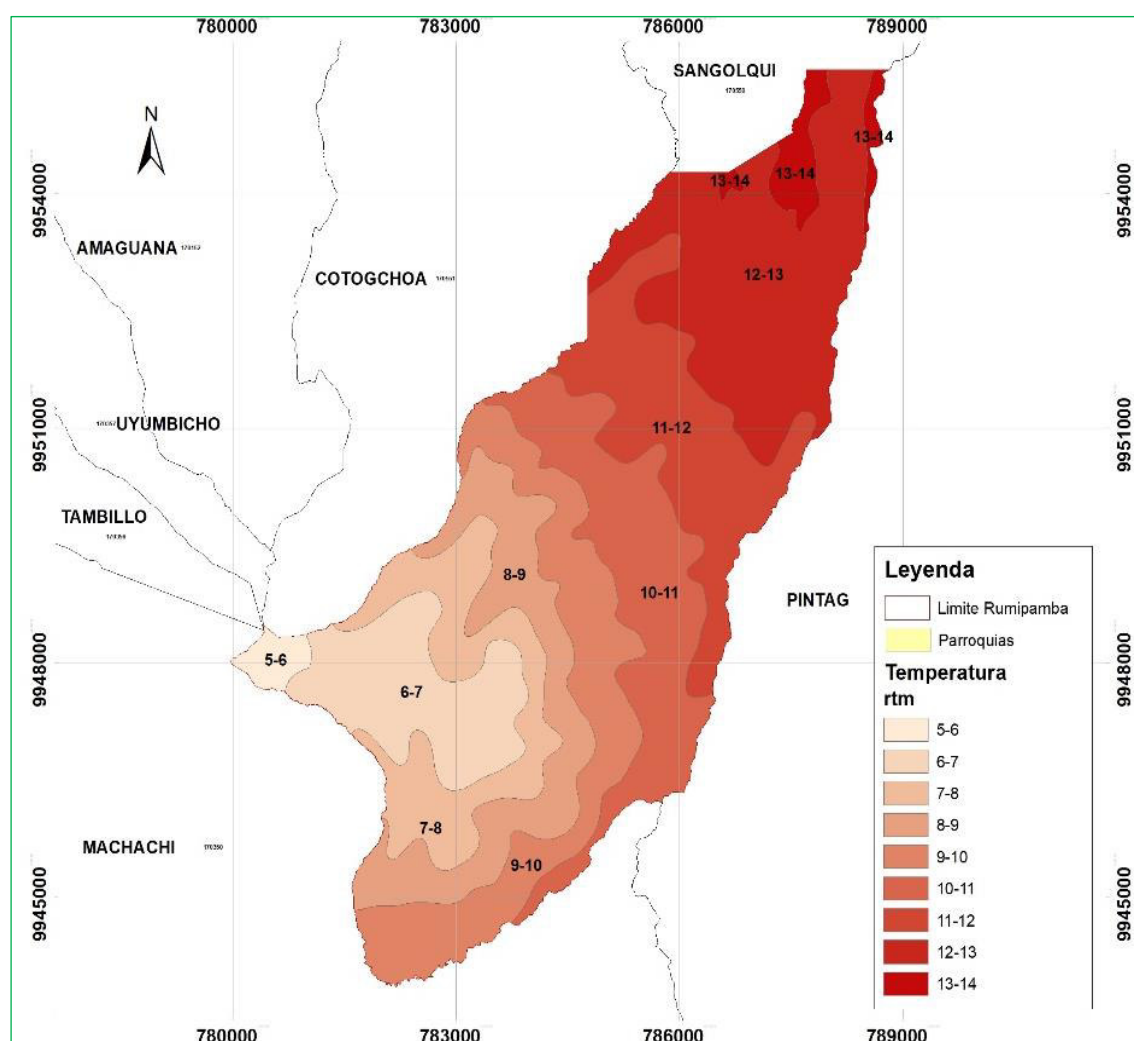
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

a.- Temperatura

La temperatura oscila entre los 5 hasta los 14 °C. La mayor temperatura se encuentra registrada en el sector norte y la menor temperatura en el sector sur de la parroquia.

El mes de julio es semiárido durante la época seca y los demás meses se presentan húmedos. En el sector sur se encuentran las zonas más frías que es el sector con mayor altura y donde se encuentra el volcán Pasochoa, y en el sector norte es más cálido presentando alturas menores.

Mapa No. 1.3 - II
Temperatura en la Parroquia Rumipamba



Fuente: IEE, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La temperatura promedio en la estación Izobamba – Santa Catalina en el año es de 11,6 °C, con mínimas anuales promedio de 8,7 °C y máximas anuales promedio 13,2 °C. Durante el año la temperatura mensual promedio es estable y no se tiene variaciones extremas de cambios de temperatura entre un mes y otro. La temperatura más baja durante el año se encuentra registrada en el mes de noviembre y en diciembre se presenta la temperatura más alta.

El área más extensa es de 869,58 ha con una temperatura de 12 a 13 °C; a continuación, se encuentra el área de 620,76 ha y una temperatura de 10 a 11 °C. El tercer lugar se presenta con una superficie de 598,20 ha y una temperatura entre 9 y 10 °C. De

acuerdo a estos datos se debe mencionar que las áreas con las mayores temperaturas se encuentran distribuidas entre los 9 a 13 °C, ubicados desde el sector centro hacia el norte de la parroquia.

Cuadro No. 1.2 - II
Temperatura y Superficie de la Parroquia Rumipamba

No.	Temperatura (°C)	Área	
		(ha)	(%)
1	5 - 6	52,92	1,26
2	6 - 7	439,82	10,43
3	7 - 8	438,31	10,40
4	8 - 9	484,72	11,50
5	9 - 10	598,20	14,19
6	10 - 11	620,76	14,73
7	11 - 12	594,94	14,11
8	12 - 13	869,58	20,63
9	13 - 14	116,38	2,76
Total		4.215,63	100,00

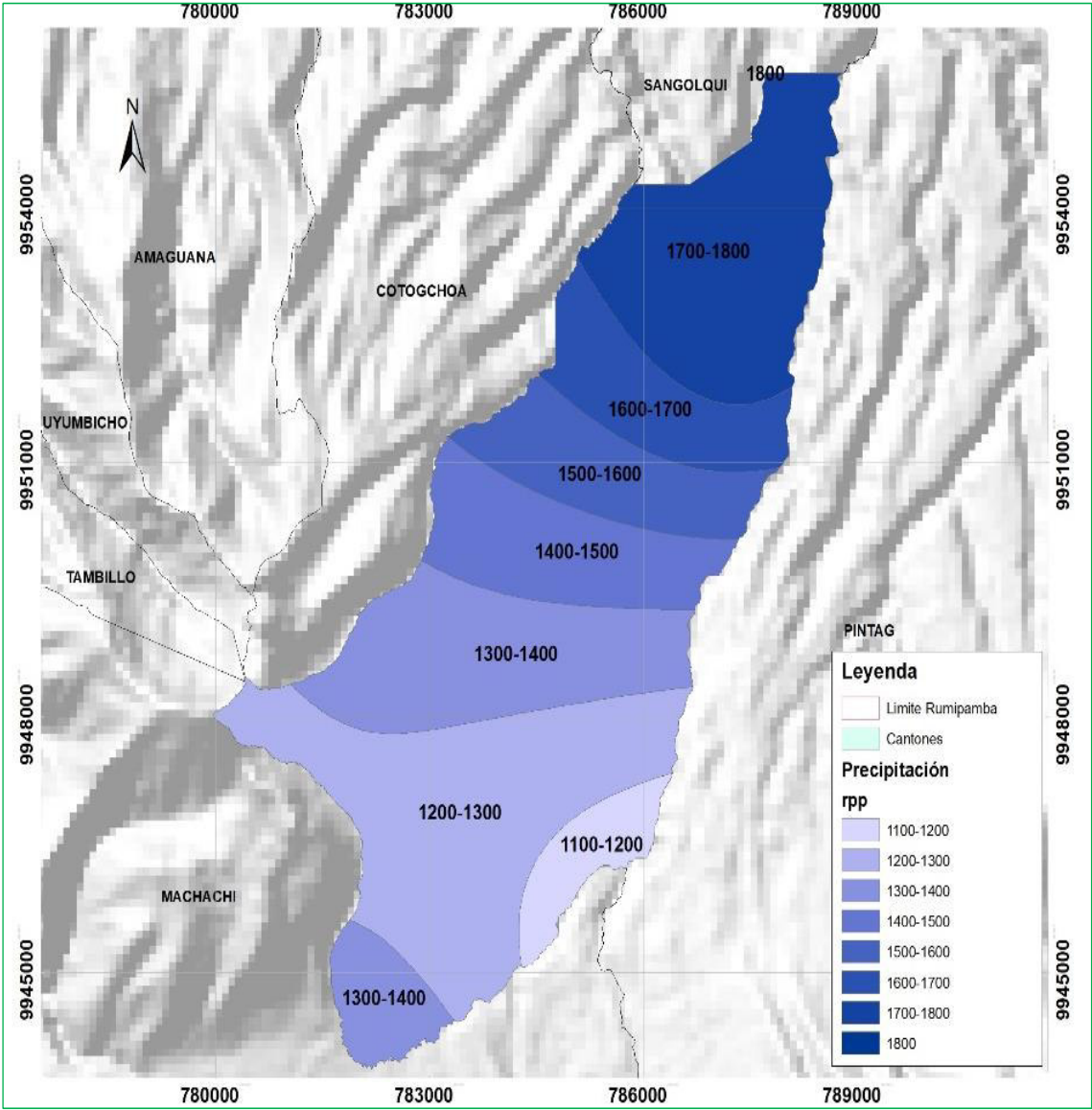
Fuente: IEE, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

b. - Precipitación

La precipitación se presenta de 1.100 a 1.200 mm en el sector sur de la parroquia hasta los 1.800 mm en el sector norte.

Mapa No. 1.4 - II
Precipitación en la Parroquia Rumipamba



Fuente: IEE, 2014.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Considerando la precipitación, el área más extensa es de 1.115,39 ha, con una precipitación de 1.200 a 1.300 mm; a continuación, se encuentra el área de 874,13 ha y una precipitación de 1.300 a 1.400 mm; y, en tercer lugar, en cuanto a extensión se refiere con una superficie de 834,30 ha y una precipitación de 1.700 a 1.800 mm. Los datos reflejan que la mayor precipitación se encuentra entre los 1.200 a 1.300 mm. Los registros se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 1.3 - II
Precipitación de la Parroquia Rumipamba

No.	Precipitación	Área	
		(ha)	(%)
1	1.100 - 1.200	184,00	4,36
2	1.200 - 1.300	1.115,39	26,46
3	1.300 - 1.400	874,13	20,74
4	1.400 - 1.500	465,92	11,05
5	1.500 - 1.600	381,84	9,06
6	1.600 - 1.700	359,96	8,54
7	1.700 - 1.800	834,30	19,79
8	1.800	0,10	0,002
Total		4.215,63	100,00

Fuente: IEE, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

c.- Humedad Relativa

La humedad relativa en la zona es media con un valor promedio anual del 81%, la humedad relativa es baja en los meses de julio y agosto que corresponden a la época seca. (GAD Provincial de Pichincha, 2012).

d.- Nubosidad

Presenta una nubosidad con un promedio anual de 6 octavos, manteniéndose estable durante todo el año, en los meses de julio y agosto la nubosidad es baja, lo que tiene su correspondencia ya que son los meses de menor precipitación durante el año.

Los meses con mayor número de horas de sol, mayor velocidad de vientos y de evaporación, así como de menores precipitaciones son junio, julio y agosto, época en la que se realizan las cosechas y donde el déficit hídrico va de 0 a 50 mm. Los vientos en estos meses presentan un fuerte incremento y van en dirección sur a este, esto provoca un período seco con ausencia de lluvias.

▪ Residuos Sólidos/ Saneamiento

Rumipamba presenta gran presión ecosistémica por la actividad ganadera extensiva que se desarrolla en la parroquia, además por los habitantes del sector. Los recursos flora y fauna de Rumipamba son fuertemente impactadas por las malas prácticas ambientales como son: quemas indiscriminadas, actividad de formación de carbón, extracción de leña para uso doméstico y el mal manejo de desechos sólidos y líquidos. (GAD Provincia de Pichincha, 2012).

A continuación, se presenta un resumen de los niveles de afectación identificados.

Cuadro No. 1.4 - II
Niveles de Contaminación Entorno Ambiental de la Parroquia Rumipamba

Recurso	Problema Ambiental	Actividad/Causa	Nivel de Afectación	Ubicación
Suelo	Deforestación y erosión.	Aprovechamiento ilimitado de madera (especies introducidas) o elaboración de carbón.	Alto	Sector sur de la parroquia, donde se localiza la cobertura vegetal natural con bosques, matorrales y páramos.
Agua	Contaminación del agua.	Uso de pesticidas en la agricultura.	Alto	Sector centro y norte de la parroquia donde se ubica los cultivos y pastos, en los poblados de La Moca, San Antonio, Central y Vallecito.
Agua	Sólidos en suspensión, mal olor, presencia de ratas.	Evacuación de aguas servidas.	Alto	Ríos y quebradas de la parroquia.
Flora - Fauna	Pérdida de biodiversidad nativa, quema de pajonales, disminución de la cobertura vegetal natural	Avance de la frontera agrícola.	Alto	Sector sur de la parroquia, donde se localiza la cobertura vegetal natural con bosques, matorrales y páramos.

Fuente: PDOT Rumipamba. 2015 – 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.3. Geomorfología

La información para la Actualización del PDOT de la parroquia Rumipamba, ha sido levantada en el año 2013, y actualizada por el MAGAP al 2019. La información fue generada

por el Ex Instituto Espacial Ecuatoriano, MAGAP y Ex SENPLADES actualmente Planifica Ecuador.

La Geomorfología se la describe considerando las Unidades Ambientales que se registraron y que se encuentran definidas tomando en cuenta su génesis, factores morfológicos, morfométricos, litología y otros factores externos modeladores como el clima y la vegetación.

En la parroquia Rumipamba encontramos tres Unidades Ambientales:

- Cimas Frías de las Cordilleras de Estructuras Volcánicas
- Flancos Inferiores de Estructuras Volcánicas
- Relieves de los Fondos de Cuencas con Rellenos Volcano – Sedimentarios

a. Cimas Frías de las Cordilleras de Estructuras Volcánicas

Esta Unidad Ambiental, contiene paisajes glaciares, los cuales se derivan de acciones morfo genéticas antiguas, cuyo modelado actual ha experimentado modificaciones menores posteriores a su formación.

En el cantón Rumiñahui esta unidad se localiza al sur, en los flancos y flujos del volcán Pasochoa donde se puede evidenciar un paisaje con laderas relativamente suaves.

El enhielamiento cuaternario en esta unidad ambiental no fue total, por razones altitudinales, ya que sus cumbres son menos elevadas o por causa de las condiciones climáticas desfavorables. Se presentan formas de relieves producidas por erupciones volcánicas que se conforman por relieve volcánico montañoso y volcánico colinado medio, por flujos de lava y de piroclastos constituidos de las rocas volcánicas, también forman llanuras de depósitos y gargantas compuestas de la formación Cangahua. Geográficamente se localizan en el sector norte de la parroquia de Rumipamba.

Presenta las siguientes características:

- ✓ Formas del relieve: relieve volcánico montañoso, flancos de volcán, flujos de lava y de piroclásticos, domo volcánico, depósitos coluvio aluviales antiguos y recientes.
- ✓ Geología: Volcánicos del Pasochoa, depósitos coluviales a coluvio aluviales.
- ✓ Edafología: Andisoles desaturados pardos, más negros en las partes altas.
- ✓ Cobertura natural: Páramo herbáceo, bosque siempreverde montano alto de los Andes Occidentales y matorral húmedo.
- ✓ Uso actual de las tierras: Vegetación productiva.

- ✓ Infraestructura vial y poblacional:

Vías: desde el poblado de Rumipamba, además existen vías de segundo y tercer orden donde prevalece esta Unidad Ambiental.

Peligros naturales: Deslizamientos, erosión por barrancos, y erupciones volcánicas.

b. Flancos Inferiores de Estructuras Volcánicas

Su origen es volcánico, en su mayor parte del estrato – volcán interandino se encuentra rodeado, en su parte inferior de una amplia corola de vertientes muy suaves, asegurando una transición gradual con los modelados del piso interandino inferior; describe un perfil longitudinal casi rectilíneo y pendientes constantes, el perfil transversal al contrario es heterogéneo.

Se encuentran asociados interfluvios de cima plana a ligeramente ondulada, de cientos de metros a kilómetros que se encuentran separados por marcadas entalladuras que se conocen con el nombre de “quebradas”, sus características son variables como el relieve volcánico colinado medio, alto, vertientes de flujos de lava y de meseta volcánica de perfil heterogéneo y finalmente fondos coluviales.

Geográficamente, se encuentran localizados en el sector central de la parroquia, desde el límite oriental al occidental.

Las características que se presentan son:

- ✓ Formas del relieve: relieve volcánico colinado alto a medio, flujos de lava, vertientes de flujos de lavas y de meseta volcánicas, llanura de depósitos volcánicos, gargantas, depósitos coluvio - aluviales antiguo y reciente.
- ✓ Geología: Formación Cangahua y Depósitos coluvio - aluviales.
- ✓ Edafología: Los suelos, isohúmicos, son arenosos y profundos.
- ✓ Cobertura natural: Vegetación herbácea, matorral húmedo.
- ✓ Uso actual de las tierras: Agrícola y ganadera.
- ✓ Infraestructura vial y poblacional: desde el poblado de Rumipamba, además existen vías de segundo y tercer orden.
- ✓ Peligros naturales: Erosión hídrica e inundaciones anuales.

c. Relieves de los Fondos de Cuencas con Rellenos Volcano – Sedimentarios

Pertenecen a llanuras de depósitos de material volcánico, poseen un modelado superficial monótono, de plano a ligeramente ondulado. La unidad se encuentra cubierta en su mayoría por cenizas volcánicas y su morfología se compone principalmente por relieves volcánicos.

Corresponden a relieves muy poco acentuados que van desde las extensiones planas sobre los rellenos fluviales de los altos valles, hasta los modelados suavemente inclinados y disectados en colinas alargadas, separadas por las incisiones de algunas decenas de metros de red hídrica actual (Río Pita, Río Santa Clara, Río Sambache).

Geográficamente se encuentra localizado en el sector sur de la parroquia.

Presenta las siguientes características:

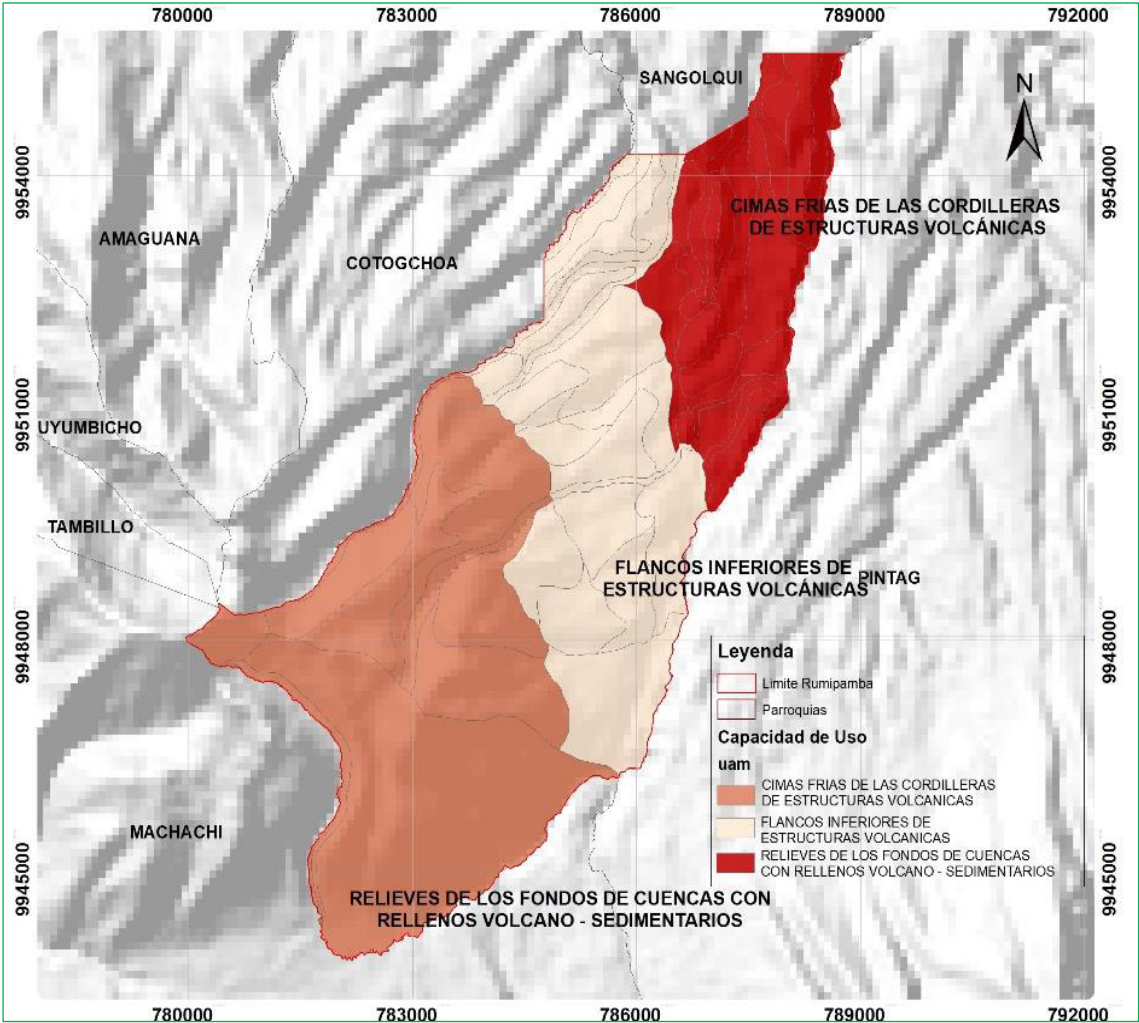
- ✓ Formas del relieve: Relieves volcánicos muy bajos, bajos medios y altos, gargantas, coluvión antiguo, coluvio aluvial antiguo.
- ✓ Geología: Formación Chiche constituido desde la parte inferior a la superior de grano medio, conglomerados con cantos de roca volcánica, una capa de piroclastos de aproximadamente un metro de espesor, nuevamente conglomerados con abundancia de cantos en matriz tobácea. Volcánicos Sincholaigua constituidos de andesitas piroxenicas, anfibolicas y biotiticas.
- ✓ Edafología: Suelos andisoles y molisoles.
- ✓ Cobertura natural: Pastos cultivados, cultivos.
- ✓ Uso actual de las tierras: Uso agropecuario, forestal, área urbana.
- ✓ Infraestructura vial y poblacional: Vías de segundo y tercer orden.
- ✓ Peligros naturales: Sismicidad, volcánicos (lahares), deslizamientos, erosión hídrica.

Cuadro No. 1.5 - II
Clasificación por Unidad Ambiental de la Parroquia Rumipamba

No.	Unidad Ambiental	Área	
		(ha)	(%)
1	Cimas Frías de las Cordilleras de Estructuras Volcánicas	1.938,28	45,98
2	Flancos Inferiores de Estructuras Volcánicas	1.396,88	33,14
3	Relieves de los Fondos de Cuencas con rellenos Volcano - Sedimentarios	880,47	20,89
Total		4.215,63	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.5 - II
Geomorfología por Unidad Ambiental de la Parroquia Rumipamba



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.4. Geopedología

La parroquia Rumipamba, está cubierta por rocas piroclásticas y volcánicas, pertenecientes a erupciones de los volcanes Cotopaxi y Pasochoa, principalmente; posiblemente también a erupciones del Sincholagua y Antisana. El suelo de la parroquia es característico de las zonas montañosas homogéneas del sector, ayudadas por su vegetación, mantienen las superficies con altas pendientes firmes, y el suelo fértil.

Los suelos que pertenecen al Orden Andisoles son los más extensos en cuanto se refiere a superficie con 3.170,41 ha y el 75,20%, a continuación, los Mollisoles con 905,82 ha y el 21,49%. Las Tierras Misceláneas con el 3,31%, pertenecen a tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas.

Cuadro No. 1.6 - II
Clasificación de Suelos por Orden de la Parroquia Rumipamba

No.	Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área		% por Orden
					(ha)	(%)	
1	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Andic Argiudolls	108,88	2,58	21,49
2	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Andic Hapludolls	419,39	9,95	
3	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Entic Hapludolls	190,99	4,53	
4	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Pachic Hapludolls	85,69	2,03	
5	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Typic Argiudolls	98,79	2,34	
6	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Vitrandonic Argiudolls	2,07	0,05	
7	Andisoles	Udands	Hapludands	Alfic Hapludands	0,39	0,01	75,20
8	Andisoles	Udands	Melanudands	Pachic Melanudands	22,78	0,54	
9	Andisoles	Udands	Fulvudands	Thaptic Fulvudands	0,81	0,02	
10	Andisoles	Udands	Hapludands	Typic Hapludands	757,67	17,97	
11	Andisoles	Cryands	Haplocryands	Vitric Haplocryands	7,20	0,17	
12	Andisoles	Udands	Hapludands	Vitric Hapludands	589,89	13,99	

13	Andisoles	Cryands	Melanocryands	Vitric Melanocryands	1.791,67	42,50	
14	Tierras Misceláneas				139,41	3,31	3,31
Total					4.215,63	100,00	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mollisoles

En este orden se registra un Suborden, tres Gran Grupo y seis Subgrupos en la parroquia Rumipamba. Presenta una superficie de 905,82 ha y el 21,49%. Los Mollisoles se encuentran localizados en el sector norte de la parroquia. Los Udolls se encuentran en coluvios, gargantas, relieves volcánicos, superficies volcánicas, flujos de lavas, vertientes y llanuras de depósitos volcánicos, dentro de la formación Cangahua.

Cuadro No. 1.7 - II
Clasificación de suelos Mollisoles por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo de la Parroquia Rumipamba

No.	Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área	
					(ha)	(%)
1	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Andic Argiudolls	108,88	2,58
2	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Andic Hapludolls	419,39	9,95
3	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Entic Hapludolls	190,99	4,53
4	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Pachic Hapludolls	85,69	2,03
5	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Typic Argiudolls	98,79	2,34
6	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Vitrantic Argiudolls	2,07	0,05
Total					905,82	21,49

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Andisoles

Los Andisoles se encuentran presentes con siete Subgrupos, cinco Gran Grupo y tres Suborden. Los Andisoles con un área de 3.170,41 ha y el 75,20% de la superficie total de la parroquia, se localizan en el sector central y norte de la parroquia, distribuidas en las zonas

secas de la parroquia, superficies y mesetas volcánicas, vertientes de relieves y abruptas dentro de la formación Cangahua.

El subgrupo más representativo es el Vitric Melanocryands con 1.791,67 ha y el 42,50%. A continuación, se encuentra el Subgrupo Typic Hapludands con un área de 757,67 ha y el 17,97%.

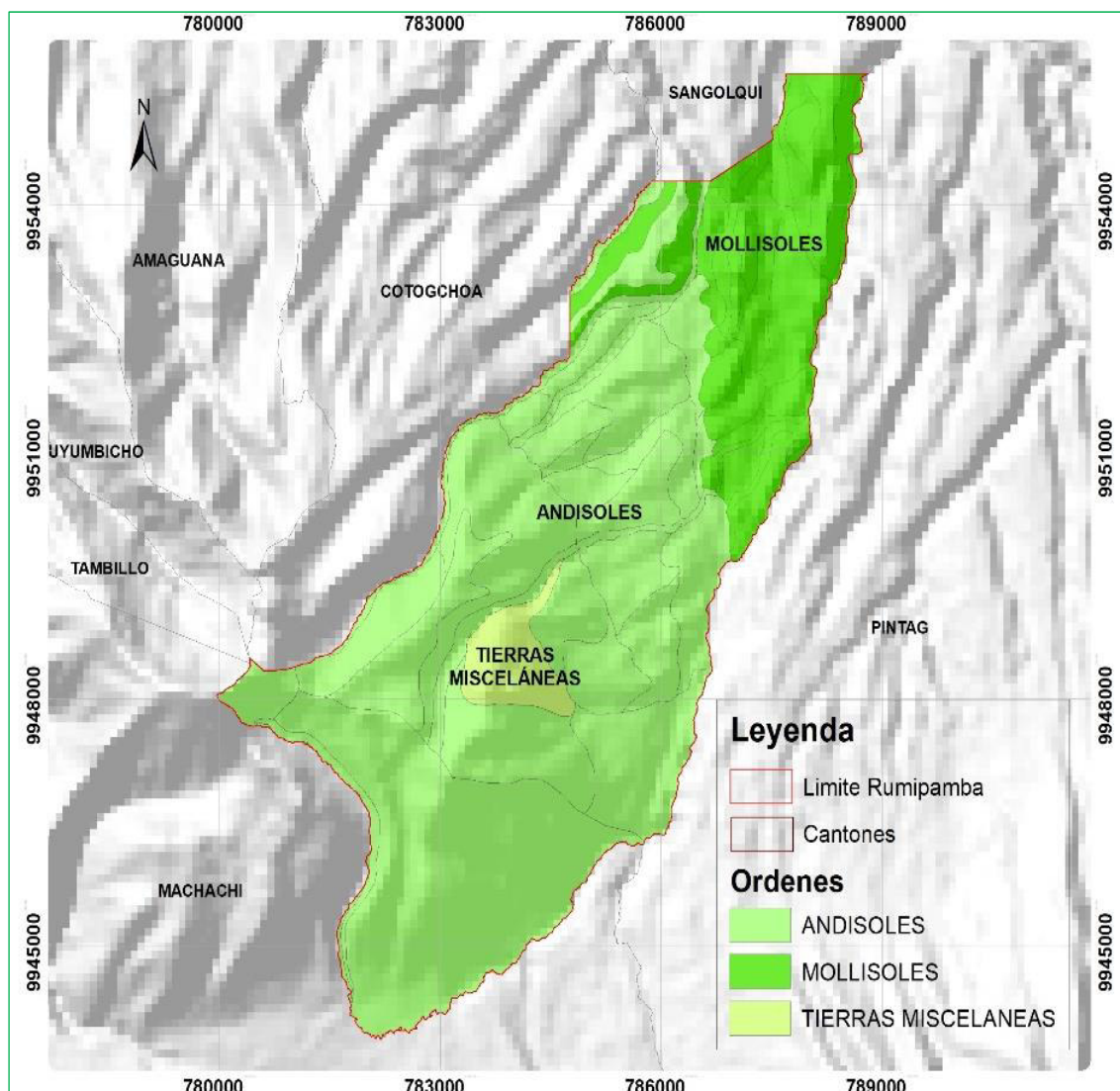
Cuadro No. 1.8 - II
Clasificación de Suelos Andisoles por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo de la Parroquia Rumipamba

No.	Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área	
					(ha)	(%)
1	Andisoles	Udands	Hapludands	Alfic Hapludands	0,39	0,01
2	Andisoles	Udands	Melanudands	Pachic Melanudands	22,78	0,54
3	Andisoles	Udands	Fulvudands	Thaptic Fulvudands	0,81	0,02
4	Andisoles	Udands	Hapludands	Typic Hapludands	757,67	17,97
5	Andisoles	Cryands	Haplocryands	Vitric Haplocryands	7,20	0,17
6	Andisoles	Udands	Hapludands	Vitric Hapludands	589,89	13,99
7	Andisoles	Cryands	Melanocryands	Vitric Melanocryands	1.791,67	42,50
Total					3.170,41	75,20

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.6 – II
Geopedología - Suelos por Órdenes de la Parroquia Rumipamba



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.5. Capacidad de Uso de la Tierra

Por su aptitud, de acuerdo con su clase agrológica, los suelos en su mayoría son para uso de aprovechamiento forestal – limitaciones muy fuertes, y suelos con limitaciones muy fuertes que deben ser utilizadas para conservación. En el cuadro siguiente se describe las Clases Agrológicas.

Cuadro No. 1.9 - II
Suelos de la Parroquia Rumipamba Según su Clase Agrológica

No.	Capacidad de Uso	Vocación/Limitación	Área	
			(ha)	(%)
1	IV	Moderadas limitaciones	617,91	14,66
2	VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal - limitaciones muy fuertes	843,77	20,02
3	VII	Tierras de protección - limitaciones muy fuertes	771,88	18,31
4	VIII	Limitaciones muy fuertes - conservación	834,62	19,80
5	Bosque Protector	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas	983,76	23,34
6	Ligeras Limitaciones		24,51	0,58
7	Tierras misceláneas		139,18	3,30
Total			4.215,63	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

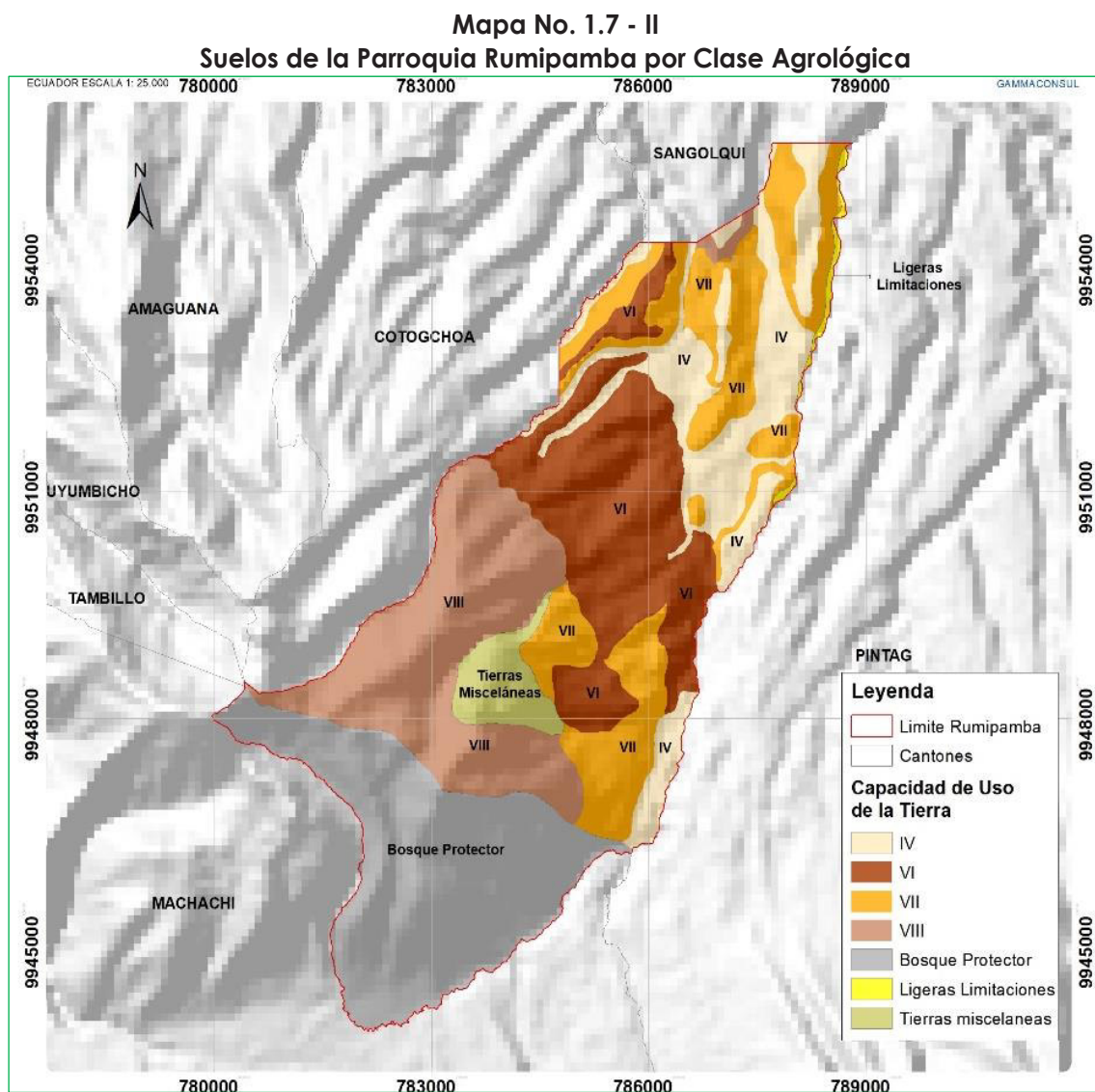
La Clase Agrológica IV cubre una superficie de 617,91 ha, el 14,66%, de la superficie total de la parroquia, presentan una pendiente media y son de textura franco. Se encuentran en unidades morfológicas de Flujos de Lava, es decir son de origen volcánico y que demandan de un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. El establecimiento de cultivos intensivos se restringe y se admite cultivos mientras se realicen prácticas de manejo y conservación.

La Clase Agrológica VI se presenta con 843,77 ha, que corresponde al 20,02%, de la superficie total de la parroquia Rumipamba, son de pendientes medianas a fuertes que van de 25 a 40% con textura franco y franco arenoso, se encuentran en unidades morfológicas de Flujos de Lava y Relieve Volcánico Colinado Medio, son de origen volcánico. Estas tierras son aptas para aprovechamiento forestal y ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos. En determinadas zonas se presenta erosión de moderada a fuerte.

La Clase Agrológica VII ocupa 771,88 ha, que corresponde al 18,31%, de la superficie total de la parroquia con pendientes medianas a fuertes que van del 40 al 70% y textura franca. Se encuentra en la unidad morfológica Flujos de Lava. De acuerdo con la unidad

genética son de origen volcánico. Estas tierras muestran limitaciones muy fuertes para el laboreo, según las condiciones expuestas el uso de la tierra es forestal o con fines de conservación.

La Clase Agrológica VIII abarca 834,62 ha, que corresponde al 19,80%, de la superficie total de la parroquia con pendientes fuertes que van del 40 al 70% y de textura franca. Se encuentra en la unidad morfológica Flujos de Lava. De acuerdo con la unidad genética son de origen volcánico y están en un régimen de humedad údico. Estas tierras presentan fuertes limitantes para la producción agropecuaria, esto se debe a la presencia de características físicas, químicas, climáticas y de relieve, de manera natural no tienen la capacidad de sustentar ningún cultivo, siendo su única alternativa de uso para conservación.



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.6. Relieve /Suelos

La parroquia Rumipamba, se encuentra en un rango altitudinal que va de los 2.760 a 4.160 msnm, el relieve es un indicativo de la variación presente en referencia a la superficie, presentando de esta manera distintos niveles de altura y que se manifiesta con la forma que toma la superficie.

En el territorio parroquial encontramos seis tipos de relieves, que indica la pendiente y superficie registrada en la parroquia. El 41,20% del territorio presenta una pendiente **fuerte** y una extensión de 1.736,93 ha con pendientes > 40 - 70 % en donde se pueden realizar actividades pecuarias con restricción. Con el 25,94% y 1.093,59 ha se encuentra la pendiente **media a fuerte** que permite realizar actividades pecuarias con restricción. El 17,05% que representa a 718,81 ha, con pendientes de > 12 - 25 % presenta una pendiente **media** que demanda un tratamiento especial con labores de maquinaria que permitan el laboreo ocasional. Las pendientes **muy fuerte y escarpada** son áreas que deben ser utilizadas para protección y conservación.

El territorio que presenta una pendiente suave se encuentra en franjas que van de norte a sur y ocupa el 5,31% con 223,83 ha.

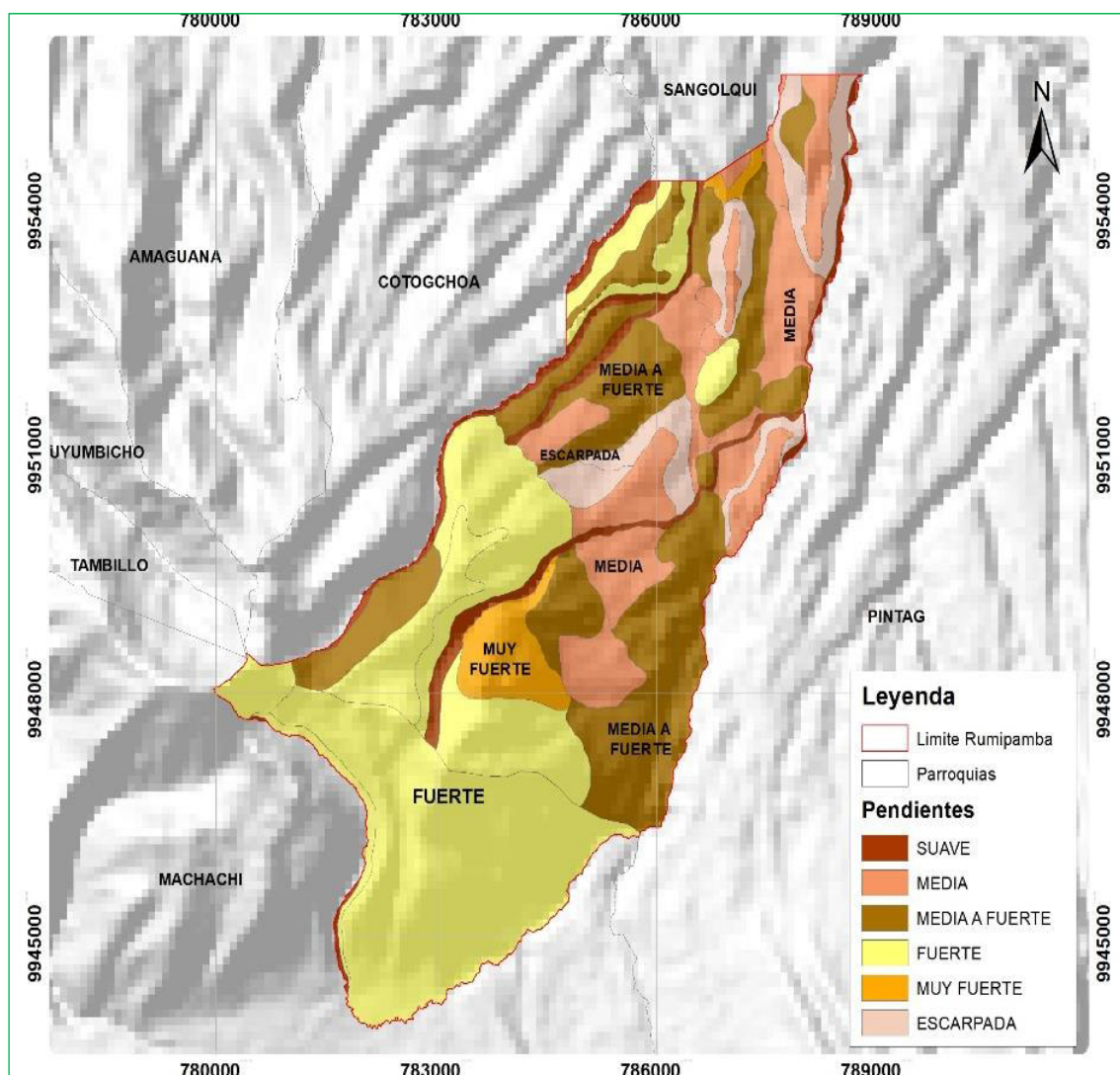
Cuadro No. 1.10 - II
Pendientes en la Parroquia Rumipamba

No.	Pendiente	Rango de Pendiente	Área	
			(ha)	(%)
1	Suave	> 5 - 12 %	223,83	5,31
2	Media	> 12 - 25 %	718,81	17,05
3	Media a Fuerte	> 25 - 40 %	1.093,59	25,94
4	Fuerte	> 40 - 70 %	1.736,93	41,20
5	Muy Fuerte	> 70 - 100 %	158,62	3,76
6	Escarpada	> 100 - 150 %	283,86	6,73
Total			4.215,63	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.8 - II
Pendientes en la Parroquia Rumipamba



Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.7. Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables

Según el portal web de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), hasta el año 2023, en la parroquia Rumipamba no existen áreas asignadas en el tipo de minería para Material de Construcción, para explotación de áridos y pétreos y para explotación de arena. Definiendo que no se encuentran concesiones mineras en la parroquia Rumipamba.

1.8. Cobertura Vegetal Natural

La parroquia Rumipamba cuenta con 2.147,67 ha de cobertura vegetal natural remanente, lo que representa el 50,95% del territorio. El 60,79% correspondiente a 1.305,54 ha de la cobertura vegetal pertenece a **páramo herbáceo**. Seguida por el **matorral húmedo** con el 37,70% y 809,70 ha. Finalmente, el bosque húmedo con el 1,51% y 32,43 ha, tal como se presenta en el siguiente cuadro y mapa.

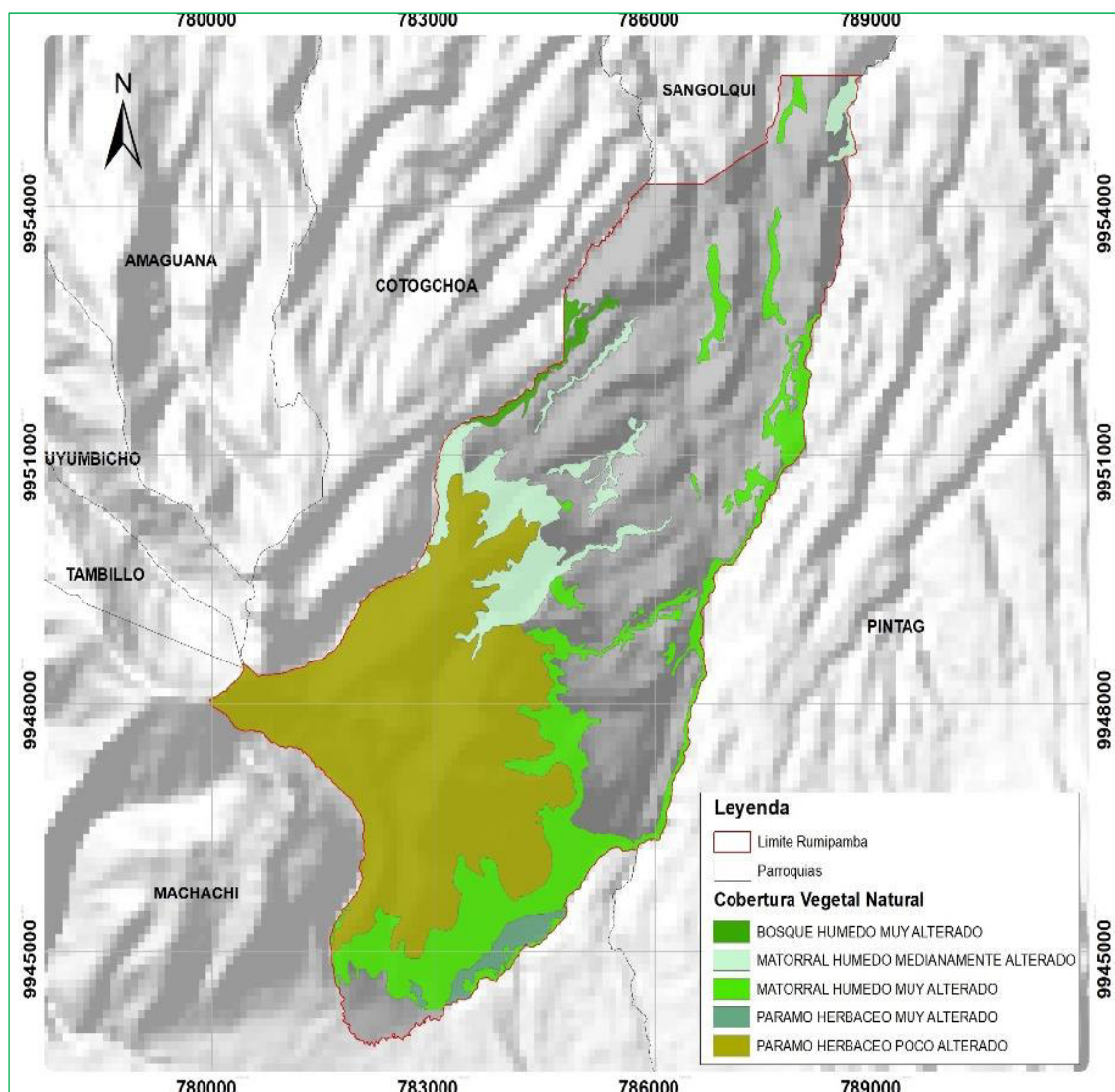
Cuadro No. 1.11 - II
Cobertura Vegetal Natural de la Parroquia Rumipamba

No.	Cobertura Vegetal Natural	Área	
		(ha)	%
1	MHm: Matorral húmedo medianamente alterado	254,89	11,87
2	MHma: Matorral húmedo muy alterado	554,81	25,83
3	PHma: Páramo herbáceo muy alterado	43,69	2,03
4	PHp: Páramo herbáceo poco alterado	1.261,85	58,75
5	BHma: Bosque húmedo muy alterado	32,43	1,51
Total		2.147,67	100,00

Fuente: IEE-MAGAP, 2013, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.9 - II
Cobertura Vegetal Natural de la Parroquia Rumipamba



Fuente: MAE, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.9. Ecosistemas y Vida Silvestre

El 52,70% del territorio de Rumipamba está intervenido lo que representa 2.221,63 ha. El 34,38% de la superficie corresponde al ecosistema Herbazal del Páramo con 1.449,44 ha, seguido por el Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes con el 8,50% y 358,52 ha y el Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes con el 4,41% que representa a 186,04 ha, tal como puede apreciarse en el cuadro y mapa siguientes.

Cuadro No. 1.12 - II
Ecosistemas de la Parroquia Rumipamba

No.	Ecosistema	Área		Prioridad de Conservación
		(ha)	(%)	
1	Herbazal del Páramo	1.449,44	34,38	Muy Alta
2	Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes	358,52	8,50	Alta
3	Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	186,04	4,41	Alta
4	Intervención	2.221,63	52,70	No aplica
Total		4.215,64	100,00	

Fuente: MAE, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes¹, es una formación discontinua ubicada en quebradas y áreas de difícil acceso, formada por vegetación remanente sucesional arbustiva alta de dosel muy abierto de aproximadamente 5 m y sotobosque arbustivo hasta 2 m. Entre las especies que sobresalen se tiene a *Arcytophyllum nitidum*, *Barnadesia arbórea*, *Escallonia micrantha*, *Hesperomeles* spp., *Oreopanax* spp. y *Vallea stipularis*.

El Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes² se caracteriza por un dosel bajo entre 15 y 20 m con árboles que crecen irregularmente con troncos ramificados e inclinados (Valencia et al.1999), una diversidad de briofitas y el suelo con tendencia a estar cubierto por una densa capa de musgo. Actualmente se encuentra en forma de islas de bosque natural (fragmentos o parches) relegados a las quebradas o en suelos con pendientes pronunciadas. Las especies que se encuentran en estos lugares son *Aegiphila monticola*, *Clethra* spp, *Clusia flaviflora*, *Escallonia myrtilloides*, *Freziera canescens*, *Hesperomeles* spp, *Miconia* spp, *Oreopanax ecuadorensis*, *Persea brevipes*, *Roupala pachypoda*, *Schefflera sodiroi*, *Vallea stipularis* y *Weinmannia* spp.

El Herbazal del Páramo³ se caracteriza por la presencia de pajonales (*Calamagrostis* spp.) mezclados por arbustales (*Baccharis*, *Gynoxys*, *Brachyotum*, *Escallonia*, *Hesperomeles*,

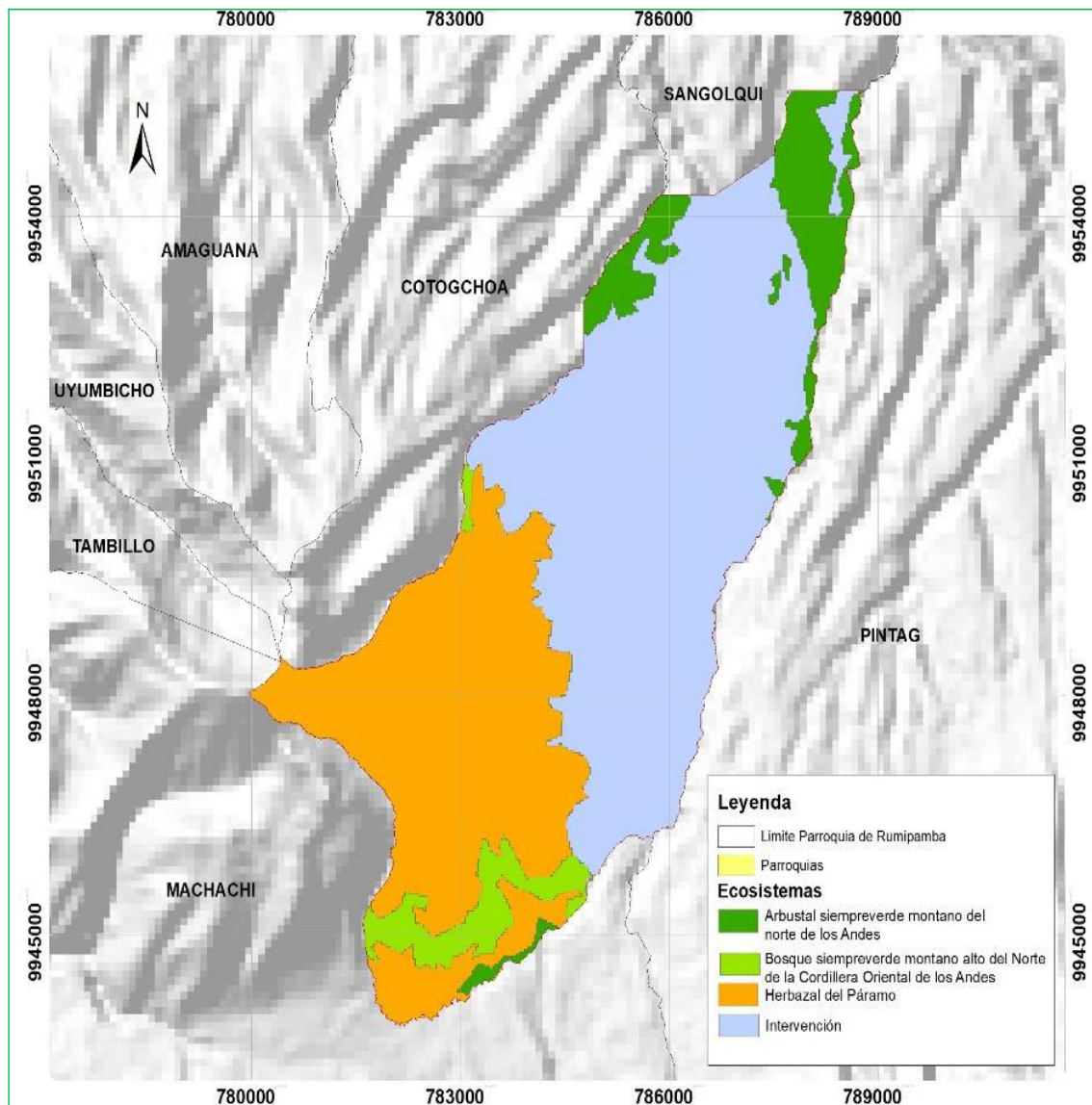
¹ / Carmen Josse & Zhofre Aguirre, PMV. Páginas 76-77 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito.

²/ Juan Iglesias & Janeth Santiana, PMV. Páginas 90-91 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito.

³ / Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Selene Báez, Carmen Josse & Byron Medina Torres, PMV. 139-141 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

Miconia, Buddleja, Monnina e Hypericum) frecuentemente dispuestos en parches de hasta 3 m de altura.

Mapa No. 1.10 - II
Ecosistemas de la Parroquia Rumipamba



Fuente: MAE, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Flora

La flora de Rumipamba, presenta bosque húmedo en 32,43 ha, matorral húmedo con 809,70 ha y páramo herbáceo con 1.305,54 ha. Los bosques en su mayoría se encuentran ocupando las laderas que conforman los cauces de ríos y quebradas.

Cuadro No. 1.13 - II
Flora de la Parroquia Rumipamba

No.	Nombre Común	Nombre Científico	Determinación
1	Pumamaqui	Oreopanax ecuadorensis	(G) Decne. & Planch. (E) Seem
2	Mortiño	Vaccinium floribundum	(Kunth)
3	Chilca	Baccharis latifolia	(R. & P.) Pers.
4	Helecho	Pteridium aquilinum	(L.)
5	Aliso	Alnus acuminata	(O.)
6	Arrayán	Myrceugenella apiculata	(O. Berg&Mc. Vaugh)
7	Cedro	Cedrela odorata	(L.)
8	Colca	Conostegia centronoides	(Markgr.)
9	Eucalipto	Eucalyptus globulus	(J. Labillardiere)
10	Guarango	Caesalpinia spinosa	(Molina)
11	Penco	Agave americana	(L.)
12	Quishuar	Buddleja pichinchensis	(L. & Kunth)
13	Romerillo	Chinchona sp.	

Fuente: PDOT, 2015.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fauna

La fauna, al igual que la flora se concentra hacia las partes altas y zonas menos afectadas, esto es los ríos y quebradas, donde aún es posible observar especies representativas, así tenemos:

Cuadro No. 1.14 - II
Fauna de la Parroquia Rumipamba

No.	Nombre Común	Nombre Científico
Aves		
1	Cuturpina	Columbina passerina
2	Paloma collajera	Columba fasciata
3	Curiquingue	Phalcoboenus carunculatus
4	Quilico	Falco sparverius
5	Huairac churo	Pheucticus chrysogaster
6	Gorrión	Zonotrichia capensis
7	Jilguero	Spinus magellanicus
8	Patillo	Actitis macularia
9	Quinde herrero	Colibri coruscans
10	Colibrí gigante	Patagonia gigas
11	Solitario colorado	Myioborus melenocephala
12	Gallinazo negro	Coragyps atratus
Mamíferos		
1	Conejo silvestre	Sylvilagus brasiliensis
2	Venado de cola blanca	Odocoileus virginianus
3	Chucuri	Mustela frenata
4	Lobo de páramo	Lycalopex culpaeus
5	Ratón campestre ecuatoriano	Akodon mollis
6	Raposa	Didelphis albiventris
7	Murcielago peludo	Centronycteris maximiliani
Reptiles, Anfibios y Peces		
1	Culebra verde	Liophis epinephelus
2	Lajartija	Ameiva ameiva
3	Guacsa	Stenocercus guentheri
4	Sapo común	Bufo marinus
5	Trucha	Salmo trutta

Fuente: PDOT, 2015.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.10. Cobertura y Uso de la Tierra

La parroquia Rumipamba en lo que respecta a la cobertura y uso de la tierra, se conforma mayormente por uso de Conservación y Protección, con 2.147,67 ha (50,95%) que incluye bosque húmedo, matorral húmedo y páramo herbáceo, con predominio de páramo herbáceo (1.305,54 ha) y matorral húmedo (809,70 ha). A continuación, se presenta el uso

Pecuario, con pasto cultivado y avena forrajera con 1.947,45 ha y el 46,20%. En tercer lugar, se encuentra el uso de Protección o Producción con la cobertura de eucalipto con 90,96 ha y el 2,16%. Los usos de Agropecuario Mixto, Agrícola y Antrópico con el 0,01%, 0,30% y 0,38% que sumados representan el 0,70% presentan coberturas de pasto cultivado con presencia de maíz, lavanda, haba y el antrópico que incluye casa de hacienda y área en proceso de urbanización.

En el cuadro y mapa siguientes se puede apreciar cada una de las coberturas, usos, superficies y porcentajes encontradas en el territorio parroquial.

Cuadro No. 1.15 - II
Cobertura y Uso de la Tierra de la Parroquia Rumipamba

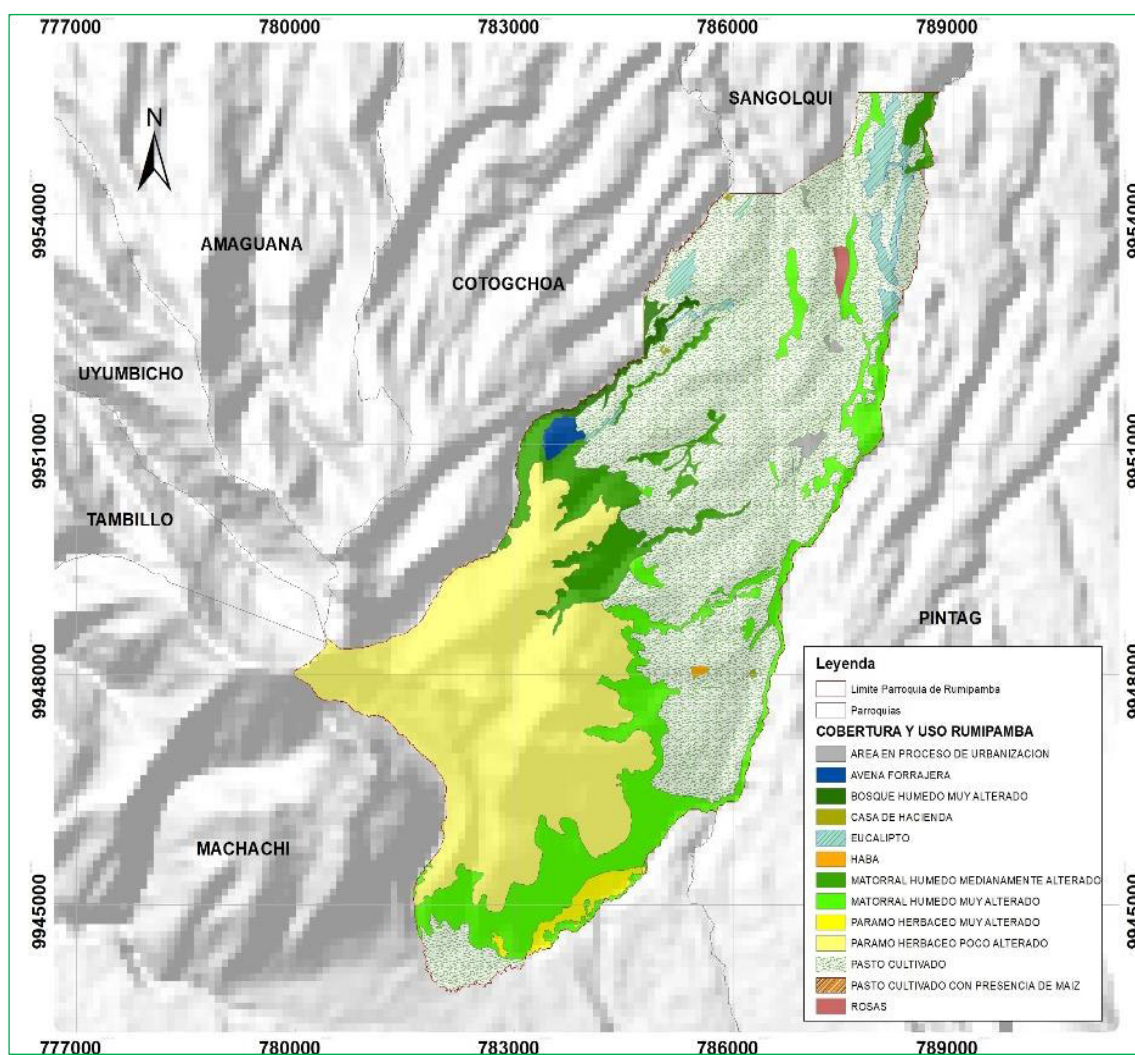
No.	Uso	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
1	Pecuario	Pasto cultivado	1.927,58	45,72
2		Avena forrajera	19,87	0,47
		Subtotal	1.947,45	46,20
3	Agropecuario Mixto	Pasto cultivado con presencia de maíz	0,61	0,01
		Subtotal	0,61	0,01
4	Protección o Producción	Eucalipto	90,96	2,16
		Subtotal	90,96	2,16
5	Agrícola	Lavanda	10,11	0,24
6		Haba	2,71	0,06
		Subtotal	12,82	0,30
7	Antrópico	Casa de hacienda	2,26	0,05
8		Área en proceso de urbanización	13,87	0,33
		Subtotal	16,13	0,38
9	Conservación y Protección	Bosque húmedo muy alterado	32,43	0,77
10		Matorral húmedo medianamente alterado	254,89	6,05
11		Matorral húmedo muy alterado	554,81	13,16
12		Paramo herbáceo poco alterado	43,69	1,04
13		Paramo herbáceo poco alterado	1.261,85	29,93

	Subtotal	2.147,67	50,95
	Total	4.215,63	100,00

Fuente: MAGAP - IEE 2013, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.11 - II
Cobertura y Uso de la Tierra de la Parroquia Rumipamba



Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.11. Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

En la parroquia Rumipamba interseca el **Bosque Protector Subcuencas Altas de los Ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu y Pita**, y el **Bosque Protector Suro Chiquito**.

Bosque Protector Subcuencas Altas de los Ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu y Pita**- Características Generales**

El Bosque Protector “Subcuenca de los Ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu y Pita” fue declarado mediante el Acuerdo Ministerial No. 100 del 21 de febrero de 1992 y publicado en el Registro Oficial No. 891 del 11 de marzo de 1992.

El Bosque “Subcuenca de Los Ríos Antisana, Tambo, Tamboya y Pita” se encuentra en la sierra norte del Ecuador, entre las provincias Pichincha y Napo, posee una superficie de 59.436,60 ha.

Se localiza en las parroquias de Pintag del cantón Quito, Rumipamba del cantón Rumiñahui, Machachi del cantón Mejía, Archidona y Cotundo del cantón Archidona. Está limitado una parte al Noroeste por la Reserva de Vida Silvestre Pasocha, al Norte cercano a las quebradas Fohuaycu y Shutog y a las lomas Sincholagua y Cóndor Machay, al Sur cercano a las lomas Guanolava, Las Piedras y Jerga Charana, al Oeste limitado por el Parque Nacional Cotopaxi y al Este por la Reserva Ecológica Antisana; al Suroeste una parte del bosque que forma también parte del patrimonio forestal.

Bosque Protector Suro Chiquito**- Características Generales:**

El Bosque Protector “Suro Chiquito” es declarado como tal mediante la Resolución No. 038 el 19 de septiembre de 1997 y publicado en el Registro Oficial No. 172 del 14 de octubre de 1997. Se encuentra al norte del Ecuador, en la provincia de Pichincha, posee una superficie de 37,60 ha.

Se localiza en la parroquia Sangolquí, del Cantón Rumiñahui, entre el Río Sambache y la carretera entre Selva Alegre y Rumipamba, a 1 km al norte de esta última población.

• Flora

Aliso (*Alnus jorullensis*); Arrayán (*Eugenia* sp.); Cerote-manzana caspi (*Osteomeles glabrata*); Colca (*Miconia* sp.); Cedro (*Cedrela rosei*); Capote / burro ringri (*Cynoxis hallii*); Chilca (*Baccharis polyantha*); Chuquiragua (*Chuquiragua insignis*); Curapango (*Rapanea* sp.); Espino chivo (*Durantha triacantha*); Lecherillo (*Sapium hyppomae*); Mora (*Rubus glanca*); Mortiño

(*Vaccinium martinia*); Motilón colorado / sanón (*hyeronyma asperifolia*); Nigua (*Margyricarpus setosus*).

Importancia Ecológica

- Mamíferos

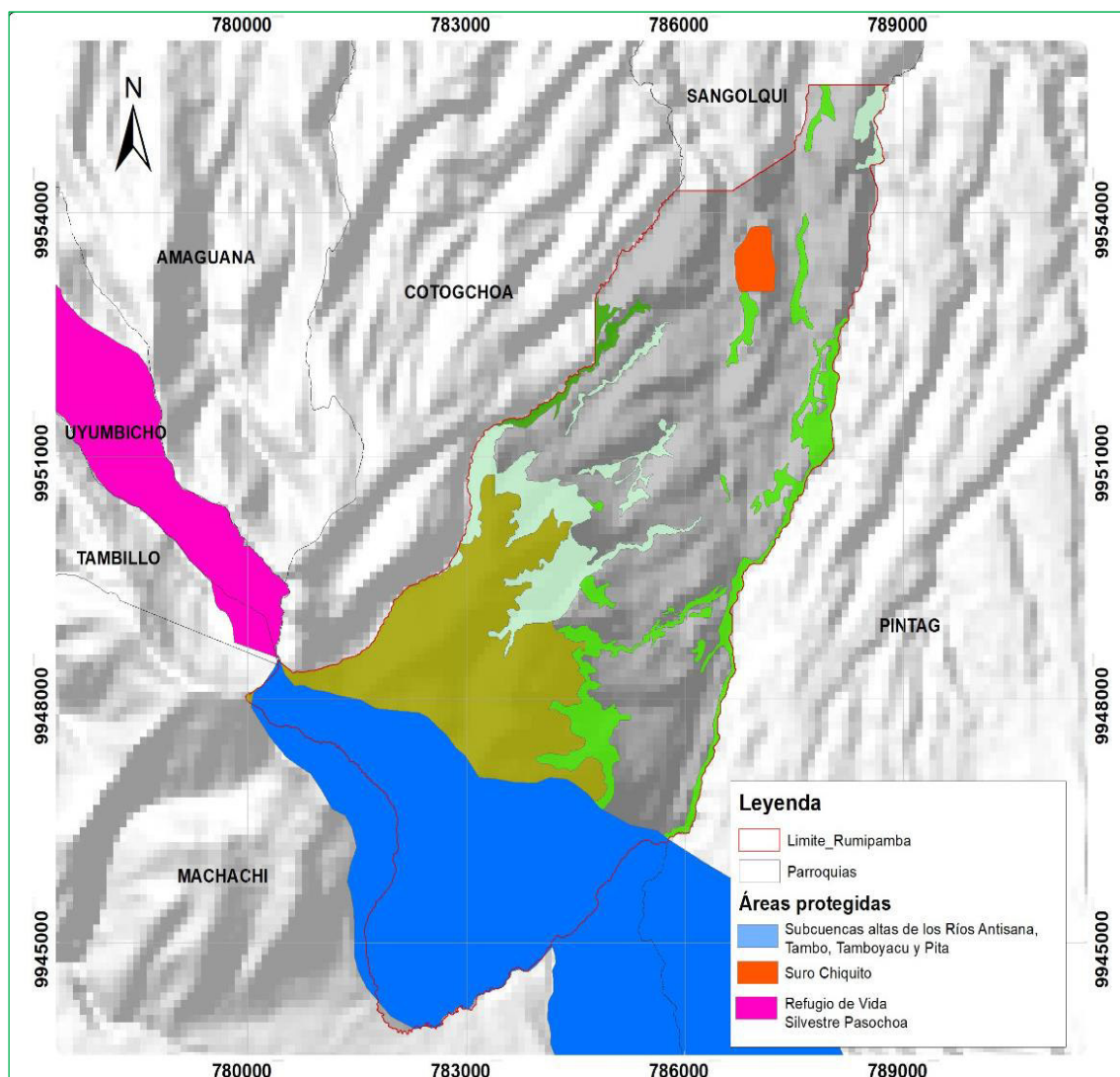
Cervicabra (*Mazama americana*); Conejo (*Sylvilagus brasiliensis*); Cuchucho (*Nasua olivaceae*); Lobo (*Dasicyon culpaeus*); Puma (*Felis concolor*); Raposa (*Didelphis marsupialis*); Roedores (*Phyllotis* sp); Zorrillo (*Conepatus chinga*).

- Aves

Azulejo de montaña (*Tangara vassorii*); Cabuyero (*Phrygilus plebujus*); Cárcaro (*Ampelion rubrocristatus*); Carishina (*Basilevterus nigroscristatus*); Carpintero (*Veniliornis nigriceps*); Cóndor (*Vultur gryphus*); Congo negro (*Diglossa carbonaria*); Congo negro ala azul (*Diglossa lafresnati*); Congo azul (*Diglossa cyanea*); Curiquingue (*Phalcoboenus carunculatus*); Cuscungo (*Buho virgianus*); Cuscunguito (*Claucidium jardi*); Gallinazo negro (*Coragyps atratus*); Garganta aroma (*Dendroica fusca*); Gavilán (*Buteo polyosoma*); Gavilán de cienego (*Circus cinereus*).

Dentro de este bosque protector se han detectado actividades ganaderas es decir el mismo se encuentra intervenido antrópicamente por lo que es necesario tomar en cuenta esta intervención.

Mapa No. 1.12 - II
Patrimonio de Áreas Naturales del Estado de la Parroquia Rumipamba



Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.12. Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicos

Los ecosistemas de Rumipamba han sufrido gran presión por parte de la ganadería extensiva que se desarrolla en la zona, así como por los habitantes y visitantes del sector. La flora y fauna de Rumipamba han sido fuertemente impactadas por las malas prácticas tales como: las quemas indiscriminadas, la actividad del carbón y la extracción de leña para el uso doméstico, el mal manejo de desechos sólidos y líquidos, entre otros. (GAD Provincia de Pichincha, 2012). El siguiente cuadro muestra los recursos naturales bajo presión.

Cuadro No. 1.16 - II
Matriz de Recursos Naturales Bajo Presión o Degradados

No.	Recurso	Descripción del Recurso Bajo Presión	Causa de Degradación
1	Suelo	Cobertura vegetal	Compactación del suelo debido a la ubicación inadecuada de escombreras.
2	Agua	Cuenca, subcuenca, microcuenca Río Pita	Contaminación del recurso hídrico - alteración en la calidad del agua por presencia de actividad ganadera.
2.1	Agua	Cuenca, subcuenca, microcuenca	Contaminación del recurso hídrico - alteración en la calidad del agua por la descarga de aguas servidas.
3	Fauna	Especies endémicas en peligro de extinción	Caza indiscriminada.
4	Flora	Especies endémicas en peligro de extinción	Deforestación.
5	Aire - Suelo - Agua	Biodiversidad	Contaminación por desechos orgánicos e inorgánicos.

Fuente: PDOT Rumipamba, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Uno de los recursos muy afectado es el Río Pita, mismo que es considerado uno de los activos biofísicos de mayor relevancia en la parroquia y es el que más se ha visto afectado por aguas servidas, erosión hídrica, basura, entre otros.

Cuadro No. 1.17 - II
Matriz de Ecosistemas Bajo Presión o Degradados

Ecosistema	Descripción	Descripción del Servicio Ambiental	Prioridad de Conservación
Herbazal del Páramo	Ecosistema conformado por una vegetación menos densa que el herbazal montano alto y montano alto superior de páramo, se encuentra dominado por especies de Stipa, Senecio Tertifolius y Plantago spp. En general la riqueza y diversidad de especies es más baja que en herbazales más húmedos y	Captación y filtración de agua. Retención del suelo. Preservación de la biodiversidad.	Alta

Ecosistema	Descripción	Descripción del Servicio Ambiental	Prioridad de Conservación
	familias como Gentianaceae y género Gentiana están ausentes.		
Arbustal siempreverde montano	Ecosistema definido desde su fisonomía como un arbustal esclerófilo semipostrado con una altura entre 0,5 a 1,5 m (Cleef 1980, 1981). Generalmente ocurre en morrenas y circos glaciares, escapamientos rocosos, depósitos de rocas glaciares y pendientes pronunciadas de arena o quebradas estrechas (Schubert 1979, 1980). Ecosistema se caracteriza por tener una vegetación fragmentada.	Purificación del aire. Regulación hídrica. Conservación de flora y fauna.	Alta
Bosque siempreverde montano	Bosques siempreverdes que alcanzan un dosel de 20 a 35 m de altura. Se presentan pendientes fuertemente inclinadas a escarpadas (5 a 87°) (Demek 1972). Los suelos son inceptisoles y andisoles perhidratados, de textura franco - franco limoso - franco arcilloso. Hacia los límites superiores de este ecosistema se incrementa la abundancia de plantas epifitas de la familia bromeliacea que se encuentran en los troncos de los árboles.	Producción de oxígeno. Regulación hídrica. Remediación de suelos. Abastecimiento de frutos para especies endémicas. Mitigación de cambio climático. Plantas para medicina natural.	Alta

Fuente: PDOT Rumipamba, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los ecosistemas de la parroquia presentan un contraste entre la vegetación herbazal del páramo, el bosque siempre verde, el arbustal montano, y la zona de intervención (con terrenos usados para la agricultura y ganadería principalmente). En ésta última zona es donde se debería enfatizar la protección y el rescate de los ecosistemas.

Cuadro No. 1.18 - II
Matriz del Problemas e Impacto Ambiental en la Parroquia Rumipamba

Recurso	Problema Ambiental	Actividad/Causa	Nivel de Afectación
Suelo	Deforestación y erosión.	Aprovechamiento ilimitado de madera (especies introducidas) o elaboración de carbón.	Alto
Agua	Incremento de DBO, debido a la carga orgánica.	Incremento descontrolado de la actividad porcina al borde de quebradas.	Alto
Aire - Agua - Suelo	Contaminación de quebradas y ríos.	Inadecuado manejo de desechos orgánicos e inorgánicos.	Alto
Agua	Contaminación del agua.	Uso de pesticidas en la agricultura.	Alto
Agua	Sólidos en suspensión, mal olor, presencia de ratas.	Evacuación de aguas servidas.	Alto
Flora - Fauna	Pérdida de biodiversidad nativa, quema de pajonales, disminución de la cobertura vegetal natural	Avance de la frontera agrícola.	Alto

Fuente: PDOT Rumipamba, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Riesgo Volcánico, Amenaza para Flujos

En el cantón Rumiñahui el grado de amenaza volcánica es alta y se encuentra en los sectores de San Francisco, La Moca, Rumipamba y Tanipamba, afectando un total de 69,41 ha, que representa el 0,51% de la superficie intervenida del cantón.

La característica fundamental de esta zona es la presencia de unidades morfológicas; como vertientes abruptas de los Volcánicos Sincholagua compuesto por (lavas rojizas y piroclastos), vertientes abruptas y gargantas de la formación Chiche compuesta de (micro conglomerados con matriz limo arenosa, areniscas gruesas con intercalaciones de tobas) (GAD Municipal de Rumiñahui, 2015).

Los sectores que se encuentran amenazados presentan pendientes del 40 al 70% y la cobertura vegetal predominante está asociada a: vegetación arbustiva, pasto cultivado, con precipitaciones con una ponderación de tres y el factor de sismos registra 4,8 grados en la escala de Richter (GAD Municipal de Rumiñahui, 2015).

Análisis del Grado de Amenaza para Reptaciones

“El grado de amenaza alta se encuentra en los sectores: La Moca, Rumipamba y Tanipamba, afectando un total de 51,32 ha, que representa el 0,43% de la superficie intervenida del Cantón. (GAD Municipal de Rumiñahui, 2015).

Amenazas Naturales

Por su ubicación geográfica, la parroquia Rumipamba presenta 3 amenazas principales:

- 1.- Erupciones volcánicas
- 2.- Deslizamientos
- 3.- Amenazas por erosión hídrica

Se debe considerar los eventos naturales de origen tectónico tales como terremotos, sismos, temblores que de acuerdo a su intensidad ocasionarán grandes daños y cambios en la configuración social y estilo de vida de la parroquia, se encuentran latentes por la cercanía al volcán Cotopaxi. En caso de una erupción, el río Pita sería uno de los principales afluentes de lahares.

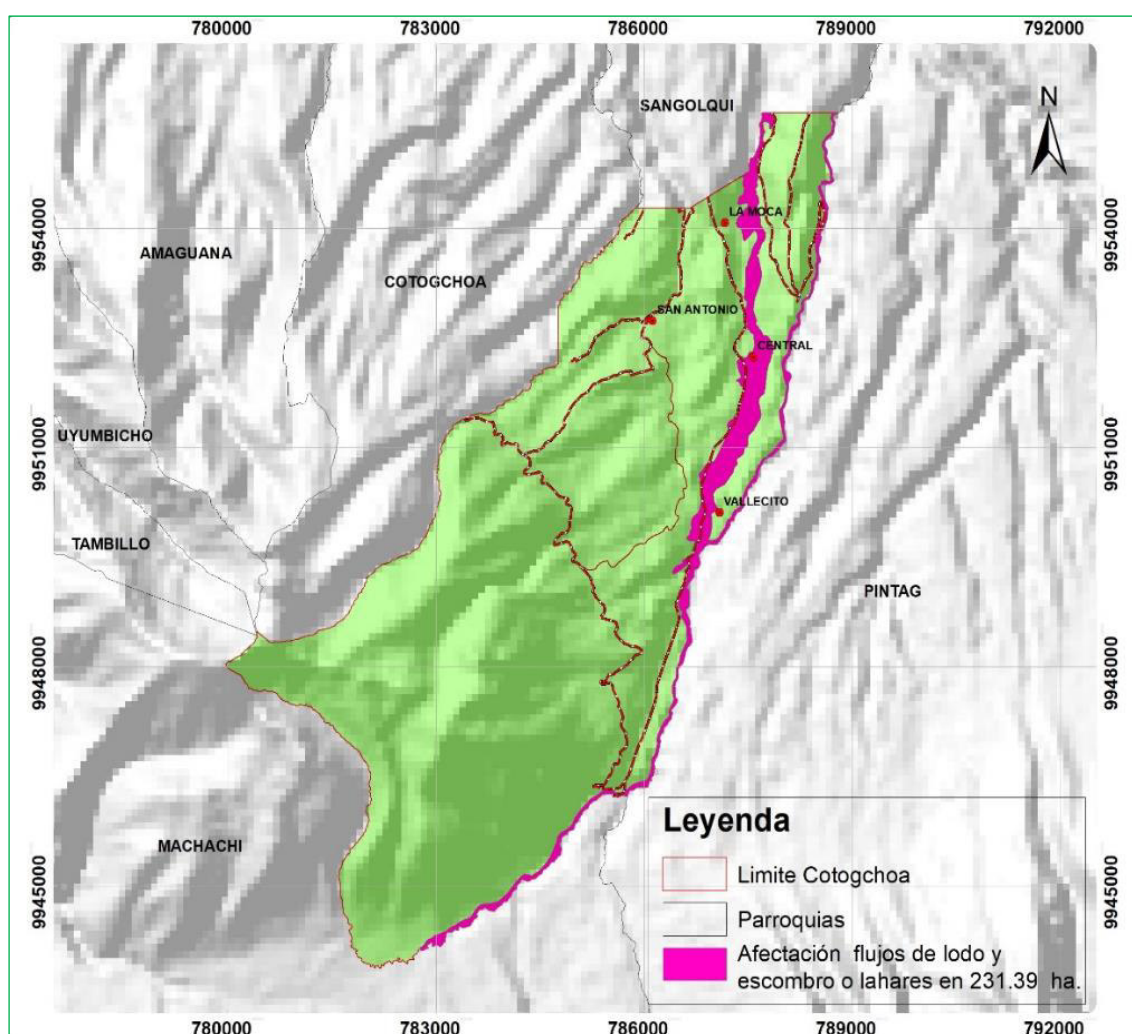
La parroquia Rumipamba se encuentra en el área denominada como “LA RUTA DE LOS VOLCANES”. Varios volcanes están registrados como activos y pueden provocar erupciones de diferente intensidad con impactos que vayan desde la caída de ceniza ocasionando enfermedades respiratorias, destrucción de infraestructuras, cierre de vías y contaminación ambiental por material particulado, ocasionando además deslizamientos mayores y lahares.

A una escala de impacto menor y de mayor frecuencia encontramos la amenaza por erosión hídrica. Los cambios de clima que se presentan en la región han hecho que los caudales de los ríos tiendan a tener altos contrastes. En varios meses del año se puede presenciar caudales menores debido a la sequía y altas temperaturas de acuerdo a datos históricos, en ocasiones éstos contrastan con lluvias torrenciales y caudales mayores, con riesgo de deslizamientos y de erosión a las riberas de los ríos.

Amenaza Volcán Cotopaxi

La zona de color rosa tiene una alta probabilidad de ser afectada por flujos de lodo y escombros o lahares en caso de que ocurra una erupción moderada a grande. El área afectada corresponde a 231,39 ha.

Mapa No. 1.13 - II
Afectación Flujos de Lodo y Escombros en la Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Geofísico - al 2016.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En los últimos 25 años se han realizado estudios detallados de cartografía geológica, estratigrafía, análisis químicos de las rocas y dataciones de radiocarbono en los depósitos del Cotopaxi, con lo cual se ha podido identificar y establecer claramente el carácter eruptivo bimodal del volcán (Hall y Mothes, 2008; Garrison, et al., 2011; Pistolesi et al., 2011). Desde hace varias decenas de siglos el volcán Cotopaxi se encuentra en una fase de erupciones

andesíticas; así es muy probable que su actividad futura sea de magnitud moderada (VEI 3) o grande (VEI 4-5). Estas erupciones podrían ser muy destructivas, dada la importante población que habita las zonas de peligro, particularmente a lo largo de los ríos por donde transitarían los lahares y en los sectores donde se daría la mayor acumulación de ceniza. En resumen, durante los últimos 2000 años, incluyendo la época histórica, el Cotopaxi se ha caracterizado por los estilos eruptivos. Es importante conocer estas formas de erupción porque en la actividad futura del Cotopaxi se repetiría similares estilos eruptivos, con los siguientes escenarios:

Estilos Eruptivos del Volcán Cotopaxi

Erupciones leves (VEI 1-2) de tipo “estromboliano”

Erupciones que resultan en la emisión gradual de un flujo de lava (VEI 2-3)

Erupciones de magnitud moderada (VEI 3) a grande (VEI 4)

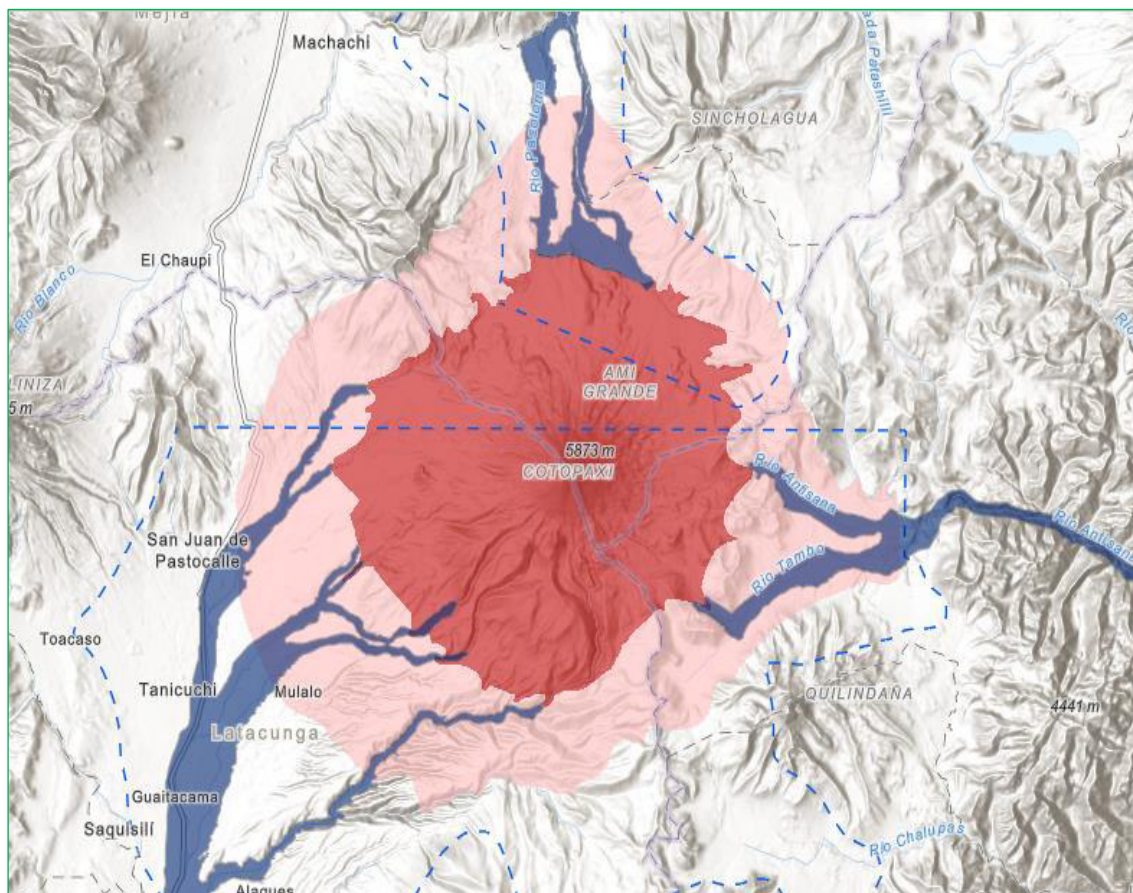
Erupciones de magnitud super grande (VEI >4)

Peligros Proximos Volcán Cotopaxi

Zona de mayor probabilidad de impacto: Se representa con el **color rojo intenso** y corresponde a la zona más próxima al cráter del volcán. Esta zona tiene una alta probabilidad de ser afectada por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares en caso de que ocurra una erupción moderada (VEI 3) a grande (VEI 4-5). Existe una alta probabilidad de que suceda una erupción de estas características aproximadamente cada siglo. Esta zona ha sido afectada por tales flujos en erupciones ocurridas durante la época histórica. El último flujo piroclástico producido por el Cotopaxi sucedió en la erupción del 26 de junio de 1877. Dentro de esta zona se encuentran los sitios: El Refugio, Tambopaxi, Salitre, entre otros.

Zona de menor probabilidad de impacto: Se representa con el **color rosado pálido** y corresponde a las laderas inferiores del Cotopaxi, hasta inclusive los flancos inferiores de los volcanes vecinos, Sinchologua, Rumiñahui y Paschoa. Esta zona tiene una menor probabilidad de ser afectada por flujos piroclásticos y flujos de lava, en caso de que ocurra una erupción moderada a grande. Pero puede ser afectada si se produce una erupción de mayor magnitud (VEI > 4 - 5), como sucedió hace 1000 años, cuando el Cotopaxi tuvo un evento explosivo mayor. Una erupción de ese tipo tiene una probabilidad moderada de suceder cada 500 a 1000 años.

Gráfico No. 1.1 - II
Afectación Flujos de Lodo y Escombros en la Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Geofísico - al 2016.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Movimientos en Masa

Los movimientos en masa en la parroquia presentan riesgos. La susceptibilidad a movimientos en masa en la categoría de mediana se encuentra en una superficie de 1.696,97 ha que representan el 40,25%, se distribuye por el sector central y sur de la parroquia.

Las áreas de alta susceptibilidad a movimientos en masa ocupan una superficie 1.580,76 ha que representan el 37,50%. Las áreas de moderada susceptibilidad a movimientos en masa ocupan una superficie 629,07 ha que representan 14,92%. Las áreas de baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa ocupan una superficie de 308,83 ha que representan el 7,33%.

Se presenta una síntesis de la identificación de los movimientos en masa en el territorio:

Cuadro No. 1.19 - II
Movimientos en Masa Identificados en Rumipamba

No.	Movimientos en Masa - Suceptibilidad	Área	
		(ha)	(%)
1	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	1.696,97	40,25
2	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	1.580,76	37,50
3	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	629,07	14,92
4	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	308,83	7,33
Total		4.215,63	100,00

Fuente: PDOT Rumipamba, 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Baja

Zonas relativamente estables, con pocos indicios de movimientos en masa. En esta clase existe la posibilidad de esperar la generación de movimientos en masa pequeños, como flujos, esparcimientos laterales y deslizamientos relacionados con sismos y lluvias.

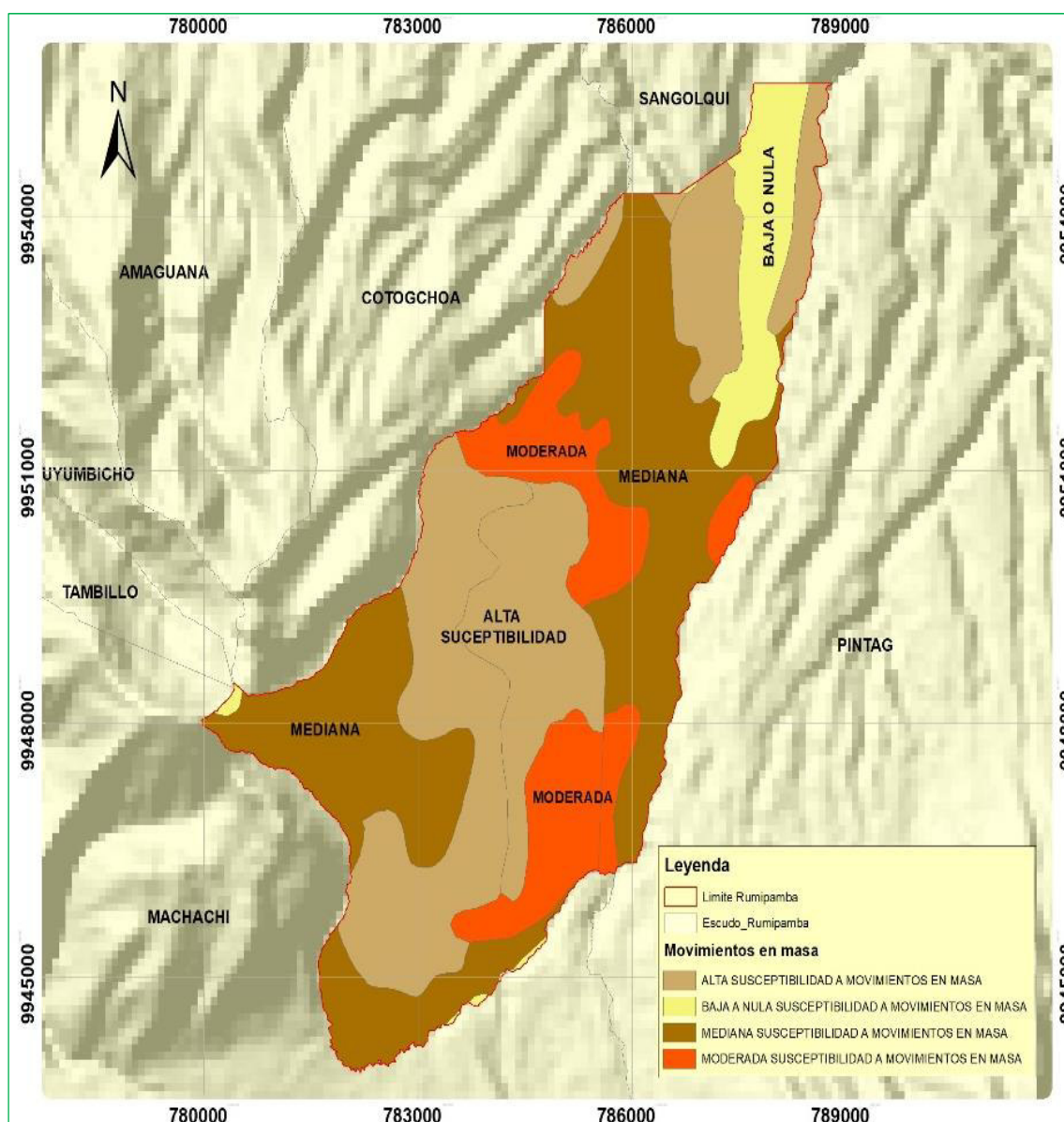
Media a Moderada

Zonas con estabilidad moderada, en esta clase es posible esperar movimientos en masa frecuentes, con varios tipos de magnitud, que se originan por el mal manejo del terreno, sismos y lluvias.

Alta

Zonas inestables, donde han ocurrido grandes y frecuentes movimientos en masa en el pasado, en esta clase es posible la generación frecuente de varios tipos y macro movimientos en masa, además como deslizamientos represamientos, originados generalmente por mal uso del terreno y sismos que se presentan por las condiciones del relieve y el tipo del material.

Mapa No. 1.14 - II
Movimientos en Masa en la Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Geofísico - al 2016.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Amenazas Antrópicas

Entre las principales amenazas antrópicas tenemos: contaminación del río Pita, descargas directas de aguas servidas y restos de la industria ganadera, deforestación que incide en deslizamientos, incendios forestales y erosión del suelo, mal manejo y tratamiento de basura común especialmente de áreas turísticas.

Cuadro No. 1.20 - II
Matriz de Amenazas Naturales y Antrópicas en la Parroquia Rumipamba

Amenazas	Evento	Ubicación	Calificación			Riesgo
			Frecuencia (F)	Afectación Territorio (T)	Intensidad (I)	
Natural	Deslizamientos de tierra	Sectores altos	2	3	2	Media
	Actividad volcánica Cotopaxi: caída de ceniza	Toda la parroquia	1	3	3	Alta
	Erosión hídrica	Sectores altos	2	3	2	Media
	Cambio climático	Toda la parroquia	3	2	2	Media
Antrópica	Contaminación de recursos hídricos por descargas directas	Sectores aledaños a quebradas y río Pita	3	2	2	Alta
	Deforestación	Bosques	3	1	1	Media
	Incendios forestales en época seca	Sectores altos	3	1	1	Media
	Contaminación general por mal manejo de desechos sólidos	Toda la parroquia	3	3	1	Alta

Fuente: PDOT Rumipamba, 2015.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de la identificación de los eventos peligrosos históricos ocurridos en el territorio:

Cuadro No. 1.21 - II
Amenazas Identificadas en la Parroquia Rumipamba

Amenazas Identificadas en el Territorio			Frecuencia	Afectación	Intensidad	Nivel de Amenaza
Naturales	Biológicas	Epidemia	Mayor a 5 años	Entre 15% y 30%	Menor al 5%	Media
		Plaga	Mayor a 5 años	Menor 15% al	Menor al 5%	Baja
	Geológicas	Actividad volcánica	Mayor a 5 años	Menor 15% al	Menor al 5%	Baja
		Deslizamiento*	Menor a 3 años	Menor 15% al	Menor al 5%	Media
		Derrumbe	Mayor a 5 años	Menor 15% al	Menor al 5%	Baja
		Hundimiento Subsistencia*	Menor a 3 años	Menor 15% al	Menor al 5%	Media
		Sismo	Mayor a 5 años	Menor 15% al	Menor al 5%	Baja
	Hidrometeorológicas	Avalancha				No aplica
		Aluvión				No aplica
		Déficit hídrico	Menor a 3 años	Entre 15% y 30%	Menor al 5%	Media
		Desertificación				No aplica
		Granizada	Mayor a 5 años	Entre 15% y 30%	Menor al 5%	Media
		Inundación				No aplica
		Sedimentación				No aplica
		Socavamiento				No aplica
		Tormenta eléctrica				No aplica
		Vendaval (vientos fuertes)	Menor a 3 años	Mayor al 30%	Entre 5% y 10%	Alta
Antrópicas	Cambio Climático*	Lluvias intensas	Entre 3 y 5 años	Entre 15% y 30%	Entre 5% y 10%	Media
		Altas temperaturas	Menor a 3 años	Mayor al 30%	Menor al 5%	Alta
		Helada	Menor a 3 años	Menor 15% al	Menor al 5%	Media
		Sequía	Menor a 3 años	Mayor al 30%	Menor al 5%	Alta

Amenazas Identificadas en el Territorio			Frecuencia	Afectación	Intensidad	Nivel de Amenaza
	Tecnológicas	Accidente minero				No aplica
		Colapso de represas				No aplica
		Derrame de químicos				No aplica
		Explosión				No aplica
		Fuga de Radioactividad				No aplica
		Incendio estructural*	Mayor a 5 años	Menor al 15%	Menor al 5%	Baja
	Degradación ambiental	Incendio forestal*	Menor a 3 años	Menor al 15%	Menor al 5%	Media
		Contaminación ambiental	Menor a 3 años	Menor al 15%	Entre 5% y 10%	Media
Sociales	Otros	Desplazados forzosos	Entre 3 y 5 años	Menor al 15%	Menor al 5%	Media
		Conmoción social				No aplica

Fuente: */ Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR⁴.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.13 Cambio Climático

Por su parte, en términos de cambio climático, la **caracterización climática** de la parroquia muestra niveles de amenazas muy bajas a moderadas⁵, tal como se presenta a continuación:

- Las sequías más fuertes⁶ se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030 y 3 días más en el 2040, considerando que actualmente hay 7 días secos más con respecto al año 1981. El nivel de amenaza es **“Nula a muy baja”**.

⁴/

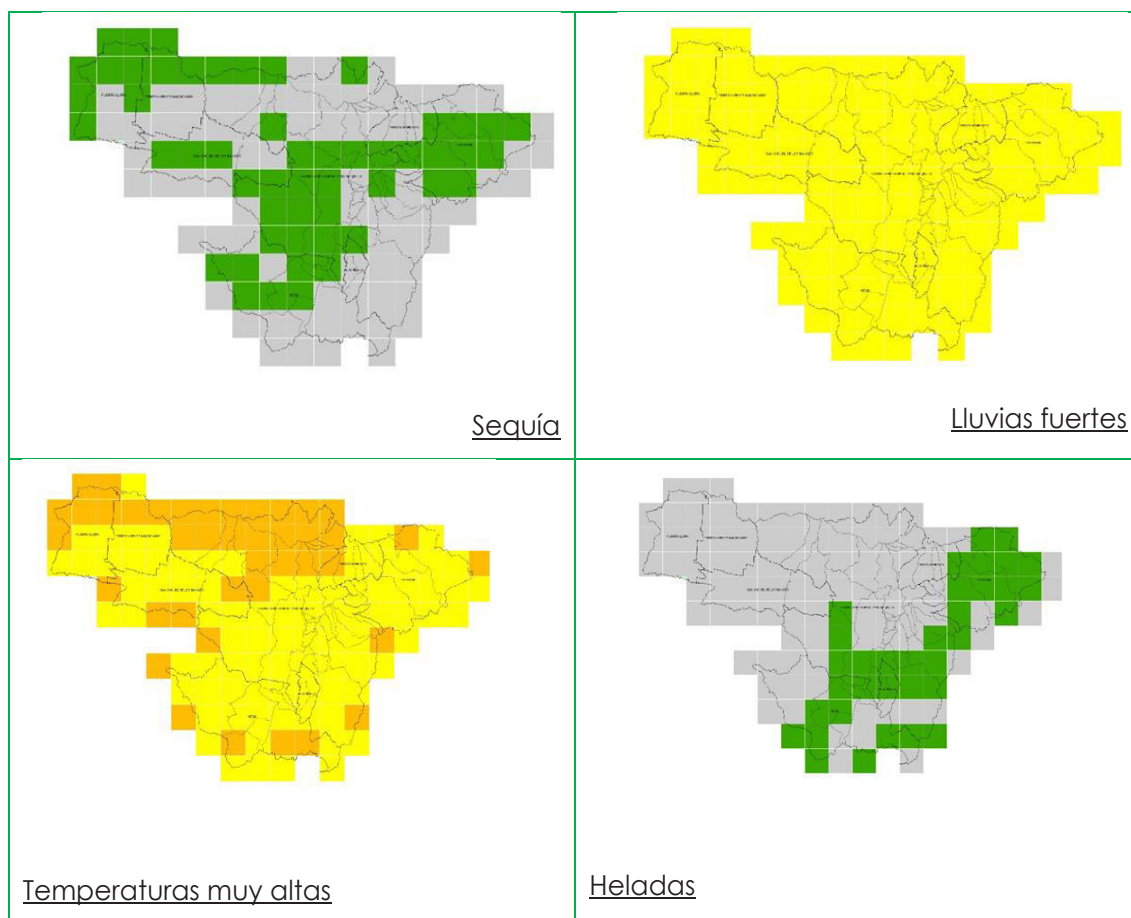
<https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php>

⁵ / La tendencia considera los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015. Según MAE, 2019.

⁶ / Períodos prolongados sin lluvias que inciden en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.

- Las lluvias extremas⁷ presentan una tendencia en aumento de 1 día cada 2 a 5 o 10 años, es decir, habría de 3 a 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y de 6 hasta 15 días más en 2040 sobre una base actual de 25 días al año con lluvias extremas más que en 1981. Lo que representa un nivel de amenaza de **"Baja y de Moderada a Alta"**
- Por su parte, la tendencia de temperaturas muy altas⁸ puede llegar hasta el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas en año 2030 y 15 días en el 2040, considerando que actualmente se tienen 4 días más que en 1981. Esta amenaza presenta un nivel de **"Baja a Moderada"**
- La tendencia no incrementa días más con heladas⁹ cada 10 o más años, lo que significa que tanto para el año 2030 como para el 2040 no habrá incremento de días con heladas, lo que representa una amenaza **"Nula"**.

Gráfico No. 1.2 - II
Escenarios de Cambio Climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el Periodo 2016-2040

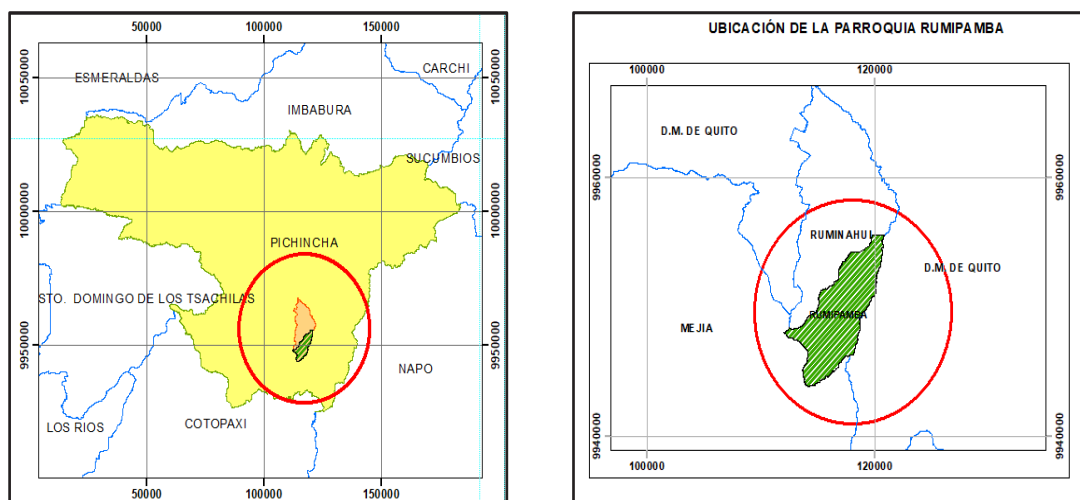


⁷ / Altos volúmenes en un periodo corto de tiempo que afectan a la producción, vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.

⁸ / Valores muy altos que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios

⁹ / Descensos en la temperatura inferiores a 3°C que pueden afectar a los cultivos, principalmente.

Ubicación de la Parroquia



Fuente: APROCC 2020, CONAGOPARE, GIZ.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Físico Ambiental, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

1.14 Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema físico ambiental, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Rumipamba permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con “Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios”.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

1.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema físico ambiental; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de

gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.22 – II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Autoridades y ciudadanía se preocupan por conservar el ambiente realizando acciones en la parroquia en áreas potenciales de conservación, reforestación y restauración.	Realizar acciones de conservación, reforestación y restauración ambiental.	Incentivar a realizar buenas prácticas ambientales, protegiendo ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Compromiso de la ciudadanía y autoridades	Crear una alianza con el GADM de Rumiñahui, para delimitar las áreas agropecuarias que se deben aprovechar para una buena producción del agro.	Gestionar con el GAD Municipal la delimitación y capacitación a los ciudadanos en realizar prácticas de cultivos adecuados a la localidad.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Iniciativas de autoridades para capacitar a la ciudadanía en la protección ambiental.	Realizar acciones de conservación, reforestación y restauración ambiental.	Realizar campañas de protección de bosques y páramos.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Voluntad ciudadana para controlar senderos y ríos en los que se realiza caza y pesca ilegal.	Control del ingreso de ciudadanos que realizan actividades de caza y pesca ilegal.	Control de senderos y ríos en los que se practican actividades de caza y pesca	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Voluntad del GAD parroquial para tomar medidas de protección y prevención en el caso de ocurrir una erupción volcánica	Gestionar coordinaciones y alianzas con el GADM Rumiñahui, GADP Pichincha y la SNGRE.	Realizar simulacros y capacitaciones que permitan establecer acciones de prevención en el proceso de una erupción volcánica.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.23 – II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Contaminación de ríos y quebradas por residuos sólidos y líquidos.	Fomentar acciones de conservación, reforestación y restauración ambiental.	Incentivar a realizar buenas prácticas ambientales, protegiendo ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Presencia de procesos de deforestación, expansión de la frontera agrícola.	Crear una alianza con el GADM de Rumiñahui, para delimitar las áreas agropecuarias que se deben aprovechar para una buena producción del agro.	Gestionar con el GAD Municipal la delimitación y capacitación a los ciudadanos en realizar prácticas de cultivos adecuados a la localidad.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Quema de bosques y páramos.	Concientizar a la población para realizar acciones de control en el cuidado de provocar acciones de incendios forestales y del páramo.	Realizar acciones de protección de bosques, páramos y de las fuentes hídricas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Caza y pesca ilegal	Realizar actividades de control para el ingreso de ciudadanos que realizan actividades de caza y pesca ilegal en la parroquia.	Controlar sitios de ingreso a senderos y ríos en los que se practican actividades de caza y pesca	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Erupción volcánica	Gestionar coordinaciones y alianzas con el GADM Rumiñahui, GADP Pichincha y la SNGRE.	Realizar simulacros y capacitaciones a los ciudadanos que permitan establecer acciones de prevención en el proceso de una erupción volcánica.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.14.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la

potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



Prioridad Baja:

De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 1.24 – II
Priorización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Autoridades y ciudadanía se preocupan por conservar el ambiente realizando acciones en la parroquia en áreas potenciales de conservación, reforestación y restauración.	3	4	5	4	16	
Compromiso de la ciudadanía y autoridades	4	4	5	4	17	
Iniciativas de autoridades para capacitar a la ciudadanía en la protección ambiental.	4	4	5	5	18	
Voluntad ciudadana para controlar senderos y ríos en los que se realiza caza y pesca ilegal.	3	5	4	5	17	
Voluntad del GAD parroquial para tomar medidas de protección y prevención en el caso de ocurrir una erupción volcánica	3	5	5	5	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 1.25 – II
Priorización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Criterios de priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Contaminación de ríos y quebradas por residuos sólidos y líquidos.	2	5	5	4	16	
Presencia de procesos de deforestación, expansión de la frontera agrícola.	3	4	4	4	15	
Quema de bosques y páramos.	3	5	4	4	16	
Caza y pesca ilegal	3	4	5	3	15	
Erupción volcánica	4	5	5	4	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.26 – II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión
del Sistema Físico Ambiental

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta** / Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Fomento y cuidado en Educación Ambiental y Buenas prácticas ambientales. **	Autoridades y ciudadanía se preocupan por conservar el ambiente realizando acciones en la parroquia en áreas potenciales de conservación, reforestación y restauración.		Incentivar a realizar buenas prácticas ambientales, protegiendo ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil.	Realizar acciones de conservación, reforestación y restauración ambiental.
Gestionar con el GADM de Rumiñahui para capacitar a la ciudadanía en cultivos adecuados y óptimos para una mejor productividad en la parroquia. **	Compromiso de la ciudadanía y autoridades		Gestionar con el GAD Municipal la delimitación y capacitación a los ciudadanos en realizar prácticas de cultivos adecuados a la localidad.	Crear una alianza con el GADM de Rumiñahui, para delimitar las áreas agropecuarias que se deben aprovechar para una buena producción del agro.
Realizar capacitaciones de control y protección de bosques y páramos. **	Iniciativas de autoridades para capacitar a la ciudadanía en la protección ambiental.		Realizar campañas de protección de bosques y páramos.	Realizar acciones de conservación, reforestación y restauración ambiental.
Crear comités de control ciudadana que minimicen las actividades de caza y pesca ilegal. **	Voluntad ciudadana para controlar senderos y ríos en los que se realiza caza y pesca ilegal.		Control de senderos y ríos en los que se practican actividades de caza y pesca.	Control del ingreso de ciudadanos que realizan actividades de caza y pesca ilegal.

Gestionar alianzas con los GADs Provincial, Municipal y SNGRE otorgando capacitaciones y recursos para equipos de señalización y alerta. **	Voluntad del GAD parroquial para tomar medidas de protección y prevención en el caso de ocurrir una erupción volcánica.		Realizar simulacros y capacitaciones que permitan establecer acciones de prevención en el proceso de una erupción volcánica.	Gestionar coordinaciones y alianzas con el GADM Rumiñahui, GADP Pichincha y la SNGRE.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.27 – II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta** / Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Realizar actividades de protección de ríos y fuentes de agua implantando programas de reforestación y conservación. **	Contaminación de ríos y quebradas por residuos sólidos y líquidos.		Incentivar a realizar buenas prácticas ambientales, protegiendo ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil.	Fomentar acciones de conservación, reforestación y restauración ambiental.
Gestionar capacitaciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la actividad productiva. **	Presencia de procesos de deforestación, expansión de la frontera agrícola.		Gestionar con el GAD Municipal la delimitación y capacitación a los ciudadanos en realizar prácticas de cultivos adecuados a la localidad.	Crear una alianza con el GADM de Rumiñahui, para delimitar las áreas agropecuarias que se deben aprovechar para una buena producción del agro.

Realizar el control y alertar a la ciudadanía para proteger y conservar los bosques y páramos de la parroquia. **	Quema de bosques y páramos.		Realizar acciones de protección de bosques, páramos y de las fuentes hídricas.	Concientizar a la población para realizar acciones de control en el cuidado de provocar acciones de incendios forestales y del páramo.
Crear comités de control ciudadana que minimicen las actividades de caza y pesca ilegal. **	Caza y pesca ilegal.		Controlar sitios de ingreso a senderos y ríos en los que se practican actividades de caza y pesca	Realizar actividades de control para el ingreso de ciudadanos que realizan actividades de caza y pesca ilegal en la parroquia.
Gestionar alianzas con los GADs Provincial, Municipal y SNGRE otorgando capacitaciones y recursos para equipos de señalización y alerta. **	Erupción volcánica.		Realizar simulacros y capacitaciones a los ciudadanos que permitan establecer acciones de prevención en el proceso de una erupción volcánica.	Gestionar coordinaciones y alianzas con el GADM Rumiñahui, GADP Pichincha y la SNGRE.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema físico ambiental:

Cuadro No. 1.28 – II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Físico Ambiental	Agua	Contaminación de ríos y quebradas por residuos sólidos y líquidos.	Autoridades y ciudadanía se preocupan por conservar el ambiente realizando acciones en la parroquia en áreas potenciales de conservación, reforestación y restauración.	Toda la parroquia.	Quebrada Santa Ana, Río El Salto, Río Pita y Río Santa Clara.	Fomentar buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.
	Relieve y suelo	Presencia de procesos de deforestación, expansión de la frontera agrícola.	Compromiso de la ciudadanía y autoridades.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la creación de una ordenanza que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.
	Amenazas y riesgos naturales y antrópicos	Quema de bosques y páramos.	Iniciativas de autoridades para capacitar a la ciudadanía en la protección ambiental.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Campañas de protección de bosques y páramos.
		Caza y pesca ilegal.	Voluntad ciudadana para controlar senderos y ríos en los que se realiza caza y pesca ilegal.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Control del ingreso a la parroquia.
		Erupción volcánica.	Voluntad del GAD parroquial para tomar medidas de protección y prevención en el caso de ocurrir una erupción volcánica.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar coordinaciones y alianzas con el GADM Rumiñahui, GADP Pichincha y la SNGRE.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



La parroquia Rumipamba está conformada por varios asentamientos ubicados junto a la vía principal y en parte distribuidos en las vías secundarias, además de una amplia zona perimetral rural.

El movimiento comercial es bajo prácticamente sin presencia de negocios o actividades comerciales; las viviendas en este sector están construidas con hormigón armado y también construcción mixta.

Rumipamba se encuentra asentado sobre una superficie que presenta pendientes leves a lo largo de la vía principal y pendientes fuertes en sus laderas y límites con el volcán Pasochoa. Principalmente se compone de relieves montañosos, relieves volcánicos, distintos tipos de vertientes y superficies de depósitos volcánicos.

Al estar ubicada estratégicamente en las faldas del volcán Pasochoa, atravesada por el camino que conduce al volcán Cotopaxi (por la famosa "ruta de los Volcanes") y al limitar con el río Pita, la parroquia cuenta con muchos atractivos turísticos naturales que aún no han sido potenciados. En el año 2008 se construyeron los senderos Vilatuña y Cóndor Machay y esto ha dado mayor reconocimiento a la parroquia y ha ayudado a dinamizar la economía local.

Los barrios existentes en la parroquia: Central, El Vallecito, La Moca y San Antonio presentan proyecciones para consolidarse en el futuro por lo cual es necesario dotarles de infraestructura básica para su desarrollo.

2.1 Composición de la Población

La base fundamental de estudio es la información demográfica procesada por el INEC como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2022.

En el Cuadro No. 2.1 - II, se presenta la población obtenida en el Censo 2022 según el INEC y su composición porcentual con respecto a los totales Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

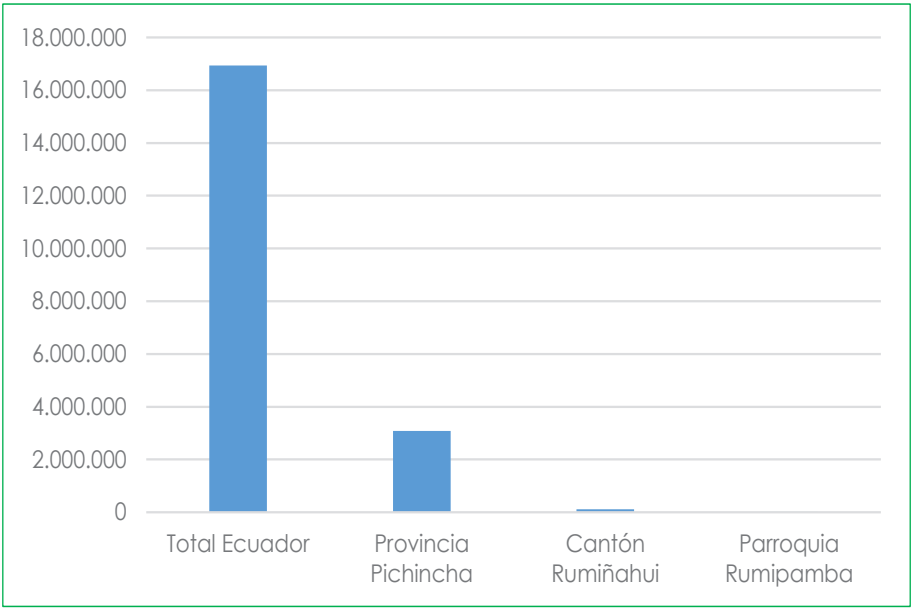
Cuadro No. 2.1 - II
Población de la Parroquia Rumipamba

Año	Provincia/Cantón	Total	% Respecto del Total Nacional	% Respecto del Total Provincial	% Respecto del Total Cantonal	% Respecto del Total Parroquial
2022	Total Ecuador	16'938.986	100,00			
	Provincia Pichincha	3'089.473	18,24	100,00		
	Cantón Rumiñahui	107.904	0,64	3,49	100,00	
	Parroquia Rumipamba	657	0,004	0,02	0,61	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.1 - II
Población de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de los datos de población proporcionados por el INEC para cada uno de los censos realizados desde el año 1950 hasta el año 2022, la parroquia Rumipamba cuenta con 657 habitantes; población que decrece con respecto a los datos Censales del 2010, donde la población fue de 775 habitantes.

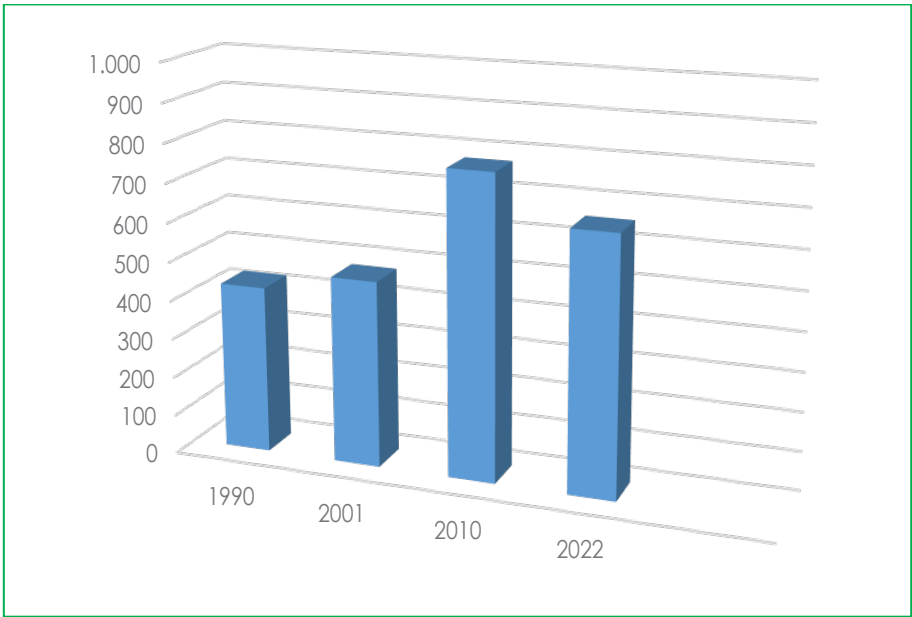
En el Cuadro No. 2.2 - II, se presenta los datos de población desde el año 1990 hasta el año 2022.

Cuadro No. 2.2 - II
Datos Censales de Población Parroquia Rumipamba

Parroquia	Población Censo INEC			
	1990	2001	2010	2022
Rumipamba	429	477	775	657

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.2 - II
Datos Censales de la Población Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Esta población se encuentra distribuida en un territorio de 42,15 Km2, con una densidad de 15,59 hab/Km2. La población de la parroquia según el INEC está considerada como rural en su totalidad, es decir el 100,00%, por tanto, no considera urbano a ninguno de los barrios de la parroquia Rumipamba.

En el Cuadro No. 2.3 - II, se presenta los datos de densidad de población para años 1990 – 2001 – 2010 – 2022.

Cuadro No. 2.3 - II
Densidad Poblacional Parroquia Rumipamba

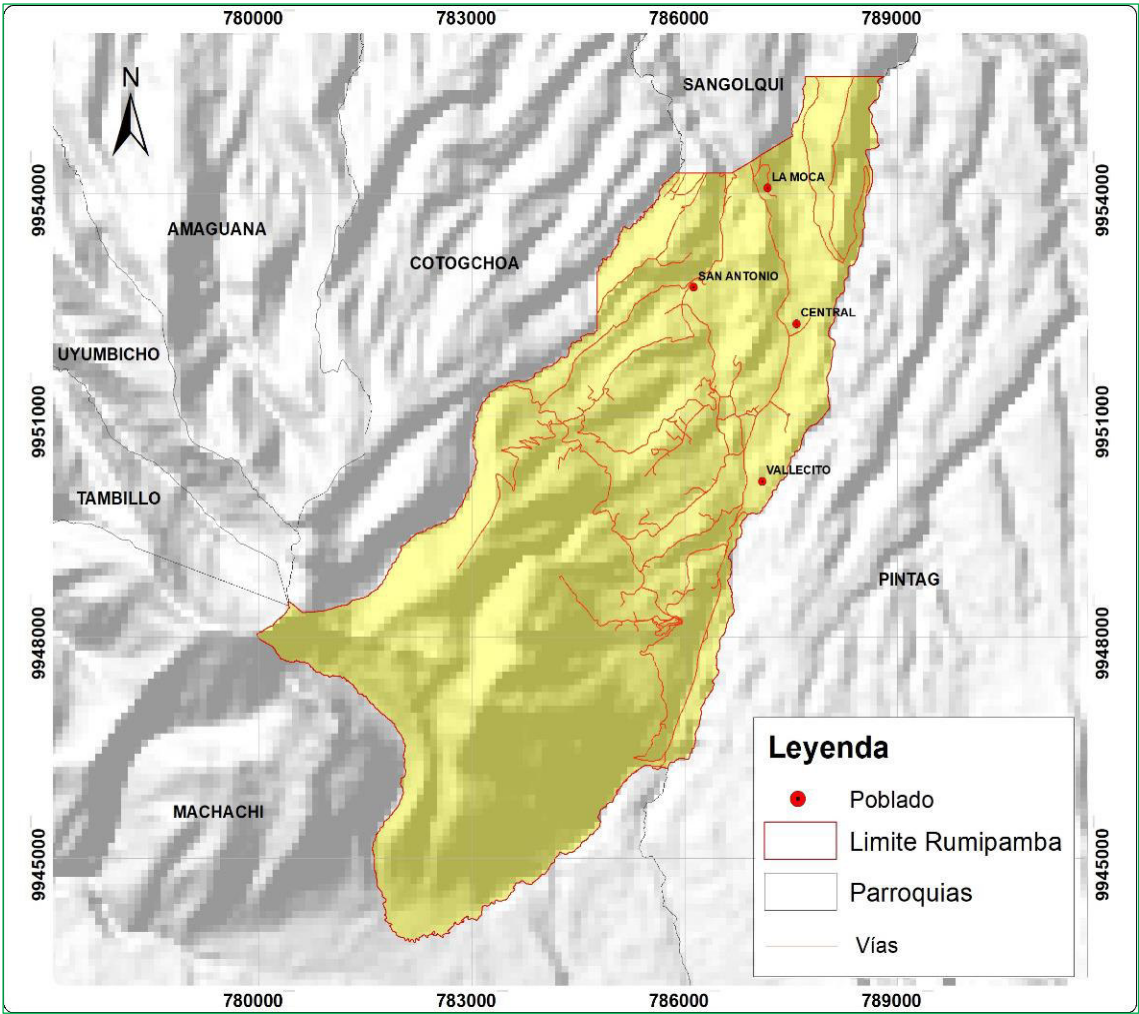
Parroquia	1990	2001	2010	2022
Rumipamba	10,18	11,32	18,39	15,59

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2 Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos presentes en la parroquia Rumipamba constituyen los 4 barrios, los mismos que se ubican dentro del territorio parroquial como se muestra a continuación en el Mapa No. 2.1 - II.

Mapa 2.1 - II
Ubicación de Asentamientos Humanos Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2014 - Levantamiento de campo 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2.1 Identificación de Asentamientos Legalizados

Los barrios de la parroquia Rumipamba, no cuentan con una delimitación precisa de sus límites, en cuanto a su situación jurídica los barrios no cuentan con personería jurídica otorgada por algún ministerio.

En el Cuadro No. 2.4 - II se muestra la situación jurídica de los barrios de la parroquia Rumipamba.

Cuadro No. 2.4 - II
Barrios de la Parroquia de Rumipamba

Barrio	Personería Jurídica
Central	NO
El Vallecito	NO
La Moca	NO
San Antonio	NO

Fuente: Entrevista a Dirigentes de los Barrios de la Parroquia Rumipamba 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.3 Uso y Ocupación del Suelo

En el Cuadro No. 2.5 - II se presenta los usos y ocupación de suelos presentes en la parroquia y el área que representan, de aquí se desprende que el 50,95% del área de la parroquia está ocupada con un uso de conservación y protección, el 46,20% con un uso pecuario, el 2,16% con un uso de protección o producción, el 0,38% con uso antrópico, el 0,30% con uso agrícola y el 0,01% con uso agropecuario mixto.

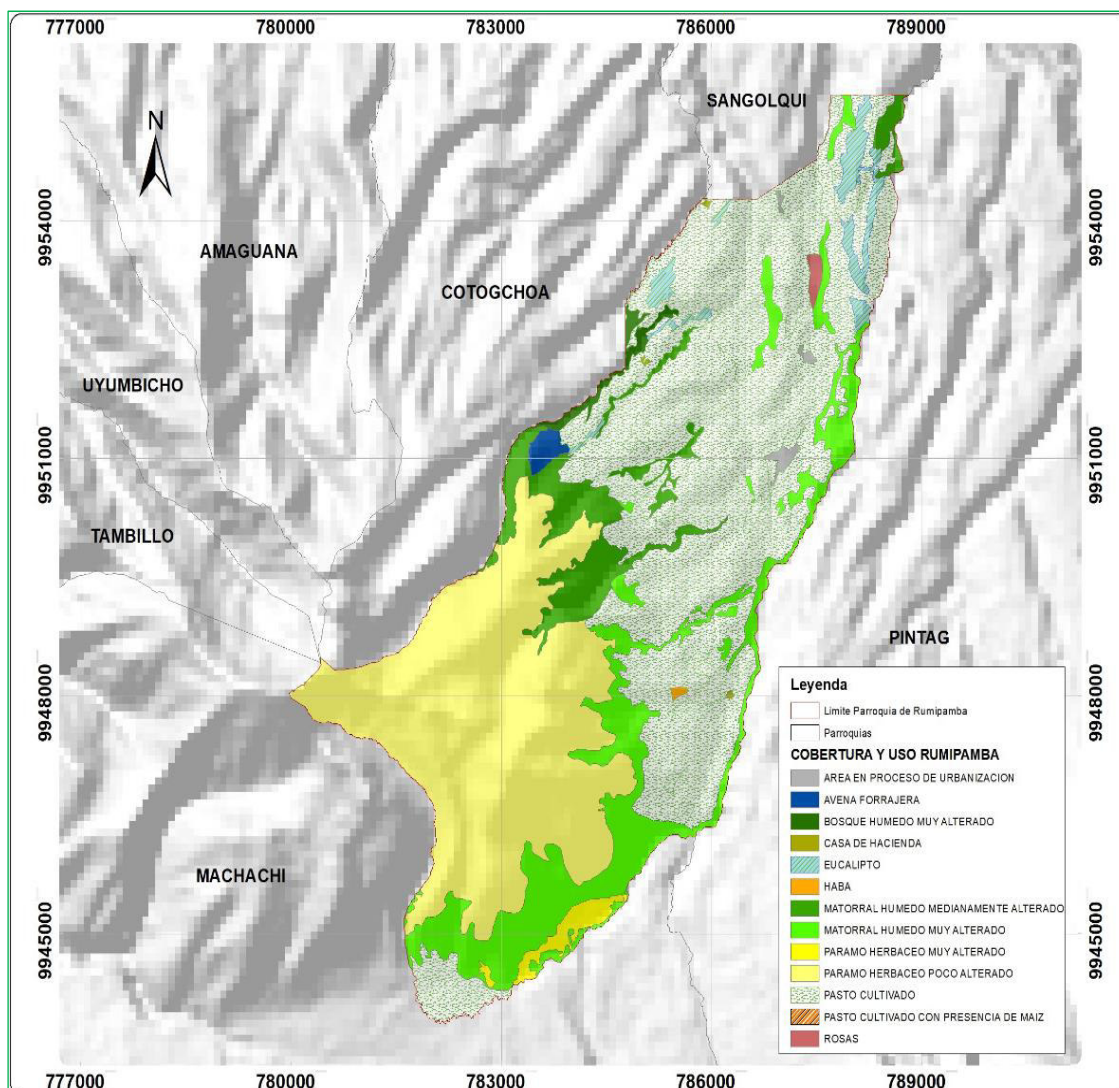
Cuadro No. 2.5 - II
Uso y Ocupación del Suelo de la Parroquia Rumipamba

No.	Uso	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
1	Pecuario	Pasto cultivado	1.927,58	45,72
2		Avena forrajera	19,87	0,47
		Subtotal	1.947,45	46,20
3	Agropecuario mixto	Pasto cultivado con presencia de maíz	0,61	0,01
		Subtotal	0,61	0,01
4	Protección o producción	Eucalipto	90,96	2,16
		Subtotal	90,96	2,16
5	Agrícola	Lavanda	10,11	0,24
6		Haba	2,71	0,06
		Subtotal	12,82	0,30
7	Antrópico	Casa de hacienda	2,26	0,05
8		Área en proceso de urbanización	13,87	0,33
		Subtotal	16,13	0,38
9	Conservación y protección	Bosque húmedo muy alterado	32,43	0,77
10		Matorral húmedo medianamente alterado	254,89	6,05
11		Matorral húmedo muy alterado	554,81	13,16
12		Paramo herbáceo poco alterado	43,69	1,04
13		Paramo herbáceo poco alterado	1.261,85	29,93
		Subtotal	2.147,67	50,95
		Total	4.215,63	100,00

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa 2.2 - II
Uso y Ocupación del Suelo de la Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.4 Acceso de la Población a la Vivienda

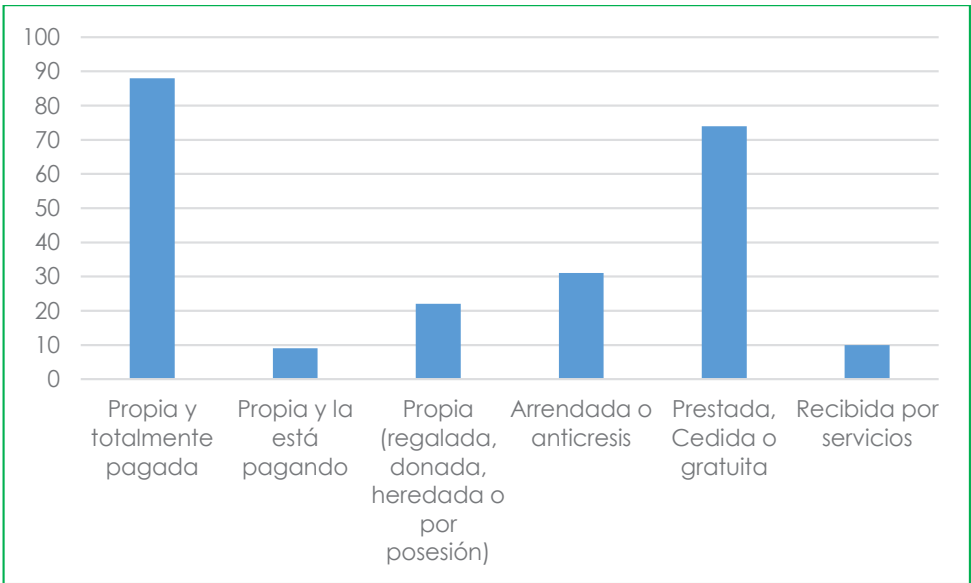
De acuerdo al Censo INEC 2022, en la parroquia Rumipamba existen 324 viviendas, 224 de estas viviendas están ocupadas en las cuales se encuentran 234 hogares. En cuanto a la tenencia y propiedad de la vivienda el 37,63% corresponde a viviendas propias y totalmente pagadas, el 31,62% prestadas, cedida o gratuita, el 13,25% en arriendo o anticresis, el 9,40% propia (regalada, donada, heredada o por posesión), el 4,27% recibida por servicios, y el 3,85% propia y la está pagando. Ver Cuadro No. 2.6 - II.

Cuadro No. 2.6 - II
Acceso a la Vivienda de la Parroquia Rumipamba

Tenencia y Propiedad de la Vivienda	Casos	%
Propia y totalmente pagada	88	37,61
Propia y la está pagando	9	3,85
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	22	9,40
Arrendada o anticresis	31	13,25
Prestada, cedida o gratuita	74	31,62
Recibida por servicios	10	4,27
Total	234	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.3 - II
Acceso a la Vivienda de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De los recorridos realizados en cada uno de los barrios de la parroquia se desprende que los predios y viviendas en gran medida no poseen escrituras individuales que avalen la propiedad de los mismos especialmente en las zonas consolidadas y semiconsolidadas.

Con relación al tipo de vivienda el 84,82% corresponden al tipo de casa o villa, el 8,04% corresponde a mediagua, el 4,91% corresponde al tipo departamento, el 1,34% corresponde a cuarto de inquilino y las demás categorías tienen un porcentaje menor al uno por ciento. La participación del 84,82% del tipo casa/villa expresa que el territorio es en su totalidad rural (Cuadro No. 2.7 - II).

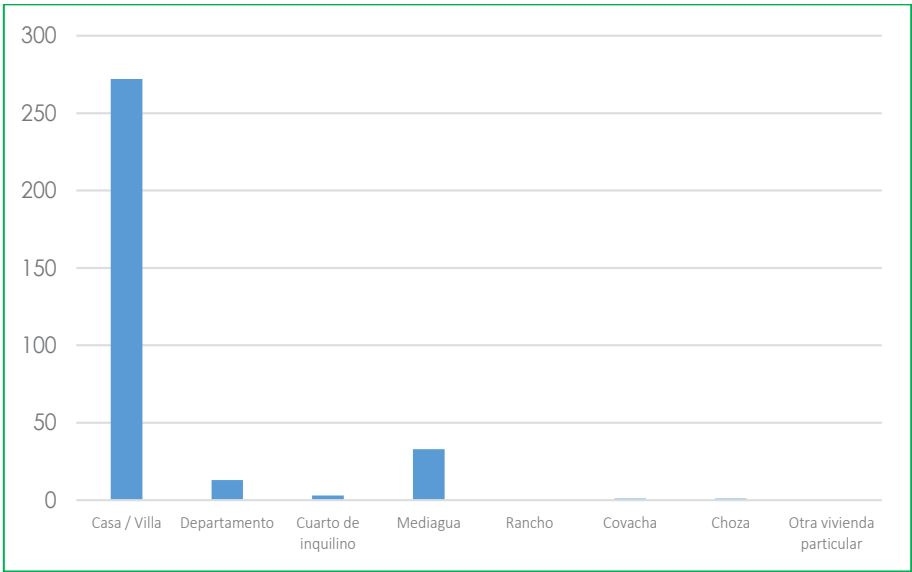
Cuadro No. 2.7 - II
Tipo de Vivienda de la Parroquia Rumipamba

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa / Villa	190	84,82
Departamento	11	4,91
Cuarto de inquilino	3	1,34
Mediagua	18	8,04
Rancho	0	0,00
Covacha	1	0,45
Choza	1	0,45
Otra vivienda particular	0	0,00
Total	224	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.4 - II
Tipo de Vivienda de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En lo que corresponde al número de personas por hogar, de acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en la parroquia se tiene un promedio de 2,81 hab/hogar.

2.5 Acceso de la Población a Servicios Básicos

Los servicios básicos (agua, saneamiento, energía, gestión de residuos sólidos y comunicación) nos permite realizar nuestras actividades diarias y desenvolvemos como sociedad, y son esenciales en la reducción de la pobreza, desarrollo económico, y adaptación al cambio climático.

2.5.1 Acceso a Agua Potable

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la gran mayoría de personas de la parroquia tienen acceso al agua 93,30% (Cuadro No. 2.8 - II), de ellas el 84,82% se abastece mediante empresa pública/municipio, el 8,48% se encuentra abastecido de agua por juntas de agua, organizaciones comunitarias o GAD parroquial, por otro lado, el 5,80% se abastecen de otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia) y el 0,89% se abastecen de pozo, es decir, sin un adecuado tratamiento.

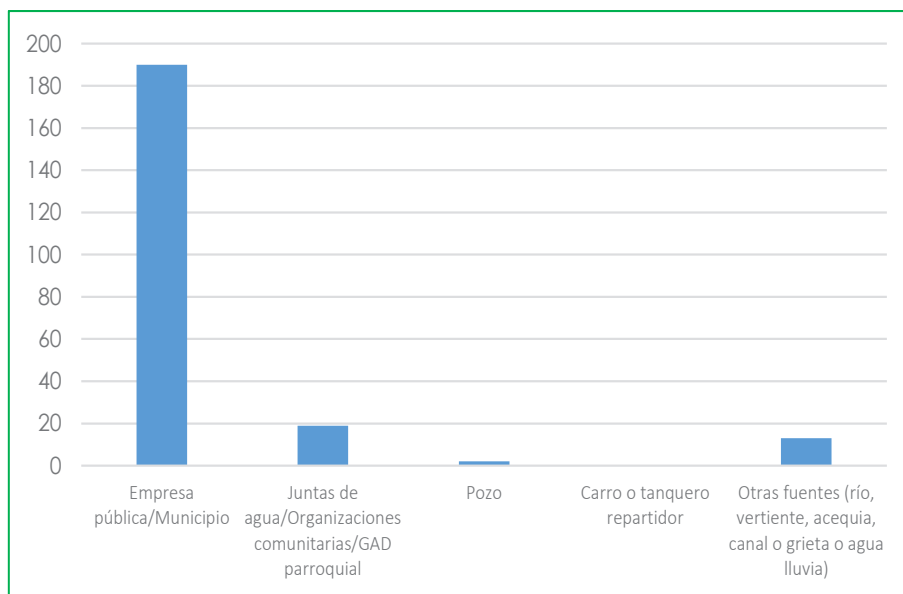
Cuadro No. 2.8 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida de la Parroquia Rumipamba

Procedencia Principal del Agua Recibida	Casos	%
Empresa pública/Municipio	190	84,82
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	19	8,48
Pozo	2	0,89
Carro o tanquero repartidor	0	0,00
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	13	5,80
Total	224	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.5 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En los recorridos realizados se evidencia que a pesar de que los cuatro barrios de la parroquia son abastecidos de agua por la municipalidad la calidad, cobertura y frecuencia del servicio varía en cada barrio, por lo que es necesario verificar que se esté dando un adecuado mantenimiento y operación del sistema de agua de la municipalidad y que adicionalmente se incremente la cobertura especialmente en los barrios Central y El Vallecito.

2.5.2 Acceso a Saneamiento

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 como se puede apreciar en el Cuadro No. 2.9 - II la cobertura de la red de alcantarillado a nivel parroquial alcanza el 68,75%, mientras el 31,25% no cuenta con este servicio, de los cuales el 28,57% posee inodoro o escusado, conectado a pozo séptico, el 1,34% posee inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada, el 0,89% posee inodoro o escusado, conectado a pozo ciego, y otros con el 0,45%.

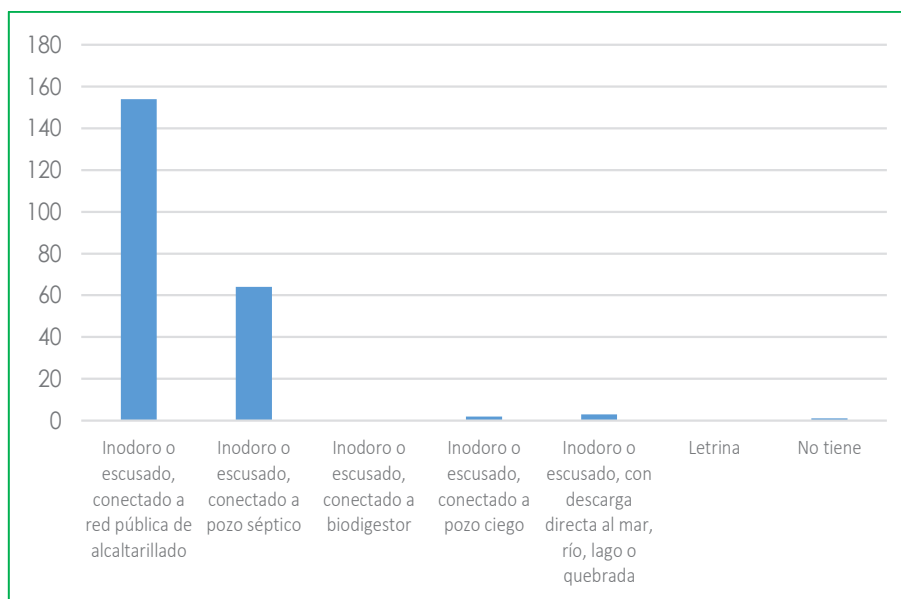
Cuadro No. 2.9 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado de la Parroquia Rumipamba

Tipo de Servicio Higiénico o Escusado	Casos	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	154	68,75
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	64	28,57
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	0	0,00
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	2	0,89
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	3	1,34
Letrina	0	0,00
No tiene	1	0,45
Total	224	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.6 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En los recorridos realizados en cada barrio se evidencia que la cobertura de alcantarillado sanitario en los cuatro barrios de la parroquia es deficiente, existiendo barrios con total ausencia de este servicio como es el caso del barrio San Antonio.

En lo que respecta al alcantarillado pluvial, este es prácticamente nulo siendo necesario implementar redes y descargas en todos los barrios de la parroquia.

2.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 el 49,55% de la población cuenta con el servicio de eliminación de residuos sólidos mediante carro recolector y el 45,09% mediante contenedor municipal, lo que significa que el 5,36% de los residuos sólidos se eliminan por otros medios constituyendo un problema ambiental por resolver (Cuadro No. 2.10 - II).

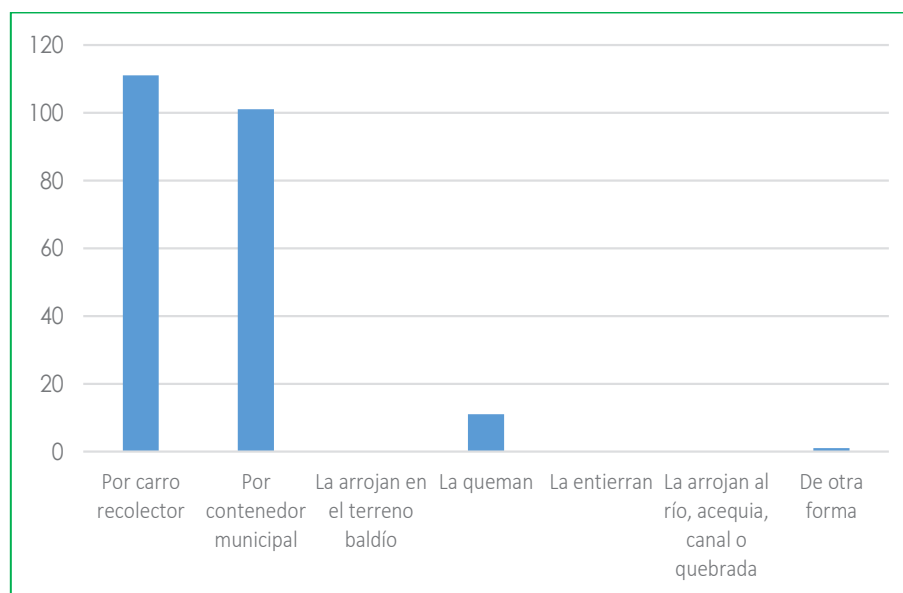
Cuadro No. 2.10 - II
Eliminación de Residuos Sólidos de la Parroquia Rumipamba

Eliminación de Residuos Sólidos	Casos	%
Por carro recolector	111	49,55
Por contenedor municipal	101	45,09
La arrojan en el terreno baldío	0	0,00
La queman	11	4,91
La entierran	0	0,00
La arrojan al río, acequia, canal o quebrada	0	0,00
De otra forma	1	0,45
Total	224	100,00%

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.7 - II
Eliminación de Residuos Sólidos de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia Rumipamba la recolección de residuos sólidos es ejecutada por la Empresa Pública Rumiñahui Aseo - EPM que brinda servicio a toda el área de la parroquia mediante carros recolectores y contenedores.

2.5.4 Acceso a Energía Eléctrica

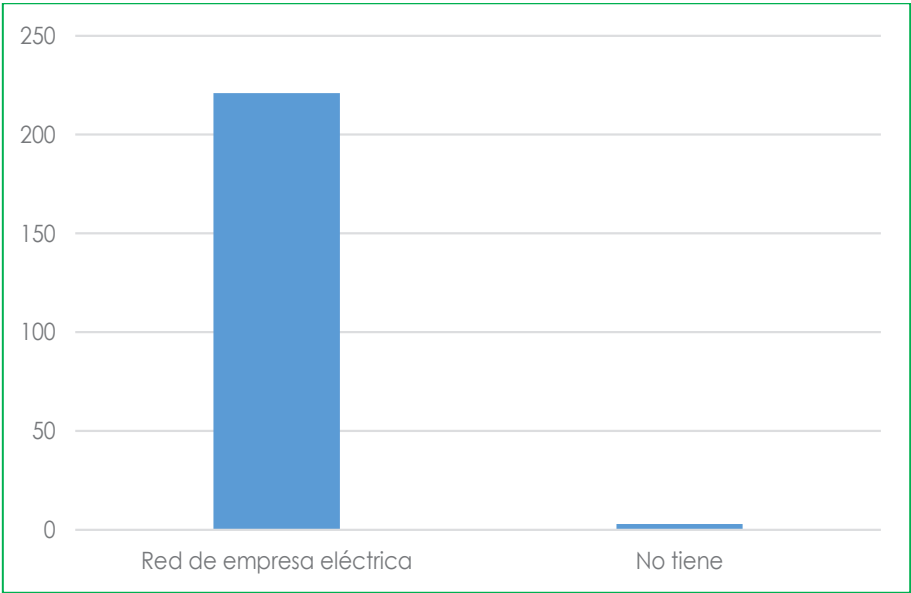
De los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el Cuadro No. 2.11 - II se aprecia que la cobertura de la red de empresa eléctrica a nivel parroquial alcanza el 98,66%, teniendo apenas un 1,34% que no cuenta con este servicio.

Cuadro No. 2.11 - II
Procedencia de Energía Eléctrica de la Parroquia Rumipamba

Procedencia de Energía Eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica	221	98,66
No tiene	3	1,34
Total	224	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.8 - II
Procedencia de Energía Eléctrica de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En relación al alumbrado público, es necesario implementar el mismo o extenderlo en todos los barrios de la parroquia ya que no existe una cobertura completa de este servicio.

2.5.5 Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación

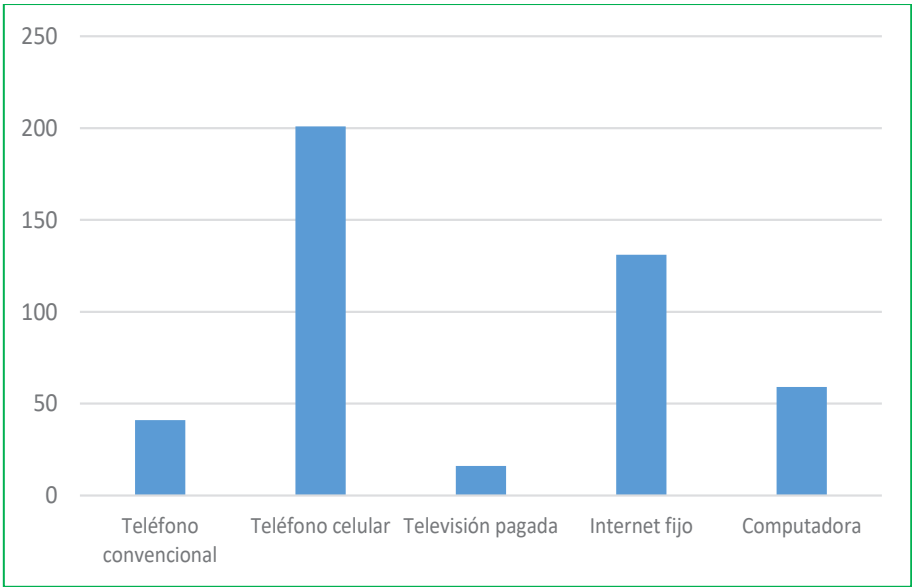
A partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, se puede observar que el acceso a tecnologías de la información y comunicación tiene en primer lugar a la telefonía celular con 201hogares, seguido del internet fijo con 131 hogares, las computadoras con 59 hogares, telefonía convencional con 41 hogares y la televisión pagada con 16 hogares. Ver Cuadro No. 2.12 - II.

Cuadro No. 2.12 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación de la Parroquia Rumipamba

TIC	Si	No
Teléfono convencional	41	193
Teléfono celular	201	33
Televisión pagada	16	218
Internet fijo	131	103
Computadora	59	175

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.9 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación

Los cimientos para el desarrollo del país son la educación y la salud, por lo tanto, es menester considerar su potencial generador social. La infraestructura de equipamientos de educación, salud y recreación deben ser considerados como verdaderos sistemas, y deben responder a una lógica de implantación definida dentro del territorio, para lo cual se debe considerar la cantidad de población, los radios de influencia adecuados, para que constituya en una verdadera red.

2.6.1 Acceso a Servicios de Salud

El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que este sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. El Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de promover la oferta de prestación de servicios en las diferentes entidades públicas y privadas afines.

Los puestos de salud y los subcentros de salud constituyen la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y es a ellos donde debe acudir un paciente para ser atendido. Por ello, con respecto a la parroquia Rumipamba, luego de haber sido auscultado en el Centro de Salud Tipo A debe dirigirse a la ciudad de Sangolquí.

La infraestructura de salud pública con la que cuenta la parroquia está conformada del Centro de Salud Rumipamba, ubicado en el barrio Central en la Calle principal tras la Junta Parroquial (Cuadro 2.13 - II).

Cuadro No. 2.13 - II
Infraestructura de Salud de la Parroquia Rumipamba

Infraestructura de Salud	Ubicación
Centro de Salud Rumipamba	Barrio Central, Calle principal tras la Junta Parroquial

Fuente: Levantamiento de campo 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.6.2 Acceso a Educación

A diferencia de los equipamientos de salud, los de educación en condiciones normales son de uso permanente y generan movilidades obligadas, de ahí que, a más de tener la cantidad adecuada de equipamientos, con la calidad necesaria deben obedecer a una lógica de implantación muy bien estructurada, y de hecho este equipamiento en general son elementos estructuradores del espacio urbano.

En la parroquia Rumipamba 67 alumnos asisten a una escuela fiscal multigrado llamada Franz Warzawa en la cual sus instalaciones son suficientes, sin embargo no se cuenta con el personal docente requerido.

En el Cuadro No. 2.14 - II se presenta el equipamiento educativo que se encuentra en la parroquia Rumipamba.

Cuadro No. 2.14 - II
Infraestructura de Educación de la Parroquia Rumipamba

Circuito	Institución	Sostenimiento	Nivel
17D11C08_09_13	EGB Franz Warzawa	Fiscal	Multigrado

Fuente: Ministerio de Educación 2023.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.7 Equipamiento de la Parroquia

El espacio público es otro elemento estructurador del espacio de la parroquia, debe ser considerado como un verdadero sistema, en Rumipamba existe equipamiento en todos los barrios, sin embargo, es necesario darle un uso adecuado y el mantenimiento correspondiente. En el Cuadro No. 2.15 - II se describe todos los equipamientos existentes en la parroquia Rumipamba.

Cuadro No. 2.15 - II
Equipamiento de la Parroquia de Rumipamba

Equipamiento	Cantidad	Ubicación / Barrio
GAD Parroquial	1	Central
Tenencia Política	1	Central
Punto de Auxilio Bomberil	1	El Vallecito
Centros de Salud	1	Central
Instituciones Educativas	1	Central
CNH (Centro de Estimulación Temprana)	1	El Vallecito
Casas Barriales	3	El Vallecito La Moca San Antonio
Canchas de Fútbol	3	El Vallecito La Moca San Antonio
Cancha de Básquet	2	La Moca San Antonio
Canchas de Uso Múltiple	2	Central El Vallecito
Juegos Infantiles	3	El Vallecito La Moca San Antonio
Camerinos	2	La Moca San Antonio
Infocentro	2	Central El Vallecito La Moca
Aulas de Capacitación	2	El Vallecito San Antonio
Baterías Sanitarias Públicas	1	San Antonio
Iglesia / Capilla	2	San Antonio
Mirador	1	La Moca
Patio de Comidas	1	La Moca

Fuente: Levantamiento de campo - Agosto 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.10 - II
Equipamiento de la Parroquia de Rumipamba





Fuente: Levantamiento de campo - Agosto 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.8 Redes Viales

La parroquia Rumipamba cuenta con varios tipos de vías dentro de sus redes viales, las principales de estas vías son las que permiten el ingreso a la parroquia desde la ciudad de Sangolquí y Amaguaña, estas son:

Vía Sangolquí – Jatumpungo – Vallecito (Rumipamba), que conecta las tres parroquias por el noroeste de Rumipamba, a través de la Avenida Atahualpa, ingresando por el barrio La Moca.

Vía Sangolquí – Pintag – Rumipamba, que conecta a las tres parroquias por el norte a través de la E35 y la vía principal de Pintag.

Vía Pintag – Rumipamba, que conecta a las dos parroquias por el noreste a través de la vía principal de Pintag.

Vía Rumipamba – Parque Nacional Cotopaxi, que conecta a los dos lugares por el sureste de la parroquia con una vía de tercer orden.

Vía Pita – Rumipamba, que conecta a las dos parroquias por el norte a través de la Avenida Antonio Tandazo.

Vía Amaguaña – Cotogchoa – Sangolquí – Rumipamba, por el sur de Cotogchoa conecta a las cuatro parroquias.

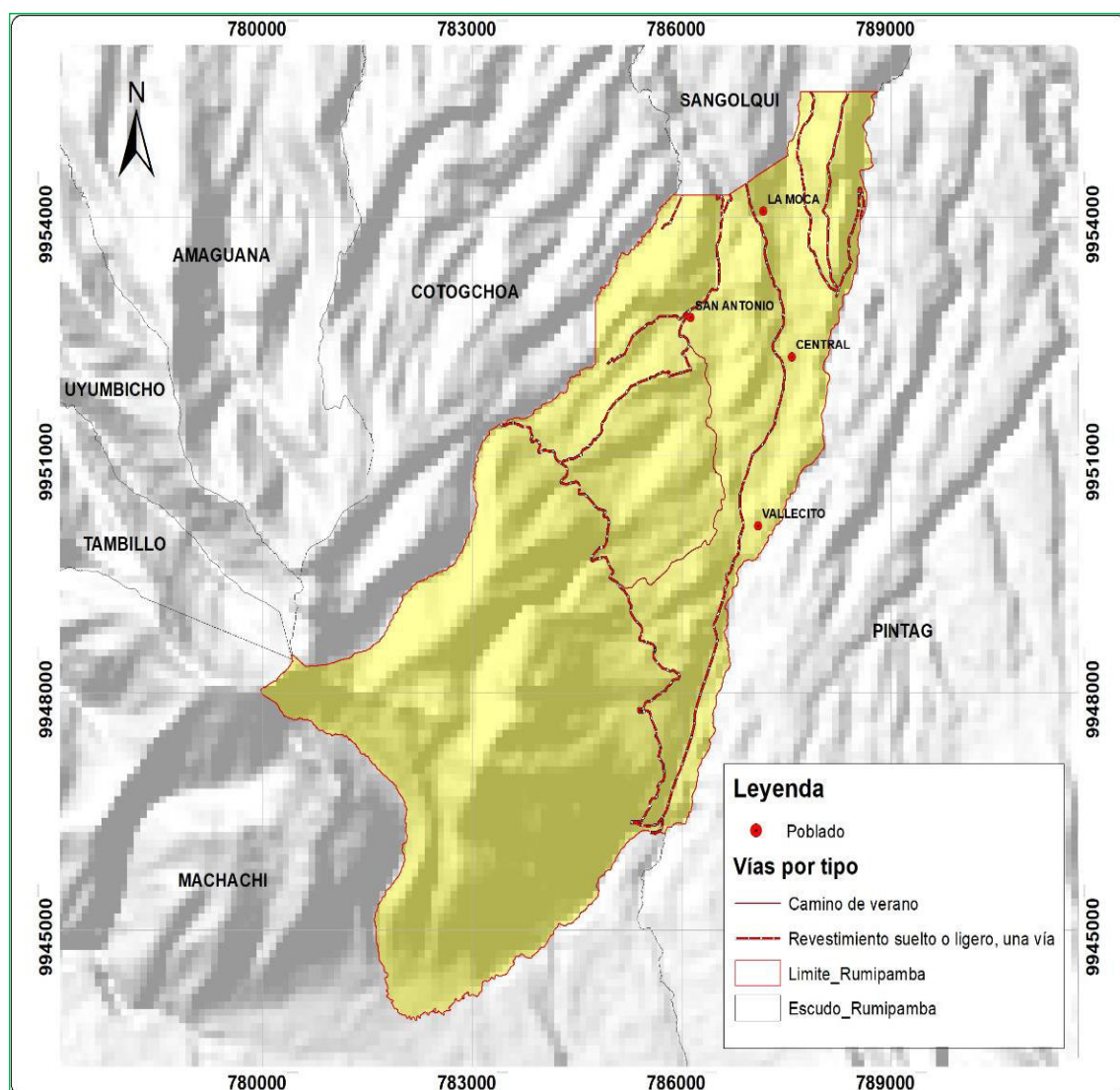
Vía Amaguaña – Rumipamba, por el este a través de una vía de tercer orden conecta a las dos parroquias.

Vía Machachi – Rumipamba vía arterial secundaria que permite la conexión entre las dos parroquias, se encuentra al sureste de la parroquia.

Las redes viales que unen a los barrios constituyen caminos de segundo y tercer orden que conectan la zona alta y baja de la parroquia cuya capa de rodadura está conformada por material suelto o ligero. También existen tramos que constituyen vías únicamente de verano.

En el Mapa No. 2.3 - II, se presenta la ubicación de las vías de la parroquia; y en el Cuadro No. 2.16 – II se describe la cantidad de vías de acuerdo a su tipo.

Mapa 2.3 - II
Vías de la Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Geográfico Militar IGM 2019, Actualizado 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.16 - II
Vías de la Parroquia Rumipamba

No.	Tipo de Vía	Longitud (Km)	%
1	Revestimiento suelto o ligero – 1 vía	32,95	87,52
2	Camino de verano	4,70	12,48
	Total	37,65	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar IGM 2019, Actualizado 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.9 Sistemas de Transporte

La parroquia no cuenta con un terminal terrestre. A nivel parroquial prestan el servicio de transporte público dos cooperativas de transporte:

1. **CALSIGEXPRESS**, realiza el recorrido entre Sangolquí, San Fernando, La Moca, Rumipamba hasta la zona de la Virgen, con turnos de 05h30, 07h00, 11h00, 14h00, y 18h45 de lunes a viernes, de 08h00 los sábados y no prestan el servicio los días domingos.
En el periodo de vacaciones escolares suele disminuir el número de frecuencias debido a la disminución del número de usuarios.
2. **CONDORVALL**, realiza el recorrido entre Sangolquí, Inchalillo, Curipungo, Los Tubos y San Antonio, con turnos de 05h00, 11h00, 14h00 y 20h00 de lunes a domingo.

2.10 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas

Las **amenazas naturales** son un fenómeno natural que puede tener un efecto negativo tanto en humanos como en el ecosistema. Estos eventos se pueden clasificar en dos amplias categorías: geofísicos y biológicos. Las amenazas geofísicas comprenden fenómenos geológicos y meteorológicos como terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, ciclones, inundaciones, sequías, aludes y deslaves, mientras que las amenazas biológicas abarcan un conjunto diverso de enfermedades, infecciones, infestaciones y especies invasoras.

Los **riesgos naturales** que se pueden definir como la probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. En otras palabras, la vulnerabilidad de una población o región a una amenaza o peligro natural.

La **amenaza antrópica**, es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura, entre otros.

Los **riesgos antrópicos** son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

En el Cuadro No. 2.17 – II se describe la amenaza identificada en la parroquia Rumipamba y su magnitud.

Cuadro No. 2.17 - II
Amenaza Identificada en la Parroquia Rumipamba

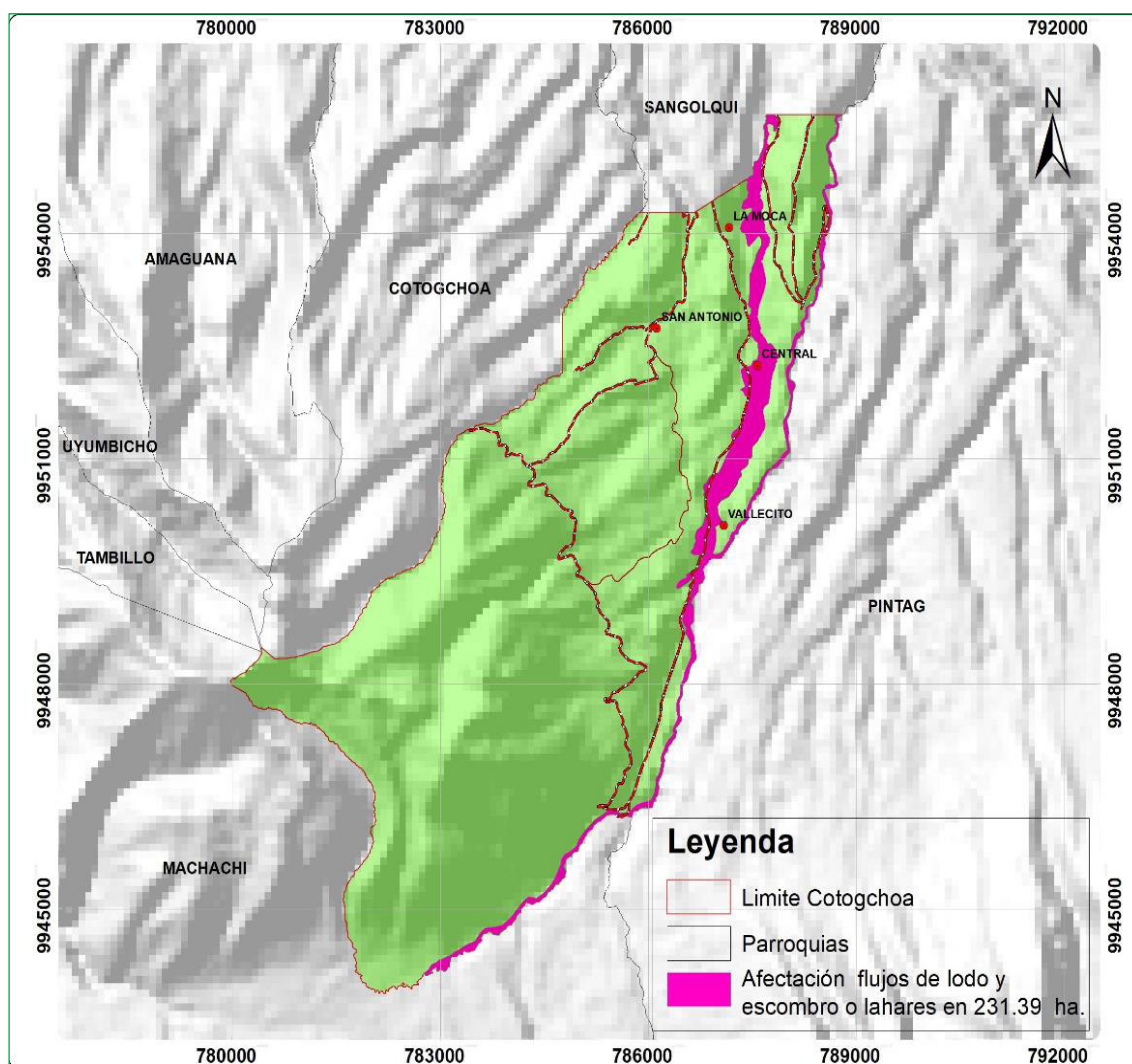
No.	Movimientos en Masa	Área (ha)
1	Afectación flujo de lodos y escombros o lahares	231,39

Fuente: Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR¹.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

^{1/} <https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php>

Mapa 2.4 - II
Amenaza Identificada en la Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 2.18 – II se describe los movimientos de masa identificados en la parroquia Rumipamba y su magnitud.

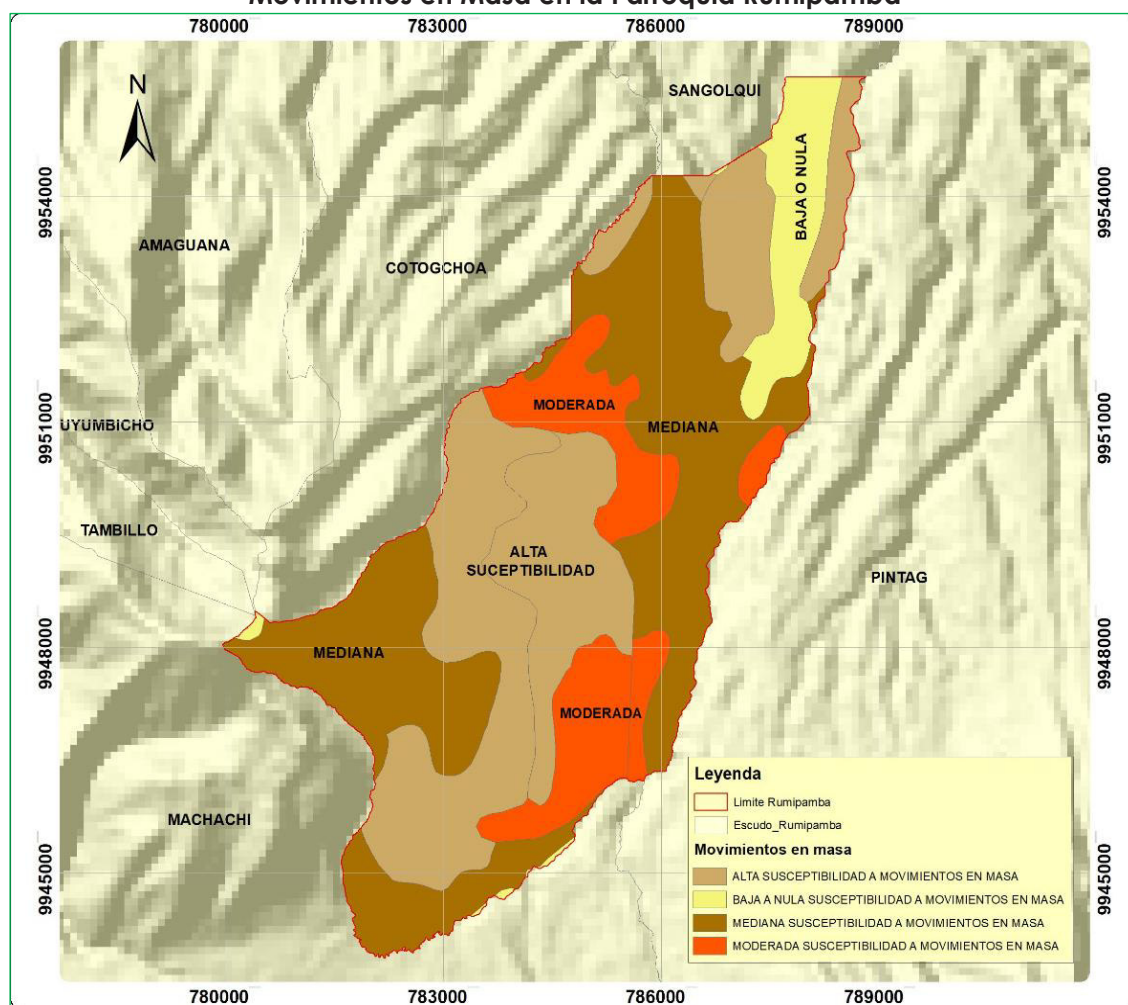
Cuadro No. 2.18 - II
Movimientos en Masa Identificadas en la Parroquia Rumipamba

No.	Movimientos en Masa	Área (ha)	%
1	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	1.696,97	40,25
2	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	1.580,76	37,50
3	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	629,07	14,92
4	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	308,83	7,33
	Total	3.599,00	100,00

Fuente: Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR².

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa 2.5 - II
Movimientos en Masa en la Parroquia Rumipamba



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

^{2/} <https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php>

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema de Asentamientos Humanos, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

2.11 Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema de asentamientos humanos, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Rumipamba permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema asentamientos humanos son los Servicios públicos y sociales y Movilidad alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

2.11.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema de asentamientos humanos; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.19 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	Los habitantes de la parroquia contarán con predios legalizados.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de acciones para legalizar los predios.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	Los habitantes de la parroquia contarán con vivienda propia.	Gestionar el incremento de un 3% de construcción de viviendas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población.	El GADP Rumipamba fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de alcantarillado a la población.	El GADP Rumipamba fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	Las zonas concentradas: urbana y rural poseerán el servicio de recolección de residuos sólidos.	En la zona concentrada urbana y rural se incrementará el servicio de recolección de residuos sólidos.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Presencia de redes de energía eléctrica.	Toda la población de la parroquia poseerá un adecuado servicio de energía eléctrica.	La población de la parroquia tendrá mayor cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	La población de la parroquia poseerá suficiente cobertura de servicios de comunicación y TICs.	La población de la parroquia poseerá una mayor cobertura de servicios de comunicación y TICs.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	Los espacios dispuestos para equipamiento contarán con la infraestructura adecuada y moderna.	Se incrementará y mejorará el equipamiento de la infraestructura de parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Las vías de interconexión serán suficientes en cantidad y calidad.	Las vías de interconexión mejorarán en cantidad y calidad.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Vías principales permiten movilidad.	Las vías principales estarán en óptimas condiciones.	Se han mejorado las condiciones de las vías principales de la parroquia.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Presencia de vías existentes.	Las vías existentes en la parroquia se encontrarán en buen estado.	Las vías existentes en la parroquia mejorarán su estado.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que

			le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Vías de la parroquia para ubicar señalética.	La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Zonas sin riesgo de afectación de la infraestructura de la parroquia.	No existirán zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia.	Las zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia han sido identificadas y se ha mejorado su planificación.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control del GADM Rumiñahui.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el

			respeto a la diversidad.
Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgo.	Las autoridades del GADP Rumipamba cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia.	Las autoridades del GADP Rumipamba gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.20 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
La mayor parte de la población de la parroquia no posee legalizados sus predios.	Lograr que el 20% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 3% de la población de la parroquia legalice sus predios.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los

			servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Limitado acceso a vivienda propia, el 49,14% de los hogares no posee vivienda propia.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 20%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 93,30% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 31,25% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.	Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 5,36% de la población no posee acceso a	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 100%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 97,50%.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por

una adecuada disposición de residuos sólidos.			otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
El 1,34% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia hasta alcanzar el 100%.	Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Incompleta adecuación y mantenimiento del equipamiento en la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 50% del territorio de la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 20% del territorio de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 5km.	Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 1km.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o

			descentralizados por otros niveles de gobierno.
Limitada infraestructura vial.	Construir vías adecuadas o mejorar el estado de las existentes en una longitud de 5km.	Construir vías adecuadas o mejorar el estado de las existentes en una longitud de 1km.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 2 km de vías cada año.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.	La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Amenaza y riesgo natural por la afectación de flujo de lodos y escombros o lahares del volcán Cotopaxi.	No existirán zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia.	Las zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia han sido identificadas y se ha mejorado su planificación.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su

			correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,75% del territorio de la parroquia.	Planificar y restringir el uso de suelos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.	Realizar la evaluación de riesgos geológicos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	Socializar la Normativa y el Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia para su puesta en marcha.	Planificar y restringir el uso de los suelos en las zonas de riesgo.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.11.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



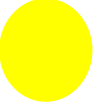
Prioridad Baja:

De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 2.21 - II
Priorización de Potencialidad del Sistema del Asentamientos Humanos

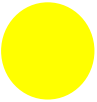
Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	2	5	5	4	16	
Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	1	4	4	3	12	
Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	3	5	5	4	17	
Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	3	5	5	4	17	
Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	3	5	5	4	17	
Presencia de redes de energía eléctrica.	3	5	5	4	17	
La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	2	5	5	4	16	
Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	3	4	5	4	16	

Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	2	5	5	4	16	
Vías principales permiten movilidad.	2	5	5	4	16	
Presencia de vías existentes.	2	5	5	4	16	
Vías de la parroquia para ubicar señalética.	2	5	5	4	16	
Zonas sin riesgo de afectación de la infraestructura de la parroquia.	3	5	5	3	16	
Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	3	5	5	3	16	
Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgo.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.22 - II
Priorización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
La mayor parte de la población de la parroquia no posee legalizados sus predios.	2	5	5	4	16	
Limitado acceso a vivienda propia, el 49,14% de los hogares no posee vivienda propia.	1	4	4	3	12	
Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 93,30% de la población posee acceso al agua	3	5	5	4	17	

proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.						
Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 31,25% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	3	5	5	4	17	
Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 5,36% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	3	5	5	4	17	
El 1,34% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	3	5	5	4	17	
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs	2	5	5	4	16	
Incompleta adecuación y mantenimiento del equipamiento en la parroquia.	3	4	5	4	16	
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	2	5	5	4	16	
Limitada infraestructura vial.	2	5	5	4	16	
Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.	2	5	5	4	16	

Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.	2	5	5	4	16	
Amenaza y riesgo natural por la afectación de flujo de lodos y escombros o lahares del volcán Cotopaxi.	3	5	5	3	16	
Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,50% del territorio de la parroquia.	3	5	5	3	16	
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

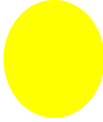
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.23 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e	Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de acciones para legalizar los predios.	Los habitantes de la parroquia contarán con predios legalizados.

Integraciones Parcelarias / No. 016-2020. ***				
Gestionar la ejecución de programas de legalización de predios. ***				
Gestionar la ejecución de un plan de vivienda. ***	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la legalización del 3% de los predios para la construcción de viviendas.	Los habitantes de la parroquia contarán con vivienda propia.
Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs). **	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.		El GADP Rumipamba fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población.
	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.		El GADP Rumipamba fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de alcantarillado a la población.
	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.		En la zona concentrada urbana y rural se incrementará el servicio de recolección de residuos sólidos.	Las zonas concentradas: urbana y rural poseerán el servicio de recolección de residuos sólidos.
	Presencia de redes de energía eléctrica.		La población de la parroquia tendrá mayor cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.	Toda la población de la parroquia poseerá un adecuado servicio de energía eléctrica.
	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio de comunicación y TICs.		La población de la parroquia poseerá una mayor cobertura de servicios de comunicación y TICs.	La población de la parroquia poseerá suficiente cobertura de servicios de comunicación y TICs.

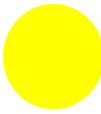
Gestionar la implementación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento para la parroquia. **	Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.		Se incrementará y mejorará el equipamiento e infraestructura de la parroquia.	Los espacios dispuestos para equipamiento contarán con la infraestructura adecuada y moderna.
Gestionar y apoyar en el mantenimiento y construcción de vías de la parroquia. **	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.		Las vías de interconexión mejorarán en cantidad y calidad.	Las vías de interconexión serán suficientes en cantidad y calidad.
	Vías principales permiten movilidad.		Se han mejorado las condiciones de las vías principales de la parroquia.	Las vías principales estarán en óptimas condiciones.
	Presencia de vías existentes.		Las vías existentes en la parroquia mejorarán su estado.	Las vías existentes en la parroquia se encontrarán en buen estado.
Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical. ***	Vías de la parroquia para ubicar señalética.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.	La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.
Solicitar la definición de zonas con afectación de infraestructura. ***	Zonas sin riesgo de afectación de la infraestructura de la parroquia.		Las zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia han sido identificadas y se ha mejorado su planificación.	No existirán zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia.
Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa. **	Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.		Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control del GADM Rumiñahui.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.
Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento. **	Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgos.		Las autoridades del GADP Rumipamba gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	Las autoridades del GADP Rumipamba cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran

				preparados para atender una emergencia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.24 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020. ***	La mayor parte de la población de la parroquia no posee legalizados sus predios.		Lograr que el 3% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 20% de la población de la parroquia legalice sus predios.
Gestionar la ejecución de programas de legalización de predios. ***				
Gestionar la ejecución de un plan de vivienda. ***	Limitado acceso a vivienda propia, el 49,14% de los hogares no posee vivienda propia.		Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 20%.
Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs). **	Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 93,30% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.		Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.
	Limitada cobertura de los		Implementar sistemas de	Implementar sistemas de

	sistemas de alcantarillado, en cuanto el 31,25% de la población no cuenta con alcantarillado.		alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población.	alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.
	Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 5,36% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.		Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 97,50%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 100%.
	El 1,34% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.		Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia hasta alcanzar el 100%.
	Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.		Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.
Gestionar y colaborar en el mejoramiento e implementación del equipamiento de la parroquia. **	Incompleta adecuación y mantenimiento del equipamiento en la parroquia.		Contar con equipamiento adecuado en el 20% del territorio de la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 50% del territorio de la parroquia.
Gestionar y apoyar en el mantenimiento y construcción de vías de la parroquia. **	Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.		Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 1km.	Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 5km.
	Limitada infraestructura vial.		Construir vías adecuadas o mejorar el estado de las existentes	Construir vías adecuadas o mejorar el estado de las existentes

			en una longitud de 1km.	en una longitud de 5km.
	Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.		Mantenimiento de 2 km de vías cada año.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.
Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical. ***	Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.	La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.
Solicitar la definición de zonas con afectación de infraestructura. ***	Amenaza y riesgo natural por la afectación de flujo de lodos y escombros o lahares del volcán Cotopaxi.		Las zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia han sido identificadas y se ha mejorado su planificación.	No existirán zonas con riesgo de afectación de la infraestructura en la parroquia.
Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa. **	Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,50% del territorio de la parroquia.		Realizar la evaluación de riesgos geológicos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.	Planificar y restringir el uso de suelos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.
Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento. **	Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.		Planificar y restringir el uso de los suelos en las zonas de riesgo.	Socializar la Normativa y el Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia para su puesta en marcha.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos:

Cuadro No. 2.25 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Asentamientos Humanos	Vivienda	La mayor parte de la población de la parroquia no posee legalizados sus predios.	Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.
						Gestionar la ejecución de programas de legalización de predios.
		Limitado acceso a vivienda propia, el 49,14% de los hogares no posee vivienda propia.	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	Aproximadamente el 50% de la población de la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la ejecución de un plan de vivienda.
	Servicios Básicos	Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 93,30% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).

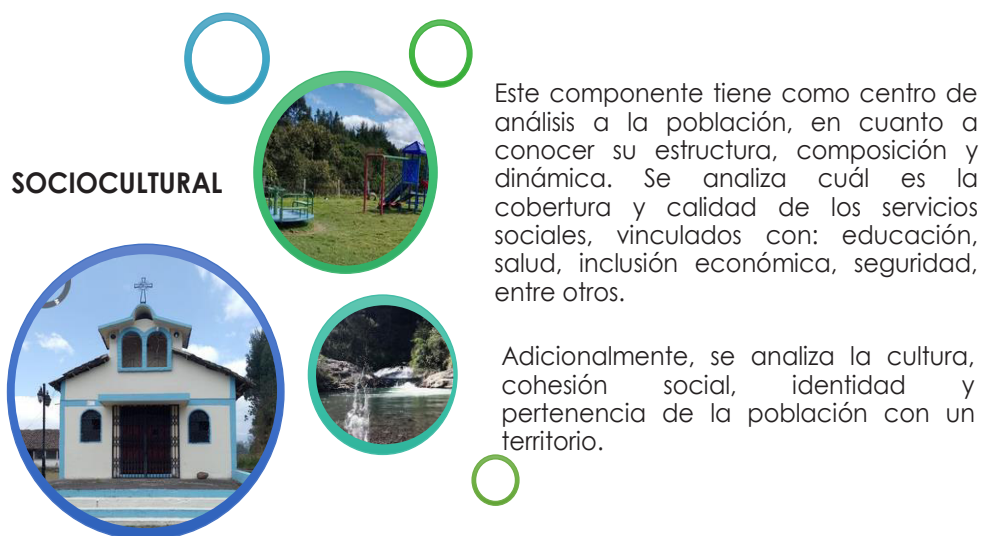
		Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 31,25% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
		Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 5,36% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
		El 1,34% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	Presencia de redes de energía eléctrica.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
		Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio de comunicación y TICs.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
	Asentamientos humanos	Incompleta adecuación y mantenimiento del equipamiento en la parroquia.	Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la implementación y mejoramiento del equipamiento de la parroquia.
	Vialidad	Inadecuada conexión entre asentamientos	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar y apoyar en el mantenimiento y construcción

		os humanos dispersos.				de vías de la parroquia.
		Limitada infraestructura vial	Vías principales permiten movilidad.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
		Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.	Presencia de vías existentes.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
	Movilidad	Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.	Vías de la parroquia para ubicar señalética.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical.
Vulnerabilidad		Amenaza y riesgo natural por la afectación de flujo de lodos y escombros o lahares del volcán Cotopaxi.	Zonas sin riesgo de afectación de la infraestructura de la parroquia.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento.
		Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,75% del territorio de la parroquia.	Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	Zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio.	Zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio.	Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa.
		Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgo.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3. SISTEMA SOCIOCULTURAL



Este sistema configura elementos propios que identifican de manera categorial las relaciones de los grupos humanos, entre la dimensión social y cultural. Las relaciones sociales como la cooperación entre los miembros de una sociedad determinan la satisfacción de las necesidades básicas, por lo cual es indispensable el estudio del componente sociocultural enmarcado dentro del “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”.

Los aspectos sociales y culturales marcan el espíritu del desarrollo comunitario, así este estudio permitirá encaminar líneas de acción, de desarrollo, programas y proyectos para que puedan ejecutarse a fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Rumipamba, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

3.1 Propósito y Alcance

Actualizar y fortalecer el sistema sociocultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rumipamba y consolidarlo como una herramienta que puede aplicarse a nivel local en el corto, mediano y largo plazo, buscando estrategias que tengan armonía con los habitantes de la parroquia y conservando su patrimonio sociocultural. Esto se desarrolló mediante un trabajo integrado con talleres y los responsables de la planificación y gestión del territorio.

Lo que permitirá definir programas, proyectos y acciones que ayuden a mejorar el desarrollo de la estructura territorial coherente con sus potencialidades y mediante una vinculación adecuada a nivel local, regional y nacional.

Los elementos prioritarios que se han considerado son: indicadores de población, educación, salud pública, interculturalidad, patrimonio tangible e intangible, seguridad, migración, cultura y grupos de atención prioritaria, identificados como elementos básicos para entender la construcción del tejido social desde el territorio.

3.2 Perspectiva

Las acciones que se realizan cotidianamente son parte de la cultura, esta sinergia incide en los elementos transformacionales que configuran la composición de un territorio, donde diversas acciones de los individuos enmarcadas desde la cotidianidad con las prácticas culturales, sociales y antrópicas diversas, resultan en desigualdades, por lo cual es indispensable analizar la estructura de estos componentes permitiendo así una lectura del territorio, donde las acciones humanas determinan el desarrollo o estancamiento de una determinada localidad.

Desde esta perspectiva es indispensable articular las prácticas ancestrales y tradiciones, como elementos enriquecedores de la sociedad en un contexto histórico, cultural y social, potenciando sus virtudes en beneficio de toda la sociedad que está establecida en el territorio.

3.3 Evolución y Estructura de la Población de la Parroquia Rumipamba

3.3.1 Población

La parroquia Rumipamba cuenta con una población de 657 habitantes, según el Censo INEC 2022, con 339 hombres que representan el 51,60% de la población, y 318 mujeres que representan el 48,40% de la población de la parroquia.

Según el último censo (2022), la tasa de crecimiento a nivel nacional es de 1,14%; la tasa de crecimiento de la provincia de Pichincha es 1,51%; mientras que en la parroquia Rumipamba es de -1,47%, evidenciándose el decrecimiento de la población, con relación a la tasa nacional. En el Cuadro No. 3.1 - II, se evidencia la proyección de la población en función de la tendencia considerando los censos de 2001, 2010 y 2022; mediante las cuales se presenta la población aproximada para el año 2030, donde se realiza una comparación a nivel parroquia, cantonal, provincial y nacional.

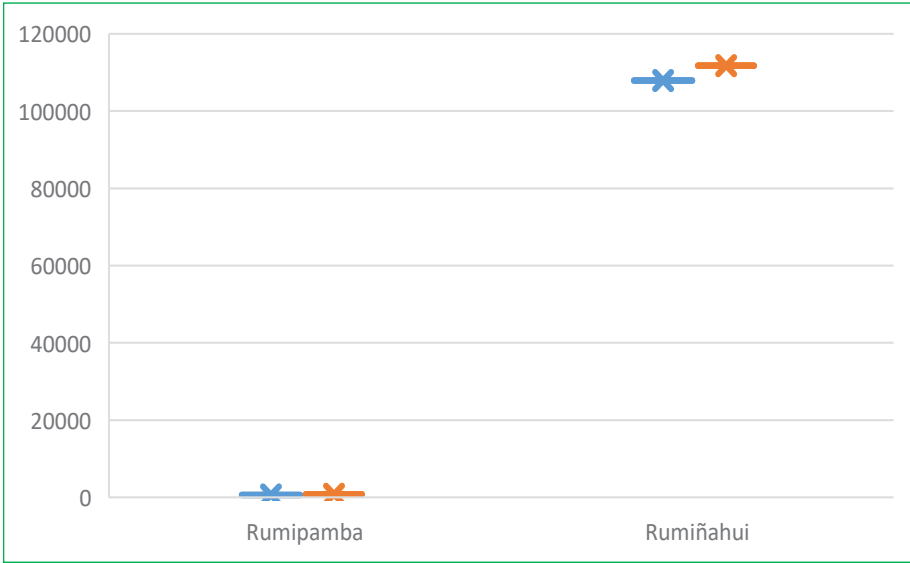
Cuadro No. 3.1 - II
Población de la Parroquia Rumipamba en Relación a la Cantonal, Provincial y Nacional Proyectada

Lugar/Zona	Total 2022	Proyección 2030
Rumipamba	657	780
Rumiñahui	107.904	111.745
Pichincha	3'089.473	3'392.924
Nacional	16'938.986	17'982.923

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La tendencia a nivel nacional es de hombres (48,72%) y mujeres (51,28%), mientras que a nivel de la parroquia se tiene 51,60% para los primeros y 48,40% para las segundas, lo cual evidencia que tienen tendencias contrarias a la nacional, mostrándose un mayor porcentaje de hombres que de mujeres.

Gráfico No. 3.1 - II
Población de la Parroquia Rumipamba en Relación a la Cantonal (2022 – 2030)



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.2 - II, se muestra la proyección de la población para los próximos 16 años, donde se mantiene la tendencia del crecimiento poblacional dada por el INEC; llegando la parroquia Rumipamba para el año 2040 a una población de 856 habitantes, valor que es aproximado y está sujeto a variaciones por factores como movimientos migratorios

diversos que dependen de las condiciones socio económicas del país; a lo cual se pueden sumar factores sanitarios o de desastres naturales.

Cuadro No. 3.2 - II
Proyección de la Población de la Parroquia Rumipamba Hasta el Año 2040

Parroquia	Año 2022	Año 2030	Año 2040
Rumipamba	657	780	856

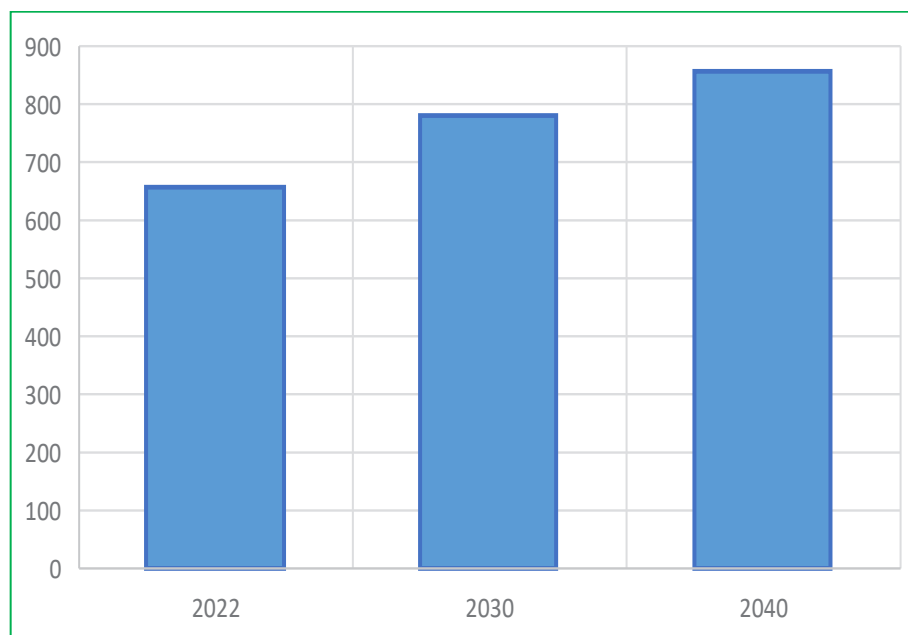
Fuente: INEC y Proyecciones Según Tendencia, por GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Densidad Poblacional

Con respecto a la densidad poblacional en el año de 2022, se tenía que a nivel nacional 65,86 hab/km2, a nivel provincial 326,81 hab/km2 debido a que en la provincia se encuentra Quito, una de las dos ciudades más grandes del país y capital de la república del Ecuador, mientras que la tasa de densidad del cantón Rumiñahui es de 796,63 hab/km2, y la de la parroquia es 15,59 hab/km2; mostrando así que la densidad poblacional de la parroquia Rumipamba es mucho más baja que la del cantón. La densidad poblacional en la parroquia ascenderá a 20,31 hab/Km2 para el año 2040, con una población proyectada de 856 (Gráfico No. 3.2 - II), por lo cual es indispensable realizar programas que permitan un sostenimiento de la parroquia para las próximas décadas, especialmente ante escenarios de un crecimiento poblacional negativo.

Gráfico No. 3.2 - II
Proyección de la Población de la Parroquia Rumipamba hasta el año 2040



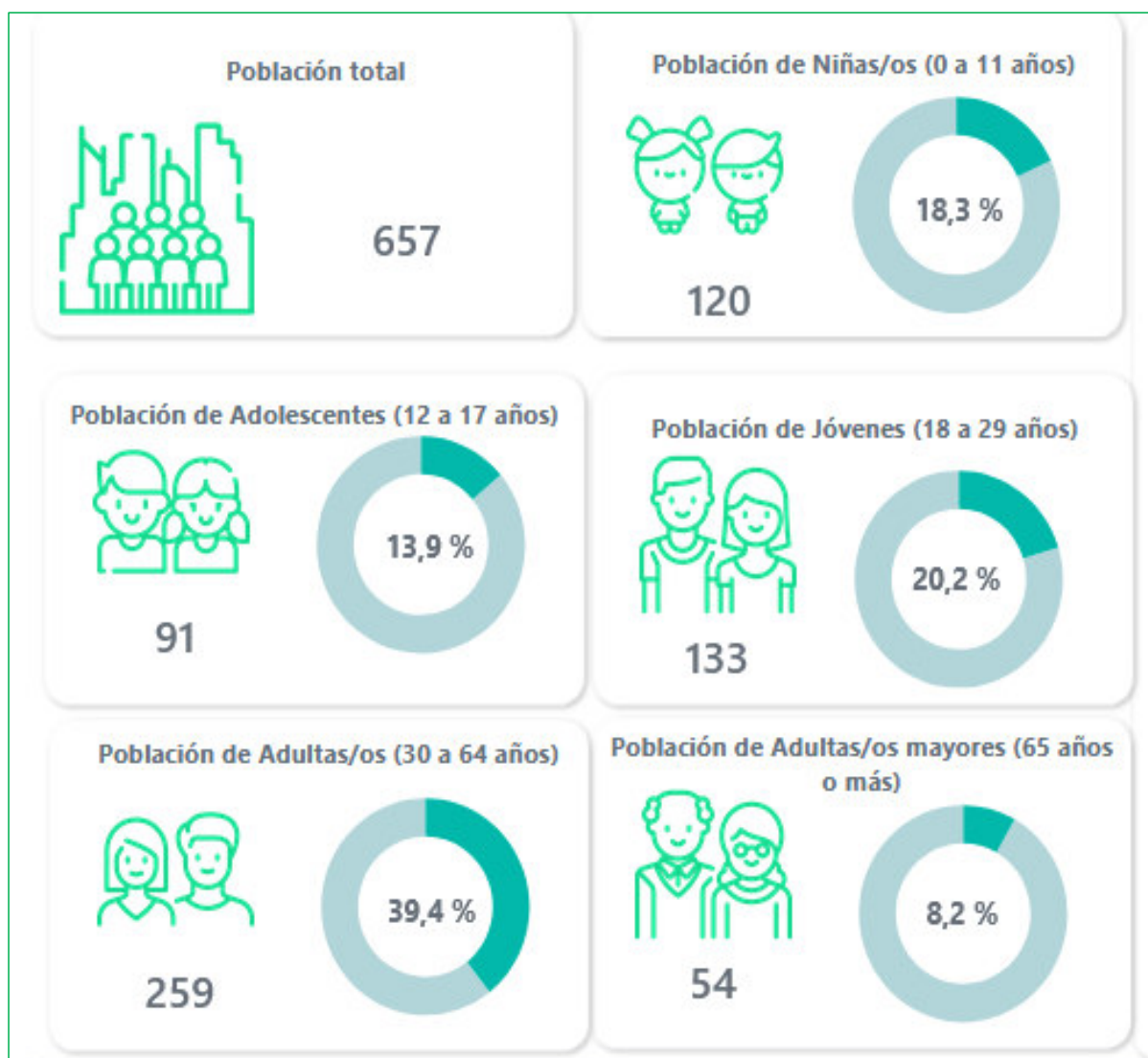
Fuente: INEC 2022 y Proyecciones según Tendencia por GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Grupos Etarios:

Los grupos etarios de la población en la provincia de Pichincha, según las proyecciones del INEC 2022 están distribuidos (Gráfico No. 3.3 - II) en los siguientes grupos: de 0 a 11 años un 18,3%, de 12 a 17 años el 13,9%, de 18 a 29 años el 20,2%, de 30 a 64 años un 39,4% y de 65 años en adelante el 8,2%. Por lo cual se evidencia que el grupo etario mayoritario en la parroquia es el de los adultos.

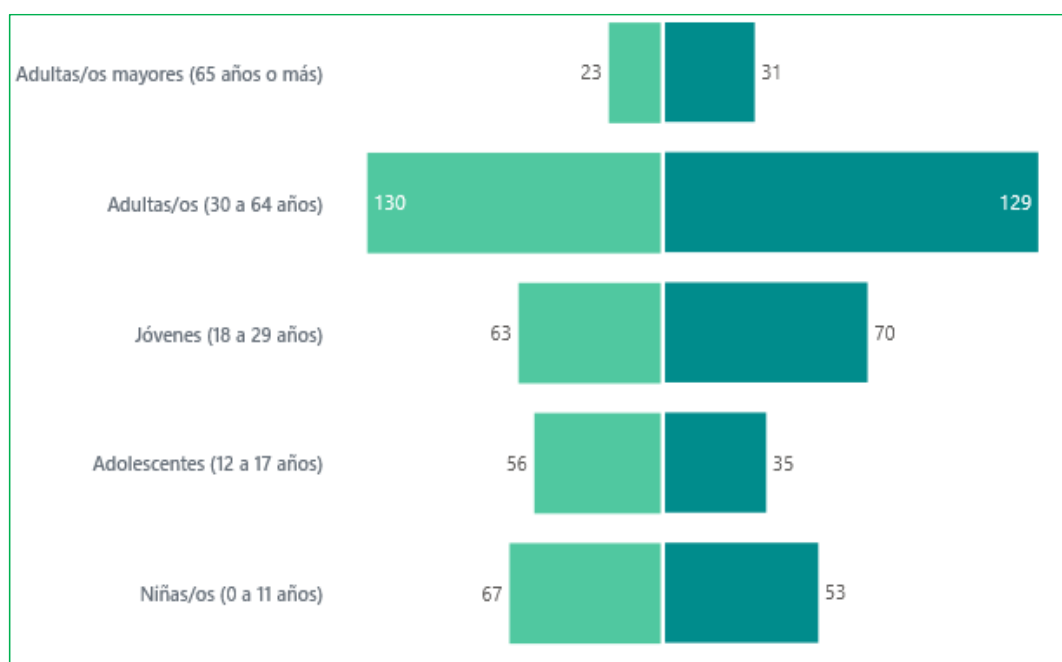
Gráfico No. 3.3 - II
Población Parroquia Rumipamba por Grupo Etario 2022



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

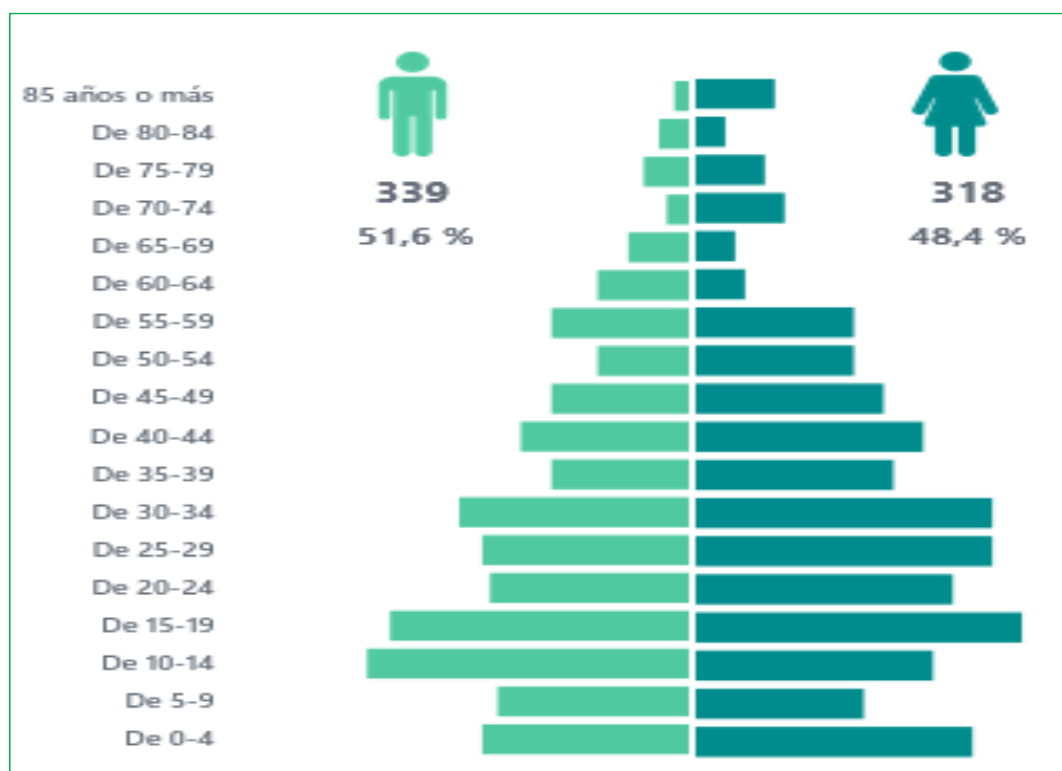
Gráfico No. 3.4 - II
Estructura de la Población en la Parroquia Rumipamba por Sexo y Etapa de Vida



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Gráfico No. 3.5 - II
Población de la Parroquia Rumipamba 2022



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

En el Cuadro No. 3.3 - II, se presenta la distribución de hombres y mujeres de acuerdo al grupo etario para la parroquia Rumipamba.

Cuadro No. 3.3 - II
Grupo Etario de la Parroquia Rumipamba 2022

Grupo Etario	Total	Hombres	Mujeres
De 0 - 4	55	27	28
De 5 - 9	42	25	17
De 10 - 14	66	42	24
De 15 - 19	72	39	33
De 20 - 24	52	26	26
De 25 - 29	57	27	30
De 30 - 34	60	30	30
De 35 - 39	38	18	20
De 40 - 44	45	22	23
De 45 - 49	37	18	19
De 50 - 54	28	12	16
De 55 - 59	34	18	16
De 60 - 64	17	12	5
De 65 - 69	12	8	4
De 70 - 74	12	3	9
De 75 - 79	13	6	7
De 80 - 84	7	4	3
85 o más	10	2	8
Total	657	339	318

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Datos Demográficos

De los datos obtenidos en el último censo, la relación de dependencia de los jóvenes de la parroquia Rumipamba es de 49 para el año 2022; mientras que el índice para el año 2010 era de 79, evidenciándose una disminución de índice de 30. También se tiene que el índice de juventud es de 302 y el de vejez de 33; los mismos que en el periodo censal del 2010 eran de índice de juventud 539 y 19 de vejez, notándose que el índice de juventud ha disminuido y el índice de vejez ha aumentado. Por lo cual la población de la parroquia tiende

a envejecer. Además, en la parroquia se tiene una población con un promedio de 31,35 años, indicándose que la población es mayoritariamente adulta.

3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad

Natalidad

En Ecuador, desde la década de los 50, se han registrado niveles de fecundidad considerablemente altos. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, este indicador ha descendido hasta situarse por debajo del umbral de reemplazo necesario para garantizar el crecimiento poblacional (este umbral se alcanza con un promedio de 2.1 hijos por mujer). Se prevé que esta tendencia continúe en el futuro, manteniéndose en 1.86 valor del año 2022. Lo que evidencia una disminución de la fecundidad en el país, la misma que en los últimos años ha ido de 21,89 en el 2010 hasta 16,82 en el 2021; con una disminución del 5,07 (<https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/ecuador>).

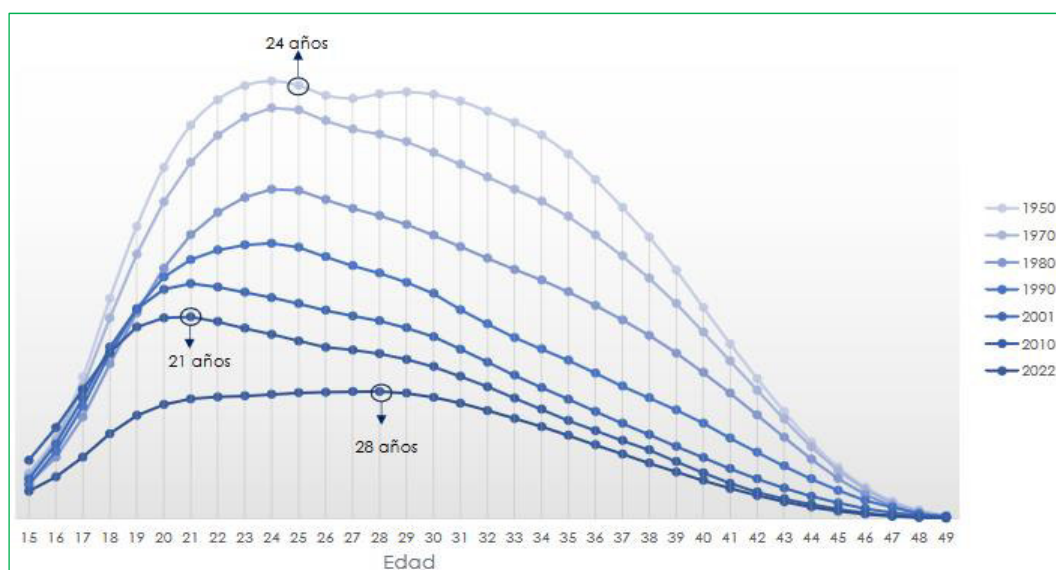
Gráfico No. 3.6 - II
Tasa Global de Fecundidad (TGF), 1950 - 2022



Fuente: INEC. Febrero 2024.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Entre 2010 y 2022 se evidencia un cambio de cúspide temprana a tardía en el calendario de la fecundidad, es decir, la edad a la que las mujeres tienen hijos se está postergando. Situándose en 28 años para el 2022, como se evidencia en el Gráfico No. 3.6 - II.

Gráfico No. 3.7- II
Tasa Específica de Fecundidad 1950 – 2022



Fuente: INEC. Febrero 2024.

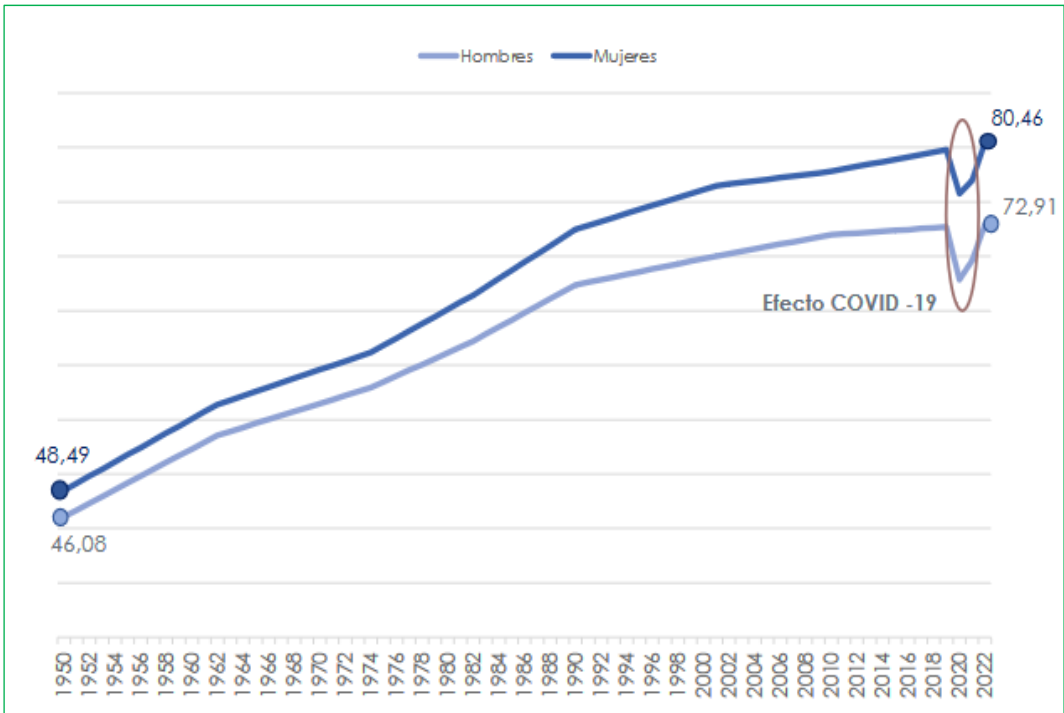
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

No se tienen datos de la fecundidad con relación a la parroquia Rumipamba, pero consideraremos los datos a nivel cantonal según el Censo 2022, es así que se tiene que el promedio de hijos nacidos vivos en la zona urbana es de 1,2 y en la zona rural es de 1,3. Por lo cual se considera que esta parroquia al ser una zona rural la natalidad estará en 1,3; la cual es inferior al nivel nacional que se encuentra en 1,86. Lo que implica que la pirámide de población tendería a cambiar en el futuro siendo la tendencia a que la población infantil baya disminuyendo.

Mortalidad

Entre 1950 y 2022 la esperanza de vida de hombres y mujeres ha incrementado 27 y 32 años, respectivamente. En la actualidad los hombres viven en promedio hasta los 73 años y las mujeres hasta los 80 años. Esto implicaría un aumento progresivo en la edad de la población del país.

Gráfico No. 3.8- II
Esperanza de Vida



Fuente: INEC. Febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La tasa de mortalidad en Ecuador en el año 2021 fue de 6,72 por mil habitantes, lo que representa una disminución en comparación con el año 2020, cuando la tasa fue de 7,53 por mil habitantes. Esta caída en la tasa de mortalidad indica una mejora en las condiciones de salud y otros factores socioeconómicos que pueden influir en la esperanza de vida de la población. (<https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/ecuador>).

3.3.3 Trabajo Infantil

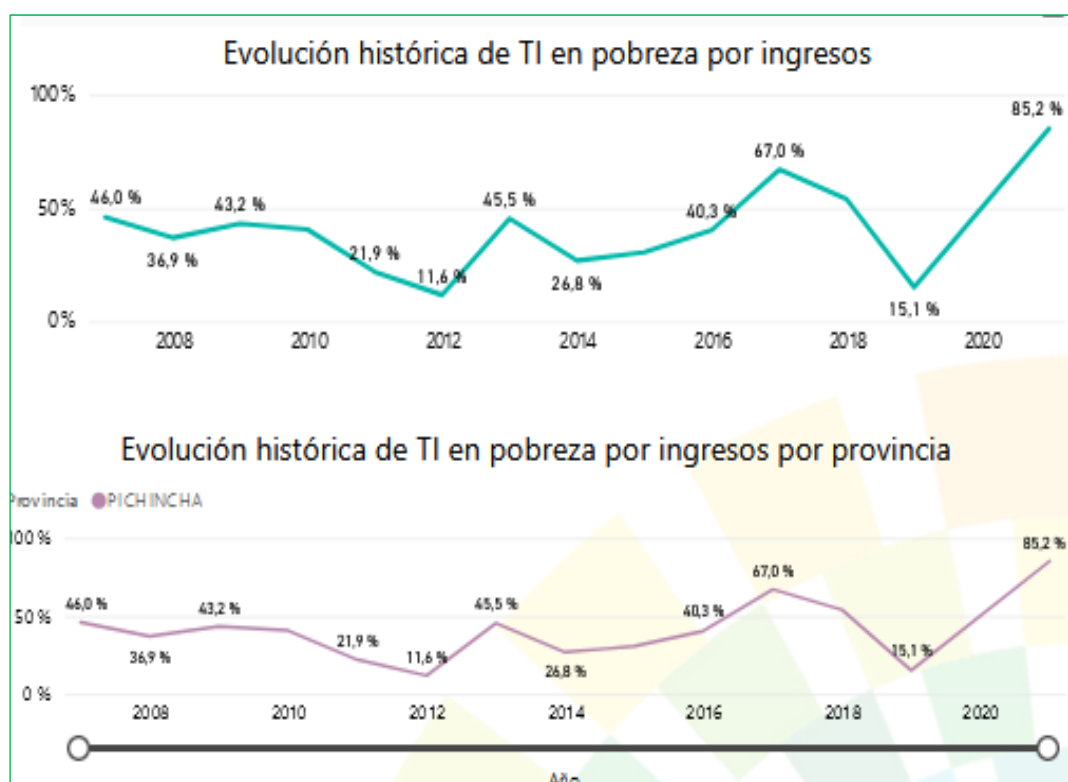
El trabajo infantil se define como: número de niños/as y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia en actividades comprendidas dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, expresado como porcentaje del total de la población en edad de referencia.

Se excluye la población joven de 15 a 17 años de edad, que realizan actividades económicas permitidas por el Código de Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia. Jóvenes que trabajan 30 horas o menos, que no impide su escolarización.

En el país, del total de adolescentes de 15 a 17 años, el 15,7% está en condición de trabajo infantil. Del total de niños/as y adolescentes que trabajan el 75,1% asiste a clases. Del total de niños/as y adolescentes que trabajan y asisten a clases, el 85,0% lo hacen a educación básica, seguido del 15,0% a bachillerato

(https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wpcontent/descargas/Presentaciones/Presentacion_Trabajo_Infantil.pdf).

Gráfico No. 3.9 - II
Evaluación Histórica de Trabajo Infantil en Pobreza Multidimensional de la Provincia de Pichincha



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024.

Elaboración: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

La tasa de pobreza multidimensional en trabajadores infantiles, no está registrada a nivel de parroquia, pero se tiene esta información por provincias, para darnos una idea de este problema analizaremos el caso de la provincia de Pichincha del año 2020 con 85,2%, lo que nos dará un panorama más claro de la compleja condición en la que se encuentran las zonas rurales de la provincia.

3.3.4 Pobreza

La comisión de homologación del cálculo de la incidencia de pobreza en nuestro país, está dada por los técnicos del INEC, SIIE, Planifica Ecuador y CISMIL, acordando homologar el cálculo de la variable ingreso total, medición de la pobreza y extrema pobreza, para así obtener un índice oficial de incidencia para la pobreza, extrema pobreza y desigualdad por ingresos.

Este cálculo, utiliza los resultados oficiales publicados por el INEC, a partir de la encuesta de condiciones de vida – 5ª Ronda (línea de pobreza y extrema pobreza, por consumo), actualizada mediante el IPC y teniendo como insumo la información de ingresos de las encuestas trimestrales de empleo, desempleo y subempleo (INEC).

La pobreza por falta de ingresos es síntoma de carencia y privación, que imposibilita a las personas a cubrir sus necesidades básicas.

Se dice que un hogar es pobre si tiene una de las siguientes condiciones (NBI):

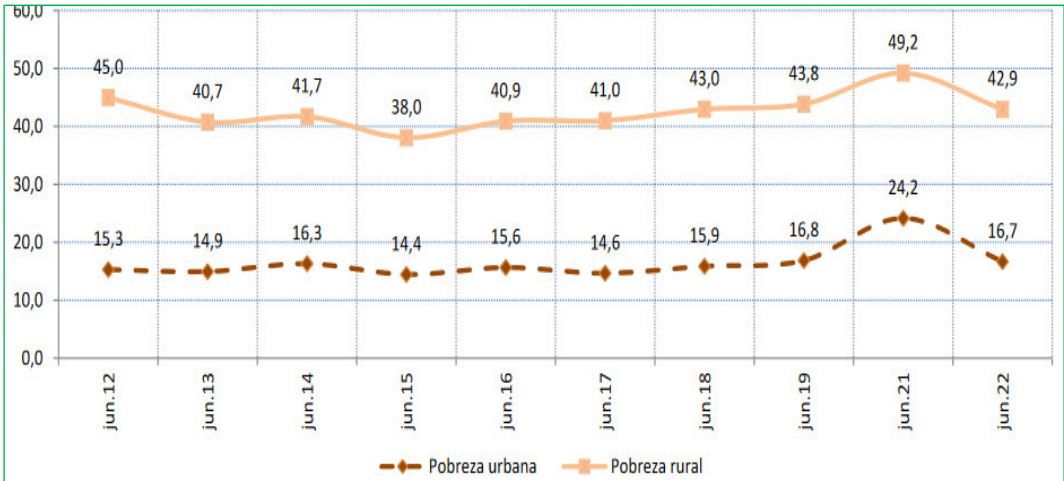
- La vivienda tiene características de infraestructura inadecuada (paredes de lata, tela, estera, caña, plástico u otro material similar, con piso de tierra, se incluyen los refugios naturales.
- La vivienda tiene servicios inadecuados, sin tubería o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- Con alta dependencia económica (con más de tres miembros por persona ocupada y que el jefe(a) del hogar tiene aprobado como máximo dos años de escolaridad.
- En el hogar que existen niños, niñas de 6 a 12 años que no asisten al sistema de educación.
- Existe un estado de hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto para dormir) (INEC).

Las líneas de pobreza y extrema pobreza, desde el 2017, se han mantenido casi constantes. Los resultados de junio de 2022 presentaron incremento con relación a igual mes de 2021. En junio 2022, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a 87,6 usd mensuales y pobre extremo si percibe menos de 49,4 usd.

En junio de 2022, la tasa de pobreza nacional se ubicó en 25,0%, con una reducción de 7,2 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a lo registrado en junio de 2021, esta variación es estadísticamente significativa; mientras que, la tasa de extrema pobreza fue de 10,7%, inferior en 3,9 puntos, con respecto a similar mes de 2021, variación que no es estadísticamente significativa.

Además, la tasa de pobreza urbana, presentó una reducción estadísticamente significativa de 7,5 puntos, pasando de 24,2% en junio de 2021 a 16,7% en junio de 2022. A nivel rural, la tasa de pobreza fue de 42,9% en junio de 2022 con una reducción no estadísticamente significativa de 6,3 puntos, con respecto a similar mes del año anterior.

Gráfico No. 3.10 - II
Tasa de Pobreza Urbana y Rural en Porcentajes



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024.
Elaboración: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Cuadro No. 3.4 - II
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la Parroquia Rumipamba

Zona/Lugar	Población	Población Pobres (NBI)	Hombres Porcentaje	Mujeres Porcentaje	Hogares en Condición de Pobreza
Rumipamba	657	202	47,52	52,48	171
Rumiñahui	107.904	12.271	11,20	11,60	3.495
Pichincha	3'089.473	489.315	15,80	15,90	137.877
Nacional	16'938.986	6'713.750	40,20	39,40	1'925.141

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia Rumipamba existen 234 hogares de los cuales 171 están en condiciones de pobreza lo que significa el 73,08%. Entre estos 10 hogares son por condiciones económicas, 2 por condiciones inadecuadas de vivienda, 34 por no disponer de servicios básicos de la vivienda, 8 por condiciones de hacinamiento, y 9 por más de dos componentes de pobreza los cuales están en condiciones de pobreza extrema.

Cuadro No. 3.5 - II
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la Parroquia Rumipamba por Etnia

Número Total de Personas en Viviendas Particulares		No pobres		Pobres	
		Sexo al Nacer		Sexo al Nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	78	24	20	18	16
Afroecuatoriana/o	1	1			
Montubia/o	6	1		3	2
Mestiza/o	551	205	186	74	86
Blanca/o	21	12	6	1	2
Total	657	243	212	96	106

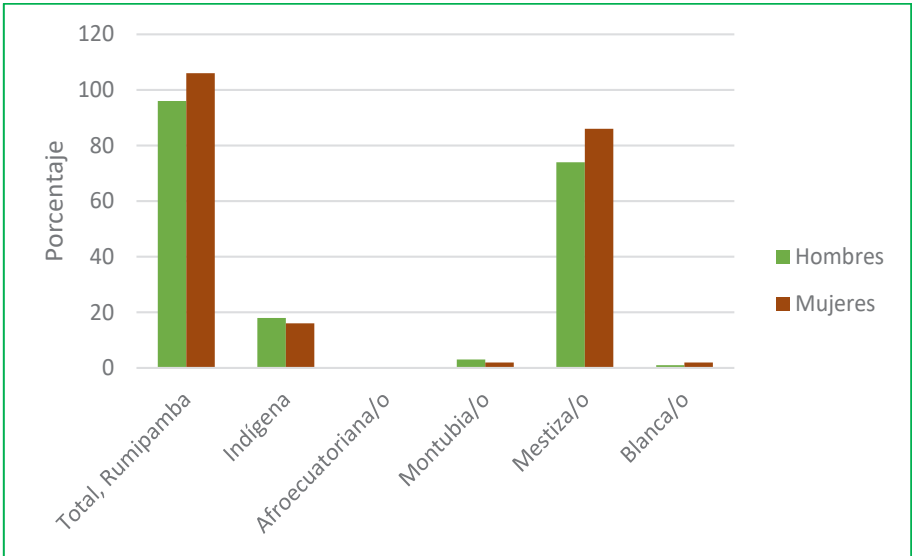
Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.5 – II, se observa los casos de Pobreza NBI por Etnia en la parroquia Rumipamba que es el siguiente: el grupo mayoritario en condiciones de pobreza es el mestizo con el 83,87% del total de pobres, seguido del indígena con el 11,87%, el de blanco con el 3,19%, el de montubio con el 0,91% y afroecuatoriano con el 0,15%, siendo estos los menos afectador por la pobreza.

En el Gráfico No. 3.11 – II, se evidencia que las mujeres son el grupo más afectado por la pobreza en la parroquia de Rumipamba.

Gráfico No. 3.11 - II
Pobreza NBI en función de la Etnia en la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.4 Centros de Administración y Asistencia Social

3.4.1 Bono de Desarrollo Humano

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en la parroquia Rumipamba, tiene una cobertura de 299 beneficiarios de trasferencias monetarias, ver Cuadro No. 3.6 - II.

Cuadro No. 3.6 - II
Beneficiarios de las Traserencias Monetarias del MIES en la Parroquia Rumipamba

Programas	Número Beneficiarios
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	21
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHV)	8
Pensión Mis Mejores Años (MMA)	14
Pensión Toda una Vida (PTV)	2
Total	45

Fuente: MIES – abril-2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cada uno de estos grupos pertenece a un componente prioritario diferente:

- El **BDH** aplicable a personas que tienen un índice de bienestar de riesgo de 29 puntos, con niños menores de 5 años, con crédito de desarrollo humano vigente.

- **BDHV** - Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.
- **MMA** - Pensión Mis Mejores Años.
- El PAM aplicable a personas que hayan cumplido 65 años, dando prioridad a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.
- **PTV** - Pensión Toda una Vida.
- **PCD** - Pensión para personas con discapacidad.
- El PCD aplicable a personas con discapacidad igual o superior al 40%, determinada por la autoridad de salud pública, que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.

3.5 Organización y Tejido Social

3.5.1 Organización

La parroquia Rumipamba, está organizada por cuatro barrios, los mismos que se detallan a continuación (Cuadro No. 3.7 - II).

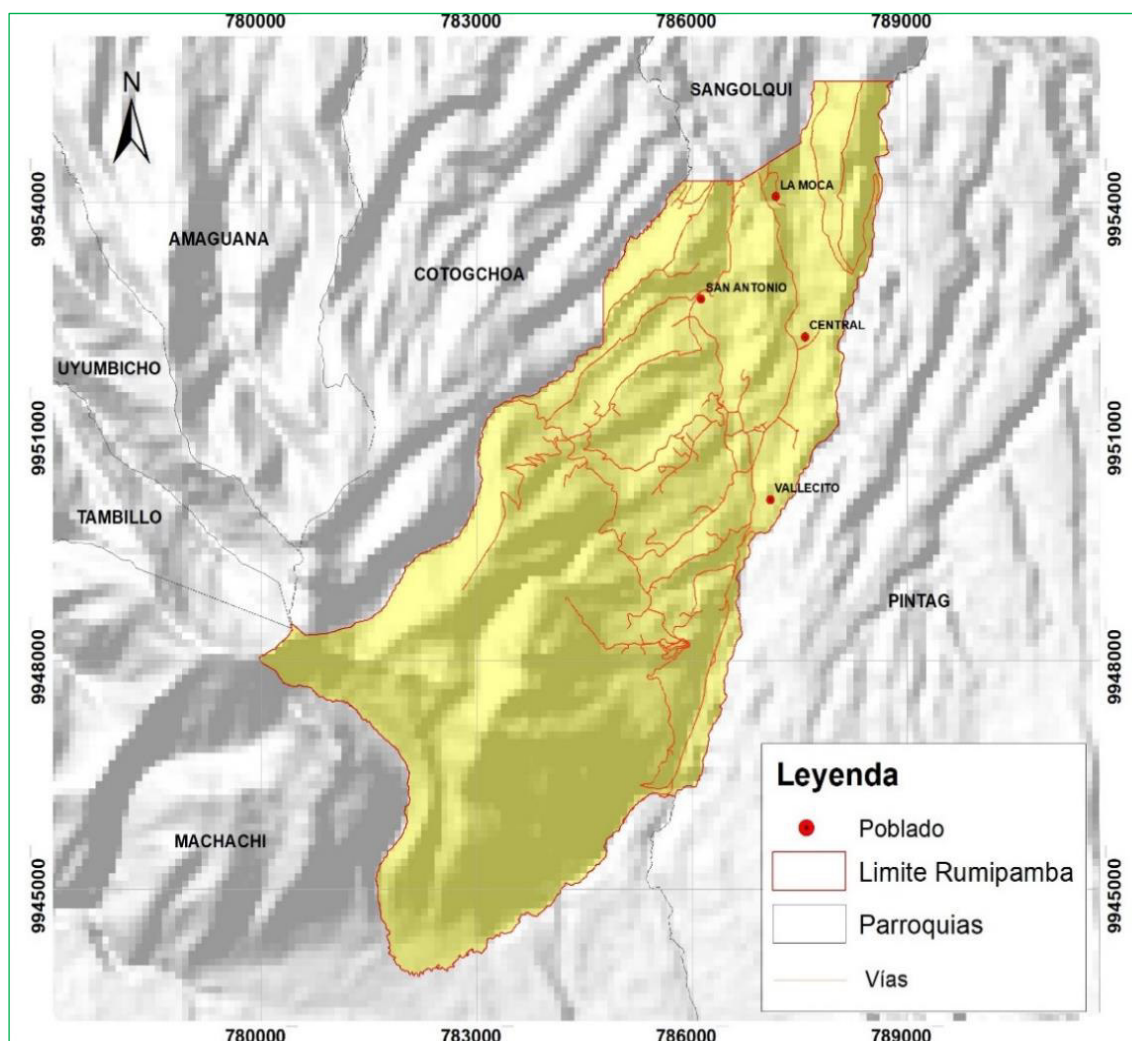
Cuadro No. 3.7 - II
Barrios de la Parroquia Rumipamba

No.	Barrios	Presidente
1	Central	Guillermo Suntaxi
2	Vallecito	Franklin Arenillo
3	La Moca	Marcelo Tipán
4	San Antonio	Mariana Topón

Fuente: GAD Parroquial Rumipamba.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 3.1 - II
Poblados de la Parroquia Rumipamba



Fuente: IEE - MAGAP, 2014 y PDOT 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.5.2 Tejido Social

Composición Familiar:

La composición familiar es una variable mucho más compleja de lo que parece a primera vista. El distinguir conceptos tales como unidad doméstica o grupo doméstico implican cierto direccionamiento imprescindible para determinar la estructura de la misma, basada en el tipo de personas que conforman la unidad familiar. (Lévi-Straus, 1984).

Se hace una distinción entre familia nuclear o conyugal y la familia extensa. La familia nuclear significa estructuralmente la concentración de la familia en la triada de padre-madre-

hijos menores de edad. La familia extendida refiere a la familia consanguínea, en la que predominan las normas derivadas del parentesco consanguíneo, es decir las relaciones entre padres, hijos, hermanos, primos, etc. (König, 1981).

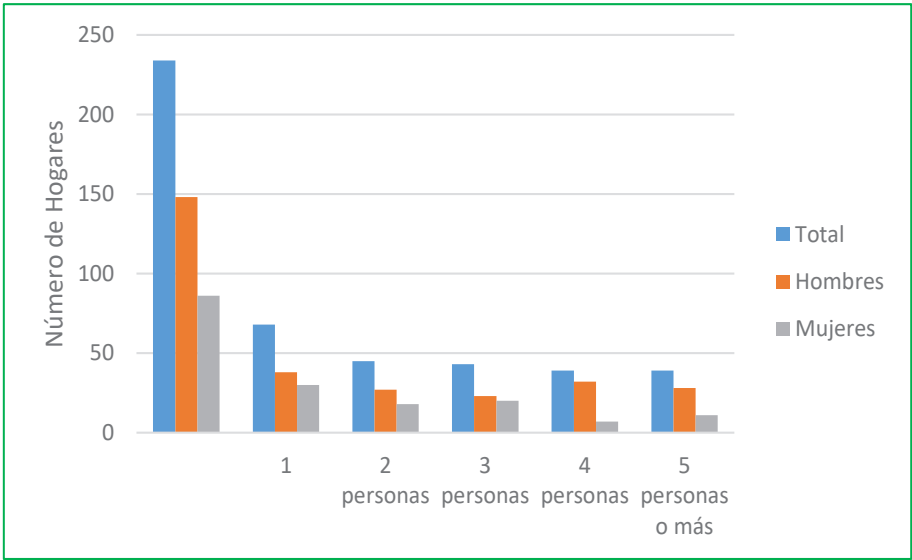
La conformación de los hogares en la parroquia Rumipamba es con jefes de hogar hombre un 63,24% y mujeres el 36,75%; evidenciándose que son más hombres los jefes de hogar. Además, el 20,06% de hogares están formados por una sola persona, 19,23% por dos personas, 18,37% por tres personas, 16,67% por cuatro personas y el 16,67% por cinco o más personas, observando que los hogares de una sola persona son los más numerosos. Mientras los hogares de 4 y más personas representan un 33,33% de los hogares de la parroquia.

Cuadro No. 3.8 - II
Composición de los Hogares de la Parroquia Rumipamba

Jefe de Hogar	Número Total de Hogares	Número de Miembros del Hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Hombres	148	38	27	23	32	28
Mujeres	86	30	18	20	7	11
Total	234	68	45	43	39	39

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.12 - II
Composición de los Hogares de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.6 Grupos Étnicos

Del griego ethnos: pueblo. Agrupación natural de individuos de igual idioma y cultura. Durante mucho tiempo se le utilizó como sinónimo de tribu. Las anteriores formulaciones de diccionario nos ayudan a aproximarnos a una noción básica de lo que es una etnia; sin embargo, cuando se hace referencia a lo étnico nos encontramos definiciones como la siguiente: perteneciente a una nación o raza, problemática por la dificultad que representa el término “raza” para conceptualizarlo de manera científica. (Biblioteca L. A. Peña 1995: 87-88).

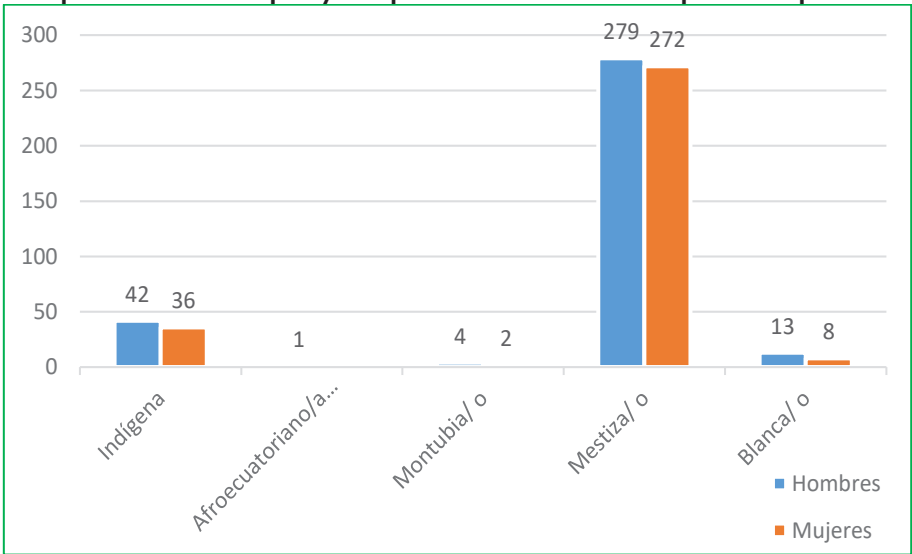
En la parroquia Rumipamba, de acuerdo a los datos del Censo 2022, existe una población mayoritariamente mestiza, la misma que representa el 83,87%, Cuadro No. 3.9 - II, seguida de la población indígena con el 11,87% y población Blanca con el 3,20%, los demás grupos étnicos son minoritarios.

Cuadro No. 3.9 - I
Empadronamiento por Grupos Étnicos de la Parroquia Rumipamba

Sexo	Indígena	Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	Montubia/ o	Mestiza/ o	Blanca/ o
Hombres	42	1	4	279	13
Mujeres	36		2	272	8

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.13 - II
Empadronamiento por y Grupos Étnico de la Parroquia Rumipamba



Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.7 Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con el Territorio

3.7.1 Cohesión Social

Émile Durkheim considera a la cohesión social como un fenómeno que se genera de manera distinta en las sociedades tradicionales, que en las modernas. Así, en las sociedades tradicionales los lazos son más fuertes y numerosos, sentimientos y forma de pensar que los unen, en términos de lo que Durkheim denominaba como "solidaridad orgánica", estos lazos crean obligaciones al individuo, ejercen presiones funcionales que moderan y contienen el egoísmo y permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad. En el segundo caso, la atención se centra en el individuo, originándose cambios sociales, donde los individuos se relacionan entre sí, en una sociedad secularizada, racional, urbanizada, industrializada y con fe en el progreso.

La tesis durkheimiana plantea que la evolución de una sociedad simple a una compleja implica un cambio en los factores que mantienen la cohesión o la unidad social, lo que conlleva un desplazamiento del papel de una conciencia social colectiva a una individual, de tal manera que las personas somos resultado del desarrollo de la conciencia individual. (INE e IJJ-UNAM. Faro Democrático 2020).

Organizaciones Sociales

En la parroquia Rumipamba tenemos entre las organizaciones que más se destacan las siguientes:

- Liga Deportiva Parroquial de Rumipamba organizan diferentes actividades deportivas durante todo el año.
- Comité de Padres de Familia Franz Warzawa fomenta la organización de los padres de familia en la formación de los alumnos de la institución.
- Clubes Deportivos fomentan las actividades recreativas de la parroquia, aquí se encuentran principalmente: Spencer, Estrella Juvenil, El Valle, Sol de América; fomentan las actividades deportivas, elevan el nivel deportivo en la disciplina del fútbol.

3.7.2 Identidad Cultural

Los barrios de la parroquia poseen un tejido social bajo una forma de organización como lo denomina Durkheim "solidaridad orgánica", en la cual se ve identificado los valores, costumbres y forma de ser de un pueblo, caracterizada por lazos que crean obligaciones en los individuos, donde se "ejercen presiones funcionales que moderan y contienen el egoísmo y permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad", promoviendo una auto identificación y concertación.

3.7.3 Pertenencia de la Población con el Territorio

Es el análisis de las relaciones entre territorio y cultura, permiten distinguir referentes identitarios, los cuales se construyen y reconstruyen en un marco espacial y temporal que se transforma conforme avanza los asentamientos humanos.

La parroquia Rumipamba posee mayoritariamente población mestiza (83,87%, INEC 2022). Su cultura es una amalgama entre las costumbres indígenas y las de los blancos llegados a esta zona.

3.8 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral

Patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales o tangibles y bienes inmateriales o intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El patrimonio cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

El patrimonio material se refiere a aquel bien tangible, es decir, que se puede tocar y que ha sido creado, en el pasado, por grupos sociales o comunidades. Por su parte, el patrimonio inmaterial, exalta los bienes intangibles, más abstractos y etéreos, que han dejado como legado un lugar específico o en una colectividad.

Los bienes materiales o tangibles son la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales; a su vez, estos se pueden clasificar en muebles e inmuebles.

Dentro de los bienes intangibles se encuentran la música, tanto académica como popular, el folclore, el teatro y la danza, los ritos y costumbres religiosas, los mitos, tradiciones y leyendas y otros que forman parte de la tradición oral de nuestro pueblo.

La parroquia Rumipamba, tiene poca infraestructura de patrimonio tangible como intangible, los más destacados son:

- **Cascada Cóndor Machay**

La cascada Cóndor Machay se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, a 15 kilómetros de Sangolquí, capital del cantón Rumiñahui; dentro de la parroquia Rumipamba; pasando por el barrio El Vallecito; llegando al sector de Tanipamba; al puente La Caldera, donde inicia el recorrido hacia la cascada; el sendero está dentro de la Hacienda Santa Rita, la cual está ubicada en un encañonado formado por los flujos de lava de la última erupción volcánica del Cotopaxi; y forma parte de la cuenca del Río Pita y del Río El Salto (Consejo Provincial de Pichincha y Ministerio de Turismo, 2009)

Sitio que a más de ser un patrimonio natural es uno de los lugares de mayor atractivo turístico de la parroquia.

Gráfico No. 3.14 - II
Cascada Cóndor Machay Parroquia Rumipamba



Fuente: GAD Parroquial.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.8.1 Fiestas que se Destacan en la Parroquia Rumipamba

Dentro de la agenda cultural tenemos diferentes actividades que se desarrollan durante todo el año. Campeonatos de fútbol senior: Campeonato de fútbol en el barrio San Antonio esto se lo realiza en el complejo deportivo del Barrio San Antonio. Campeonato de fútbol en el barrio El Vallecito, esto se lo realiza en el Estadio Parroquial de Rumipamba.

Patrimonio Intangible, Identidad y Cultura

Festival de Danzas Barrio La Moca

El evento se lo realiza en las festividades de Carnaval con la participación de grupos de danza provenientes de los diferentes barrios que conforman la parroquia este barrio se encuentre a 25 minutos de la ciudad de Sangolquí.

Gráfico No. 3.15 - II
Fiestas del Barrio la Moca



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/agendas-culturales>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fiestas de La Virgen de La Peña

Se realiza en el mes de febrero en honor a la Virgen de la Peña o de la Piedra, esta se realiza con diferentes festejos , inicia con la novena, las vísperas con la quema de la chamiza (hojas y ramas secas), luego con el juego del palo encebado, juegos pirotécnicos y por último el baile, al otro día se realiza la misa en la Gruta de la Peña con diferentes cánticos y comparsas dando gracias a la virgen por el bienestar de la comunidad, el Santuario se encuentra a 40 minutos de la ciudad de Sangolquí.

Gráfico No. 3.16 - II
Fiestas Virgen de la Peña



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/agendas-culturales>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fiestas de San Antonio de Padua

Estas fiestas se las realiza en honor al patrono del Barrio San Antonio de Pasochoa entre la primera y segunda semana del mes de junio, inicia con la novena, las vísperas con la quema de la chamiza que son hojas y ramas secas, luego con el juego del palo encebado, los juegos pirotécnicos y por último el baile, al otro día se realiza la misa en la capilla del barrio, este barrio se encuentra a 35 minutos de Sangolquí.

Gráfico No. 3.17 - II
San Antonio de Padua



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/agendas-culturales>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.8.2 Manifestaciones Populares Tradiciones, Creencias, Costumbres

Posteriormente, después de la conquista española, alejados de los blancos, continuaron con las mismas costumbres autóctonas, como es su gastronomía.

Gastronomía

En la zona podemos encontrar diferentes restaurantes que ofrecen gran variedad de comidas típicas como:

Trucha.- en cuanto a este delicioso plato lo podemos encontrar en diferentes presentaciones como frita, al carbón, ahumada y a la piedra acompañada de papas arroz a su gusto.

Además de la trucha en la parroquia hay una variedad gastronómica como los platos que a continuación se presentan:

Gráfico No. 3.18 - II
Trucha Asada



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/gastronomia>
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.19 - II
Asados (Pollo, Res o Borrego)



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/gastronomia>
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.20 - II
Caldo de Gallina Criolla



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/gastronomia>
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.21 – II
Chicha de Jora



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/gastronomia>
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.22 - II
Choclo con Habas y Queso



Fuente: <https://pichincharumipamba.wixsite.com/rumipamba/gastronomia>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

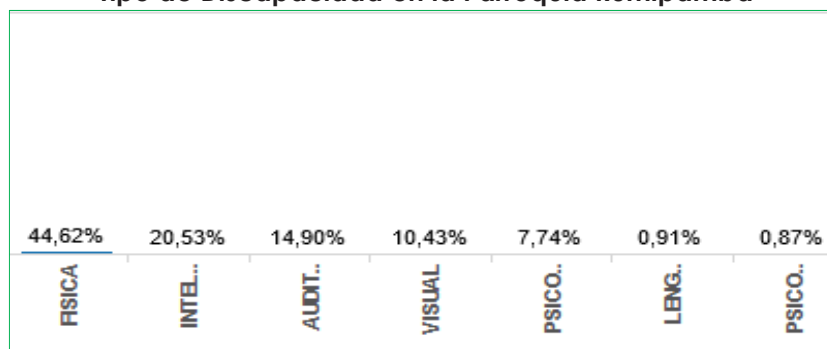
Otras comidas tradicionales son:

- Empanadas de viento con morocho, colada morada, pollo horneado y fritada.

3.9 Identificación de Grupos de Atención Prioritaria

Los datos del Censo INEC 2022 señalan que en el cantón Rumiñahui existen 2.416 personas con dificultades permanentes. De estas el 44,62% son por discapacidad, el 20,53% de carácter intelectual, el 14,90% auditiva, 10,43% visual, el 7,74% psicológica, y otras discapacidades tienen menor incidencia.

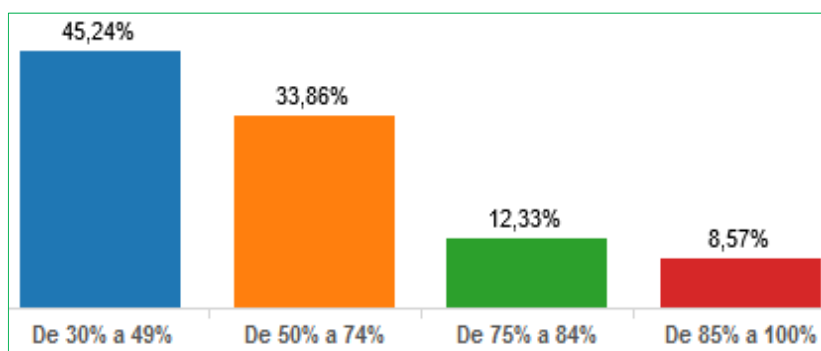
Gráfico No. 3.23 – II
Tipo de Discapacidad en la Parroquia Rumipamba



Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.24 – II
Grado de Discapacidad en la Parroquia Rumipamba



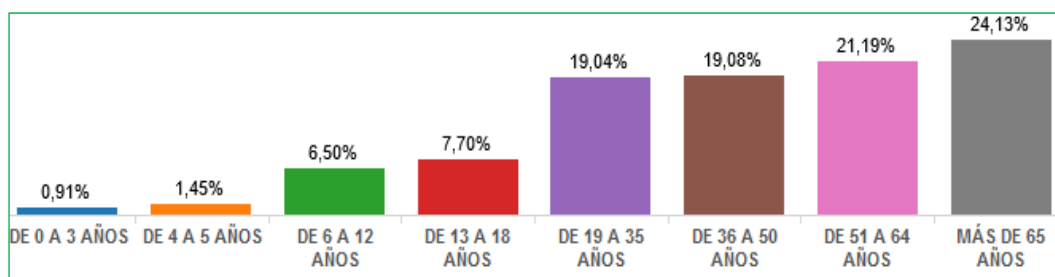
Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Además, según el grado de discapacidad el 45,24% tienen una afectación que va del 30 a 49%; mientras el 33,86% tienen una afectación que va del 50 a 74%, evidenciándose que los casos de discapacidad severa son del 20,90% del total de casos.

Por otro lado, se tiene que el grupo que mayormente es afectado por las discapacidades en la población que sobrepasa los 65 años con el 24,13%, mientras el menos afectados son los infantes menores de 3 años con el 0,91%.

Gráfico No. 3.25 – II
Grupos Etarios con Discapacidad en la Parroquia Rumipamba



Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.10 Salud

En la parroquia Rumipamba existe un centro de Salud Tipo A, que pertenece a la red pública del Ministerio de Salud, está ubicado junto al GAD parroquial, perteneciente a la Zona 2, funciona de 8:00 a 17:00.

El centro de salud dispone de consultorio y el área de enfermería – estadística; además hacen visitas domiciliarias a personas pertenecientes a los grupos vulnerables que no puedan asistir. El centro de salud atiende a unas 200 a 300 personas al mes.

Cuadro No. 3.10 - II
Personal del Centro de Salud de la Parroquia Rumipamba

Especialidades	No.
Medicina general	1
Médico familiar	1
Odontología	2
Emergencia - curaciones	1
Farmacia - estadística	1

Fuente: Centro de Salud Tipo A Rumipamba.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.26 - II
Centro de Salud de la Parroquia Rumipamba



Fuente: Registro Fotográfico GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.10.1 Capacitaciones

El centro de salud de la parroquia realiza capacitaciones y conferencias permanentes a las personas de la comunidad, las mismas que están a cargo del personal, a continuación, se describe los temas de las capacitaciones que se han realizado.

Temas

Alcoholismo – charlas en los barrios

Violencia y embarazo en adolescentes – charlas en los barrios

Enfermedades crónicas no transmisibles – charlas en los barrios

3.10.2 Morbilidad

En el Cuadro No. 3.11 - II, se puede apreciar las principales afectaciones en la salud de los habitantes de la parroquia Rumipamba, entre los que se destaca las siguientes.

Cuadro No. 3.11 - II
Perfil de Problemas Dentales de la Parroquia Rumipamba

Morbilidad	No.
Caries limitada al esmalte	32
Caries de la dentina	29
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	27
Faringitis aguda no especificada	12
Obesidad no especificada	8
Diarrea funcional	8
Hipertrofia de los cornetes nasales	7
Carias del cemento	6
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	5
Contractura muscular	4
Pulpitis	4
Dispepsia funcional	3
Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	3
Amigdalitis estreptocócica	3
Desnutrición proteico calórica moderada	3
Acceso periapical con fistula	2
Conjuntivitis aguda, no especificada	2
Exfoliación de los dientes	2

Fiebre no especificada	2
Dolor en articulación	2
Las demás	64

Fuente: Ministerio de Salud Pública junio 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Causas de las Enfermedades más Comunes

- Rinofaringitis aguda [resfriado común]: Aunque muchos tipos de virus pueden causar un resfriado común, los rinovirus son los culpables más comunes. Un virus del resfriado entra en el cuerpo a través de la boca, los ojos o la nariz. El virus puede propagarse a través de gotitas en el aire cuando alguien que está enfermo tose, estornuda o habla. También se propaga por contacto mano a mano con alguien que tiene un resfriado o al compartir objetos contaminados, como utensilios, toallas, juguetes o teléfonos. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca después de tal contacto o exposición, es probable que contraigas un resfriado. (Mayo Clínica 2016)
- Depósitos [acreciones] en los dientes: La placa causa de la acumulación de material pegajoso compuesto de bacterias, moco y residuos de alimentos que se acumula en las partes expuestas de los dientes. También es una causa importante de caries dental. En la mala higiene bucal. (Institutos Nacionales de la Salud Biblioteca Nacional de Medicina de los EE. UU. 2020)
- Parasitosis intestinal sin otra especificación: Las personas que tienen este parásito y no usan un sistema adecuado para "hacer sus necesidades", (letrinas sanitarias, tanques sépticos o red de cloaca) depositan en el suelo las materias fecales que contienen los huevecillos del parásito. Luego, los huevecillos pueden contaminar el agua, las frutas, los alimentos, que son ingeridos luego por las personas. Los parásitos pueden ser llevados hasta la boca, por las manos sucias o por las moscas que contaminan los alimentos donde se paran. Los huevecillos llegan al estómago y luego pasan al intestino delgado, donde se pegan a las paredes provocando diarreas y fuertes dolores de estómago. (Parasitos Intestinales 1998)

Las personas de tercera edad sufren especialmente de hipertensión, diabetes y faringitis. Las principales causas de atención en el centro de salud son por causa de problemas dentales.

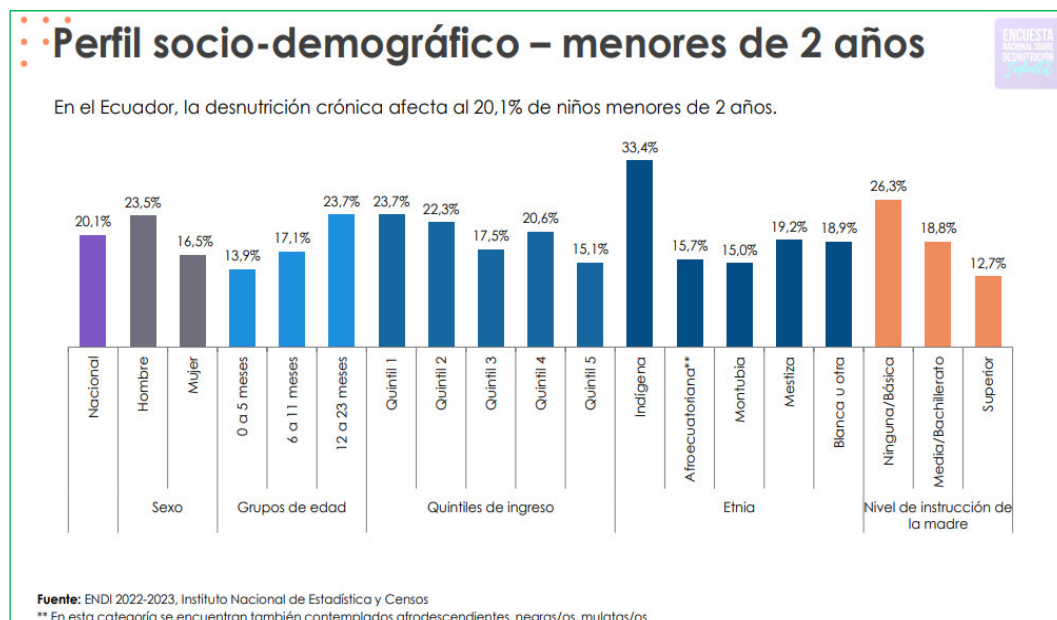
3.10.3 Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil, mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retardo en su talla para su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud – OMS. (ODS Territorio Ecuador, 2018, pág. 1). Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral (UNICEF Ecuador, s.f.).

Cuando los niños menores de 5 años tienen una talla inferior al estándar para su edad; es decir, tienen un puntaje estandarizado menor a -2,0 desviaciones estándar, están en desnutrición crónica.

En el Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,10% de niños menores de 2 años y en el caso de la provincia de Pichincha esta es del 22,10% (ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos).

Gráfico No. 3.27 - II



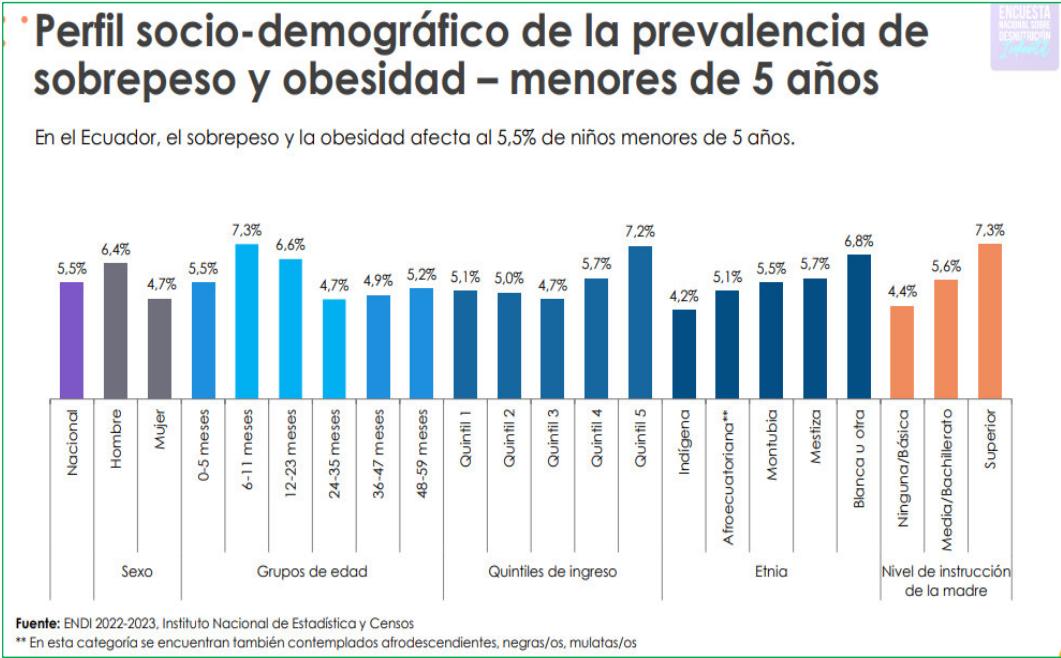
Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

Por otro lado, el perfil socio-demográfico de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años en el Ecuador afecta al 5,5% de niños en este rango de edad.

Es importante recalcar que la desnutrición infantil en el caso de la parroquia llega al 7% (fuente centro de salud de Rumipamba).

Gráfico No. 3.28 – II

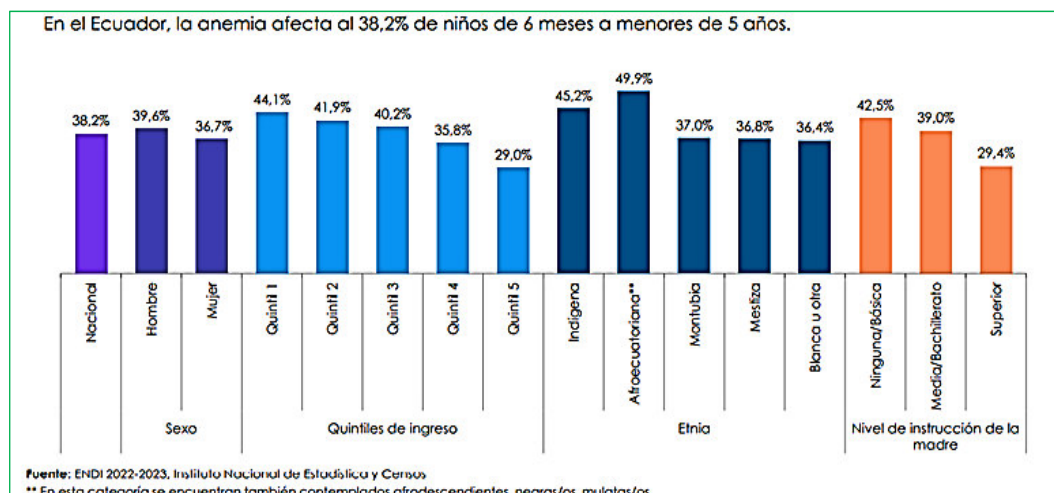


Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

Además, la anemia es una afección en la que el número de glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina es menor de lo normal. La hemoglobina es necesaria para transportar oxígeno y si una persona tiene muy pocos glóbulos rojos, si estos son anómalos o no hay suficiente hemoglobina, ello disminuirá la capacidad de la sangre para transportar oxígeno a los tejidos del organismo. Esto se manifiesta por síntomas como fatiga, debilidad, mareos y dificultad para respirar, entre otros (Organización Mundial de la Salud, s.f.). En la provincia de Pichincha este es de 40,90% que es el quinto más alto a nivel nacional. Lo que evidencia la necesidad de mejorar el cuidado a los infantes por el riesgo que representa, para el futuro de la parroquia.

Gráfico No. 3.29 – II
Perfil Socio - Democrático: Anemia



Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

3.11 Educación

3.11.1 Educación Regular

En la parroquia Rumipamba existen una escuela, la una Franz Warzawa de sostenimiento fiscal, con 64 estudiantes, 4 docentes, 1 directora, y sin administrativos, por lo que la directora se encarga del funcionamiento y organización de la institución. Y por otra parte cuentan con un centro de estimulación temprana que no funciona adecuadamente por falta de equipamiento, atiende a infantes desde los 6 meses y además a madres gestantes, este es administrado por el MIESS, las personas atendidas en este centro son 7 personas fijas y 122 en movilidad.

Gráfico No. 3.30 - II
Centro Educativo Franz Warzawa - Parroquia Rumipamba



Fuente: Registro Fotográfico GAMMACONSUL CIA. LTDA.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.12 - II
Centros Educativos de la Parroquia Rumipamba

Nombre	Circuito	Sostenimiento	Estudiantes	Jornada
EGB Franz Warzawa Multigrado	17D11C08_09_13	Fiscal	67	Matutina

Fuente: Ministerio de Educación 2023.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.31 - II
Ubicación de los Centros Educativos de la Parroquia Rumipamba



Fuente: <https://www.google.com/maps>.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Escolaridad

De los datos obtenidos del Censo 2022, se tienen los siguientes resultados: no existe niños que asistan a Centros de Desarrollo Infantil, 13 niños asisten al Centro de Desarrollo Motriz CNH (de 0 a 1 año), en Centros de Alfabetización se tienen 6 personas. En lo referente a escolaridad básica se tiene 55 de 2 a 4 años en básica elemental, 197 de 5 a 7 años en básica media, 54 en básica superior, teniendo un total de 323 en EGB (Educación General Básica).

Iniciando el bachillerato tenemos 10 estudiantes, 39 en primer año, 24 en segundo año, 93 en tercer año, con un total de 166 en BGU (Bachillerato General Unificado).

En posbachillerato 1 en primer año, 1 en segundo año; en institutos superiores 11 estudiantes; en educación superior 46; en maestrías 6 estudiantes.

3.12 Seguridad

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) participa del Comité de Operaciones y Emergencias (COE) Cantonal de Rumiñahui.

En la parroquia existen no existen por lo cual en el caso de emergencia dependen de la parroquia Cotogchoa a la cual pertenecen en cuestión de seguridad, a pesar que el UPC

más cercano es el de Fajardo. Dejando a la parroquia desprotegida en este sentido. Por lo cual existen robos a casas y a ganado 2 veces al mes en promedio.

3.13 Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana

En la parroquia Rumipamba según el Censo 2022, en los últimos 5 años han emigrado 8 personas del país, de estas 6 son hombres (87,50%) y 2 son mujeres (12,50%). Además, existen en la parroquia 31 personas que han llegado a la parroquia 17 hombres (54,84%) y 14 mujeres (45,16%), manteniéndose la tendencia que los movimientos de las personas son mayores en el caso de los hombres.

Cuadro No. 3.13- II
Migración de la Parroquia Rumipamba

Lugar de Residencia hace 5 años					
En Otro Lugar del País			En Otro País		
Sexo al Nacer			Sexo al Nacer		
Hombres	Mujeres	Número de personas de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años	Hombres	Mujeres	Número de personas de 5 años o más que residían en otro país hace 5 años
17	14	31	6	2	8

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Sociocultural, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

3.14 Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema Sociocultural, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades,

que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Rumipamba permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno local.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema sociocultural son los Servicios públicos y sociales y Demografía y población, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

3.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema sociocultural; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.14 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Cooperación y participación de la población y autoridades.	Toda la parroquia Rumipamba contará con servicios básicos.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de las acciones para mejorar la cobertura de servicios básicos.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Turismo en la zona y actitud agrícola.	La parroquia Rumipamba será reconocida como destino turístico en la provincia de Pichincha.	Gestionar con el GADP Pichincha y con el GADM Rumiñahui la promoción turística.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el

			respeto a la diversidad.
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	La parroquia Rumipamba contará con un buen servicio de salud.	Gestionar ante el Ministerio de Salud el mejoramiento del servicio de Salud mediante la ampliación del Centro de Salud de la Parroquia Rumipamba.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Contar con la escuela.	Contar con una infraestructura adecuada en la escuela de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.	Gestionar ante el Ministerio de Educación el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de la institución educativa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Atención de adultos mayores por parte del GADP Rumipamba.	Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.	Realizar el servicio de atención a personas adultas mayores, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y

			provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Coyuntura con las entidades competentes.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.	Continuar con el servicio de atención a personas con discapacidad, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
CNH – Estimulación temprana de 0 a 6 meses de edad.	Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.	Gestionar el servicio de atención a niños de 0 a 3 años con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los

			servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención.	Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.	Realizar talleres para la mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Preocupación de las autoridades.	Disminuir el número de personas que tienen problemas con el consumo de alcohol y drogas.	Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Niños y jóvenes de la parroquia.	Contar con un tejido fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes de la parroquia.	Realizar talleres de capacitación de áreas de arte, deporte, entre otras actividades.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Fiestas parroquiales.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.	Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
UPC en el circuito – Rumipamba Cotogchoa.	Mayor seguridad en la parroquia.	Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de

			organizaciones territoriales de base.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.15 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Sociocultural

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Limitada cobertura de servicios básicos.	Toda la parroquia Rumipamba contará con servicios básicos.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de las acciones para mejorar la cobertura de servicios básicos.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Migración de la población de la parroquia, según el censo de 2022 la población de la parroquia decreció.	Implementar fuentes de ingreso en la parroquia mediante el turismo para que las personas permanezcan en la parroquia.	Gestionar con el GADP Pichincha y GADM Rumiñahui la promoción turística.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	Toda la parroquia Rumipamba contará con un buen servicio de salud.	Gestionar con el Ministerio de Salud el mejoramiento del servicio de Salud mediante la ampliación del Centro de Salud de la Parroquia de Rumipamba.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente

			ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.	Contar con una infraestructura adecuada en las escuelas de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.	Gestionar ante el Ministerio de Educación el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de la institución educativa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.	Realizar el servicio de atención a personas adultas mayores, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados

			por otros niveles de gobierno.
Limitado acceso de servicios sociales a personas con discapacidad.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.	Continuar con el servicio de atención a personas con discapacidad, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.	Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.	Gestionar el servicio de atención a niños de 0 a 3 años con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.	Realizar talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y

			demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de alcoholismo en la parroquia.	Disminuir el número de personas que tienen problemas con el consumo de alcohol y drogas.	Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	Contar con un tejido fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes de la parroquia.	Realizar talleres de capacitación de áreas de arte, deporte, entre otras actividades.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Débil cohesión cultural.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.	Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Inseguridad en los barrios de la parroquia Rumipamba.	Mayor seguridad en la parroquia.	Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.14.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



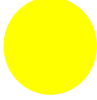
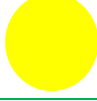
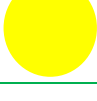
Prioridad Baja:

De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 3.16 - II
Priorización de Potencialidad del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Cooperación y participación de la población y autoridades.	4	5	5	4	18	
Turismo en la zona y actitud agrícola.	4	4	4	4	16	
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	3	4	4	3	14	
Contar con la escuela.	3	4	4	3	14	
Atención de adultos mayores por parte del GADP Rumipamba.	2	5	5	4	16	
Coyuntura con las entidades competentes.	2	5	5	4	16	
CNH – Estimulación temprana de 0 a 6 meses de edad	3	3	4	3	13	
Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención.	3	3	4	5	15	
Preocupación de las autoridades.	4	4	4	3	15	
Niños y jóvenes de la parroquia.	3	4	4	4	15	
Fiestas parroquiales.	3	4	4	4	15	

UPC en el circuito – Rumipamba Cotogchoa.	4	4	3	4	15	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.17 - II
Priorización de Problemas del Sistema Sociocultural

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Limitada cobertura de servicios básicos.	4	5	5	4	18	
Migración de la población de la parroquia, según el censo de 2022 la población de la parroquia ha decrecido.	4	4	4	4	16	
Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	3	4	4	3	14	
En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.	3	4	4	3	14	
Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	2	5	5	4	16	
Limitado acceso de servicios sociales personas con discapacidad.	2	5	5	4	16	
Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.	3	3	4	3	13	
Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	3	3	4	5	15	

Presencia de alcoholismo en la parroquia.	4	4	4	3	15	
Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	3	4	4	4	15	
Débil cohesión cultural.	3	4	4	4	15	
Inseguridad en los barrios de la parroquia Rumipamba.	4	4	3	4	15	

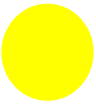
Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

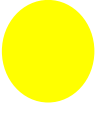
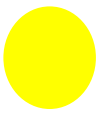
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 3.18 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Sociocultural

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Gestionar la implementación de servicios básicos con el GADM Rumiñahui. **	Cooperación y participación de la población y autoridades.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de las acciones para mejorar la cobertura de servicios básicos.	Toda la parroquia Rumipamba contará con servicios básicos.
Impulsar el turismo en la parroquia. **	Turismo en la zona y actitud agrícola.		Gestionar con el GADP Pichincha y con el GADM Rumiñahui la promoción turística.	La parroquia Rumipamba será reconocida como destino turístico en la provincia de Pichincha.
Gestionar la ampliación y equipamiento	Existencia de un Centro de Salud Parroquial.		Gestionar ante el Ministerio de Salud el mejoramiento	La parroquia Rumipamba contará con un

del Centro de Salud para la parroquia. ***			del servicio de Salud mediante la ampliación del Centro de Salud de la Parroquia Rumipamba.	buen servicio de salud.
Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas. **	Contar con la escuela.		Gestionar ante el Ministerio de Educación el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de la institución educativa.	Contar con una infraestructura adecuada en la escuela de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.
Continuar con el servicio de atención a personas adultas mayores. **	Atención de adultos mayores por parte del GADP Rumipamba.		Realizar el servicio de atención a personas adultas mayores, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.
Continuar con el servicio de atención a personas con discapacidad. **	Coyuntura con las entidades competentes.		Continuar con el servicio de atención a personas con discapacidad, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.
Gestión de servicios de atención a niños de 1 a 3 años. **	CNH – Estimulación temprana de 0 a 6 meses de edad.		Gestionar el servicio de atención a niños de 0 a 3 años con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.
Talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género. **	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención.		Realizar talleres para la mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.

Generar espacios de mitigación, prevención y remediación del alcoholismo. **	Preocupación de las autoridades.		Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	Disminuir el número de personas que tienen problemas con el consumo de alcohol y drogas.
Realizar cursos vacacionales, talleres, entre otros. **	Niños y jóvenes de la parroquia.		Realizar talleres de capacitación de áreas de arte, deporte, entre otras actividades.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.
Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial. **	Fiestas parroquiales.		Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial.	Los habitantes de la parroquia se identificarán con su cultura.
Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC). **	UPC en el circuito – Rumipamba Cotogchoa.		Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).	Mayor seguridad en la parroquia.

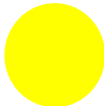
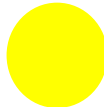
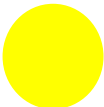
Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 3.19 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión
del Sistema Sociocultural

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Gestionar la implementación de servicios básicos con el GADM Rumiñahui. **	Limitada cobertura de servicios básicos.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de las acciones para mejorar la cobertura de servicios básicos.	Toda la parroquia Rumipamba contará con servicios básicos.
Turismo Agroecológico**	Migración de la población de la parroquia, según el censo de 2022 la población de la parroquia ha decrecido.		Gestionar con el GADP Pichincha y GADM Rumiñahui la promoción turística.	Implementar fuentes de ingreso en la parroquia mediante el turismo para que las personas permanezcan en la parroquia.

Salud de Calidad**	Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.		Gestionar con el Ministerio de Salud el mejoramiento del servicio de Salud mediante la ampliación del Centro de Salud de la Parroquia de Rumipamba.	Toda la parroquia Rumipamba contará con un buen servicio de salud.
Escuela para todos*	En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.		Gestionar ante el Ministerio de Educación el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de la institución educativa.	Contar con una infraestructura adecuada en las escuelas de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.
Vida de calidad - Adultos Mayores*	Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.		Realizar el servicio de atención a personas adultas mayores, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.
Vida Digna**	Limitado acceso de servicios sociales personas con discapacidad.		Continuar con el servicio de atención a personas con discapacidad, mediante la gestión con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.
Atención a la primera infancia**	Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.		Gestionar el servicio de atención a niños de 0 a 3 años con el GADM de Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica Social.	Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.
Vasta violencia* de	Presencia de violencia intrafamiliar y de género.		Realizar talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.	Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.

No alcoholismo*	Presencia de alcoholismo en la parroquia.		Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	Disminuir el número de personas que tienen problemas con el consumo de alcohol y drogas.
Talleres por la vida*	Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.		Realizar talleres de capacitación de áreas de arte, deporte, entre otras actividades.	Contar con un tejido fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes de la parroquia.
Por la cultura*	Débil cohesión cultural.		Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.
Barrios Seguros**	Inseguridad en los barrios de la parroquia Rumipamba.		Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).	Mayor seguridad en la parroquia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema sociocultural:

Cuadro No. 3.20 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Sociocultural

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Sociocultural	Pobreza	Limitada cobertura de servicios básicos.	Cooperación y participación de la población y autoridades.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la implementación de servicios básicos con el GADM Rumiñahui.
		Migración de la población de la parroquia, según el censo de 2022 la población de la parroquia ha decrecido.	Turismo en la zona y actitud agrícola.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la producción de la parroquia con el consejo provincial.
	Salud	Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud para la parroquia.
	Educación	En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.	Contar con la escuela.	Niños y niñas de la parroquia en edad escolar.	Toda la parroquia.	Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.
	Población Vulnerable	Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus	Atención de adultos mayores por parte del GADP Rumipamba.	Población adulta mayor de escasos recursos de la parroquia.	Toda la parroquia.	Continuar con el servicio de atención a personas adultas mayores.

		requerimientos mínimos.				
		Limitado acceso de servicios sociales personas con discapacidad.	Coyuntura con las entidades competentes.	Personas con discapacidad de la parroquia.	Toda la parroquia.	Continuar con el servicio de atención a personas con discapacidad.
		Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.	CNH – Estimulación temprana de 0 a 6 meses de edad	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestión de servicios de atención a niños de 1 a 3 años.
		Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención.	Población vulnerable.	Toda la parroquia.	Talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.
		Presencia de alcoholismo en la parroquia.	Preocupación de las autoridades.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Generar espacios de mitigación, prevención y remediación del alcoholismo.
		Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	Niños y jóvenes de la parroquia.	Toda la población de la parroquia.	Toda la parroquia.	Realizar cursos vacacionales, talleres, entre otros.
	Cultura	Débil cohesión cultural.	Fiestas parroquiales.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial.
	Seguridad	Inseguridad en los barrios de la parroquia Rumipamba.	UPC en el circuito - Rumipamba Cotogchoa.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO



El sistema económico productivo se refiere al análisis e interrelación de varios factores vinculados al desarrollo de la economía de la parroquia Rumipamba, visualizando las problemáticas e identificando sus potencialidades, aquí revisaremos la situación de la parroquia en relación al aspecto económico según la información de fuentes oficiales. Se analizará factores como el empleo, las dinámicas productivas; y dada la heterogeneidad en la actualización y periodicidad de la información, en caso de contar con fuentes o datos con retrasos mayores a cinco años solo se toman como referencia, o no serán parte del presente diagnóstico en cuanto no existe información que permita mostrar su evolución, lo cual no significa que no deba actualizarse, sino más bien estos datos se les podrá dar el respectivo tratamiento cuando las instituciones responsables generen nueva información.

En relación a los elementos del desarrollo económico, tanto la Agenda 2030, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible como el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 establecen un conjunto de objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible (Gráfico No. 4.1 – II) vinculados con los temas de empleo, producción, acceso a medios de producción, industrias, etc.; es así, que en la agenda 2030 se tiene entre los objetivos: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y el Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Gráfico No. 4.1 - II
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Agenda 2030 y Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por su parte, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de 4 ejes (Gráfico No. 4.2 - II), de los cuales en el Eje 2: Desarrollo Económico, Participación y Acción ciudadana presenta entre los objetivos nacionales de desarrollo, los siguientes: Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales, Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad, y el Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Gráfico No. 4.2 - II
Objetivos Nacionales de Desarrollo del Eje 1



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede apreciar, para ambos instrumentos orientadores de la planificación a nivel regional como nacional, la importancia del componente económico es alta, y en ambos casos se establece la necesidad de mejoras importantes en los diversos ámbitos de lo económico; sin embargo, los objetivos y metas establecidas en la Agenda 2030 presentan una visión más ambiciosa.

En este diagnóstico se encontrarán aspectos relacionados al empleo, estructuras productivas, financiamiento de las actividades económicas, de acuerdo con la información más actual disponible, esto permite proyectar de manera general el modelo de desarrollo productivo parroquial deseable. De acuerdo a ello, el modelo de desarrollo productivo debería privilegiar la especialización productiva existente en la parroquia a través de la incorporación de mejoras en relación a la calidad, innovación, mejoramiento de las capacidades empresariales y trabajo coordinado y permanente entre los productores.

4.1. Actividades Económicas y Productivas

Son procesos que mediante el uso de factores de producción construyen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, porque el comercio también agrega valor a la economía.

4.1.1. Unidades de Producción Agropecuaria por Categorías de Uso Principal del Suelo

La parroquia Rumipamba abarca una extensión de 4.215,63 ha, de las cuales 2.147,67 ha tienen un uso conservación y protección; 1.947,45 ha tienen un uso pecuario; 90,96 ha

tienen un uso de protección o producción; 16,13 ha tienen un uso antrópico; 12,82 ha tienen un uso Agrícola y 0,61 ha tienen un uso agropecuario mixto (Cuadro No. 4.1- II).

El uso agropecuario mixto está representado por asociación de cultivos y la presencia de pastos cultivados con presencia de árboles.

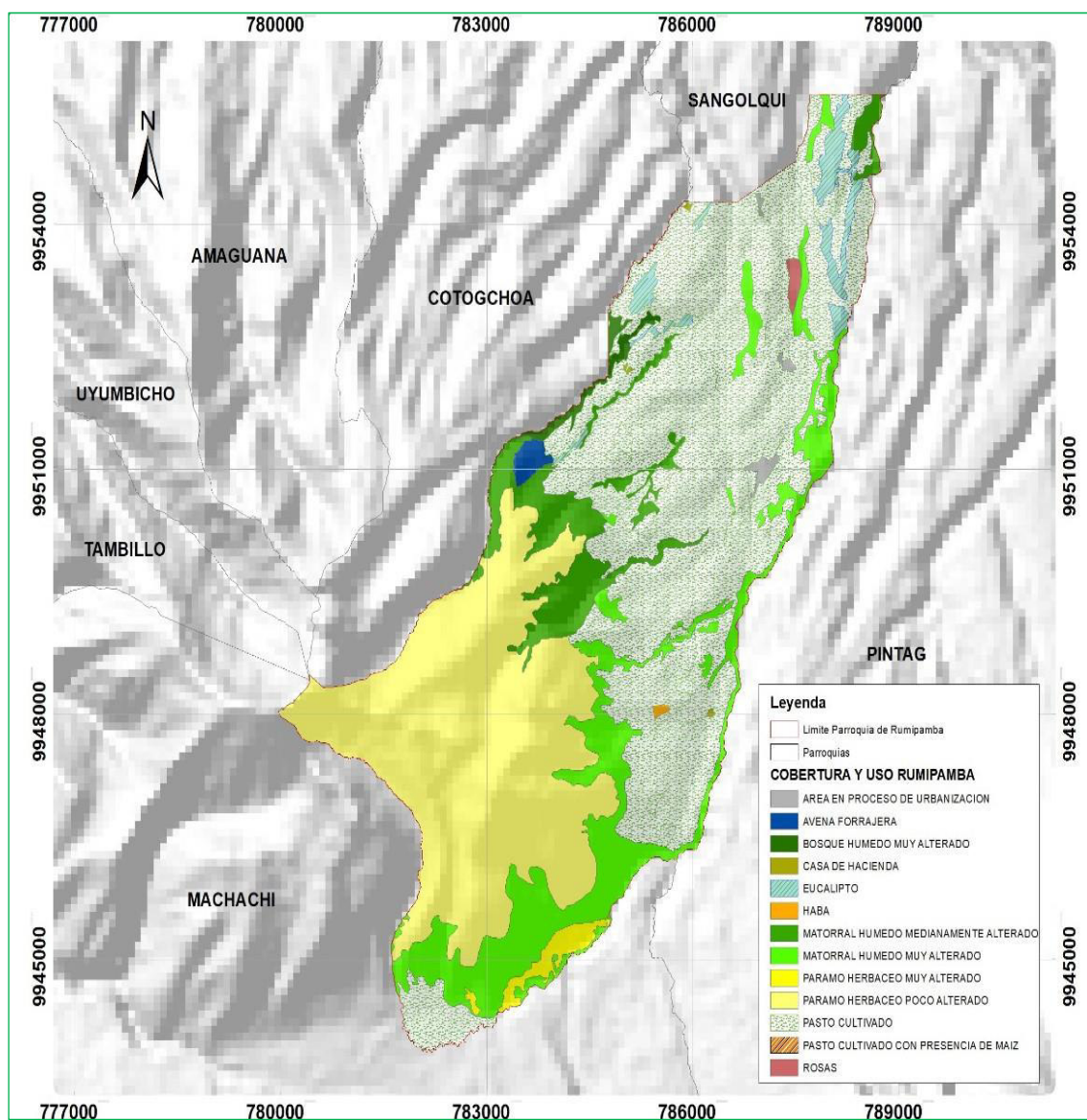
Cuadro No 4.1 - II
Grupos Ocupacionales de la Parroquia Rumipamba

Uso	Área	
	(ha)	(%)
Agrícola	12,82	0,30
Agropecuaria mixto	0,61	0,01
Antrópico	16,13	0,38
Conservación y producción	2.147,45	50,95
Pecuario	1.947,45	46,20
Protección o producción	90,96	2,16
Total	4.215,63	100,00

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 4.1 - II
Cobertura y Uso de la Tierra



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.2. Producción Agropecuario Mixto

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG (2019), señala que la parroquia tiene una actividad agropecuaria mixta que cubren 0,61 ha de sembríos, que es el 0,01% del total de la parroquia, siendo cubiertas en su totalidad con las plantaciones de pasto cultivado con presencia de maíz (Cuadro No. 4.2 - II).

Cuadro No. 4.2 - II
Cultivos de la Parroquia Rumipamba

Tipo de cultivo	Área	
	(ha)	(%)
Pasto cultivado con presencia de maíz	0,61	0,01
Total	0,61	0,01

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De igual manera se muestra un porcentaje de protección o producción (Cuadro No. 4.3 - II).

Cuadro No. 4.3 - II
Plantaciones Forestales de la Parroquia Rumipamba

Plantación Forestal	Área	
	(ha)	(%)
Eucalipto	90,96	2,16
Total	90,96	2,16

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.3. Producción Pecuaria

La cobertura de pastos cultivados que posee la parroquia Rumipamba abarca un uso del suelo representativo para la producción pecuaria que es de 1.947,45 ha que representa el 46,20% del área de la parroquia.

Cuadro No. 4.4 - II
Cobertura de la Tierra Agropecuaria de la Parroquia Rumipamba

Cobertura	Área	
	(ha)	(%)
Pasto cultivado	1.927,58	45,73
Avena forrajera	19,87	0,47
Total	1.947,45	46,20

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.4. Conservación y Protección

La conservación y protección que posee la parroquia Rumipamba abarca un uso del suelo de 2.147,67 ha que representa el 50,95% del área de la parroquia.

Cuadro No. 4.5 - II
Cobertura de la Tierra Agropecuaria de la Parroquia Rumipamba

Cobertura	Área	
	(ha)	(%)
Bosque húmedo muy alterado	32,43	0,77
Matorral húmedo medianamente alterado	254,89	6,05
Matorral húmedo muy alterado	554,81	13,16
Paramo herbáceo muy alterado	43,69	1,04
Paramo herbáceo poco alterado	1.261,85	29,93
Total	2.147,67	50,95

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.5. Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Marginal, Mercantil y Empresarial).

El MAG (2019), señala que los sistemas productivos presentes en la parroquia son los siguientes: empresarial, mercantil y marginal.

El sistema productivo empresarial representa el 11,56%, lo que nos indica que existe una producción baja, aunque muy importante que utiliza el capital para la compra de paquetes tecnológicos que se utilizan en las labores productivas, bajo empleo de mano de obra asalariada permanente y ocasional.

El sistema productivo mercantil representa el 37,10%, lo que significa que la producción es destinada en su mayoría para el comercio y en pocas proporciones al autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar.

La producción marginal representa el 0,01%, lo que nos indica aún la existencia de prácticas ancestrales tradicionales, el intercambio es realmente mínimo por lo que genera poca rentabilidad, abarcando gran parte de este sistema el sector agropecuario mixto.

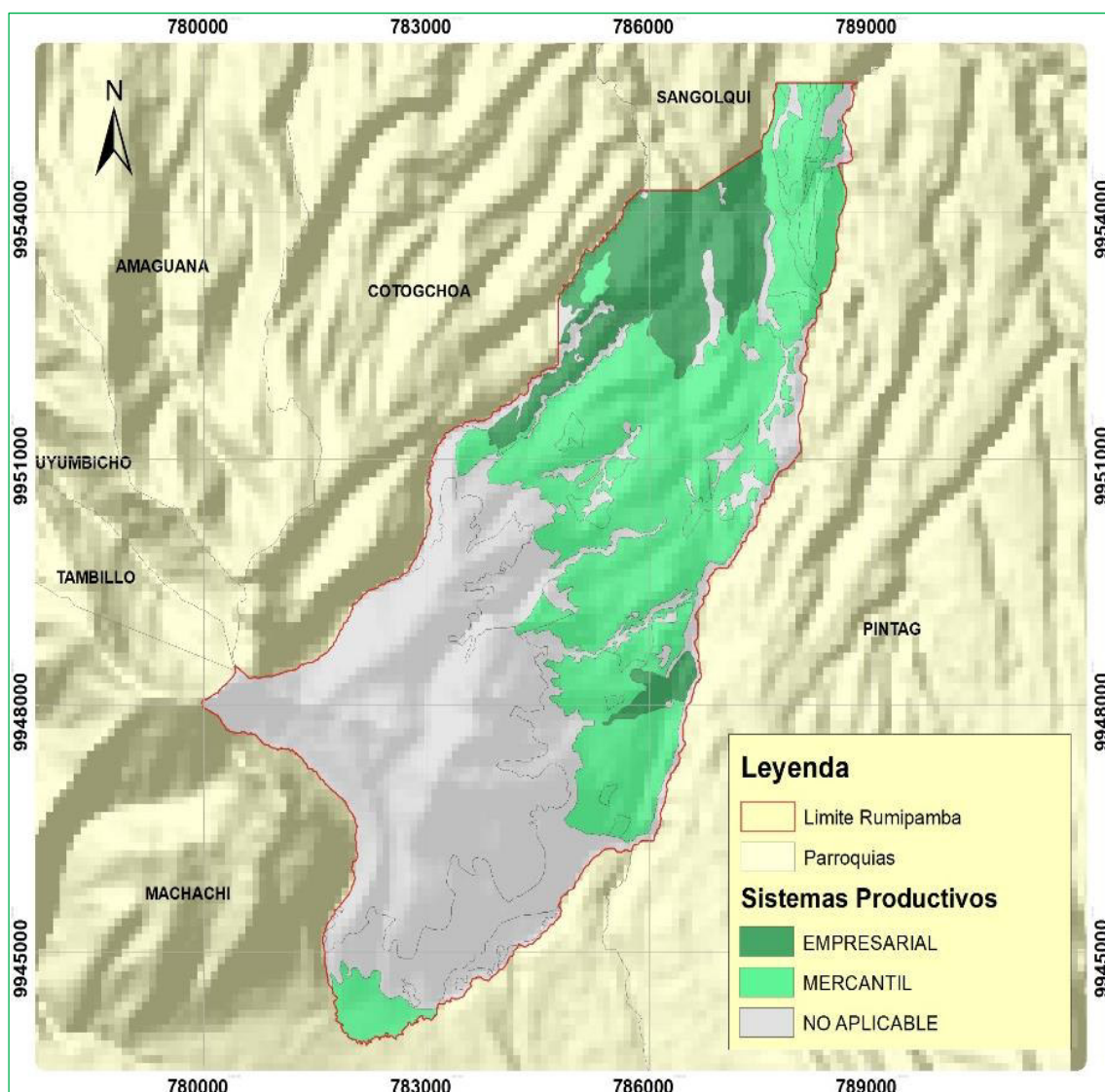
Cuadro No. 4.6 - II
Sistemas Productivos de la Parroquia Rumipamba

Sistema Productivo	Actividad Económica	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
Empresarial	Agrícola	Lavanda	10,11	11,56
	Pecuario	Pasto cultivado	468,43	
	Protección o producción	Eucalipto	8,78	
	Total		487,32	
Mercantil	Agrícola	Haba	2,71	37,10
	Pecuario	Pasto cultivado	1.459,15	
		Avena forrajera	19,87	
	Protección o producción	Eucalipto	82,18	
	Total		1.563,90	
Marginal	Agropecuario mixto	Pasto cultivado con presencia de maíz	0,61	0,01
	Total		0,61	
No aplicable (área poblada, cuerpo de agua, bosque nativo, otros.)			2.163,80	51,33

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 4.2 - II
Sistemas Productivos



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.6. Cadenas Productivas

Tomando como referencia los datos obtenidos en el diagnóstico participativo, y considerando la información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui, se establece la cadena productiva en donde intervienen los productores agrícolas (lavanda) y pecuarios (ganadería de leche) de la parroquia.

Existen áreas pequeñas con mano de obra familiar dedicados a los cultivos de leguminosas y cereales para el autoconsumo.

4.1.7. Turismo

La parroquia Rumipamba cuenta con potenciales turísticos naturales y culturales.

Cuadro No. 4.7 - II
Atractivos Turísticos de la Parroquia Rumipamba

No.	Atractivo
1	Cascada Cóndor Machay
2	Cascada Vilatuña

Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Uno de los principales atractivos de la parroquia Rumipamba es la cascada Cóndor Machay, que en quichua significa: "Nido del Cóndor". Esta es la más emocionante de las cascadas de la zona, con 90 metros de caída. El recorrido a este santuario natural lo inician en el sitio denominado La Caldera, del puente de hormigón del lugar aguas arriba. La parte más alta ofrece un panorama espectacular de elevaciones que forman parte de la ruta turística conocida como la Avenida de los Volcanes. Están volcanes tales como Pichincha, Ilaló, Cotopaxi, Sincholagua, Rumiñahui, Paschoa, Antisana, Cayambe, Ilinizas, Atacazo, Corazón, La Viudita, Quilindaña.

También existe la Casacas Vilatuña, nombrada en honor a un apellido reconocido y oriundo de la parroquia.

Entre los atractivos más importantes se encuentran las caminatas y escaladas. Debido al relieve del suelo y la trayectoria del río Pita, este sector es ideal para otras actividades de eco-turismo y turismo sustentable, como cabalgatas, huertos orgánicos, pesca deportiva, etc.

En la actualidad, las autoridades, con la finalidad de dar confort y seguridad a los turistas y visitantes, ha dotado a estos senderos de puentes ideados de tal manera que no irrumpan el entorno natural. La señalética direccional e informativa ubicada en sitios estratégicos permite situarse perfectamente en los lugares.

Adicional a las cascadas tradicionales, existen ofertas privadas de servicios turísticos que han crecido. Las dos localidades que han visto un crecimiento considerable son la reserva Santa Rita y la Hostería Cotopaxi Pungo. Pero también la Hostería Campo Base, Cucayo, Los Alisos, La Caldera, así como los paraderos y restaurantes Paradero Condor Machay, El Potrerillo, Taita Calo, El Cimarrón, Don Pepe y La Chocita.

4.1.8. Funcionalidad Económica del Territorio

Podemos apreciar en el Cuadro No. 4.1 - II, que del área total de uso de la tierra de la parroquia Rumipamba (4.215,63 ha), una gran parte del territorio el 46,20%, está destinada para pastizales, de hecho; la parroquia tiene una gran producción pecuaria. Existe el uso del suelo por eucalipto con un área de 90,96 ha, es decir el 2,16% y por rosas con un área de 10,11 ha que representan el 0,24% del total de la superficie de la parroquia.

4.1.9. Empleo

La información del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2010, permitió evidenciar varios detalles importantes relacionados al sistema económico productivo en la parroquia, especialmente a los temas relacionados a la dinámica de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo.

4.1.10. Población Económicamente Activa (PEA)

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la Población Económicamente Activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados); mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Hay que resaltar que dentro de la población ocupada se contempla a las personas que trabajaron al menos una hora durante la semana de referencia y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. La existencia de un vínculo formal se determina por la percepción de algún tipo de remuneración o por tener prevista la reincorporación al empleo en un plazo de menos de 3 meses (OIT, 2020); a diferencia de la población desempleada que está conformada por personas que se encuentran sin trabajo, o están buscando trabajo y están disponibles para trabajar.

En la parroquia el 44,77% de la población en edad de trabajar corresponde a la Población Económicamente Inactiva (PEI) y el 55,23% es la Población Económicamente

Activa (PEA) que abarca a las personas que trabajan al menos una hora a la semana, que no trabajan y cuenta con un empleo, que fabrican algún producto o brindan algún servicio, que ayudan en algún negocio, que realizan labores agrícolas o cuidan animales o que están buscando trabajo.

Cuadro No. 4.8 - II
PEA, PEI y PET de la Parroquia Rumipamba

Año	PEA	%	PEI	%	PET
2010	322	55,23	261	44,77	583

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 4.9 - II, podemos observar la distribución del total de la población para los años 2010 y 2022 de la parroquia de Rumipamba, los cuales son 775 y 657 personas respectivamente.

Cuadro No. 4.9 - II
Comparación de Censo 2010 – 2022

Edades	Censo 2010	Censo 2022
Población de 85 años o más	5	10
Población de 80 a 84 años	8	7
Población de 75 a 79 años	6	13
Población de 70 a 74 años	19	12
Población de 65 a 69 años	15	12
Población de 60 a 64 años	11	17
Población de 55 a 59 años	11	34
Población de 50 a 54 años	20	28
Población de 45 a 49 años	39	37
Población de 40 a 44 años	50	45
Población de 35 a 39 años	53	38
Población de 30 a 34 años	50	60
Población de 25 a 29 años	71	57

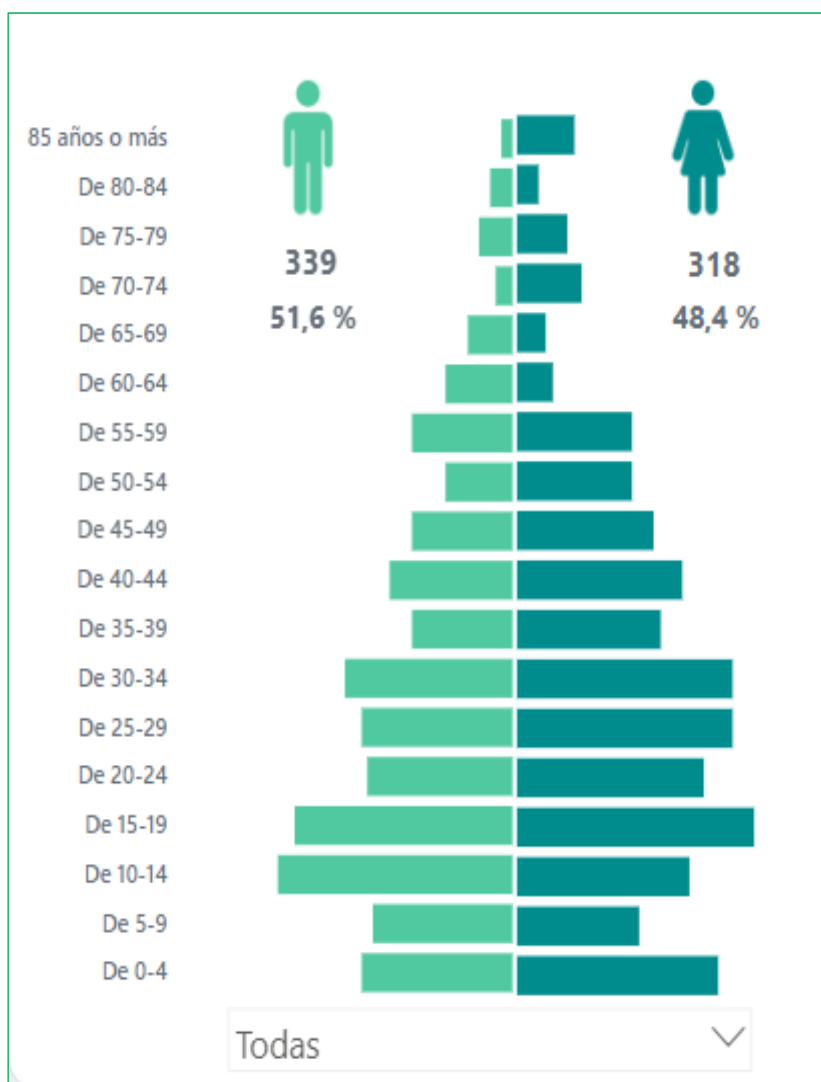
Población de 20 a 24 años	90	52
Población de 15 a 19 años	96	72
Población de 10 a 14 años	81	66
Población de 5 a 9 años	90	42
Población de 0 a 4 años	21	55
Mujeres	376	318
Hombres	399	339
Total	775	657

Fuente: CENSO INEC, 2010-2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El mayor porcentaje del grupo en edad para trabajar en la parroquia según datos del Censo 2022 corresponde al rango de edad entre 15 y 19 años es decir la población en edad de trabajar está conformada por adolescentes (Cuadro No. 4.9 - II).

Gráfico No. 4.3 - II
Población Rumipamba Censo 2022



Fuente: CENSO INEC, 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

4.1.11. Actividades de la Población Económicamente Activa

Las actividades económicas representativas en la parroquia Rumipamba, según datos del INEC (Censo 2010), son aquellas vinculadas al sector primario y terciario, principalmente (Cuadro No. 4.10 - II).

La actividad con mayor porcentaje en la parroquia es aquella que se dedicada a las actividades: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 57,89%, seguido por la construcción con un 9,91% de la población económicamente activa, el 7,43% se dedica a la industria manufacturera y el 6,19% al comercio al por mayor y menor.

Cuadro No.4.10 – II
Actividades de la PEA de la Parroquia Rumipamba

Sector	Rama de actividad (Primer Nivel)	Ocupados	%
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	187	57,89
Secundario	Industrias manufactureras	24	7,43
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	4	1,24
	Construcción	32	9,91
Terciario	Comercio al por mayor y menor	20	6,19
	Transporte y almacenamiento	4	1,24
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8	2,48
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	2,17
	Administración pública y defensa	7	2,17
	Enseñanza	2	0,62
	Actividades de la atención de la salud humana	2	0,62
	Artes, entretenimiento y recreación	1	0,31
	Otras actividades de servicios	1	0,31
	Actividades de los hogares como empleadores	8	2,48
	No declarado	9	2,79
	Trabajador nuevo	7	2,17
Total		323	100,00

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia existen grupos de ocupación predominantes según se muestra en el Cuadro No. 4.10 - II, entre ellos: las ocupaciones elementales, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; la construcción; la industria manufacturera; y el comercio al por mayor y menor, mostrando que los grupos ocupacionales de la parroquia se concentran mayoritariamente en actividades primarias y terciarias.

Cuadro No. 4.11 - II
Grupos Ocupacionales de la Parroquia Rumipamba

Grupo de Ocupación	Número	%
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	11	3,48
Empleado/a u obrero/a privado	128	40,51
Jornalero/a o peón	83	26,27
Patrono/a	2	0,63
Socio/a	1	0,32
Cuenta propia	70	22,15
Trabajador/a no remunerado	8	2,53
Empleado/a doméstico/a	6	1,90
Se ignora	7	2,22
Total	316	100,00

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.12. Trabajo Infantil

Se considera trabajo infantil en niños/as menores a 15 años cuando realizan alguna actividad económica, según el Censo del INEC 2010, se puede identificar 1,7% de los niños entre 5 y 11 años trabajan, esta cifra es la más alta de entre todas las parroquias que conforman el cantón.

4.2. Servicios a la Producción

El fomento productivo en la parroquia puede generarse a través de financiamientos y beneficios otorgados por la banca pública, y por el asesoramiento que puedan dar los centros privados de apoyo a la producción.

4.2.1. Financiamiento y Beneficios

BanEcuador es una institución pública que se orienta a impulsar, con la participación de actores locales y nacionales, la inclusión, asociatividad y control social, mediante la prestación de servicios financieros que promuevan las actividades productivas y reproductivas del territorio, para alcanzar el desarrollo rural integral. Dentro del financiamiento que oferta esta institución y que puede contribuir a fomentar la producción de los habitantes

de la parroquia, se destacan el crédito asociativo; y el crédito para compra de tierras productivas.

El crédito asociativo, es un financiamiento dirigido a organizaciones debidamente constituidas en el país, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés desde el 5%, a través de convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; con garantías quirografaria, prendaria, o hipotecaria; y dirigido a la compra de tierras para actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, piscícolas, o agro-artesanales. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

El crédito para compras de tierras productivas es un crédito dirigido a pequeñas y medianas empresas para la compra de tierras productivas en el sector rural, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés del 10%, y con garantía hipotecaria. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

En la parroquia de Rumipamba no existe una entidad financiera que fortalezca la economía local.

4.3. Economía Popular y Solidaria

Las organizaciones productivas que la parroquia Rumipamba, grupos de pobladores han formado asociaciones que trabajan en conjunto para obtener mejores beneficios para la producción y comercialización de los productos.

Respecto a estas asociaciones tenemos que de acuerdo a los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones en la parroquia Rumipamba se encuentran registradas 6 asociaciones de tipo agropecuarias, 4 turísticos, 1 alimentación, 1 de producción y 1 industrial.

Es necesario y primordial el apoyo a la asociatividad para mantener las organizaciones en funcionamiento.

Cuadro No. 4.12 - II
Organizaciones Productivas de la Parroquia Rumipamba

No.	Razón Social	Tipo Organización	Clase Organización	Estado Jurídico	Dirección
1	Asociación de Productores Agropecuarios Tierra Andina	Asociación	Agropecuarias	Activa	Calle A S/N Vía a San Antonio
2	Asociación de Producción Agropecuaria San Antónito – ASOPROAGSA	Asociación	Agropecuarias	Activa	Av. Inés Gangotena Lote 15 SN
3	Asociación de Producción Agropecuaria Rumipamba – ASORUMIPAMBA	Asociación	Agropecuarias	Activa	Av. Los Volcanes, Lote 10 SN
4	Asociación de Servicios Turísticos Condor Machay (Nido del Condor) "ASOSERTUCOM"	Asociación	Turísticos	Activa	Av. de Los Volcanes S/N Vía San Antonio
5	Asociación de Producción Industrial y Comercialización Lo Nuestro Ecuador	Asociación	Industrial	Activa	Quito S/N Altar
6	Asociación de Producción Agropecuaria del Cantón Rumiñahui – ASOPROACANRUM	Asociación	Agropecuarias	Activa	Vía de Los Volcanes, Lote 17 Entrada a San Antonio
7	Asociación de Producción Agrícola Ganadera Rumipamba Pueblo de Páramo	Asociación	Agropecuarias	Activa	Av. de Los Volcanes S/N
8	Asociación de Servicios Turísticos Puertas del Sol - ASOSERTUPUS	Asociación	Turísticos	Activa	Av. de Los Volcanes o Los Volcanes
9	Asociación de Productores Agropecuarios Rumipamba "ASOPROARUM"	Asociación	Agropecuarias	Activa	Barrio Rumipamba - Casa Barrial Rumipamba - Frente a la Hacienda La Banda
10	Asociación de Servicios Turísticos Rumipamba Turismo – ASOSERTURUTI	Asociación	Turísticos	Activa	Av. Los Volcanes S/N Vía San Antonio del Suro
11	Asociación de Servicios de Alimentación La Moca – ASOSELAMOCA	Asociación	Alimentación	Activa	Atahualpa 00 La Moca
12	Asociación de Apicultores Alli Kawsay (Vivir Bien) "ASOALLI"	Asociación	Producción	Activa	Calle: Pacaya Numero: S/N Intersección: Atahualpa

13	Asociación de Servicios Turísticos Rumipamba Pasochoa – ASOSERTURP	Asociación	Turísticos	Activa	Av. de Los Libertadores Lucas Tipán S/N Pasaje B

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.4. Modelos de Consumo

4.4.1. Cambio Climático

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, este se entiende como un cambio de clima atribuido directamente o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Las principales consecuencias del cambio climático es el aumento de la temperatura de la tierra. De continuar con la tendencia de emisiones de gases de efecto invernadero se prevé que la temperatura aumente, provocando impactos económicos y sociales de consecuencias graves al multiplicar los fenómenos meteorológicos extremos que generan inundaciones, sequias, olas de calor y frío, además agravan los procesos de desertificación y erosión, trayendo problemas de pérdida de biodiversidad y afectaciones a la agricultura. Los efectos del cambio climático nos afectan a todos. Si no se toman medidas desde ya, será mucho más difícil y costoso en el futuro. Por ello se ha introducido varios planes de carácter nacional a fin de prever afectaciones en el país. Existen políticas públicas que deben ser seguidas por todos los niveles de gobierno.

Sin embargo, podemos señalar que en la parroquia Rumipamba con respecto al Plan Nacional de Mitigación dentro del territorio, no se ha realizado actividades o acciones para mitigar este problema.

4.5. Seguridad Alimentaria

En la parroquia Rumipamba los productos agrícolas y la comida no escasean, por lo que fácilmente se podría llegar a una auto sostenibilidad o soberanía alimentaria con productos locales. De todas formas, la falta de rentabilidad de la producción agrícola a pequeña escala (debido a los altos costos de insumos y maquinaria agrícola) ha hecho que muchas familias dejen de trabajar sus pequeños cultivos.

Adicionalmente, otro de los factores que se evidencia afecta a la producción a pequeña escala son los contrastes climáticos. En la época de veranos fuertes, el agua escasea y se dificulta la producción agrícola, así como el mantenimiento del ganado. Si bien, muchas de las haciendas más grandes han implementado sistemas de riego para pastizales y cultivos, los productores pequeños no han logrado hacerlo.

4.6. Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias

4.6.1. Residuos

En la parroquia Rumipamba la recolección de residuos sólidos es ejecutada por la municipalidad de Rumiñahui que brinda servicio a toda el área, la frecuencia es semanal. Para esto, el gobierno cantonal usa el sistema de eco-tachos y tiene una cobertura casi total de la parroquia, en ocasiones los eco-tachos son insuficientes para la cantidad de residuos que genera la ciudadanía

4.7. Infraestructura Productiva

4.7.1. Centros de Apoyo Privado a la Producción

En Rumipamba, las principales actividades económicas de la parroquia no están relacionadas a las grandes empresas. Aunque cuentan con una extensa actividad pecuaria que se concentra en la producción de leche y derivados, cuyos excedentes se dirigen a pasteurizadoras en Quito a fábricas como Nestlé, Andina, Alpes Swiss, y otras firmas que comercializan el producto en el mercado capitalino.

Rumipamba cuenta con emprendimientos locales pequeños, primordialmente en el área agrícola, ganadero y fomento turístico. Hay una necesidad de apoyo a sectores de la economía popular y solidaria, en especial a las asociaciones agrícolas y turísticas que promueven la integración social de grupos vulnerables.

4.7.2. Proyectos Estratégicos Nacionales

En Rumipamba, no existen actualmente proyectos nacionales de carácter estratégico.

4.7.3. Vulnerabilidad

Según el Plan de Contingencia – Mesa Técnica 2 - Rumiñahui Promoción Salud e Higiene del 2015, todas las áreas productivas dentro del Cantón Rumiñahui tienen una alta exposición a caídas de ceniza y lahares en un evento de erupción del volcán Cotopaxi. En concreto, en la parroquia Rumipamba, la probabilidad del flujo de lahares es alta afectando seriamente las áreas productivas de toda la Parroquia, sus carreteras, redes de servicios básicos, entre otros, paralizando completamente la actividad económica de la parroquia, principalmente la ganadería y el turismo.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Económico Productivo, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

4.8. Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema económico productivo, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Rumipamba permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema económico productivo son la Seguridad Alimentaria y el Empleo, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con “Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa”.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

4.8.1. Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema económico productivo; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.13 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Potencial turístico de la parroquia.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Rumipamba.	Contar con un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.	Implementación del turismo de aventura en la parroquia.	Impulsar el turismo de aventura en la parroquia.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad.
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.	Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Existencia de micro créditos para reactivación económica.	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la

			preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.	Contar con organizaciones de productores agropecuarios fortalecidas.	Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Zona agrícola y ganadera.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.14 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Económico Productivo

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Inexistencia de un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Rumipamba.	Contar con un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

			biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	Implementación del turismo de aventura en la parroquia.	Impulsar el turismo de aventura en la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.	Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.	Contar con organizaciones de productores agropecuarios fortalecidas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Falta de conocimiento en mejora genética y manejo de pastizales.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.8.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



Prioridad Baja:

De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 4.14 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidades	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	4	4	5	3	16	
Potencial turístico de la parroquia.	4	4	5	4	17	
La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.	4	4	5	4	17	
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	3	5	4	3	15	
Existencia de micro créditos para reactivación económica.	4	5	5	3	17	
Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.	4	5	5	3	17	
Zona agrícola y ganadera	3	3	5	4	15	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 4.15 - II
Priorización de Problemas por Sistema Económico Productivo

Problema	Criterios De Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.	1	5	5	4	15	
Inexistencia de un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	1	5	5	4	15	
Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	1	5	5	4	15	
Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	1	5	5	5	16	
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	1	5	5	5	16	
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	1	5	5	5	16	
Falta de conocimiento en mejora genética y manejo de pastizales	3	5	5	4	17	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.16- II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Plan * Programa ** Proyecto***	Potencialidad	Prioridad Alta y Media	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo*
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. **	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.		Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.
Plan turístico parroquial. ***	Potencial turístico de la parroquia.		Contar con un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Rumipamba.
Incentivar el turismo de aventura en la parroquia. **	La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.		Impulsar el turismo de aventura en la parroquia.	Implementación del turismo de aventura en la parroquia.
Mantener áreas de uso de conservación y protección. **	Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.		Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. **	Existencia de micro créditos para reactivación económica.		Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Negocios sostenibles instalados.
Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias. **	Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.		Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.	Contar con organizaciones de productores agropecuarios fortalecidas.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales. **	Zona agrícola y ganadera		Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.17- II
Matriz de Problema con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Plan * Programa ** Proyecto***	Problema	Prioridad Alta y Media	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo*
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. **	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.		Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.
Plan turístico parroquial. ***	Inexistencia de un plan turístico para la parroquia Rumipamba.		Contar con un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Rumipamba.
Incentivar el turismo de aventura en la parroquia. **	Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.		Impulsar el turismo de aventura en la parroquia.	Implementación del turismo de aventura en la parroquia.
Mantener áreas de uso de conservación y protección. **	Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.		Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. **	Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.		Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Negocios sostenibles instalados.
Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias. **	Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.		Contar con organizaciones de productores agropecuarios fortalecidas.	Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.

Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales. ***	Falta de conocimiento en mejora genética y manejo de pastizales		Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema económico productivo:

Cuadro No. 4.13 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Económico Productivo	Prácticas agrícolas	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles ¹ .	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.
	Atractivos turísticos	Inexistencia o ineficiente plan turístico para la parroquia Rumipamba.	Potencial turístico de la parroquia.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Plan turístico parroquial.
		Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Incentivar el turismo de aventura.

¹ Los sistemas agrosilvopastoriles, son una combinación de tecnologías tradicionales y modernas que se han sistematizado con el fin de ofrecer una alternativa viable y sostenible económica y ecológicamente a la ganadería existencial tradicional, en cuanto las tecnologías actuales están ocasionando la degradación del suelo y el avance de la frontera agrícola sobre áreas no propicias para aquello (Hernández y Gutiérrez, 2005).

	Avance de la frontera agrícola	Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Sector del volcán Pasochoa.	Sector del volcán Pasochoa.	Mantener áreas de uso de conservación y protección.
	Infraestructura Productiva	Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	Existencia de micro créditos para reactivación económica.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.
	Seguridad y Soberanía Alimentaria	Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.
		Falta de conocimiento en mejora genética y manejo de pastizales	Zona agrícola y ganadera	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



El sistema Político Institucional posee cinco objetivos: el primer objetivo tiene relación con el análisis de las capacidades institucionales del gobierno local, lo cual implica el marco legal vigente que solventa al PDOT como el instrumento rector de la política parroquial, sus alcances y funcionamiento, cuyo sustento jurídico reza en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, además de la capacidad política, administrativa y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en función de su estructura organizativa, capacidad presupuestaria y de ejecución; el segundo objetivo refiere al análisis sobre la gobernanza del riesgo, esto tiene como finalidad identificar las capacidades institucionales en relación a la gestión de riesgos en el territorio, así como los factores a fortalecer; el tercer objetivo está relacionado con la identificación de los espacios de articulación intersectorial con otros niveles de gobierno; el cuarto refiere a la identificación de formas de organización de los actores públicos, privados y la participación ciudadana; y por último en el quinto se realiza el análisis del sistema de protección de derechos, como medio para el logro efectivo de la gobernanza, entendida ésta como la capacidad de involucramiento de los ciudadanos de manera protagónica en la construcción del territorio.

5.1 Capacidades Institucionales Locales

En primera instancia, las capacidades institucionales del sector público, y en este caso específico de los gobiernos seccionales, están enmarcados y se deben al Marco Normativo e Instrumentos de Planificación Vigente.

Por lo que, al encontrarnos en un sistema “Republicano” las personas naturales y jurídicas de derecho privado y/o públicos radicados en el país, se deben regir por instrumentos legales; y en especial, al momento de efectuar su planificación las de derecho público deben regirse a las políticas públicas nacionales, y en el caso de los gobiernos seccionales, estos deben alinear su planificación a la política nacional y coordinar con las políticas territoriales de los otros niveles de gobierno.

La Constitución la República del Ecuador (2008) establece la obligatoriedad de vincular el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales; en cuanto, el “Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos” (Art. 280) de todos los niveles de gobierno.

Para lograr una articulación adecuada entre la planificación nacional y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales, es indispensable que las decisiones sectoriales se fundamenten en el análisis territorial de cada nivel de territorio; ya que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben ser articuladas con políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, a más de los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Zonales para todos los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.1.1 Marco Legal

En Ecuador, están vigentes tres normativas nacionales que regulan e impulsan el desarrollo territorial. En primer lugar, está el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que define la forma de organización del territorio, establece las funciones y competencias de cada tipo de gobierno local, la forma de asignación del presupuesto, la planificación participativa del desarrollo, la modalidad de gestión, y disposiciones comunes de los gobiernos locales; en segundo lugar, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) mediante la cual se establecen los criterios de la clasificación del suelo, el plan de uso y gestión del suelo y planes complementarios, la gestión del suelo, la habilitación del suelo para edificaciones, el régimen

institucional y el régimen sancionatorio; y, en tercer lugar el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que regula la planificación del desarrollo participativo y política pública, las finanzas públicas y las sanciones en caso de incumplirlas.

Por un lado, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 3. Literal c., define el Principio de Coordinación y Corresponsabilidad donde "todos los niveles de gobierno con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos".

En concordancia el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Artículo 10, asigna al Gobierno Central "la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el Artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el Artículo 313 del mismo cuerpo legal, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. En tanto, el Artículo 15 del COPFP determina que los gobiernos seccionales formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El COPFP, mediante su respectiva reforma publicada con la promulgación de la LOOTUGS, en el Artículo 41, expresa que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio"; y en el Artículo 43 Inciso tercero exige que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo".

Es importante señalar que, desde la conformación de los municipios, como una forma de gobierno en base a sus características propias, es decir aprovechando la geografía y

climas para una mejor gobernanza (Constitución de 1869: Art. 83), y la creación de las juntas parroquiales rurales (1961), se han instaurado instrumentos de gestión como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La estructuración de los PDOT debe observar con rigurosidad el campo normativo que le corresponde a cada nivel de gobierno, en cuanto, de la amplitud de sus competencias se estructura el lineamiento de planificación, mismo que se constituirá en la política que regirá la gestión en el periodo que le corresponde a cada autoridad electa.

Es así como, desde lo instaurado por los cuerpos normativos precedentes y por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), las parroquias según la normativa nacional poseen competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen; siendo necesario citar lo dispuesto en el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), donde se determinan las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Empero de lo indicado, es pertinente analizar las diferentes normas en base a su jerarquía, como lo determinan los Artículos 424 y 425 de la CRE; con lo descrito es imperante realizar un cuadro que visualice el marco normativo de las principales leyes con las cuales debe regirse este nivel de gobierno:

Cuadro No. 5.1 - II
Constitución de la República del Ecuador

Constitución de la República del Ecuador			
Año	Título	Descripción	Artículo
Asamblea Nacional de Montecristi 2008. Última modificación el 25 de enero de 2021.	Título IV Participación y Organización del Poder	Sección primera: Principios de la participación; y Sección tercera: Participación en los diferentes niveles de gobierno	95 y 100
	Título V Organización Territorial del Estado	Capítulo primero: Principios generales	241
		Capítulo cuarto: Régimen de competencias	264
	Título VI Régimen de Desarrollo	Capítulo primero: Principios generales	275 a 280
	Título VII Régimen del Buen Vivir	Capítulo primero: Inclusión y equidad	340 y 341

Fuente: Constitución de la República del Ecuador.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La normativa no puede solo remitirse a una jerarquía, que efectúa un orden de aplicación, sino a principios y especialidad, en este contexto en el año 2010, se crea el COOTAD, como una ley de características “orgánicas”, que organiza los diferentes niveles de gobierno, estableciendo nuevos criterios, y procesos para el ejercicio de las diferentes competencias.

Con lo indicado, es necesario citar las principales normas establecidas en el COOTAD, para la aplicación de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 5.2 - II
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		
Año	Artículo	Descripción
Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010. Última modificación: El 04 de enero de 2023.	10	Niveles de Organización Territorial
	28	Gobiernos Autónomos Descentralizados
	29	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	64	Funciones del GAD Parroquial
	65	Competencias Exclusivas del GAD Parroquial
	67	Atribuciones del GAD Parroquial
	68	Atribuciones de los Vocales del GAD Parroquial
	215	Presupuesto de los GAD
	233 y 234	Programación del Plan Operativo Anual (POA)
	238	Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto
	266	Rendición de Cuentas
	300 y 301	Consejos de Planificación Regulación y Sesiones
	302, 303 y 304	Participación Ciudadana en la Gestión y de los Asuntos Públicos

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Es importante aclarar que en las normas se establece la existencia de gobiernos con “autonomías”, en el ejercicio de sus funciones, existiendo de esta forma una autonomía financiera, contable, etc. Sin embargo, en el aspecto financiero y de recursos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se han desenvuelto en una semi autarquía, dependiendo de los valores que deben ser asignados por el Gobierno Central; por consiguiente, sujetos a una fiscalización de parte del Estado “Central”; y, la obligatoriedad de cumplir con la norma nacional, toda vez que la autonomía no genera una independencia *legal*, territorial, o financiera.

Con lo indicado, este nivel de gobierno debe someterse a los entes de control, al momento de manejar el recurso público, y de allí, la necesidad del cumplimiento estricto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa aplicable, en protección del capital público.

Cuadro No. 5.3 - II
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas		
Año	Artículo	Descripción
Registro Oficial Suplemento 306 de 21 de agosto de 2010. Última modificación: 24 de julio de 2020.	2	Lineamientos para el desarrollo
	3	Objetivos
	4	Ámbito
	5	Principios comunes
	8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno
	9	Planificación para el desarrollo
	12	Planificación de los GAD
	13	Planificación participativa
	14	Enfoque de igualdad
	15	Políticas públicas
	20	Objetivos del sistema nacional descentralizado de planificación participativa
	28	Consejos de Planificación de los GAD
	29	Funciones de los Consejos de Planificación
	34	Plan Nacional de Desarrollo
	41 al 51, sin el Art. 43	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD
	59	Planes de inversión
	60	Priorización de programas y proyectos de inversión
	68	Gestión de la cooperación internacional no reembolsable
	69	Aprobación, registro y control para la cooperación internacional
	70 y 71	Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y rectoría
	112	Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD
	119	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria
	174 al 177	Libre acceso a la información
	178 al 181	De las responsabilidades y sanciones de los recursos públicos sin certificación presupuestaria

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Si bien la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo es el instrumento por el cual se debe formular, actualizar y aplicar los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo, y está a cargo de los gobiernos municipales o metropolitanos; en su defecto establece el proceso de formulación o actualización de los PDOT que deben realizar los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Así a los gobiernos parroquiales rurales, en la LOOTUGS en su Artículo 10, Numeral 4 establece que, este nivel de gobierno se acogerá al diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y

provincial, y podrá, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información; además de localizar sus obras o intervenciones en su jurisdicción.

5.1.2 Políticas Públicas

A nivel nacional se observa un crecimiento desordenado de la mancha urbana y rural, dando como resultado territorios desordenados; debido a que el incremento de asentamientos humanos implica zonas carentes de servicios básicos y geométricamente irregulares sin la mínima planificación, dando paso al aumento de hacinamiento.

El ordenamiento territorial inadecuado ha contribuido a la segregación social y las desigualdades en el territorio, porque no se previene un modelo territorial planificado con políticas públicas claras que permitan un desarrollo equilibrado entre lo sustentable y lo sostenible.

En la actualidad, los desafíos a los que debe responder la humanidad están alineados a las crisis climáticas, incremento en la temporalidad de riesgos naturales, y a los que se suma la probabilidad de incremento de crisis sanitarias, como el COVID-19; que refleja la falta de planificación y poca preparación ante una catástrofe de esta magnitud, y, que como sociedad no tenemos la capacidad institucional para responder de una forma adecuada a este tipo de amenazas, siendo una pauta, de que si no se realizan esfuerzos entre ciudadanía e institucionalidad los resultados pueden ser desastrosos.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, 2018) advierte que el aumento de la temperatura global provocaría: días de calor extremo, aumento de la precipitación en algunas regiones, riesgo de inundaciones, aumento del nivel del mar, huracanes, disminución en el rendimiento de cultivos, entre otros fenómenos climáticos. Estos eventos afectan directamente a los ecosistemas y a la existencia de la vida, siendo uno de los efectos irreversibles del cambio climático la pérdida de biodiversidad (15). Debemos estar claros que la pérdida de la biodiversidad implica para los territorios disminución de la capacidad adaptativa, poniendo en riesgo la producción y adquisición de alimentos, a más que aumenta la generación de enfermedades y desastres naturales.

Debemos estar claros, que la crisis sanitaria (COVID-19) fue solo una pequeña muestra de lo que está por venir. Stern (2006) asevera que los modos de vida actual en las próximas décadas tendrán efectos desastrosos a largo plazo, compara dichos efectos con las grandes guerras o la Gran Depresión (1930). El Informe Stern (2006), "The Economics of Climate Change: The Stern Review" se presenta como una advertencia apocalíptica de los efectos que el

cambio climático traerá a la humanidad, coincidiendo con los efectos devastadores descritos por el IPCC. Stern advierte que los países en desarrollo serán los más afectados, debido a su sensibilidad geográfica y a la falta de medios económicos para adaptarse al calentamiento global.

Aprovechar estos insumos, oportunidades y fortalezas solo depende de un liderazgo que permita e impulse el trabajo en equipo, reuniendo todos los esfuerzos hacia un objetivo y una meta propuesta con políticas que aseguren el direccionamiento efectivo y la consecución de resultados esperados.

En el caso ecuatoriano, el principal instrumento de planificación es el Plan Nacional de Desarrollo, así en el Artículo 280 de la CRE reza que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Para el presente periodo el plan que se encuentra vigente es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, este Plan establece que según el marco legal, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados "son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio". Estos instrumentos deben actualizarse obligatoriamente cuando hay cambios de autoridades a nivel local, y deben considerar en sus propuestas los lineamientos y directrices contenidos en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y las respectivas Agendas Zonales.

El Plan Nacional de Desarrollo para El Nuevo Ecuador 2024-2025, se estructura en 5 ejes, 10 objetivos, 72 políticas y 107 metas, dispone los siguientes ejes:

1. **Eje Social:** 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas.
2. **Eje Desarrollo Económico:** 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas.
3. **Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente:** 2 objetivos, 9 políticas y 21 metas.
4. **Eje Institucional:** 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas.
5. **Eje Gestión de Riesgos:** 1 objetivos, 2 políticas, 2 metas.

Eje 1: Social:

Objetivos:

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2: Desarrollo Económico**Objetivos:**

4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3: Infraestructura, Energía y Medio Ambiente**Objetivos:**

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Eje 4: Institucional**Objetivos:**

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Eje 5: Gestión de Riesgos**Objetivos:**

10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

En lo que respecta a la planificación parroquial los dos instrumentos de planificación le corresponde la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Rumipamba: 2020-2025 y 2015-2019.

5.1.3 Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 47, establece que "para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado", y que "de no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

5.1.4 Estructura Organizacional y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba

El enfoque institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba está determinado según el Reglamento del Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rumipamba vigente¹, que para los fines del presente diagnóstico se describe que el modelo organizacional esta alineado a las competencias y funciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Código Orgánico Administrativo y la Ley Orgánica de Servicio Público, entre otras leyes y políticas públicas. Los principios de organización y funcionamiento este GAD parroquial son:

- a) Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.
- b) Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la obligación del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones, en el marco del respeto a la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.
- c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo estará dirigido por el Gobierno Parroquial de Rumipamba.

¹ "La Reforma del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba" Período 2023-2027 del 01 de julio de 2023.

d) Subsidiaridad. - La subsidiaridad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercano a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia.

e) Complementariedad. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía garantizando el buen vivir en todas sus formas.

f) Equidad. - La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizará el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación Ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio le corresponde a la ciudadanía, el ejercicio de este derecho será promovido por todos los órganos que conforman el Estado, con el fin de garantizar la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno. En virtud de este principio, se garantiza además la transparencia y la rendición de cuentas conforme lo establece la Constitución y la ley.

Art. 5. Misión. - Optimizar los recursos y priorizar la ejecución de obras, con el afán de proveer a la ciudadanía con respuestas reales a sus necesidades. Empoderarse del trabajo eficiente y eficaz de la administración del gobierno parroquial, con dedicación y responsabilidad social, fomentando la cogestión para alcanzar una parroquia justa y equitativa, que brinde espacios a todos los actores sociales y dote de servicios de calidad y calidez a todos sus habitantes.

Art. 6. Visión. - Para el año 2025, Rumipamba estará posicionado como: ".....". La parroquia tendrá todas sus quebradas saneadas y recuperadas, con senderos ecológicos e infraestructura de primer orden para turismo local y extranjero. Rumipamba será una parroquia líder en el desarrollo y fomento de microemprendimientos, particularmente en plantas ornamentales y servicios turísticos, ayudando al desarrollo económico equitativo de sus habitantes, los mismos que contarán con servicios básicos que satisfagan sus necesidades, un sistema vial en excelente estado, un ambiente en el que se incluyan a los grupos de atención prioritaria en la sociedad y programas en los que las expresiones culturales y artísticas sean fomentadas.

Art. 7. Objetivo General. - Construir un desarrollo parroquial, justo, equitativo, transparente, eficiente y eficaz, en función de la visión de servicio a la colectividad.

El objeto de este reglamento busca viabilizar la aplicación de las normas contenidas en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y demás leyes, con el objeto de desarrollar en forma óptima sus atribuciones, funciones y competencias constitucionales y legales.

Art. 8. Objetivos Institucionales. - Son objetivos institucionales:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, en el marco de lo plurinacional e interculturalidad y del respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos;
- i) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- j) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- k) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- l) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- m) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- n) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- o) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- p) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

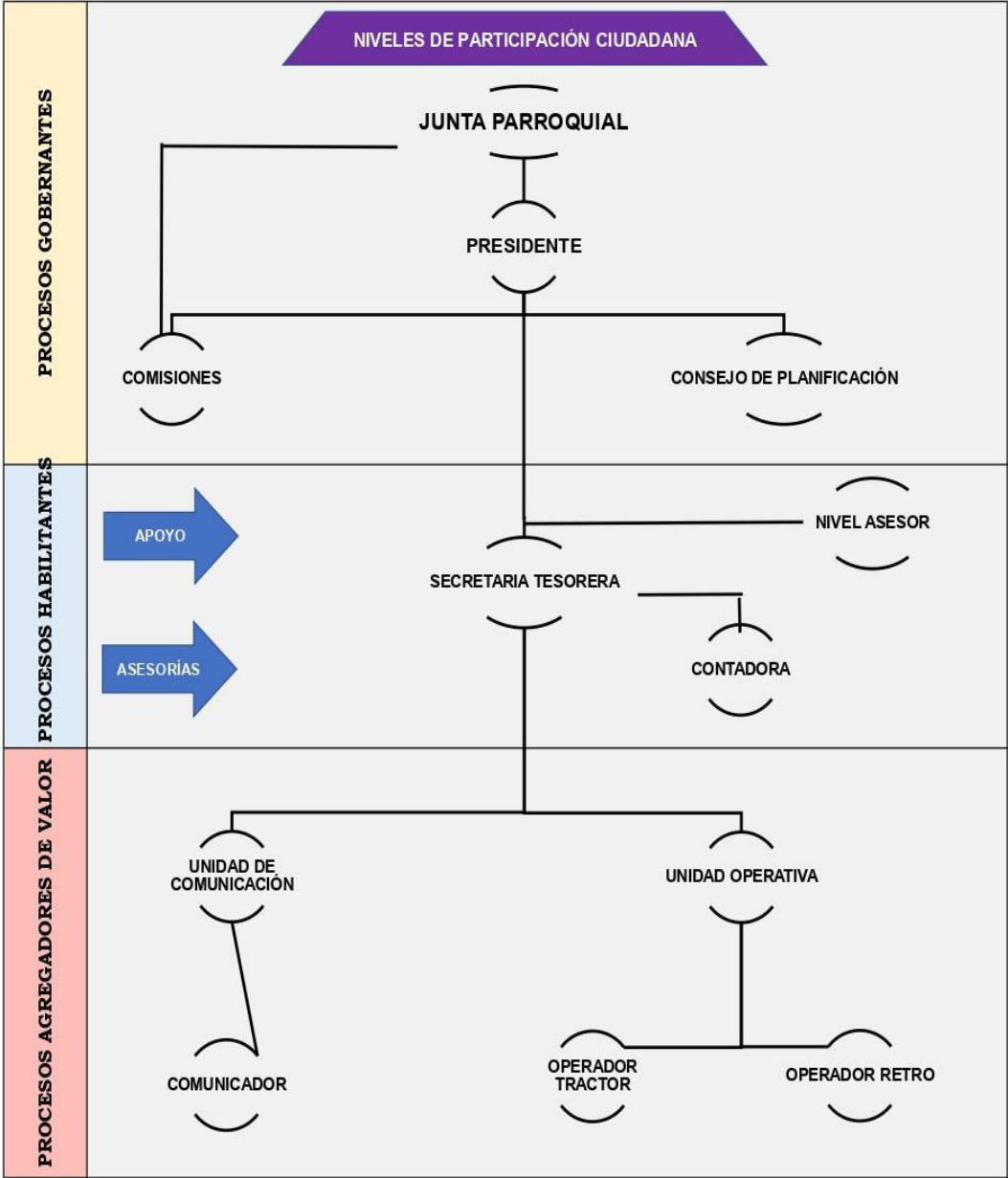
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
 - r) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
 - s) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
 - t) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
 - u) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
 - v) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- Las demás que determine la Ley.

En lo que respecta a la Estructura Orgánica Funcional, esta cuenta con cinco niveles, como se detalla en el Capítulo II artículo 9:

- a) Nivel de Participación
- b) Nivel de Planificación
- c) Nivel Ejecutivo
- d) Nivel Legislativo
- e) Nivel Administrativo y Operativo

Mientras que la Estructura Orgánica Funcional está sustentada en la misión y objetivos institucionales:

Gráfico No. 5.1 - II
Estructura Orgánica Funcional del GAD Parroquial de Rumipamba



Fuente: GAD Parroquial de Rumipamba.
Elaboración: GAD Parroquial de Rumipamba.

5.1.5. Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución

Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El cantón Rumiñahui fue debido y legalmente creado por medio de *Ley de Creación del Cantón Rumiñahui*, publicado en el Registro Oficial, el 02 de junio de 1938, que en su artículo 1, ordena:

*"Art. 1.- Elévese a categoría de cantón, con el nombre de "Rumiñahui", la parroquia Sangolquí, que será la cabecera del nuevo cantón. Además, los anejos de San Rafael, San Pedro de Taboada, Cotogchoa y **Rumipamba** se erigen en parroquias rurales, con las cuales se forma dicho cantón, al que pertenecen también los caseríos Señor de los Puentes, Jatumpungo, Salcoto, Chaupichillo, Inchalillo y Curipungo. La demarcación de las nuevas parroquias que se crean por este Decreto será fijada por el respectivo Consejo Cantonal, cuya organización se hará por Decreto posterior.".* (la negrita, me pertenece).

Posteriormente por medio de la Ordenanza número 015, sancionada el 14 de diciembre de 2022, se establece los Límites Urbanos del Cantón Rumiñahui, y los límites de las diferentes parroquias del cantón Rumiñahui, estableciendo para su objeto lo siguiente:

"La presente ordenanza tiene por objeto definir, fijar, establecer y actualizar de manera precisa, concreta y formal, los límites urbanos en la Cabecera Cantonal Sangolquí y en cada una de las Parroquias Rurales del Cantón Rumiñahui, los cuales permiten a la Municipalidad, Entidades Públicas e Instituciones Privadas; así como, a la ciudadanía en general, de acuerdo a sus competencias o intereses particulares, cuenten con los elementos técnicos para identificar y determinar con exactitud las áreas, zonas o sectores urbanos y rurales en el Cantón Rumiñahui.".

Como fundamento a la ejecución presupuestaria, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, sus procesos se encuentran debidamente planificados en base de sus parámetros del POA de los últimos años su ejecución se ha priorizado en sus componentes: socio cultural, asentamientos humanos, económico y político institucional, fundamentándose en actividades, más que en proyectos, entre los más importantes están:

- Proyecto de apoyo permanente a la población agrícola de la parroquia.
- Proyecto de capacitación y fortalecimiento institucional.
- Proyecto de fortalecimiento y rescate de las costumbres, tradiciones de la parroquia a través de conmemoración parroquial (principalmente destinado a fiestas de la parroquia); y,
- Proyecto de mantenimiento para el mejoramiento del sistema de vial, de caminos principales y secundarios de la parroquia.

5.2. Gobernanza del Riesgo

La gobernanza del riesgo tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las instituciones para un adecuado manejo de reducción del riesgo de desastres, mediante la implementación de políticas públicas, ajustes institucionales y una coordinación sujeta a un marco regulatorio encaminada a brindar apoyo a su jurisdicción territorial, articulando coordinación técnica con otros niveles de gobierno.

En el caso ecuatoriano, la entidad rectora de la gestión de riesgos es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias (SNGR), órgano público descentralizado responsable de garantizar la protección de personas y colectividades ante los efectos negativos de desastres de origen natural y antrópico, por medio de la generación de políticas y estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres. Sus programas destacados se relacionan con: atención a emergencias; organismo de respuesta; análisis de perspectivas climáticas; Plan para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS); y Sistema de Información para la Gestión de Riesgos.

Es así, que mediante lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en su Artículo 390 se establece que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, con el apoyo respectivo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que en correspondencia al Artículo 264, el mismo que establece que la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es el gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el ámbito de sus competencias y territorio.

Es decir, los GAD municipales son las entidades territoriales responsables de la gestión de riesgos en su circunscripción territorial. Sin embargo, debemos tener en cuenta que los fenómenos naturales, antrópicos o climáticos no respetan circunscripción territorial o competencia determinada según nivel de gobierno, por lo que la planificación de gestión de riesgos debe incluir a todos los gobiernos seccionales, donde la planificación debe partir desde las unidades administrativas más pequeñas, en este caso las parroquias. Por cuanto, es necesario realizar este tipo de estudios a nivel de la parroquia Rumipamba, en cuanto la parroquia no cuenta con ningún tipo de estudio o plan que le permita a su población estar prevenida o capacitada ante este tipo de riesgos.

5.3. Articulación Interinstitucional

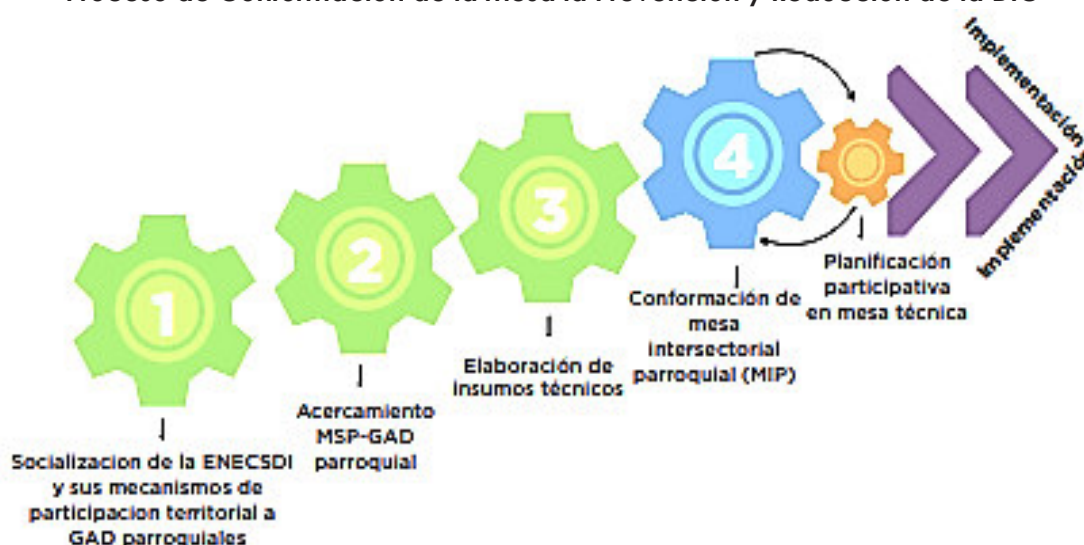
Los espacios de articulación intersectorial son también denominados como Mesas Intersectoriales, los cuales tienen la función de convocar a actores de diferentes ministerios del sector social con la finalidad de incidir en las políticas públicas de seguridad alimentaria, salud, nutrición, agua y saneamiento.

Sin embargo, a nivel de Ecuador estos espacios no se encuentran ampliamente desarrollados a nivel parroquial, por ejemplo, en Imbabura se han constituido solo 6 parroquias, lideradas por los gobiernos parroquiales. Estas mesas han logrado fortalecer las acciones locales de articulación intersectorial logrando compromiso político y social en aspectos como salud y nutrición de niños y niñas a nivel parroquial. Trabajo que se ha visto cristalizado en acciones como el fortalecimiento de Juntas de Agua Potable, entidades encargadas de monitorear y asegurar niveles óptimos de cloración del agua a nivel parroquial.

En este ámbito, es importante implementar estas mesas intersectoriales en la parroquia de Rumipamba, una de estas es la Mesa para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Infantil Crónica. Cuyo objetivos es: Orientar el proceso de conformación de las mesas intersectoriales parroquiales (MIP), por medio de una guía y herramientas diseñadas como parte del modelo territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI).

El proceso de conformación de la Mesa de Desnutrición Infantil Crónica (DIC):

Gráfico No. 5.2 - II
Proceso de Conformación de la Mesa la Prevención y Reducción de la DIC



Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2022.

Elaboración: Ministerio de Salud Pública.

Para que la parroquia se sume a una de estas Mesas Intersectoriales, deberá seguir lo dispuesto en la Guía Metodológica para la Conformación Mesas Intersectoriales Parroquiales para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil que forma parte de la estrategia Nacional Ecuador crece Sin Desnutrición Infantil del Ministerio de Salud Pública de enero de 2021.

Es muy importante tener en cuenta que la movilización de recursos internos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra en función a la adquisición a partir de la gestión con los demás entes públicos al Gobierno Central, instituciones no gubernamentales y privadas, así también la administración y vigilancia de las obras y proyectos a desarrollarse a favor del bienestar de la comunidad.

Sin embargo, la planificación debe ajustarse y centrar su presupuesto a eventos de riesgos biológicos, climáticos o políticos; como inestabilidad política, reducción presupuestaria, en cuanto la planificación nacional afecta directamente los gobiernos seccionales, en especial a las parroquias rurales, en cuanto la dotación de ingresos por parte del Estado es su principal ingreso financiero (sino el único en muchos casos).

5.4. Actores Territoriales y Organización Social

La parroquia Rumipamba se encuentra conformada por organizaciones económicas, sociales, culturales, comunitarias y deportivas, entre otras, e instituciones estatales de las

cuales es parte del GAD Parroquial Rural, la Tenencia Política, la Policía Nacional, el Sector Educativo (escuela), el Subcentro de Salud, etc. En este ámbito es necesaria la generación de sinergias de una forma articulada, con la finalidad de sumar esfuerzos institucionales y ciudadanos para alcanzar y construir un futuro consensuado.

Cuadro No. 5.4 - II
Articulación Interinstitucional de la Parroquia Rural de Rumipamba

No.	Sector	Actores	Actividad que realiza en el territorio	Nivel de relacionamiento con el GAD				Observación
				Alta	Media	Baja	Nula	
1.1	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política	Representa al ejecutivo y lleva a cabo un adecuado desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.	✓				Intermediación de vulneración de derechos
		Unidades de Policía Comunitaria (0 efectivos)	El trabajo de esta institución se centra en programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad.	✓				No cuentan con personal de policía, existe una infraestructura, y manifiestan que no es la adecuada. Trabajan con el Circuito Cotogchoa.
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES	-	CNH centro de estimulación temprana para gestantes y lactantes		✓			
1.3	Ministerio de Salud	Centro de Salud	Atiende consultas y ofrece atención médica, incluyendo prevención		✓			Apoyan con movilidad para realizar las visitas domiciliarias.
1.4	Ministerio de Educación	Instituciones educativas públicas	Brindar el servicio educativo a niños, jóvenes y adultos.	✓				Han trabajado mancomunadamente para salidas pedagógicas con los niños en varias

								partes de la provincia.
1.5	GAD Provincial de Pichincha	Direcciones del GAD Provincial	Proyecto de adoquinado de unas calles secundarias y otro adicional en el parque Central de El Vallecito. Han dotado un biodigestor, han realizado campañas de salud y de plantas. Taller para campañas masivas de brucelosis y carbunco. Adicionalmente trabajan con una escuela de fútbol entre la prefectura, el municipio y el GAD (han dotado de uniformes, insumos deportivos, conos, platos, mallas, etc)	✓				Se está trabajando en temas de cooperación en los ámbitos de desarrollo productivo-ambiente.
1.6	GAD Municipal de Rumiñahui	Direcciones del GAD Municipal	Brindar servicios básicos, riesgos, turismo y control del uso de suelo.		✓			El nivel de apoyo en dotación de servicios básicos es insuficiente, por lo que se debe trabajar de manera articulada con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población. Se encuentran varios trámites en proceso de gestión, sin muchos avances.
1.7	Empresas Públicas	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Dotar del servicio de comunicación telefónica e internet.				✓	La cobertura es deficiente y el relacionamiento es nulo. Cuentan con prestación del servicio de internet de empresas como: FIBRAMAX, CUICLINET.

		EEQ	Tiene por objeto brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada.		✓			No cuentan con alumbrado público. En algunos sectores no han logrado que el servicio pueda ir por la vía, en el sector de San Antonio 18 familias no cuentan con un servicio óptimo de energía eléctrica. Como la distancia es grande no es suficiente la potencia de la energía eléctrica.
1.8	Academia	No existe ninguna relación.					✓	Se deben realizar acercamientos
1.9	MAG	Dirección Zonal y técnicos locales INIAP AGROCALIDAD	Producción				✓	
1.10	Productivas privadas	Asociaciones productivas	Agrícola Turismo				✓	
		Comités Pro Mejoras	Desarrollo barrial	✓				Regularizados o no regularizados
1.11	ONG	Fundaciones varias	Desarrollo social, infraestructura y ambiente.			✓		Están aún en proceso.

Fuente: Levantamiento de campo, mayo 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.5. Participación Ciudadana

La participación ciudadana ha ganado un gran espacio dentro del marco normativo del país, hecho que ha permitido la generación de grandes avances a través de diversos mecanismos, por ejemplo, trabajar de forma participativa la planificación, la rendición de cuentas y los presupuestos de inversión.

Cumpliendo de esta forma con las tres funciones mencionadas en el Artículo 29 de COOTAD:

- a) Legislación, normatividad y fiscalización
- b) Ejecución y administración
- c) Participación ciudadana y control social:

- Planificación: PDOT.
- Presupuesto de Inversión.
- Ejecución: Gestión compartida entre estado y sociedad civil (Mingas) Artículo 280 - 281 COOTAD.
- Seguimiento y control: Rendición de Cuentas

De lo establecido en el marco normativo ecuatoriano, todo proceso de planificación debe ser participativo, por lo tanto, el Estado debe promover mecanismos de participación idóneos, donde la ciudadanía pueda hacer efectivos sus derechos como mandantes. Por lo cual, los gobiernos seccionales deben incluir a la ciudadanía en los siguientes procesos:

- Análisis sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaboración de presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, determina lo siguiente:

Cuadro No. 5.5 - II
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social		
Año	Artículo	Descripción
2009 Última modificación: 23 de marzo de 2018. Registro Oficial Suplemento 22 de 09 de septiembre de 2009.	35	De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales
	36	Legalización y registro de las organizaciones sociales
	42	De la formación de las servidoras y servidores públicos en los derechos de participación ciudadana
	43	Del fomento a la participación ciudadana
	47	De los consejos nacionales para la igualdad
	56	Asambleas locales
	57	Composición de las asambleas locales
	58	Funcionamiento de las asambleas locales
	60	Funciones de las asambleas locales
	61	Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales
	62	Apoyo a las asambleas locales
	64	Participación local
	65	De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local
	66	De los consejos locales de planificación
	67	Del presupuesto participativo
	69	Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo
	70	Del procedimiento participativo para elaboración del presupuesto participativo
	71	Obligatoriedad del presupuesto participativo
	73 y 74	De las audiencias públicas y convocatorias
	77	De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El sistema de participación en los gobiernos parroquiales está conformado por las autoridades electas (presidente, vicepresidente y vocales), representantes del sector privativo (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, etc.) y representantes locales (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

5.6. Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

La parroquia Rumipamba cuenta con un Reglamento Sustitutivo que Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo

Descentralizado de la Parroquia Rural de Rumipamba, dado a los 8 días del mes de agosto de 2019, que busca implementar un modelo de gestión pública que promueva, coordine, complemente y coopere en la articulación entre instituciones (públicas, privadas) y la sociedad en general, orientados a alcanzar el "Buen Vivir". Este instrumento establece un sistema de articulación con todos los niveles de gobierno y la ciudadanía; impulsa la incidencia directa en el ciclo de la política pública a corto, mediano y largo plazo, dentro del marco constitucional y las competencias establecidas para este nivel de gobierno.

El Sistema de Participación Ciudadana parroquial que reza en el Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rumipamba promueve los principios de: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, solidaridad y libertad de asociación.

Debe estar integrado por: la máxima autoridad de decisión del territorio, el Consejo Parroquial de Planificación, las comisiones conforme el inciso final del artículo 327 del COOTAD y las Asambleas Ciudadanas Locales y todas las formas de organización social y ciudadana.

El Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Parroquial de Rumipamba deberá estar constituido por las siguientes comisiones:

1. Permanentes;
2. Especiales u ocasionales; y,
3. Técnicas

Y deberá contar con las siguientes comisiones permanentes:

- a) Comisión de Mesa
- b) Comisión de Planificación y Presupuesto
- c) Comisión de Igualdad y Género
- d) Comisión de Infraestructura Física, Espacio Público y Mantenimiento Vial
- e) Comisión de Producción y Desarrollo Económico
- f) Comisión de Gestión Ambiental, Salud, Deporte y Educación
- g) Comisión de Fortalecimiento Institucional, Cooperación Internacional
- h) Comisión de Cultura, Turismo y Seguridad
- i) Comisión de Desarrollo Social

De conformidad con el inciso final del Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta que la Junta Parroquial Rural podrá conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del Gobierno Parroquial Rural.

Es facultad del/la presidente/a de la Junta Parroquial distribuir los asuntos que deban pasar a las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes, como lo establece el Art. 70 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Las Comisiones no tendrán carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría para la Junta Parroquial. Los informes de las comisiones deberán ser previos a las resoluciones del pleno de la Junta Parroquial, en caso de no haber sido presentado dentro del tiempo que fuere asignado, la Junta Parroquial podrá proceder a tomar la resolución, los mencionados informes se presentarán de manera mensual, a menos que el señor Presidente disponga otro plazo.

Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se le asignen:

- a) Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el/la presidente/a de la Junta Parroquial, al Pleno de la Junta Parroquial, para cada uno de los campos propios de las competencias de la Junta Parroquial y emitir dictamen razonado sobre los mismos.
- b) Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos por el/la presidente/a de la Junta Parroquial, emitir dictámenes a que haya lugar o sugerir soluciones alternativas cuando sea el caso;
- c) Estudiar y analizar las necesidades de servicio a la población, estableciendo prioridades de acuerdo con la orientación trazada por la Junta Parroquial y proponer proyectos de reglamentos, resoluciones que contengan medidas que estime convenientes a los intereses de la Junta Parroquial;
- d) Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Junta Parroquial en las diversas materias que impone la división de trabajo.
- e) Gestión permanente de conformidad a las comisiones.

La Asamblea Local (Art. 100 CRE – Art. 304 COOTAD) se encarga de la planificación estratégica, la planificación operativa anual, el presupuesto de inversión y la rendición de cuentas.

Mientras el Consejo de Planificación Local (Art. 28 y 29 del COPFP – Art. 323 COOTAD) se encargará de vigilar todo el ciclo de la gestión pública en temas de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

A nivel del GAD parroquial de Rumipamba se estipula la Reforma del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba" periodo 2023-2027 en su Sección II, Artículo 27: El Sistema de Participación Ciudadana sobre las funciones estipula lo siguiente:

El Artículo 304 del COOTAD, dice: **Sistema de participación ciudadana.** - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; e,
- Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a

asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Además de las establecidas en los literales del a) al h) del artículo 304 del COOTAD, serán funciones de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana del GADPRR:

- Proponer prioridades, objetivos, líneas de acción y metas del desarrollo, para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- Recoger y sugerir participativamente, hasta los 15 primeros días de septiembre de cada año, a través del Consejo de Planificación y Presupuesto, las prioridades de obras y gastos de inversión del año siguiente; en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 237 y 238 del COOTAD;
- Emitir una resolución de conformidad sobre las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto presentado por el Presidente o Presidenta del GAD Parroquial a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación; el anteproyecto de presupuesto deberá entregarse a los miembros de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación adjunta a la convocatoria. Esta resolución se remitirá juntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local;
- Conocer el informe de Rendición de Cuentas del Ejecutivo del GAD Parroquial sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año, de conformidad a lo estipulado en el artículo 266 del COOTAD;
- Cumplir con los procedimientos determinados en las guías de rendición de cuentas emitidas por el CPCCS;
- Sugerir las prioridades o lineamientos para la formación ciudadana en la parroquia; y,
- Fomentar la interrelación entre los Sistemas de Participación Ciudadana de los otros niveles territoriales.

En lo que respecta a la conformación del Consejo de Planificación de la Parroquia Rumipamba, este fue convocado y conformado el 31 de agosto del año 2023, al cual asistieron representantes de los barrios de la parroquia y grupos de la ciudadanía. Este Consejo se estableció conforme lo estipula el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, quedando integrado por:

Cuadro No. 5.6 – II
Consejo de Planificación de la Parroquia Rumipamba

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Cedula de Identidad
1	Carlos Lozano	Presidente del Gobierno Parroquial	1714673264
2	Luis Abel Vilatuña Canchigña	Vocal	1708554264
3	Anabel Katherine Velásquez Alcoser	Técnico ad-honorem designado por el presidente del Gobierno Parroquial	1722079629
4	Martha Yolanda Salazar Aldaz	Representante de la ciudadanía	1714320965
5	Alexandra Patricia Romero Canchigña	Representante de la ciudadanía	1716199714
6	José Luis Alcoser Vilatuña	Representante de la ciudadanía	1707976112

Fuente: Acta de Conformación del Consejo de Planificación de la Parroquia de Rumipamba, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Político Institucional, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

5.7 Análisis Estratégico del Sistema Político Institucionalidad

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema político institucional, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Rumipamba permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema político institucional están relacionadas con:

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.
- Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura.
- Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Empleo: Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
- Demografía y población: Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

5.7.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el sistema político institucional; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Para esto esta propuesta se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 5.7 – II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Rumipamba.	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean

			delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Apoyo de instituciones como Conagopare.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GADP Rumipamba.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Predisposición de las autoridades.	Contar con un SIL para la parroquia.	Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Rumipamba.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita.

Cuadro No. 5.8- II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Instrumentos legales desactualizados y desconocimiento de estos instrumentos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por del GADP Rumipamba.	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el

			gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Complicación en la ejecución de la planificación.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escaso personal técnico para la ejecución.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GADP Rumipamba.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa información actualizada de la parroquia.	Contar con un SIL para la parroquia.	Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Rumipamba.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa formación y fortalecimiento de	Contar con organizaciones	Promover e incentivar la	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas,

organización ciudadana.	territoriales de base fortalecidas.	Participación Ciudadana.	recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.7.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

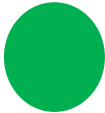
Cuadro No. 5.9 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	2	4	5	5	16	
Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	3	4	5	5	17	
Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.	3	4	5	5	17	
Apoyo de instituciones como Conagopare.	4	5	5	5	19	
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	4	5	5	4	18	
Predisposición de las autoridades.	3	5	5	4	17	

Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	4	5	5	4	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.10 - II
Priorización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	2	4	5	5	16	
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	3	4	5	5	17	
Instrumentos legales desactualizados y desconocimiento de estos instrumentos.	3	4	5	5	17	
Complicación en la ejecución de la planificación.	4	5	5	5	19	
Escaso personal técnico para la ejecución.	4	5	5	4	18	
Escasa información actualizada de la parroquia.	3	5	5	4	17	
Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	4	5	5	4	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 5.11 - II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión
del Sistema Político Institucional

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta** / Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas. **	Elección de nuevas autoridades presidenciales.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. **	Fuentes de financiamiento nacional e internacional.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.
Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. ***	Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.		Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Rumipamba.
Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba **	Apoyo de instituciones como Conagopare.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.

Contratar personal técnico eficiente y capacitado. **	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GADP Rumipamba.
Gestionar la realización del SIL de la parroquia Rumipamba. ***	Predisposición de las autoridades.		Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Rumipamba.	Contar con un SIL para la parroquia.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana. **	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.		Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 5.12 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Político Institucional

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta*/Media**	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas. **	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Rumipamba para generar alianzas estratégicas.
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo. **	Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.
Actualización y generación de instrumentos	Instrumentos legales desactualizados		Actualización y generación de instrumentos legales	Contar con asesorías externas estratégicas para

legales que faciliten los procesos administrativos. ***	os y desconocimiento de estos instrumentos.		que faciliten los procesos administrativos.	fortalecer las capacidades por competencias del GADP Rumipamba.
Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba. **	Complicación en la ejecución de la planificación.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.
Contratar personal técnico eficiente y capacitado. **	Escaso personal técnico para la ejecución.		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GADP Rumipamba.
Gestionar la realización del SIL de la parroquia Rumipamba. ***	Escasa información actualizada de la parroquia.		Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Rumipamba.	Contar con un SIL para la parroquia.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana. **	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.		Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema político institucional:

Cuadro No. 5.1 – II
Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Político Institucional	Gestión territorial y alianzas estratégicas.	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Toda la parroquia.	GAD parroquial.	Fortalecer las capacidades institucionales para la generación de alianzas estratégicas.
		Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	Toda la parroquia.	GAD parroquial.	Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.
	Marco Regulatorio	Instrumentos legales desactualizados y desconocimiento de estos instrumentos.	Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.
	Instrumentos de Planificación	Complicación en la ejecución de la planificación.	Apoyo de instituciones como Conagopare.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Fortalecer los procesos internos.
		Escaso personal técnico para la ejecución.	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado y contratación

			eficiente y capacitado.			de asesorías externas.
		Escasa información actualizada de la parroquia.	Predisposición de las autoridades.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Gestionar la realización del SIL de la parroquia Rumipamba.
	Participación ciudadana	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6. Modelo Territorial Actual

En la Parroquia Rural Rumipamba, se presentan diferentes categorías de uso de la tierra, las cuales corresponden a los usos: pecuario, conservación y protección, protección o producción, antrópico y agropecuario mixto. El uso antrópico corresponde: área en proceso de urbanización y casa de hacienda. El uso de la tierra es dinámico, por lo que se producen cambios en el modelo productivo.

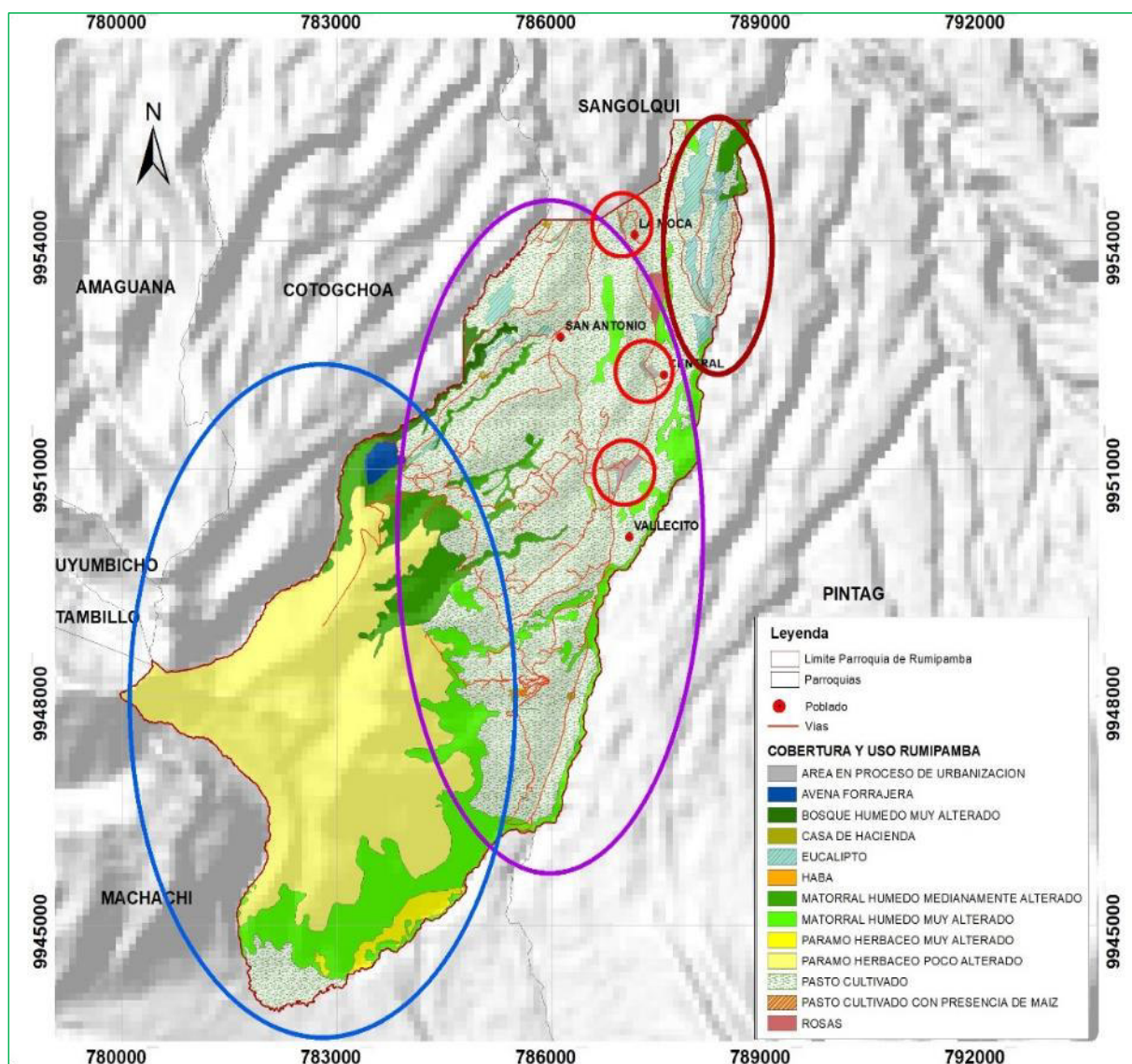
El uso de conservación y protección es el más extenso con el 50,95%, a continuación, el uso pecuario con el 46,19% y en tercer lugar lo ocupa el uso de protección y producción con el 2,16%.

Los servicios básicos en la cabecera parroquial son elementales y deben mejorar para obtener una mejor calidad de vida.

La producción local permite un flujo productivo que se traslada a las parroquias de Sangolquí, a las pasteurizadoras de Quito con la comercialización de leche y además se utiliza para autoconsumo, esta es la dinámica que se presenta en la parroquia incrementando ingresos económicos que van en beneficio de los pobladores de la parroquia.

El equipamiento parroquial cuenta con un centro educativo y de salud que abastecen a los pobladores de la parroquia y se debe considerar la infraestructura y servicios financieros que deben ser incorporados para que la economía sea dinámica.

Mapa No. 6.1 – II
Modelo Territorial Actual de la Parroquia Rumipamba



Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Propuesta



III. PROPUESTA

1. Visión de Desarrollo Parroquial

Rumipamba al 2030, estará posesionada como una parroquia líder en el turismo a nivel provincial, inspirada en su gastronomía, producción pecuaria y la riqueza de sus paisajes, priorizando el cuidado y la conservación de la naturaleza. Constituyéndose en un territorio que brinda oportunidades para el desarrollo económico y productivo de su gente.

Impulsa y vigila una política pública para la provisión de servicios básicos, vialidad, salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos de atención prioritaria.

2. Misión del GAD Parroquial

Optimizar los recursos y priorizar la ejecución de obras, con el afán de proveer a la ciudadanía con respuestas reales a sus necesidades. Empoderarse del trabajo eficiente y eficaz de la administración del gobierno parroquial, con dedicación y responsabilidad social, fomentando la cogestión para alcanzar una parroquia justa y equitativa, que brinde espacios a todos los actores sociales y dote de servicios de calidad y calidez a todos sus habitantes.

3. Introducción

La determinación de una propuesta de desarrollo comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis por sistemas realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Para lo cual, la propuesta está enmarcada en la Constitución de la República del Ecuador 2008 (Art. 279 – 280), en el COOTAD (Art. 300), en el COPFP (Art 42- literal b) y en el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025” con sus cuatro ejes:

- i) Eje Social
- ii) Eje de Desarrollo Económico
- iii) Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
- iv) Eje Institucional
- v) Eje Gestión de Riesgos

4. Objetivos de Desarrollo

Para la propuesta de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rumipamba se considera 7 Objetivos, en función a tres dimensiones Cuantitativo, Cualitativo y de Buenas Prácticas, aplicando una visión interdisciplinaria y transdisciplinaria; para la formulación de proyectos estratégicos que se proponen, con una visión a futuro del territorio como escenario de la construcción de un ambiente equilibrado, un territorio confortable y una sociedad más justa; buscando una perspectiva integradora enmarcada en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025.

En el Gráfico No. 1 - III, se señala los objetivos de la Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rumipamba, los mismos que están relacionados directamente a las necesidades de la parroquia y en función al diagnóstico estratégico.

Gráfico No. 1 - III
Políticas y Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rumipamba 2024-2027

Política 1

Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.

Objetivo:

1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.
2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.

Política 2

Fomentar asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.

Objetivos:

3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.

Política 3

Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.

Objetivos:

5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Política 4

Fortalecer las capacidades del sector productivo, potencializando la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.

Objetivos:

6. Potencializar las capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.

Política 5

Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.

Objetivos:

7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

Política 6

Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.

Objetivos:

8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En cada uno de los objetivos se trabajará con indicadores en tres diferentes dimensiones:

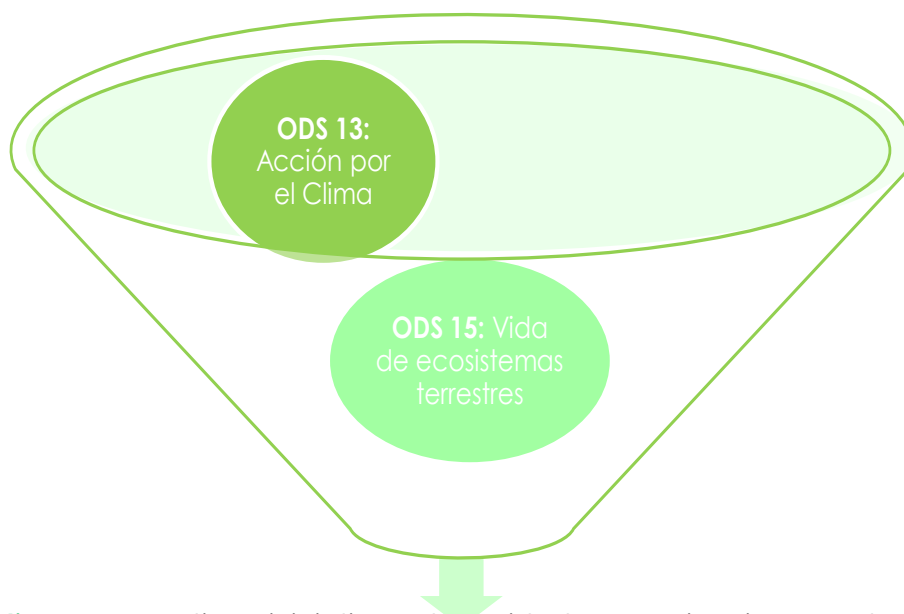
- Lo que la parroquia debe ser. – según las competencias del GAD parroquial se evaluará los indicadores cuantitativos.
- Lo que la parroquia debe sentir. – está dado según el sentir de los actores y lo que ellos consideran importante, sistematizando las opiniones y criterios de los actores.
- Lo que la parroquia debe hacer. – considera la organización de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil y no civil de la parroquia, las mismas que deben basarse en: claridad (no deben ser ambiguas), relevancia (debe considerar elementos relevantes en la planificación estratégica), validez (aportación a la comunidad en su desarrollo).

La propuesta de la parroquia Rumipamba debe ser específica para poder medir los resultados de forma fiable y concreta; factible o real, para que se pueda ejecutar según su alcance; pertinente, según las competencias del GAD y los resultados buscados; limitados en el tiempo, con un presupuesto y esfuerzo razonable.

4.1 Alineación de la Planificación Parroquial con los ODS

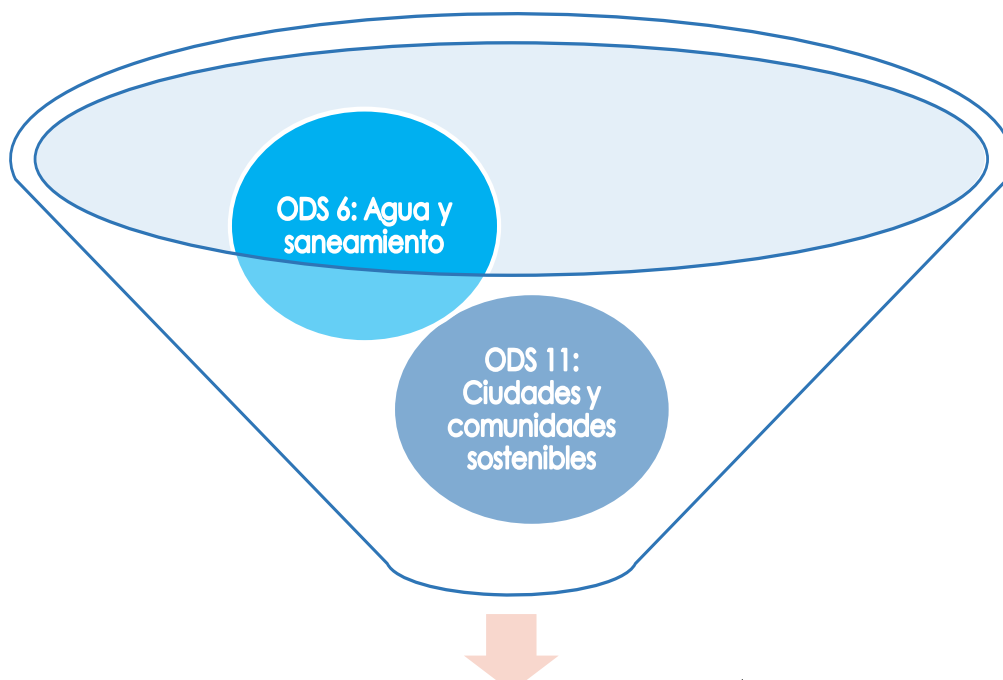
Gráfico No. 2 – III
Objetivos del Desarrollo Sostenible





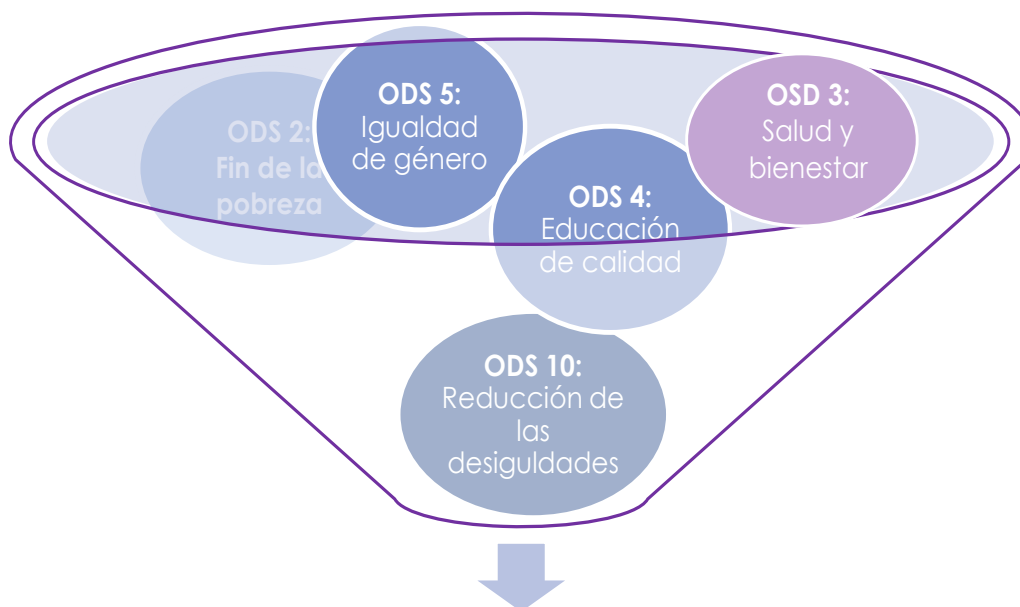
PDOT Objetivo 1: Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.

PDOT Objetivo 2: Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.

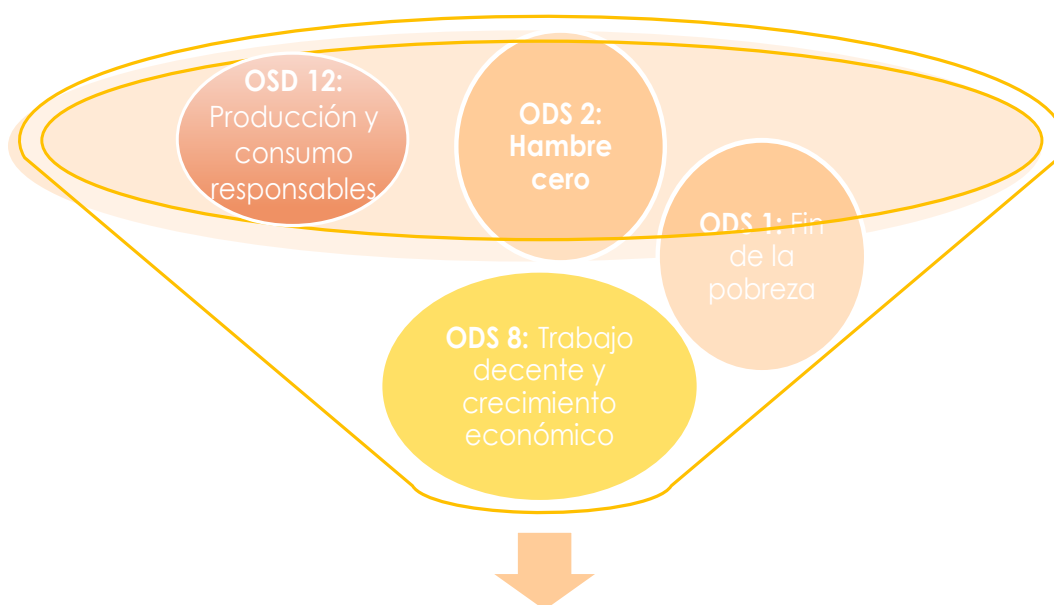


PDOT Objetivo 3: Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.

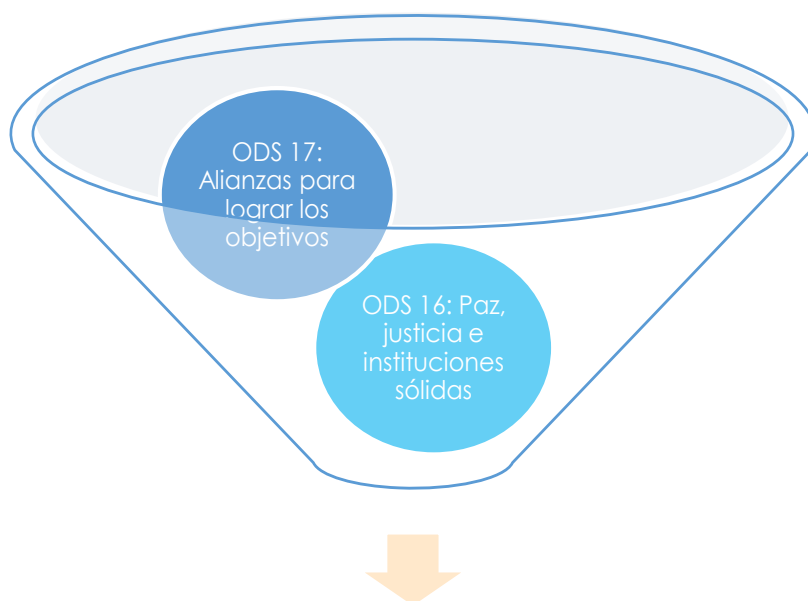
PDOT Objetivo 4: Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.



PDOT Objetivo 5: Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.



PDOT Objetivo 6: Potencializar las capacidades agropecuarias y turísticas, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.



PDOT Objetivo 7: Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

PDOT Objetivo 8: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Rumipamba y Agenda 2030.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.2 Alineación de la Planificación Parroquial con la Nacional

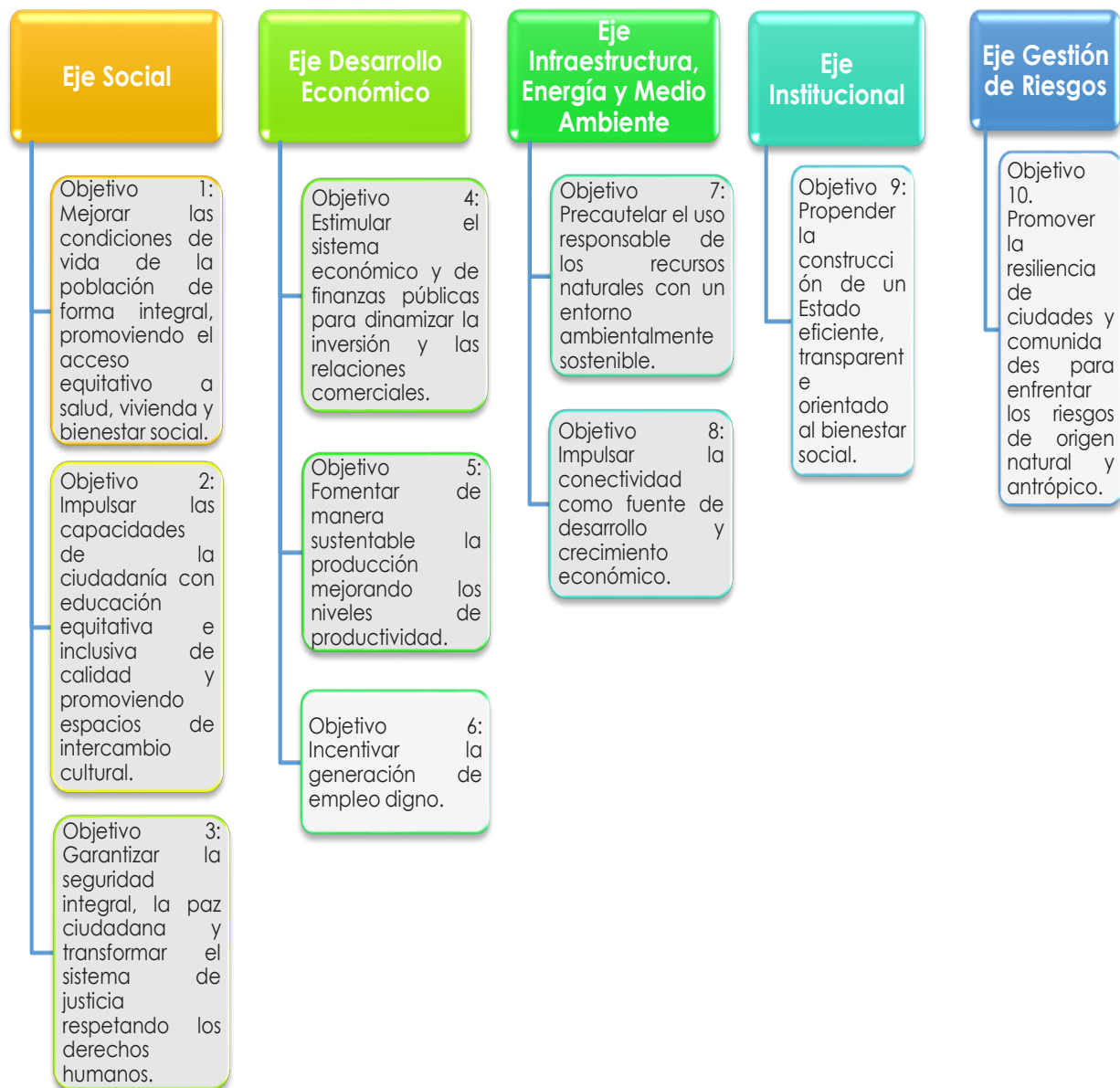
El documento se alinea con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y con el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025” con sus cuatro ejes: Eje Social, Eje de Desarrollo Económico, Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, y Eje Institucional.

La planificación es el objetivo de la política pública, y es a la vez la herramienta que permite llevar de una manera organizada la labor de las entidades encargadas de manejar los territorios, de tal manera que esta permita sortear obstáculos para llegar a las metas trazadas de una manera más eficiente, sin pérdida de esfuerzos ni recursos.

Cada uno de los objetivos planteados en la propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rumipamba, están enmarcados y coinciden con la política pública del “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025”, ver Gráfico No. 3 - III.

Gráfico No. 3 - III
Alineación del PDOT de la Parroquia Rumipamba
con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Nuevo Ecuador 2024-2025



Alineación de los Objetivos del PDOT de Rumipamba con los Ejes del PND 2024-2025

PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	•PDOT Objetivo 1: Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. •PDOT Objetivo 2: Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	•PDOT Objetivo 3: Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	•PDOT Objetivo 4: Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. PND Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	•PDOT Objetivo 5: Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	•PDOT Objetivo 6: Potenciar las capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	•PDOT Objetivo 7: Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	•PDOT Objetivo 8: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Rumipamba y Agenda 2030.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.3 Alineación del PDOT con Prioridades Territoriales de la Agenda de Coordinación Zonal

La principal herramienta de política pública dentro del territorio nacional es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, este instrumento plantea cinco ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico, el desarrollo territorial y gestión de riesgos, para garantizar la prestación de servicios públicos con calidad para la ciudadanía, a través de la construcción desde el territorio de la política pública, metas e indicadores. En este marco, la Agenda de Coordinación Zonal constituye un instrumento de articulación y gestión territorial construido entre los actores locales, entidades del Ejecutivo desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados, pueblos y nacionalidades, academia y organizaciones sociales.

Es de relevancia que los objetivos territoriales parroquiales guarden pertinencia con la Agenda de Coordinación Zonal 2, ya que esta herramienta se orienta al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y el involucramiento de la participación ciudadana en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública; sin embargo, es preciso señalar que esta agenda articula sus acciones por medio de prioridades territoriales identificadas en la Zonal 2:

PT1 - Prioridad territorial 1 – Conflictos ambientales – riesgos antrópicos

PT2 - Prioridad territorial 2 – Violencia intrafamiliar e inseguridad

PT3 - Prioridad territorial 3 – Salud hospitalaria emergente

PT4 - Prioridad territorial 4 – Pobreza y desempleo

PT5 - Prioridad territorial 5 – Desnutrición crónica infantil

PT6 - Prioridad territorial 6 – Bajo nivel de escolaridad y deserción

De esta manera en el Gráfico No. 4 - III se ha realizado la alineación de los objetivos parroquiales con los sectores definidos en la Agenda de Coordinación Zonal 2, así tenemos:

Gráfico No. 4 – III
Alineación del PDOT Rumipamba con las Prioridades Territoriales de la
Agenda de Coordinación Zonal 2

Prioridad territorial 1 – Conflictos ambientales – riesgos antrópicos

- **PDOT Objetivo 1:** Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.
- **PDOT Objetivo 2:** Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.
- **PDOT Objetivo 4:** Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.

Prioridad territorial 2 – Violencia intrafamiliar e inseguridad

- **PDOT Objetivo 5:** Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Prioridad territorial 3 – Salud hospitalaria emergente

- **PDOT Objetivo 5:** Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Prioridad territorial 4 – Pobreza y desempleo

- **PDOT Objetivo 6:** Potenciar las capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.
- **PDOT Objetivo 7:** Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.
- **PDOT Objetivo 8:** Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Prioridad territorial 5 – Desnutrición crónica infantil

- **PDOT Objetivo 3:** Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.
- **PDOT Objetivo 5:** Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Prioridad territorial 6 – Bajo nivel de escolaridad y deserción

- **PDOT Objetivo 5:** Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Rumipamba y Agenda de Coordinación Zonal 2 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La agenda tiene como finalidad impulsar procesos de planificación territorial, fortalecimiento de articulación interinstitucional, e involucramiento de la ciudadanía, pero con un enfoque orientado al fortalecimiento territorial desde el gobierno central.

A continuación, se presenta los principales parámetros de la sistematización del Plan de Acción de la Agenda de Coordinación Zonal 2.

Cuadro No. 1 - III
Sistematización para Pichincha del Plan de Acción – Agenda de Coordinación Zonal 2

Prioridad Territorial	Acciones	Instrumento de Planificación Diferenciada
Conflictos ambientales	-Implementar la mesa técnica de Transición Ecológica de la Zona 2. -Fortalecer la planificación de las instituciones responsables de la Transición Ecológica incorporando legislación ambiental en las decisiones interinstitucionales. -Implementar talleres técnicos con los gobiernos autónomos descentralizados respecto a la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), con enfoque a la Transición Ecológica.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planes Estratégicos Institucionales
Violencia Intrafamiliar	-Implementar la mesa técnica de Seguridad. -Implementar talleres técnicos con los gobiernos autónomos descentralizados respecto a la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), con enfoque de seguridad ciudadana.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Planes Estratégicos Institucionales, Programas de Erradicación de la Pobreza, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código de la Niñez y Adolescencia, Sistema de Protección Integral de Derechos.
Salud hospitalaria emergente	-Implementar la mesa técnica del sector social.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, Código de la Niñez y Adolescencia, Sistema de Protección Integral de Derechos
Desnutrición Crónica Infantil	-Implementar la mesa técnica Social con énfasis en la erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil Zonal.	
Bajo nivel de escolaridad y deserción	-Implementar la mesa técnica del sector social.	
Pobreza y Desempleo	-Implementar la Mesa Técnica Económica para tratar temas referentes al tema empleo y el fomento productivo	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Planes Estratégicos Institucionales, Programas de Erradicación de la Pobreza, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Fuente: Agenda de Coordinación Zonal 2 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5. Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados

Una vez definidos los Objetivos de Desarrollo Parroquial, estos son alineados con los desafíos de largo plazo (posteriores al periodo de gestión); que, como se observó en la fase previa (Diagnóstico), serán priorizados de acuerdo con los desafíos de gestión (a realizarse durante el periodo de gestión:  en los años 2024 y 2025,  en los años 2026 y 2027), a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de gestión priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizarán empleando el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 - III
Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados

Desafío de Largo Plazo	Desafío de Gestión	Objetivo de Desarrollo	Competencia
SISTEMA FISICO AMBIENTAL			
Los habitantes de la parroquia conocen y aplican técnicas de conservación ambiental.	Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación ambiental a los habitantes de la parroquia. 	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contar con una ciudadanía activa que da cumplimiento a la ordenanza municipal que limita área de ocupación agropecuaria en la parroquia.	Solicitar al GAD municipal la creación de una ordenanza que limite las áreas agropecuarias de la parroquia. 	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Los productores de la parroquia conocen y aplican técnicas de conservación del suelo.	Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación del suelo a los productores de la parroquia. 	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Contar con comités comunitarios de prevención de riesgos.	Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores de la parroquia. 	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza, 4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Conseguir que la mayoría de la población de la parroquia cuente con sus predios legalizados.	Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Lograr que el 20% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 3% de la población de la parroquia legalice sus predios. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 20%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población. 	3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.	Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población. 	3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos hasta alcanzar el 100% de la cobertura.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura del 97,50%. 	3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia hasta alcanzar el 100%.	Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia. 	3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población. 	3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Contar con el 50% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial.	Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 5km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 1km. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 5km.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 1km. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 2 km de vías cada año. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia. 	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
SISTEMA SOCIOCULTURAL			
Contar con un centro de salud con al menos dos especialidades.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia. 	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Contar con una infraestructura adecuada en la escuela de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.	Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia. 	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.	Atender a las personas adultas mayores de la parroquia. 	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Las personas con discapacidad de la parroquia serán atendidas.	Atender a las personas con discapacidad de la parroquia. 	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Contar con un centro de atención para niños de 1 a 3 años y una mejor nutrición.	Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 1 a 3 años. 	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.	Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. 	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Disminuir el consumo de alcohol y drogas en la población de la parroquia.	Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia. 	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Contar con un tejido social fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes de la parroquia.	Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.	Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La parroquia Rumipamba será una parroquia segura para sus habitantes.	El GADP Rumipamba gestionará las acciones de fomento para la seguridad de la parroquia.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
SISTEMAS ECONOMICO PRODUCTIVO			
Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Desarrollar el plan turístico de la parroquia Rumipamba.	Contar con un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Turismo de aventura desarrollado que permite el desarrollo económico de la parroquia.	Impulsar el turismo de aventura en la parroquia.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Asociatividad de productores agropecuarios.	Realizar capacitaciones a los productores agropecuarios sobre la importancia de la asociatividad y las finanzas populares y solidarias.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Contar con proyectos agropecuarios desarrollados y posesionados.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y de manejo de pastizales. 	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL			
Ejercer eficientemente las competencias atribuidas al GADP Rumipamba.	Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos del GADP Rumipamba. 	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo. 	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Rumipamba.	Actualización y de generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. 	7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros

			niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Contar con un SIL para la parroquia.	Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Rumipamba. 	7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana. 	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6. Propuesta de Gestión a Mediano Plazo

Ya definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales de gestión, a continuación, se han planteado los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

6.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales

El análisis funcional comprende el ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Este análisis tiene por objeto generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

El análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantonal relacionadas con los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico. Así las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Cuadro No. 3 - III
Análisis Funcional del GAD Parroquial

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención*							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
		SISTEMA FISICO AMBIENTAL								
Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación ambiental a los habitantes de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				X			X	MAATE GADP Pichincha GADM Rumiñahui	
Solicitar al GAD municipal la creación de una ordenanza que limite las áreas agropecuarias de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el				X				GADM Rumiñahui	

[illegible]

301

[illegible]

Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población. 	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.										X	GADM Rumiñahui
Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura del 97,50%. 	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.										X	GADM Rumiñahui
Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.										X	EEQ

Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población. 	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.									X	MINTEL
Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial. 	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.									X	GADP Pichincha GADM Rumiñahui
Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 1km. 	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por									X	GADP Pichincha GADM Rumiñahui

305

	descentralizados por otros niveles de gobierno.																			
SISTEMA SOCIOCULTURAL																				
Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia.		COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.																X	MSP	
Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia.		COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.																X	MINEDUC	

Atender a las personas adultas mayores de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	MIES GADM Rumiñahui	X							
Atender a las personas con discapacidad de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por	MIES CONADIS	X							

[illegible]

309

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO									
Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								GADP Pichincha
Contar con un plan turístico para la parroquia Rumipamba. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								GADP Pichincha
Impulsar el turismo de aventura en la parroquia. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								GADP Pichincha GADM Rumiñahui
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								GADP Pichincha

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

[illegible]

[illegible]

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores son fundamentales en la construcción del territorio deseado, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. En tanto, los campos "desafío de gestión" y "competencia" se han tomado de la fase de sistematización y priorización de problemas y son el punto de partida para la construcción de los objetivos de gestión. Para lo cual se ha trabajado en función de las siguientes definiciones planteadas por Planifica Ecuador (junio 2023):

- **Objetivo de gestión:** Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el período de gestión.
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Cuadro No. 4 - III
Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores del GAD Parroquial

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Anualización de Metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
SISTEMA FISICO AMBIENTAL											
Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación ambiental a los habitantes de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y el cuidado de ríos y quebradas.	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	3 proyectos	Realizar 3 proyectos del programa hasta el 2027.	0	2024	0	1	1	

Solicitar al GAD municipal la creación de una ordenanza que limite las áreas agropecuarias de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	1 ordenanza	Gestionar la creación de 1 ordenanza hasta el 2027.	0	2024	0	1	0	0
Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación del suelo a los productores de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	3 campañas	Realizar 3 campañas del programa hasta el 2027.	0	2024	0	1	1	1

Solicitar a la SNGR de capacitación sobre eventos de riesgo a los pobladores de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	1 estudio y/o capacitación	Gestionar 1 estudio y/o capacitación del programa hasta el 2027.	0	2024	0	1	0	0
Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados	Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a	1 propuestas	Realizar 1 propuesta de reforma hasta el 2027.	0	2024	0	1	0	0

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Lograr que el 3% de la población de la parroquia legalice sus predios.

	delegados o por otros niveles de gobierno.	Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	5 proyectos	Gestionar 5 proyectos del programa hasta el 2027.	0	2024	1	1	1	2
Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	5 proyectos	Gestionar 5 proyectos del programa hasta el 2027.	0	2024	1	1	1	2
Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población.											
Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura del 97,50%.											
Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia.											

Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población. 	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Implementar y/o adecuar un equipamiento o adecuado para el disfrute de la población de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	20% de implementación y/o mantenimiento	0	2024	5%	5%	4
Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial. 	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Implementar y/o adecuar un equipamiento o adecuado para el disfrute de la población de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	20% de implementación y/o mantenimiento	0	2024	5%	5%	4
Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 1km. 	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	16 km	4	2024	4	4	4

Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 1km.	los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	desarrollo parroquial.	digna, interconecta y dos ordenadas.	1 proyecto	Gestionar 1 proyecto de señalética hasta el 2027.	0	2024	0	0	1	0	
Mantenimiento de 2 km de vías cada año.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconecta y dos ordenadas. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.									
Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.												
SISTEMA SOCIOCULTURAL												

Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.	Contar con un centro de salud con infraestructura adecuada.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	1 proyecto	Gestionar 1 proyecto de ampliación y/o equipamiento hasta el 2027.	0	2024	0	1	0	0
Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.	Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en la parroquia.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	1 proyecto	Gestionar 1 proyecto de mejoramiento y/o equipamiento hasta el 2027.	0	2024	0	1	0	0

Atender a las personas adultas mayores de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 proyectos	Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumipambahuí las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 proyectos	Gestionar 4 proyectos del programa hasta el 2027.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. 	otros niveles de gobierno. COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 campañas	Realizar 4 campañas del programa hasta el 2027.	1	2024	1	1	1	1
Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia. 	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 talleres	Realizar 4 talleres del programa hasta el 2027.	1	2024	1	1	1	1
Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas. 	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 talleres	Realizar 4 talleres de fortalecimiento hasta el 2027.	1	2024	1	1	1	1
Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural. 	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base de las comunas, recintos y demás asentamientos	Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 proyectos	Realizar 4 proyectos de promoción y rescate cultural hasta el 2027.	1	2024	1	1	1	1

324

[illegible]

Realizar capacitaciones a los productores agropecuarios sobre la importancia de la asociatividad y las finanzas populares y solidarias. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de la preservación y la biodiversidad y la protección ambiente.	Fortalecer el tejido social productivo.	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo, potencializando la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	1 capacitación	Realizar 1 capacitación del programa hasta el 2025.	0	2024	0	1	0	0
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y de manejo de pastizales. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de la preservación y la biodiversidad y la protección ambiente.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo, potencializando la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	2 proyectos	Efectuar 2 proyectos del programa hasta el 2027.	0	2024	0	1	0	1
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL											
Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos del GADP Rumipamba. 	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el	Fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	4 capacitaciones	Realizar 4 capacitaciones del programa hasta el 2026.	1	2024	1	1	1	1

327

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto

A partir de las políticas definidas previamente, se ha realizado la siguiente definición de planes, programas y proyectos con la finalidad de cumplir las metas planteadas, los cuales han sido alineados a la política pública zonal y nacional.

Cuadro No. 5 - III
Definición de Planes, Programas y Proyectos del GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan	Programa / Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
SISTEMA FISICO AMBIENTAL												
1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y el cuidado de ríos y quebradas.	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Realizar 3 proyectos del programa hasta el 2027.	Natural eza y Conser vación.	PROGRAMA: Conservación, restauración forestal y educación ambiental con énfasis en cambio climático.	3.000 usd/4 años	Comisión de medio ambiente y turismo.	PND Objetivo 7	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad	ODS 13 ODS 15

[illegible]

del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, su biodiversidad.	Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Gestionar el estudio y/o capacitación del programa hasta el 2027.	Natural eza y Conser vación.	PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales climáticos, y plan de contingencia.	0,000 usd/año	Comisión de medio ambiente y turismo.	PND Objeto 7	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático o en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad del ambiente tal.	ODS 13

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones dignas, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Realizar la propuesta de reforma hasta el 2027.	Asentamientos Humanos Dignos.	PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	0.000 usd/año	Comisión de obras públicas.	PND Objetivo 1	Reducir el déficit habitacional de viviendas a 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población;	Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones dignas, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con	Gestionar el 3% de predios legalizados hasta el 2027.	Asentamientos Humanos Dignos.	PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.	0.000 usd/año	Comisión de obras públicas.	PND Objetivo 1	Reducir el déficit habitacional de viviendas a 56,71% en el año 2022 a	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía	ODS 11

basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.							56,41% al 2025.	en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos	Gestionar el 3% de viviendas hasta el 2027.	Asentamientos Humanos Dignos.	PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para Rumipamba.	0.000 usd/año	Comisión de obras públicas.	PND Objetivo 1	Reducir el déficit habitacional de viviendas a de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

[illegible]

específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		ados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y el Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	uctura de equipo miento hasta el 2027.				GADM Rumiñahui 220.000 usd/4 años GADP Pichincha		público s en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y el Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Construir y/o dar mantenimiento a 16 km de vías hasta el 2027.	Asentamientos Humanos Dignos.	PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.	80.000 usd/4 años GADP Rumiñahui - usd/4 años GADM Rumiñahui - usd/4 años GADP Pichincha	Comisión de obras públicas.	PND Objetivo 8	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada	Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia que	2. Fomento de asentamientos humanos	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los	Gestionar el proyecto de señaléti	Asentamientos Humanos Dignos.	PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética	0.000 usd/año	Comisión de obras públicas.	PND Objetivo 8	Incrementar el porcentaje de kilómetros	3. Promover la mejora de la	ODS 11

interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.	con condiciones dignas, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y el Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	ca hasta el 2027.		horizontal y vertical.		Comisión de energía y conectividad.	os en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.
SISTEMA SOCIOCULTURAL										

5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con un centro de salud con infraestructura adecuada.	3. Asistir a la población de Rumipamba a mejorar su calidad de vida.	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.	Gestionar el proyecto de ampliación y/o equipamiento hasta el 2027.	Vida con Salud.	PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud.	0.000 usd/año	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	PND Objetivo 1	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 3 ODS 10
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en la parroquia.	3. Asistir a la población de Rumipamba a mejorar su calidad de vida.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con	Gestionar el proyecto de mejora y/o equipamiento hasta el 2027.	Mejor Calidad de Vida.	PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.	0.000 usd/año	Comisión de educación, cultura, recreación y deporte.	PND Objetivo 2	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63%	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4 ODS 10

338

5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	por otros niveles de gobierno. COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y el Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Gestionar 4 proyectos del programa hasta el 2027.	Mejor Calidad de Vida.	PROGRAMA: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.	0.000 usd/año	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	PND Objetivo 1	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 2 ODS 10
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas para fortalecer a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones	Realizar 4 campañas del programa hasta el 2027.	Vida y entorno seguros. Saludables y Seguros.	PROGRAMA: Brindar soporte y atención a las mujeres de la parroquia para entornos seguros.	4.000 usd/4 años	Comisión de desarrollo social y producción. Comisión de medio ambiente	PND Objetivo 3	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 5 ODS 10

						territoriales de base.						2023 a 08 al 2025.									
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Realizar 4 talleres del programa hasta el 2027.	Vida y entornos Saludables y Seguros .	PROGRAMA: Prevención de consumo de alcohol y drogas.	4.000 usd/4 años	Comisión de orden y seguridad ciudadana.	PND Objetivo 2	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 3 ODS 10									
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer el tejido social parroquial.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Realizar 4 talleres de fortalecimiento hasta el 2027.	Vida y entornos Saludables y Seguros .	PROGRAMA: Fortalecer actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.	10.000 usd/4 años	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	PND Objetivo 2	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4 ODS 5 ODS 10									
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con	Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido	3. Asistir a la población de Rumipamba	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas,	Realizar 4 proyectos de	Rumipamba somos Cultura.	PROGRAMA: Promoción y rescate cultural de la parroquia Rumipamba.	24.000 usd/4 años GDP	Comisión de educación, cultura, recreación y deporte.	PND Objetivo 2	Incrementar la población con empleo	1. Reducir las inequidades	ODS 4									

énfasis en los grupos de atención prioritaria.	perpetuación con el territorio.	a mejorar su calidad de vida.	recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales base.	promoción y rescate cultural hasta el 2027.	Vida y entorno Saludables y Seguros.	PROGRAMA: Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias, UPC, Punto Seguro).	0.000 usd/año	Comisión de orden y seguridad ciudadana.	PND Objetivo 3	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general en el año 2022 a 6,20 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 10
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO												
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que	Contar con una producción agrícola forestal y conservación en la parroquia.	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo,	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la	Realizar 4 proyectos del programa	Rumipamba productivo.	PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	60.000 usd/4 años	Comisión de medio ambiente y turismo.	PND Objetivo 5	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica	ODS 1 ODS 2 ODS 8

contribuyan al desarrollo de la parroquia.		potencializando la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	biodiversidad y la protección del ambiente.	hasta el 2027.					PND Objetivo 6	turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuada (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	a partir del potencial ambiental roles y funcionalidades del territorio.	ODS 12
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con un plan turístico para Rumipamba que permita impulsar el turismo.	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo, potencializando la generación de oportunidades para el desarrollo económico	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Efectuar 1 plan turístico hasta el 2026.	Rumipamba productivo.	PROYECTO: Plan turístico parroquial.	6.000 usd/1 año	Comisión de medio ambiente y turismo.	PND Objetivo 4 PND Objetivo 6	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial ambiental roles y funcionalidades del territorio.	ODS 8 ODS 12

343

344

345

desarrollo de la parroquia.		generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	protección del ambiente.							peñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuada (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	del potencial ambiental roles y funciones del territorio.	12
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL												
8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Fortalecer las capacidades y procesos internos del GDP Rumipamba.	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente	Realizar 4 capacitaciones del programa hasta el 2026.	Fortalecer el fortalecimiento institucional.	PROGRAMA: Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos del GDP Rumipamba.	240.000 usd/4 años	Presidente.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	ODS 16 ODS 17

[illegible]

8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GADP Rumipamba para la ejecución de nuevos proyectos.	6. Instituciones fortalecidas y articuladas con la ciudadanía.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Procurar y/o gestionar proyectos hasta el 2027.	Fortalecimiento Institucional.	PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.	0,000 usd / año	Presidente.	PND Objetivo 9	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	ODS 16 ODS 17
7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Fortalecer los procesos internos del GAD parroquial acorde a lo dispuesto en la ley.	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con	Generar 4 instrumentos jurídicos hasta el 2027.	Fortalecimiento Institucional.	PROYECTO: Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.	15,000 usd/4 años	Presidente.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	ODS 16 ODS 17

349

8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Realizar 2 capacitaciones para promover e incentivar el programa hasta el 2026.	Fortalecimiento Institucional.	PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	0.000 usd/año	Presidente.	PND Objetivo 9	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	ODS 16 ODS 17

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 6 - III

Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas de Coordinación Zonal con el GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal		
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ # 2	Prioridad Territorial	
SISTEMA FISICO AMBIENTAL									
1. Incentivar de iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y cuidado de ríos y quebradas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Ambiente cambio climático.	y	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	N/A	N/A	PTI	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
1. Incentivar de iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso	Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y	Ambiente cambio climático.	y	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación	N/A	N/A	PTI	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.

del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, su protegiendo biodiversidad.		provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).					G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
1. Incentivar de iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, su protegido su biodiversidad	Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Ambiente y cambio climático.	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	N/A	N/A	PT1		
1. Incentivar de iniciativas de conciencia y protección de la naturaleza, Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las	Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos naturales.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo	Ambiente y cambio climático.	3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTQ+ y su procurar autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los	N/A	N/A	PT1 PT4		G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.

necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	desastres y los fenómenos.							
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS									
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia. COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A		PTI PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.	
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia. COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A		PTI PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.	

población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.								
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A			A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumpamba.	Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT5	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Implementar y/o adecuar un equipamiento adecuado para el disfrute de la población de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT1 PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorar para el desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT1	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia que permita adecuada circulación peatonal y vehicular.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT1 PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con un centro de salud con infraestructura adecuada.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.	Salud - derechos sexuales y reproductivos.	1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).	N/A	N/A	PT3	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
5. Mejorar la calidad de vida de la población de	Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector	Cuidado humano, reproducción y	2. Garantizar de servicios de cuidado, accesibles,	N/A	N/A	PT3	C3. Promover programas de protección social no contributiva

Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	servicio de educación en la parroquia.	público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.	sostenibilidad de la vida.	perifoneos y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).				en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.	2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, perifoneos y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y	N/A	N/A	PT3	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

		descentralizados por otros niveles de gobierno.			personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).						
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.		2. Garantizar de servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).	N/A	N/A	PT3	C2. Crear programas que promuevan el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.		
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Una vida libre de violencia de género.		1. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	N/A	N/A	PT3	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.		

346

info@gammaconsul.com
Tel: 0998690511

5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Salud - derechos sexuales y reproductivos.	1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).	N/A	N/A	PT3	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de	Deporte y actividad física.	2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo	N/A	N/A	PT3	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de

		organizaciones territoriales de base.			programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.				pobreza y desnutrición.
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia con el territorio.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Economía y empleo.		1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT3	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas .
5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la parroquia.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Economía y empleo.		1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT3	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas .
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO									
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, e	Contar con una producción agrícola forestal y de conservación en la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la	Economía y empleo.		1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las	N/A	N/A	PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con

inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.		biodiversidad y la protección del ambiente.		mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.				enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con un plan turístico para Rumipamba que permita impulsar el desarrollo del turismo.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Economía empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas. Contar con un turismo de aventura desarrollado en la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Economía empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con negocios sostenibles instalados.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Economía empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Fortalecer el tejido social productivo.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Economía empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	PT4	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

desarrollo de la parroquia.				género interseccional.				d e interculturalidad.
6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Economía y empleo.	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.	N/A	N/A	PT4	E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos.
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL								
8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Participación política y toma de decisiones.	4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	N/A	N/A	PT4	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas .

8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GADP Rumipamba para la ejecución de nuevos proyectos.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Participación política y toma de decisiones.	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	N/A	N/A	PT4	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.
7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Fortalecer los procesos internos del GAD parroquial acorde a lo dispuesto en la ley.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios	Participación política y toma de decisiones.	4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	N/A	N/A	PT4	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

			públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.						
7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		Contar con un SII para la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Participación política y toma de decisiones.	1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.	N/A	N/A	PT4	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.
8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.		Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Participación política y toma de decisiones.	1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.	N/A	N/A	PT4	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 7 – III
Definición de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan Programa Proyecto	Presupuesto Referencial		Comisión Responsable	Periodo de Ejecución
Objetivo	Objetivo									GADP Rumipamba	Otras Fuentes de Financiamiento		
SISTEMA FISICO AMBIENTAL													
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y el cuidado de ríos y quebradas.	COOTAD Art. 65, literal d)	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	3 proyectos	0	Realizar 3 proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Naturaleza y Conservación PROGRAMA: Conservación, restauración forestal y educación ambiental con énfasis en cambio climático.	3.000 usd/4 años	GADP Pichincha	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos	Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a) y d)	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la	1 ordenanza	0	Gestionar la creación de 1 ordenanza hasta	PLAN: Naturaleza y Conservación PROGRAMA: Fomentar la	0,000 usd/año	GADM Rumiñahui	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027

recursos naturales con un entorno ambiente talmente sostenible.		naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.				población, encaminada a la conservación de la naturaleza.					el 2027.	creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.					
PND Objetivo 7: Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente talmente sostenible.	ODS 13: Acción por el clima.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.	Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.	COOTAD Art. 65, literal d)		1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	3 campañas	0	Realizar 3 campañas del programa hasta el 2027.		PLAN: Naturaleza y Conservación PROGRAMA: A: Gestionar campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	0.000 usd/año	GADM Rumihui	-	Comisión medio ambiente y turismo.	de y	2025-2027
PND Objetivo 7: Precautar el uso responsable	ODS 13: Acción por el clima.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza, 4.	Contar con los planes de contingencia y capacitación	COOTAD Art. 65, literal d)		1. Fomentar una conciencia ambiental tal	1 estudio y/o capacitación	0	Gestionar 1 estudio y/o capacitación del		PLAN: Naturaleza y Conservación	0.000 usd/año	GADM Rumihui	-	Comisión medio ambiente y turismo.	de y	2025-2027

able de los recursos naturales con un entorno ambiental e sostenible.	Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.		proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.				programa hasta el 2027.	PROGRAMA: A: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia.					
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS														
PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en	Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a) y e)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio	1 propuesta	0	Realizar 1 propuesta de reforma hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fracciona	0.000 usd/año	GADM Rumiñahui	-	Comisión de obras públicas.	2025-2027

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

369

[illegible]

PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudad es y comunidades sostenibles.	3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.	Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.	COOT AD Art. 65, literal e) y h)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunidad y ordenados.	5 proyectos	0	Gestionar provechos del programa hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarilla, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).	0.000 usd/año	GAD Muniñahui EEQ MINTEL ARCO TEL	- - - -	Comisión de obras públicas. Comisión de energía y conectividad.	2024-2027
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al	ODS 11: Ciudad es y comunidades sostenibles.	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas	Implementar y/o adecuar un equipo adecuado para el disfrute de la población de la parroquia.	COOT AD Art. 65, literal b) y e)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunidad y	20% de implementación y/o mantenimiento	0	Gestionar el 20% de implementación y/o mantenimiento de infraestructura	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos PROGRAMA: Gestionar la implementación y mantenimiento de infraestructura	0.000 usd/año	GAD Muniñahui GADP Pichincha	200.000 usd/4 años 220.000 usd/4 años	Comisión de obras públicas.	2024-2027

bienestar social.		de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		ordena dos. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	16 km	4	de equipamiento hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.	80.000 usd/4 años	GADM Rumiñahui GADP Pichincha	-			
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 65, literal c) y e)			Construir y/o dar mantenimiento a 16 km de vías hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.	0.000 usd/año	GADM Rumiñahui	-		Comisión de obras públicas. Comisión de energía y conectividad.	2024-2027 2025-2027
PND Objetivo 9: Promover la construcción	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia	COOTAD Art. 65, literal b) y e)			Gestionar 1 proyecto de señalética	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos	0.000 usd/año	GADM Rumiñahui	-		Comisión de obras públicas. Comisión de energía y conectividad.	2024-2027 2025-2027

de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.		condiciones de vida digna, intercomunicación y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.			hasta el 2027.	PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical.					
SISTEMA SOCIOCULTURAL														
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumiñambi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con un centro de salud con infraestructura adecuada.	COOTAD Art. 65, literal a) y h)	3. Asistir a la población de Rumiñambi para mejorar su calidad de vida.	1 proyecto o	0	Gestionar el proyecto de ampliación y/o equipamiento hasta el 2027.	PLAN: Vida con Salud PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud.	0.000 usd/año	MSP	-	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	2024-2027

PND Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	ODS 4: Educación de calidad y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a) y h)	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	1 proyecto	0	Gestionar el proyecto de mejoramiento y/o equipamiento hasta el 2027.	PLAN: Mejor Calidad de Vida PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.	0.000 usd/año	MINE DUC	-	Comisión de educación, cultura, recreación y deporte.	2024-2027
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a) y e)	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 proyectos	1	Realizar proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Mejor Calidad de Vida PROGRAMA: Mejorar la calidad de vida del adulto mayor y de las personas con discapacidad.	20.000 usd/4 años	MIESS GADM Rumiñahui	-	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	2024-2027

PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de la parroquia.	COOT AD Art. 65, literal a) y e)	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 proyectos	1	Gestionar 4 proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Mejorar Calidad de Vida PROGRAMA: A: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.	0.000 usd/año	MSP	0.000 usd/4 años	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	2024-2027
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transferir el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	COOT AD Art. 65, literal f)	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 campañas	1	Realizar 4 campañas del programa hasta el 2027.	PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros. PROGRAMA: A: Brindar soporte y atención a las mujeres de la parroquia para entornos seguros.	4.000 usd/4 años	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	-	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	2024-2027
PND Objetivo 2: Impulsar las capacidades	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para prevenir el	COOT AD Art. 65, literal f)	3. Asistir a la población de Rumipamba	4 talleres	1	Realizar 4 talleres del programa	PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros.	4.000 usd/ 4 años	MSP	-	Comisión de orden y seguridad ciudadana.	2024-2027

dades de la ciudad con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	d de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	en los grupos de atención prioritaria.	consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	para mejorar su calidad de vida.	Realizar 4 talleres de fortalecimiento hasta el 2027.	PLAN: Vida y entornos saludables y seguros. PROGRAM A: Fortalecer las actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.	10.000 usd/4 años	Ministerio de Deportes MINE DUC MSP GADP Pichincha GADM Rumiñahui	- - - - -	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria. Comisión de educación, cultura, recreación y deporte.	2024-2027
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacio	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 talleres	1					

[illegible]

con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Reducción de las desigualdades.				calidad de vida.				de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias, UPC, Punto Seguro).							
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO																
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 13: Acción por el Clima.	6. Potencializar las capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, e solidarias, inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con una producción agrícola forestal y de conservación en la parroquia.	COOT AD Art. 65, d)	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo, potenciando la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	4 proyectos	1	Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Rumipamba productivo PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	60.000 usd/4 años	GAD M Rumiñahui GADP Pichincha	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	-		2024-2027

sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	6. Potencializar la capacidad agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con un plan turístico para Rumipamba que permita impulsar y desarrollar el turismo.	COOTAD Art. 65, d)	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo, potenciándolo la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la	1 plan	0	Efectuar 1 plan turístico o hasta el 2026.	PLAN: Rumipamba productivo PROYECTO: Plan turístico parroquial.	6.000 usd/1 año	-	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2026

[illegible]

381

PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas, sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 65, d)	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo, potenciando la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	2 proyectos	0	Efectuar 2 proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Rumipamba productivo PROGRAMA: A: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	0.000 usd/año	MAG GADP Pichincha	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	COOTAD Art. 65, literal e) y g)	6. Instituciones fortalecidas, capacidades y articuladas con la ciudadanía.	4 capacitaciones	1	Realizar 4 capacitaciones del programa hasta el 2026.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: A: Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos del	240.000 usd/4 años	-	-	Presidente.	2025-2026

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

ar social.																
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GADP Rumipamba para la ejecución de nuevos proyectos.	COOTAD Art. 65, literal e) y g)	6. Instituciones fortalecidas, capacidades y articuladas con la ciudadanía.	2 proyectos	0	Procurar y/o gestionar 2 proyectos hasta el 2027.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.	0.000 usd/ año	-	-	Presidente.	2025-2027		
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Fortalecer los procesos internos del GAD parroquial acorde a lo dispuesto en la ley.	COOTAD Art. 65, literal e) y g)	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	4 instrumentos jurídicos	1	Generar instrumentos jurídicos hasta el 2027.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.	15.000 usd/4 años	-	0	Presidente.	2024-2027		

PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente, orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con un SIL para la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a)	5. Territorio planificado y legalmente que responda a la realidad parroquial.	1 SIL	0	Gestionar 1 SIL hasta el 2026.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Rumipamba.	2.000 usd/1 año	GAD Municipal Rumiñahui	-	Presidente.	2025-2026
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente, orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.	COOTAD Art. 65, literal f)	6. Instituciones fortalecidas, capacidades y articuladas con la ciudadanía.	2 capacitaciones	0	Realizar 2 capacitaciones para promover e incentivar el programa hasta el 2026.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	0.000 usd/ año	-	-	Presidente.	2025-2026

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 8 – III

Definición de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

Inversión GAD Parroquial

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan Programa Proyecto	Presupuesto Referencial		Comisión Responsable	Periodo de Ejecución
	Objetivo									GADP Rumipamba	Otras Fuentes de Financiamiento		
SISTEMA FISICO AMBIENTAL													
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno o ambiente naturalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Cambio Climático.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y el cuidado de ríos y quebradas.	COOTAD Art. 65, literal d)	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	3 proyectos	0	Realizar 3 proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Naturaleza y Conservación PROGRAMA: Conservación, restauración y forestal y educación ambiental con énfasis en cambio climático.	3.000 usd/4 años	GADP Pichincha	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS													
PND Objetivo 8: Impulsar la	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11:	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada	COOTAD Art. 65,	2. Fomento de asentamientos	16 km	4	Construir y/o dar mantenimiento	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos	80.000 usd/4 años	GADP M Rumiñahui	Comisión de obras públicas.	2024-2027

conectividad como fuente de desarrollo lo y crecimiento económico.	Ciudad es y comunidades sostenibles.	adecuada interconexión.	para el desarrollo parroquial.	literal c) y e)	humanos con condiciones de vida digna, intercomunicados y ordenados.				PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.		GADP Pichincha			
SISTEMA SOCIOCULTURAL														
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a) y e)	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 proyectos	1	Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Mejorar Calidad de Vida PROGRAMA: Mejorar la calidad de vida del adulto mayor y de las personas con discapacidad.	20.000 usd/4 años	MIESS GAD Rumipamba	-	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	2024-2027
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transferir el sistema de	ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	COOTAD Art. 65, literal f)	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	4 campañas	1	Realizar 4 campañas del programa hasta el 2027.	PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros. PROGRAMA: Brindar soporte y atención a las mujeres de la parroquia	4.000 usd/4 años	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	-	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	2024-2027

[illegible]

ánia con educac ión equitati va e inclusiv a de calidad y promov iendo espacio s de interca mbio cultural.	10: Reducc ión de las desigua ldades.				calidad de vida.				nto hast a el 202 7.	lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.			Comisión de educación, cultura, recreación y deporte.		
PND Objetiv o 2. Impulsa r las capaci dades de la ciudad	ODS 11: Ciudad es y comuni dades sostenib les.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenenci a con el territorio.	COOT AD Art. 65, literal f)	3. Asistir a la poblaci ón de Rumipa mba para mejorar su calidad de vida.	4 proyectos	1	Real izar 4 proy ect os de promo ción y resc ate cult ural hast a el 202 7.	PLAN: Rumipamba somos Cultura PROGRAMA: Promoción y rescate cultural de la parroquia Rumipamba.	24,000 usd/4 años	GADP Pichin cha	40,000 usd/4 años	Comisión de educación, cultura, recreación y deporte.		2024-2027

389

de productividad. PND	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	de la parroquia.			ción de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.				a el 2027.							
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL																
PND	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Rumipamba.	COOT AD Art. 65, literal a), e) y g)	6. Instituciones fortalecidas, capacidades y articuladas con la ciudadanía.	4 capacitaciones	1	Realizar 4 capacitaciones del programa hasta el 2026.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos del GADP Rumipamba.	240.000 usd/4 años	-	-	Presidente.	-	2025-2026	
PND	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; en un criterio	Fortalecer los procesos internos del GAD parroquial de acuerdo a lo dispuesto en la ley.	COOT AD Art. 65, literal a), e) y g)	5. Territorio planificado y legalmente responsable	4 instrumentos jurídicos	1	Generar 4 instrumentos jurídicos hasta el 2026.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación	15.000 usd/4 años	-	0	Presidente.		2024-2027	

transparente orientado al bienestar social.	los objetivos.	técnico y al marco legal vigente.			da a la realidad parroquial.			2027.	de las normas en el estricto sentido de la ley.						
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con un SIL para la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a)	5. Territorio planificado y legalmente que responda a la realidad parroquial.	1 SIL	0	Gestionar el SIL hasta el 2026.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Rumipamba.	2.000 usd/1 año	GADM Rumichui	-	Presidente.	2025-2026	

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 9 – III

Definición de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

Gestión GAD Parroquial

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan Programa Proyecto	Presupuesto Referencial		Comisión Responsable	Periodo de Ejecución
Objetivo	Objetivo									GADP Rumipamba	Otras Fuentes de Financiamiento		
SISTEMA FISICO AMBIENTAL													
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente talmente sostenible.	ODS 13: Acción por el clima.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.	Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a)	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	1 ordenanza	0	Gestión ambiental de creación de ordenanza hasta el 2027.	PLAN: Naturaleza y Conservación PROGRAMA: Fomentar la creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.	0.000 usd/año	GADM Rumihui	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027

PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el clima.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza. 2. Conservar los recursos naturales, generando alternativas al uso del suelo, con prácticas agropecuarias adecuadas, protegiendo su biodiversidad.	Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.	COOT AD Art. 65, literal d)	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	3 campañas	0	Realizar 3 campañas del programa hasta el 2027.	PLAN: Naturaleza y Conservación PROGRAMA: Gestionar campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	0,000 usd/año	GADM Rumiñahui	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el clima.	1. Incentivar iniciativas de cuidado, conciencia y protección de la naturaleza, 4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las	Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.	COOT AD Art. 65, literal a) y d)	1. Fomentar una conciencia ambiental proactiva en la población, encaminada a la conservación de la naturaleza.	1 estudio y/o capacitación	0	Gestionar 1 estudio y/o capacitación del programa hasta el 2027.	PLAN: Naturaleza y Conservación PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia.	0,000 usd/año	GADM Rumiñahui	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027

395

PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal a) y e)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunidad y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	3% de predios legalizados	0	Gestionar el 3% de predios legalizados hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.	0.000 usd/año	GADM Rumiñahui GADP Pichincha	-	Comisión de obras públicas.	2025-2027
PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	4. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante	COOTAD Art. 65, literal a) y e)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunidad y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	3% de viviendas	0	Gestionar el 3% de viviendas	PLAN: Asentamientos Humanos Dignos PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.	0.000 usd/año	MIDUVI GADP Pichincha	-	Comisión de obras públicas.	2025-2027

la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	el acceso a una vivienda.		ones de vida digna, intercomunidad y ordenados. 5. Territorio planificado y legalmente responsable a la realidad parroquial.	5 proyectos	0	Gestión de proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Dignos PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos,	0.000 usd/año	GAD M Rumiñahui	-	-	Comisión de obras públicas. Comisión de energía y conectividad.	2024-2027
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudad es y comunidades sostenibles.	3. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Rumipamba.	Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal e) y h)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunidad y ordenados.	5 proyectos	0	Gestión de proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Dignos PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos,	0.000 usd/año	GAD M Rumiñahui EEQ MINTEL ARCO TEL	-	-	Comisión de obras públicas. Comisión de energía y conectividad.	2024-2027

[illegible]

der la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	dades sostenibles.	con una adecuada interconexión y 7. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	vertical en la parroquia que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.	literal b) y e)	mientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	1 proyecto	0	Gestionar 1 proyecto de ampliación y/o equipamiento	PLAN: Vida Salud con PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud.	0.000 usd/año	MSP	-	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	de energía y conectividad.	
SISTEMA SOCIOCULTURAL															
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas	ODS 10: Reducción de las desigualdades.	5. Mejorar la calidad de vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con un centro de salud con infraestructura adecuada.	COOTAD Art. 65, literal a) y h)	3. Asistir a la población de Rumipamba para mejorar su calidad de vida.	1 proyecto	0	Gestionar 1 proyecto de ampliación y/o equipamiento	PLAN: Vida Salud con PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud.	0.000 usd/año	MSP	-	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	de energía y conectividad.	

400

idades para todas las personas s.	Reducc ión de las desigua lidades.	Implement ar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la parroquia.	COOT AD Art. 65, literal f)	3. Asistir a la poblaci ón de Rumipa mba para mejorar su calidad de vida.	2 acciones	0	Real izar 2 cap acit acio nes del pro	Real izar 2 cap acit acio nes del pro	0.000 usd/ año	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educac ión equitati va e inclusiv a de calidad y promov iendo espacio s de interca mbio cultural.	ODS 4: Educac ión de calidad , ODS 5: Igualda d de género y ODS 10: Reducc ión de las desigua lidades.	5. Mejorar la calidad de la vida de la población de Rumipamba con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Implement ar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la parroquia.	COOT AD Art. 65, literal f)	3. Asistir a la poblaci ón de Rumipa mba para mejorar su calidad de vida.	2 acciones	0	Real izar 2 cap acit acio nes del pro	0.000 usd/ año	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO												
PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo digno.	6. Potencializar las capacidades agropecuari as y turísticas sostenibles, e solidarias e inclusivas,	Contar con negocios sostenibles instalados.	COOT AD Art. 65, d)	4. Fortalecer las capaci dades del sector product ivo,	2 capacit acio nes	0	Real izar 2 cap acit acio nes del pro	0.000 usd/ año	-	Comisión de medio ambiente y turismo.	2025-2027

	decent e y crecimiento económico.	que contribuyan al desarrollo de la parroquia.				potencializando o la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	1 capacitación	0		Realizar capacitación del programa hasta el 2025,1	planes de negocio.					
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Fortalecer el tejido social productivo.	COOTAD Art. 65, d)	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo,	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo,	1 capacitación	0			PLAN: Rumipamba productivo PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.	0.000 usd/año	GADP Pichincha	-	Comisión medio ambiente y turismo.	de y 2025

PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	6. Potencializar capacidades agropecuarias y turísticas, sostenibles, e solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 65. d)	4. Fortalecer las capacidades del sector productivo, potenciando la generación de oportunidades para el desarrollo económico de la parroquia.	2 proyectos	0	Efectuar proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Rumipamba productivo PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	0.000 usd/año	MAG GADP Pichincha	-	Comisión medio ambiente y turismo.	de y	2025-2027
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL															
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	8. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GADP Rumipamba para la ejecución de nuevos proyectos.	COOTAD Art. 65. literal e) y g)	6. Instituciones fortalecidas, capacidades y articuladas con la ciudadanía.	2 proyectos	0	Procurar y/o gestionar 2 proyectos hasta el 2027.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público privadas y públicas.	0.000 usd/año	-	-	Presidente.		2025-2027

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

7. Modelo Territorial Deseado

La propuesta deseada para la parroquia Rumipamba, considera zonas homogéneas para su ordenamiento territorial, conjugando la vocación del territorio (zonificación) con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas, en función de las competencias específicas para el GAD parroquial. Las Categorías de Ordenamiento Territorial - COT, conforman una propuesta básica del modelo territorial deseado, buscando armonizar las actividades que expresan las estrategias que implementará el GAD parroquial con la población y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Las Categorías de Ordenamiento Territorial - COT establecen enunciados para cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas detiene al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

Al considerar los puntos mencionados anteriormente, se obtiene el MODELO TERRITORIAL DESEADO, el mismo que corresponde a las prioridades nacionales, estrategias territoriales locales y nacionales y específicamente a los principios del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rumipamba.

Una de las unidades homogéneas de la zonificación del territorio, conforman las áreas protegidas y de conservación, brindando servicios ambientales y ecosistémicos, esta zona homogénea se encuentra representada por bosques, matorrales y páramos herbáceos.

La conversión de áreas o unidades ambientales a áreas de cultivo y pastos es la mayor preocupación del deterioro ambiental y ecosistémico. En las áreas territoriales en las cuales se encuentran bosque, matorral y páramo con algunos sectores en los que se encuentran áreas poco alteradas, se propone realizar actividades de conservación y turismo, que permitan conservar la flora y fauna nativa y mantengan alejadas a las actividades ganaderas y agrícolas que expanden la frontera agropecuaria y la apertura de nuevas áreas antropizadas y de cultivo.

En las áreas de uso agropecuario se pretende realizar buenas prácticas ambientales, se propone realizar proyectos que sean ambientalmente viables, con un aprovechamiento adecuado de estas áreas que son de importancia económica y permitirá generar ingresos a la población sin causar deterioro ambiental.

En el óvalo color vino se encuentra el área que se destinará al uso de protección y producción.

El óvalo de color morado representa el área que se destinará únicamente al uso pecuario.

En el óvalo de color azul se halla la cobertura vegetal natural con el uso de conservación y protección con la presencia de bosques, matorrales y páramo herbáceo.

Los círculos de color rojo involucran el uso antrópico ya que pertenecen a áreas en proceso de urbanización.

Las Categorías de Ordenamiento Territorial de la parroquia Rumipamba, se citan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 10 - III
Categorías de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rumipamba

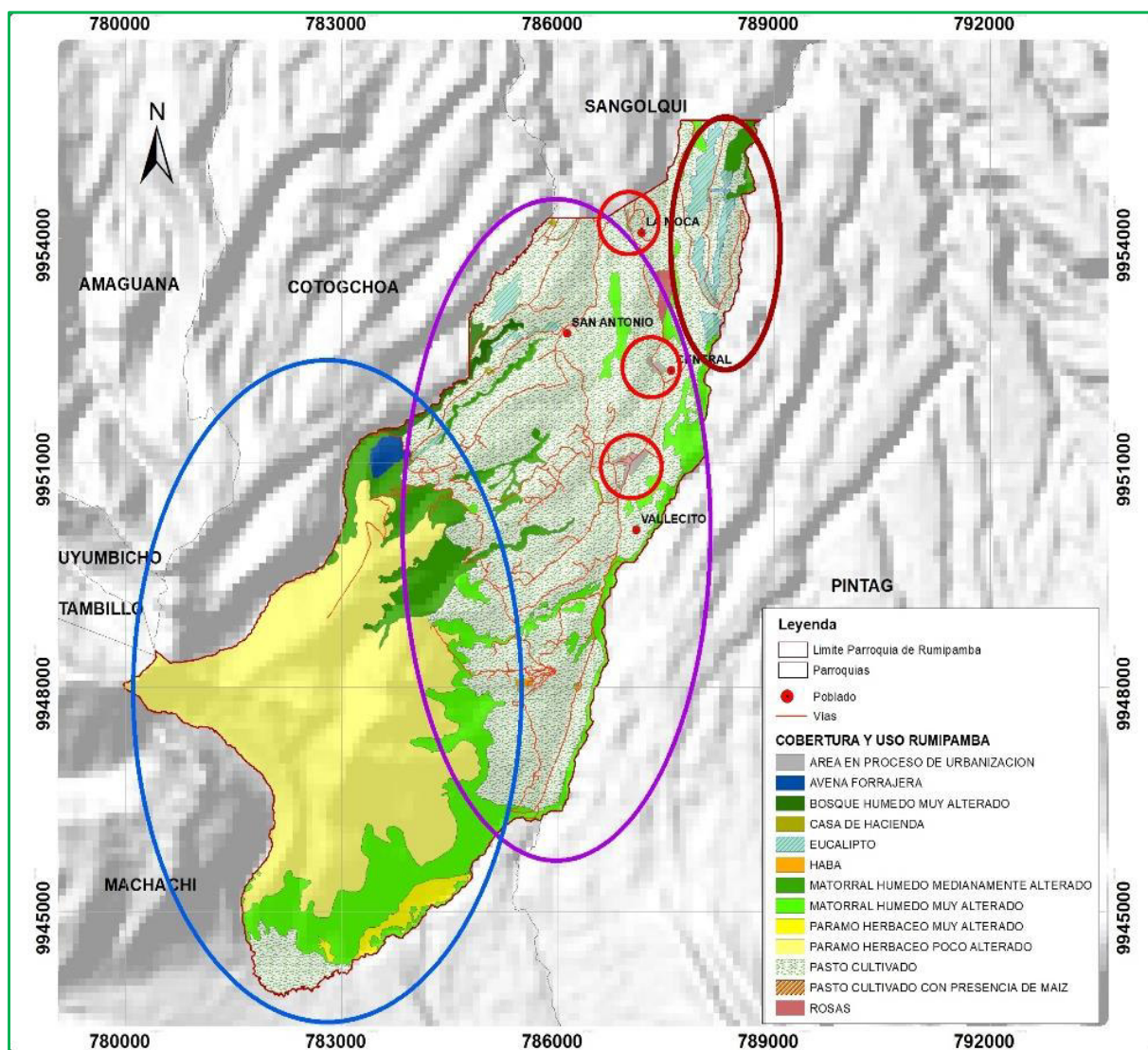
No.	Categoría General	Categoría Específica	Normativa General	COT
1	Área de Asentamientos Humanos.	De administración pública.	Destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda.	Áreas urbanas de administración pública destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda.
2	Área de Uso Pecuario y Agropecuario Mixto.	Permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible.	Destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil.	Área de producción pecuaria, permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil.
3	Área de Explotación Forestal.	Para el aprovechamiento forestal.	Mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental.	Área de Explotación Forestal para el aprovechamiento forestal mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental.

4	Área de Conservación	Con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica.	Para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, excluyendo la modificación de la cobertura vegetal natural.	Área de conservación con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, excluyendo la modificación de la cobertura vegetal natural.
5	Área de Fuentes Hídricas.	De producción hidrológica.	Destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática.	Área de fuentes hídricas de producción hidrológica destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática.
6	Área de Recreación.	De actividad turística.	Destinada a la recreación, relajación y diversión.	Área de recreación para actividad turística, destinada a la recreación, relajación y diversión.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

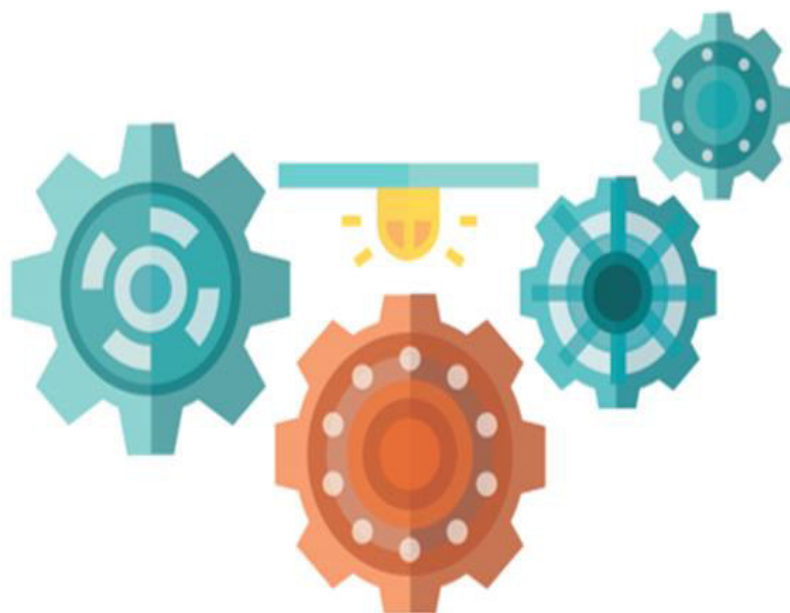
Mapa No. 1 - III
Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Rumipamba



Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Modelo de Gestión



IV. MODELO DE GESTIÓN

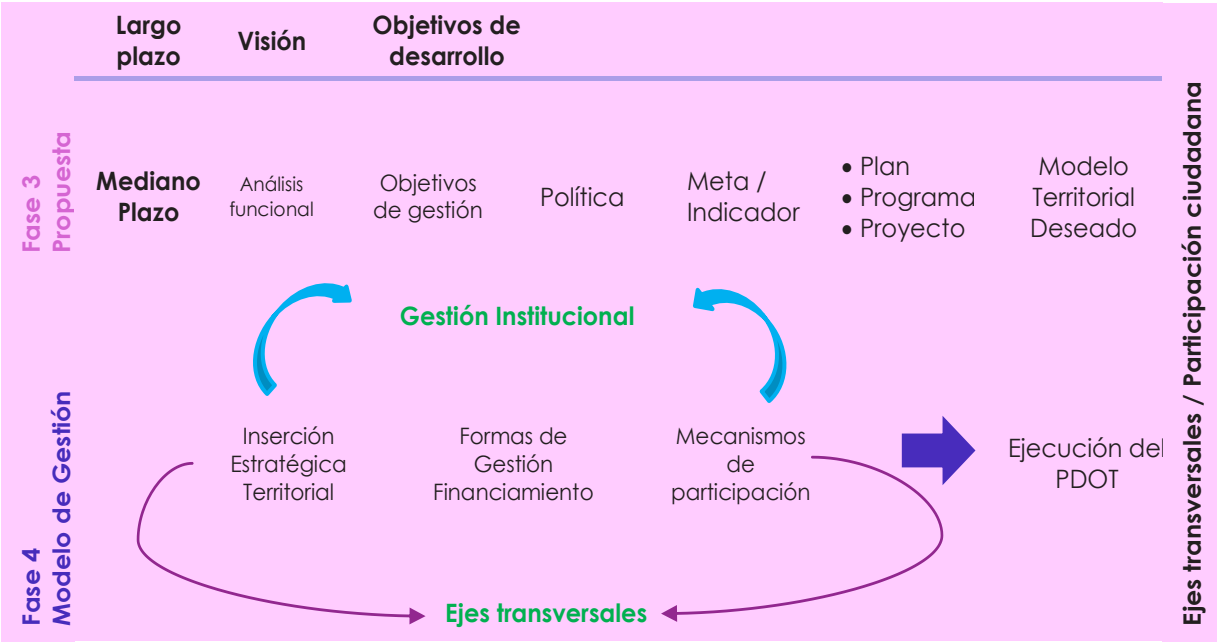
El Modelo de Gestión contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que debe ejecutar el GAD parroquial para administrar su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la Fase de Preparatoria y de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la Fase de Propuesta.

Esta fase se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, permite conocer el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen los contenidos de esta fase:

- ✓ **Inserción estratégica territorial.** - Identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- ✓ **Formas de gestión** (articulación para la gestión). - Define los mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- ✓ **Estrategias transversales.** - Identifica que acciones, proyectos, programas o planes han sido planteados para el cumplimiento de los ejes de: enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- ✓ **Promoción y difusión del PDOT.** - Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación, seguimiento y cumplimiento de este instrumento de planificación.
- ✓ **Seguimiento y evaluación.** - Se presenta la definición de la estrategia de seguimiento y evaluación vinculada a la planificación nacional.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de las fases previas con la actual fase de modelo de gestión.

Gráfico No. 1 - IV
Flujo de Relacionamiento entre las Fases de Propuesta y Modelo de Gestión



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

1. Inserción Estratégica Territorial

La Inserción Estratégica Territorial se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase de diagnóstico y del análisis estratégico. La cual contempla las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. Con base a lo mencionado, se busca definir la articulación del GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de sus competencias y funciones.

A continuación, se realiza una descripción conceptual de los parámetros con los cuales está construida la matriz de definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación (Guía PDOT, 2023):

- **Iniciativa:** Se entiende como iniciativa a todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos

desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

- **Objetivo de la articulación:** Tiene por objeto determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención, evidenciando así el carácter estratégico de su intervención.
- **Mecanismos de la articulación:** Permite determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Cuadro No. 1 - IV
Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismos de Articulación
PROGRAMA: Conservación, restauración forestal y educación ambiental con énfasis en cambio climático.	Crear una cultura conservacionista en la parroquia mediante procesos de cuidado del ambiente, los cuales permitan dar una respuesta efectiva en términos de adaptación y mitigación al cambio climático.	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que permitan desarrollar una población consciente, con buenas prácticas ambientales y adaptadas ante eventos de cambio climático.
PROGRAMA: Fomentar la creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.	Promover prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa ambiental vigente, evitando el aumento de la erosión y promoviendo un uso adecuado de la tierra respetando la normativa aplicable.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS.
PROGRAMA: Gestionar campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua en la parroquia, incorporando a la sociedad civil y a las autoridades ambientales con mingas de limpieza.	Coordinar con las instituciones competentes la protección y cuidado del ambiente en un marco de responsabilidad social y ambiental.
PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia.	Proteger y capacitar a la población mediante la implementación de planes de adaptación y mitigación ante riesgos naturales, climáticos o antrópicos.	Gestionar ante el GADM de Rumiñahui y la SNGRD la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia
PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	Contar con asentamientos humanos ordenados, brindando seguridad jurídica a los ciudadanos de la parroquia.	Solicitar y coordinar con el GADM Rumiñahui se realice una reforma a la Ordenanza de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.
PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Solicitar al GADM Rumiñahui la regularización de asentamientos humanos.

PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para Rumipamba.	Dar soporte habitacional a la población con los quintiles 1 y 2 garantizando el Buen Vivir.	Gestionar con las entidades competentes la inclusión de la población vulnerable de la parroquia dentro de los planes de vivienda que van a realizar en este periodo.
PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).	Dar cumplimiento a la competencia de vigilia de la ejecución y dotación de servicios básicos del GADM Rumiñahui y otras como ARCOTEL y la EEQ, con la finalidad de para brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial.	Con base a los principios constitucionales solicitar al GADM Rumiñahui dote de servicios básicos a la parroquia, así como también realizar las gestiones pertinentes con las otras instituciones públicas para la ampliación de energía eléctrica, cobertura telefónica e internet.
PROGRAMA: Gestionar la implementación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento para la parroquia.	Brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial en cumplimiento a las competencias del GAD parroquial.	Coordinar con el GADM Rumiñahui la implementación y readecuación de infraestructura de equipamiento para la población de la parroquia.
PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial y a la competencia concurrente de los GADs Provincial y cantonal.	Gestionar con las instituciones competentes el desarrollo de la vialidad de la parroquia por medio de la aplicación de las competencias concurrentes y los presupuestos participativos; y realizar el mantenimiento vial respectivo por parte del GAD P de Rumipamba.
PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical.	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la creación e instalación de la señalética de la parroquia.
PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud.	Precautelar y salvaguardar la vida de los pobladores de la parroquia por medio de la gestión ante las entidades competentes.	Gestionar con el MSP la ampliación del servicio y equipamiento para el Centro de Salud.
PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.	Gestionar un mejor servicio educativo para los pobladores de la parroquia.	Gestionar con el Ministerio de Educación el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de una unidad educativa.
PROGRAMA: Mejorar la calidad de vida del adulto mayor y de las personas con discapacidad.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Brindar asistencia a personas adultas mayores y personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de estos sectores vulnerables de la parroquia mediante actividades de labor social.

PROGRAMA: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Gestionar, realizar y/o renovar un convenio con el MIES para brindar una atención progresiva a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.
PROGRAMA: Brindar soporte y atención a las mujeres de la parroquia para entornos seguros.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Realizar campañas y talleres para fortalecer las destrezas de las mujeres de la parroquia para mejorar sus condiciones de vida, con enfoque de entornos seguros.
PROGRAMA: Prevención de consumo de alcohol y drogas.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Realizar talleres y de prevención ante el consumo de drogas y alcohol, mediante la gestión oportuna con las instituciones del ramo.
PROGRAMA: Fortalecer las actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Fomentar y fortalecer a las niñas/niños y jóvenes mediante el desarrollo de actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.
PROGRAMA: Promoción y rescate cultural de la parroquia Rumipamba.	Promocionar las artes y la cultura de la parroquia de Rumipamba, para incentivar el turismo y dinamizar la economía local.	El GAD parroquial cada año organiza y promueve eventos con recursos propios.
PROGRAMA: Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias, UPC y Punto Seguro).	Brindar herramientas tecnológicas como alarmas comunitarias y talleres de capacitación para fortalecer la seguridad de la parroquia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui y otras instancias la implementación de un Punto Seguro, un UPC y alarmas comunitarias y otros sistemas tecnológicos en materia de seguridad.
PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	Brindar soporte operativo al sector agropecuario de la parroquia, fortaleciendo las capacidades productivas de la población económicamente activa dedicada a este sector económico.	Proporcionar al sector agropecuario de la parroquia apoyo operativo mediante el tractor agrícola con el cual cuenta el GAD parroquial para el desarrollo de sus actividades productivas.
PROYECTO: Plan turístico parroquial.	Contar con un plan turístico para la parroquia que constituya una herramienta de desarrollo económico.	Realizar la contratación de un plan turístico para la parroquia Rumipamba.
PROGRAMA: Incentivar el turismo de aventura.	Generar oportunidades de empleo mediante la capacitación en un turismo de aventura, potencializando los atractivos turísticos de Rumipamba.	Realizar capacitaciones en turismo de aventura a los pobladores de Rumipamba con la contratación de una institución especializada en la rama.
PROGRAMA: Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Brindar herramientas para realizar planes de negocio para la población de la parroquia.	Realizar capacitación técnica para planes de negocio con las instituciones competentes.

PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.	Fortalecer el tejido organizativo del sector productivo de la parroquia con la finalidad de expandir las estrategias económicas y comerciales de este sector productivo.	Gestionar con el GAD provincial y organizaciones privadas y comerciales la capacitación y el fortalecimiento
PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Brindar apoyo a los productores para potencializar la generación de oportunidades y sostenimiento del empleo para el desarrollo económico de la parroquia.	Realizar capacitaciones sobre agricultura y cultivos de pastos por medio de procesos de contratación o convenios.
PROGRAMA: Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos del GADP Rumipamba.	Contar con el personal para ejecutar las actividades programáticas y administrativas del GAD parroquial.	Contratar y pagar sueldos a las autoridades y al personal administrativo y técnico del GAD parroquial.
PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.
PROYECTO: Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.	Cumplir con lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador, las leyes orgánicas, códigos orgánicos y demás normativa aplicable a este nivel de gobierno.	Contar con un asesor jurídico que cree y actualice los reglamentos del GAD parroquial.
PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Rumipamba.	Fortalecer el trabajo institucional en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar con el GADM Rumiñahui y con otras instituciones privadas la creación del Sistema de Información Local de Rumipamba, la cual debe ser retroalimentada por lo menos cada 4 años.
PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Fortalecer el tejido social de la parroquia, promoviendo una gobernanza local y una participación ciudadana incluyente.	Fortalecer mediante capacitaciones y talleres la participación ciudadana en la parroquia por medio de capacitaciones realizadas por el técnico jurídico del GAD parroquial.

Fuente: Diagnóstico y Propuesta del PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2. Formas de Gestión - Articulación para la Gestión

En este segmento se describe la consecución de las aspiraciones del GAD orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecieron los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva y concurrente de este nivel de gobierno.

Para el desarrollo de este apartado se ha considerado como actores estratégicos a: las instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales-bilaterales), banca pública y privada. A continuación, se realiza una descripción conceptual de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación con los cuales está construida la matriz de formas de gestión a nivel parroquial (Guía PDOT, 2023):

- **Relacionamiento:** Se han identificado los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto, así como también se analizó el interés ¿por qué? y ¿para qué? es el propósito para generar esta articulación con los actores.
- **Formas de gestión:** Se ha considerado a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, multilaterales, entre otros.
- **Responsable:** Se ha designado en función de las comisiones existentes en el GAD parroquial a cada responsable de cada acción, plan, programa y proyecto en función de las comisiones otorgadas a cada vocal, quienes serán los responsables de la implementación del PDOT en conjunto con el Presidente del GADP de Rumipamba, además, deberán responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

Cuadro No. 2 - IV
Formas de Gestión a Nivel Parroquial

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROGRAMA: Conservación, restauración forestal y educación ambiental con énfasis en cambio climático.	GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Crear una cultura conservacionista en la parroquia mediante procesos de cuidado del ambiente, los cuales permitan dar una respuesta efectiva	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que permitan desarrollar una población consciente, con buenas prácticas ambientales y	Comisión de medio ambiente y turismo.

		en términos de adaptación y mitigación al cambio climático.	adaptadas ante eventos de cambio climático.	
PROGRAMA: Fomentar la creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.	GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Promover prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa ambiental vigente, evitando el aumento de la erosión y promoviendo un uso adecuado de la tierra respetando la normativa aplicable.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS.	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROGRAMA: Gestionar campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	MAATE GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua en la parroquia, incorporando a la sociedad civil y a las autoridades ambientales con mingas de limpieza.	Coordinar con las instituciones competentes la protección y cuidado del ambiente en un marco de responsabilidad social y ambiental.	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia.	SNGR MAATE GADM Rumiñahui GADP Pichincha GADP Rumipamba	Proteger y capacitar a la población mediante la implementación de planes de adaptación y mitigación ante riesgos naturales, climáticos o antrópicos.	Gestionar ante el GADM de Rumiñahui y la SNGRD la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Contar con asentamientos humanos ordenados, brindando seguridad jurídica a los ciudadanos de la parroquia.	Solicitar y coordinar con el GADM Rumiñahui se realice una reforma a la Ordenanza de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	Comisión de obras públicas.
PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.	MAG GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Solicitar al GADM Rumiñahui la regularización de asentamientos humanos.	Comisión de obras públicas.
PROYECTO:	MIDUVI GADP Pichincha	Dar soporte habitacional a la población con los	Gestionar con las entidades competentes la	Comisión de obras públicas.

Gestionar un Plan de Vivienda para Rumipamba.	GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	quintiles 1 y 2 garantizando el Buen Vivir.	inclusión de la población vulnerable de la parroquia dentro de los planes de vivienda que van a realizar en este periodo.	
PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).	MINTEL ARCOTEL GADM Rumiñahui EEQ GADP Rumipamba	Dar cumplimiento a la competencia de vigilia de la ejecución y dotación de servicios básicos del GADM Rumiñahui y otras como ARCOTEL y la EEQ, con la finalidad de para brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial.	Con base a los principios constitucionales solicitar al GADM Rumiñahui dote de servicios básicos a la parroquia, así como también realizar las gestiones pertinentes con las otras instituciones públicas para la ampliación de energía eléctrica, cobertura telefónica e internet.	Comisión de obras públicas.
PROGRAMA: Gestionar la implementación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento para la parroquia.	GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial en cumplimiento a las competencias del GAD parroquial.	Coordinar con el GADM Rumiñahui la implementación y readecuación de infraestructura de equipamiento para la población de la parroquia.	Comisión de obras públicas.
PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.	GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial y a la competencia concurrente de los GADs Provincial y cantonal.	Gestionar con las instituciones competentes el desarrollo de la vialidad de la parroquia por medio de la aplicación de las competencias concurrentes y los presupuestos participativos; y realizar el mantenimiento vial respectivo por parte del GAD P de Rumipamba.	Comisión de obras públicas.
PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical.	GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la creación e instalación de la señalética de la parroquia.	Comisión de obras públicas.
PROYECTO: Gestionar la ampliación y	MSP GADP Rumipamba	Precautelar y salvaguardar la vida de los pobladores de la parroquia por	Gestionar con el MSP la ampliación del servicio y	Comisión de igualdad de género e inclusión de

equipamiento del Centro de Salud.		medio de la gestión ante las entidades competentes.	equipamiento para el Centro de Salud.	los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.	MINEDUC GADP Rumipamba	Gestionar un mejor servicio educativo para los pobladores de la parroquia.	Gestionar con el Ministerio de Educación el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de una unidad educativa.	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Mejorar la calidad de vida del adulto mayor y de las personas con discapacidad.	MIES GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Brindar asistencia a personas adultas mayores y personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de estos sectores vulnerables de la parroquia mediante actividades de labor social.	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.	MIES GADM Rumiñahui, GADP Rumipamba	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Gestionar, realizar y/o renovar un convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Brindar soporte y atención a las mujeres de la parroquia para entornos seguros.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Realizar talleres y de prevención ante el consumo de drogas y alcohol, mediante la gestión oportuna con las instituciones del ramo.	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Prevención de consumo de alcohol y drogas.	MSP GADP Rumipamba	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Realizar talleres y de prevención ante el consumo de drogas y alcohol, mediante la gestión oportuna con las instituciones del ramo.	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Fortalecer las actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.	Ministerio de Deporte MINEDUC MSP GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Fomentar y fortalecer a las niñas/niños y jóvenes mediante el desarrollo de actividades lúdicas, educativas (educación sexual) y deportivas.	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA:	GADP Rumipamba	Promocionar las artes y la cultura de la parroquia de	El GAD parroquial cada año organiza y	Comisión de igualdad de género e

Promoción y rescate cultural de la parroquia Rumipamba.		Rumipamba, para incentivar el turismo y dinamizar la economía local.	promueve eventos con recursos propios.	inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias, UPC y Punto Seguro).	GADM Rumiñahui GADP Rumipamba	Brindar herramientas tecnológicas como alarmas comunitarias y talleres de capacitación para fortalecer la seguridad de la parroquia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui y otras instancias la implementación de un Punto Seguro, un UPC y alarmas comunitarias y otros sistemas tecnológicos en materia de seguridad.	Comisión de igualdad de género e inclusión de los grupos de atención prioritaria.
PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	MAG GADP Pichincha GADP Rumipamba	Brindar soporte operativo al sector agropecuario de la parroquia, fortaleciendo las capacidades productivas de la población económicamente activa dedicada a este sector económico.	Proporcionar al sector agropecuario de la parroquia apoyo operativo mediante el tractor agrícola con el cual cuenta el GAD parroquial para el desarrollo de sus actividades productivas.	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROYECTO: Plan turístico parroquial.	MINTUR GADP Pichincha GADP Rumipamba	Contar con un plan turístico para la parroquia que constituya una herramienta de desarrollo económico.	Realizar la contratación de un plan turístico para la parroquia Rumipamba.	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROGRAMA: Incentivar el turismo de aventura.	MINTUR GADP Pichincha GADP Rumipamba	Generar oportunidades de empleo mediante la capacitación en un turismo de aventura, potencializando los atractivos turísticos de Rumipamba.	Realizar capacitaciones en turismo de aventura a los pobladores de Rumipamba con la contratación de una institución especializada en la rama.	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROGRAMA: Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	MAG GADP Pichincha GAD Rumipamba	Brindar herramientas para realizar planes de negocio para la población de la parroquia.	Realizar capacitación técnica para planes de negocio con las instituciones competentes.	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores agropecuarios e impulsar las finanzas populares y solidarias.	GADP Pichincha GADP Rumipamba	Fortalecer el tejido organizativo del sector productivo de la parroquia con la finalidad de expandir las estrategias económicas y comerciales de este sector productivo.	Gestionar con el GAD provincial y organizaciones privadas y comerciales la capacitación y el fortalecimiento	Comisión de medio ambiente y turismo.

PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	MAG GADP Pichincha GADP Rumipamba	Brindar apoyo a los productores para potencializar la generación de oportunidades y sostenimiento del empleo para el desarrollo económico de la parroquia.	Realizar capacitaciones sobre agricultura y cultivos de pastos por medio de procesos de contratación o convenios.	Comisión de medio ambiente y turismo.
PROGRAMA: Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos del GADP Rumipamba.	GADP Rumipamba	Contar con el personal para ejecutar las actividades programáticas y administrativas del GAD parroquial.	Contratar y pagar sueldos a las autoridades y al personal administrativo y técnico del GAD parroquial.	Presidente.
PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.	GADP Rumipamba	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.	Presidente.
PROYECTO: Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.	GADP Rumipamba	Cumplir con lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador, las leyes orgánicas, códigos orgánicos y demás normativa aplicable a este nivel de gobierno.	Contar con un asesor jurídico que cree y actualice los reglamentos del GAD parroquial.	Presidente.
PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Rumipamba.	GADP Rumipamba	Fortalecer el trabajo institucional en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar con el GADM Rumiñahui y con otras instituciones privadas la creación del Sistema de Información Local de Rumipamba, la cual debe ser retroalimentada por lo menos cada 4 años.	Presidente.
PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	GADP Rumipamba	Fortalecer el tejido social de la parroquia, promoviendo una gobernanza local y una participación ciudadana incluyente.	Fortalecer mediante capacitaciones y talleres la participación ciudadana en la parroquia por medio de capacitaciones realizadas por el técnico jurídico del GAD parroquial.	Presidente.

Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3. Estrategias Transversales

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha incorporado los ejes transversales de: *Igualdad de derechos para todas las personas*, *Protección frente a riesgos y desastres*, *Adopción de medidas frente al cambio climático* y *Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil* determinados en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, desde las fases de Diagnóstico, Propuesta y en el presente Modelo de Gestión. Los ejes transversales establecidos en la Guía PDOT 2023 estipulan lo siguiente:

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como los mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

- **Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil – DCI**

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local.

El abordaje de la desnutrición crónica infantil toma un rol protagónico en los nuevos procesos de planificación y de políticas públicas, por lo que uno de los ejes principales en la

definición del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la DCI, esto tomando en cuenta las competencias de este GAD parroquial y en función de su capacidad presupuestaria y de gestión.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución de la República del Ecuador, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; donde se debe tomar las medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Para este análisis se partió desde lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Cuadro No. 3 - IV
Competencias del GAD Parroquial Rural y su Vinculación con los Sectores de Adaptación y Mitigación de la ENCC

Competencias Relacionadas	Adaptación							Mitigación				
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio Natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (residuos)	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	*Preservación de la biodiversidad y protección al ambiente	Todos los sectores
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓	

Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.			✓	✓		✓				✓		
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.						✓						
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.						✓						
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.											✓	✓

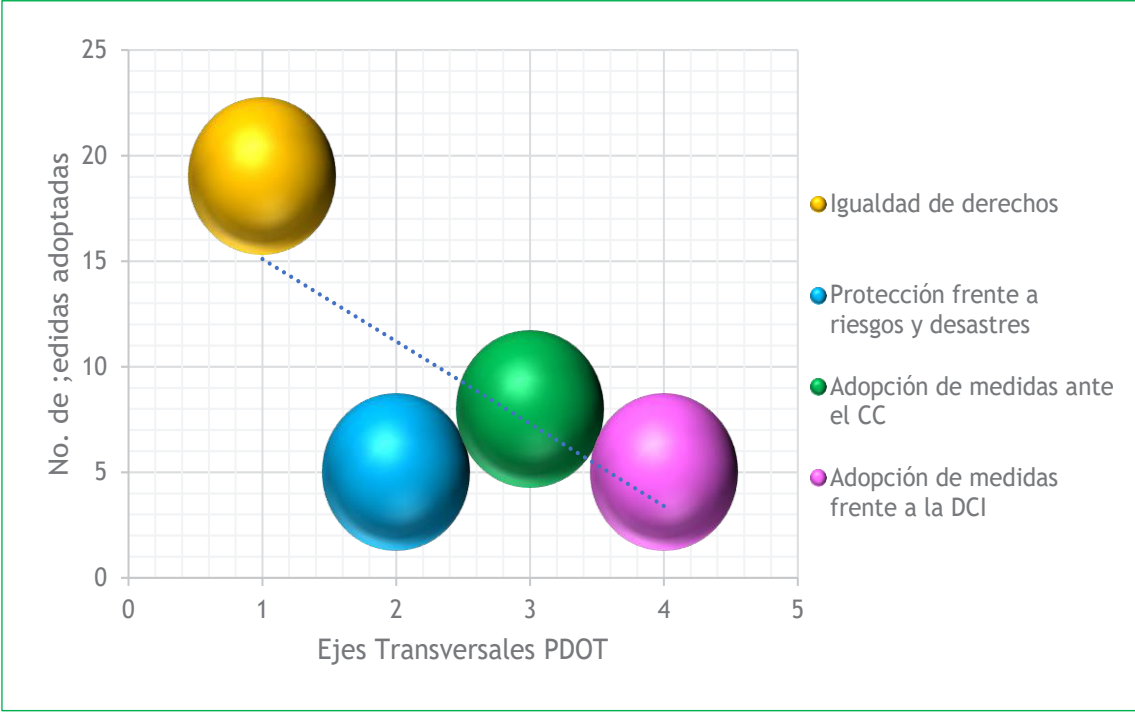
Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 - * Matriz adaptada por competencia COOTAD 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la siguiente gráfica podemos visualizar las acciones identificadas y formuladas en la Fase de Diagnóstico y Fase de Propuesta del PDOT 2024-2027 acorde a los ejes de:

- Igualdad de derechos para todas las personas,
- Protección frente a riesgos y desastres,
- Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil crónica
- Adopción de medidas ante el cambio climático.

Gráfico No. 2 - IV
Incorporación de los Ejes Transversales Establecidos en la Constitución de la República del Ecuador en el Modelo de Gestión del PDOT 2024-2027



Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4. Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT

En virtud de cumplir con el mandato de la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 3, 238 y 241; del COOTAD en sus artículos 4, 29, 87, 300, 302 y 304; del COPYFP, artículos 13 y 14 y su reglamento artículo 22; de la LOOTUGS, artículos 9 y 91 y el artículo 7 de su Reglamento; de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa SNDPP, artículos 68, 69 y 70; El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución No. 003.CTUGS-2019 expide "la Norma Técnica Para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" y de la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana, en especial su artículo 28; justifican y disponen la obligatoriedad de incorporar a los ciudadanos y a sus distintas organizaciones en todas y cada de las fases y etapas de los procesos antes mencionados de actualización y formulación. Proceso con el cual se garantiza la Participación Ciudadana en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por lo cual, la comunicación es un elemento clave, la cual busca desarrollar y definir políticas eficaces y bien orientadas, que contribuyan a un mejor conocimiento y valoración de la institución por parte de la sociedad, así como la planificación y las normas técnicas que organizan el territorio en cumplimiento a la ley y a las competencias atribuidas a este nivel de gobierno.

Es indispensable que antes de que se inicien las acciones previstas en el Plan, se logre un adecuado nivel de apropiación por parte de la ciudadanía. Con ese propósito es preciso formular una estrategia de comunicación del Plan que contemple las actividades, responsabilidades y recursos que deben destinarse para su puesta en marcha. Esta estrategia deberá contemplar, entre otros aspectos, material de difusión que permita transmitir a la población, los objetivos, resultados y procedimientos propuestos, para así fomentar su plena apropiación del Plan. Los mensajes y materiales comunicacionales deben considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio para lograr una respuesta efectiva a la convocatoria e incluir a grupos sociales tradicionalmente marginados: personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y otros.

Con los elementos anteriormente expuestos, en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Rumipamba para el periodo de ejecución 2024 - 2027 se ha diseñado la estrategia institucional para su difusión y posterior promoción del instrumento de planificación, la cual está representada en el gráfico en la siguiente página. Cabe resaltar que cada vez se incentivará la utilización de medios digitales para difusión de información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Rumipamba.



Publicar en la página web institucional el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Rumipamba.



Implementar un Sistema de Información Local enlazado a la página Web institucional para difundir los datos obtenidos y su actualización continua.



Elaborar cápsulas informativas para difundir en las redes sociales institucionales.



Elaborar cadenas de difusión a través de correos electrónicos para difundir los planes y proyectos establecidos para el desarrollo de la parroquia.



Difundir el PDOT en los eventos que organice el Sistema de Participación Ciudadana.

5. Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

La estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT es la actividad que el GAD debe ejecutar para analizar y reportar a la Secretaría Nacional de Planificación sobre la planificación prevista para estos años, sobre los planes, programas o proyectos sobre los cuales tiene competencias exclusiva o concurrente con otros niveles de gobierno. En este contexto, el marco normativo que da las directrices para el seguimiento y realización del informe de cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone:

Cuadro No. 3 - IV
Marco Legal que Regula el Monitoreo Periódico a los
Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
Resolución Nro. 001-2016-CNP
El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y dispone a los GAD su inmediata implementación.
Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT
Disposición Transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Fuente: COPFP, Resolución Nro. 001-2016-CNP, Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.1. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener:

Gráfico No. 4 - IV
Punto de Partida del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

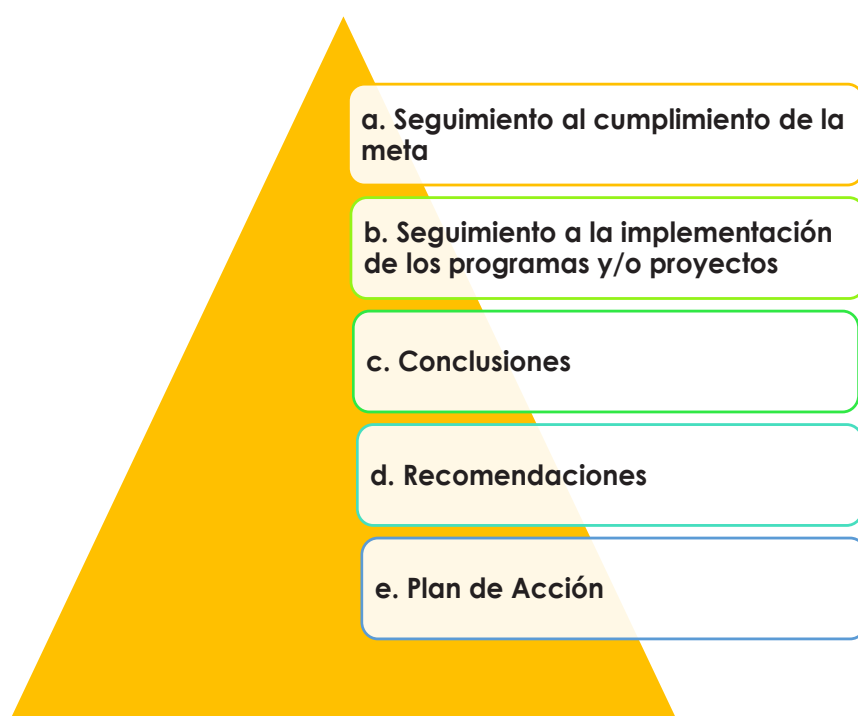
Este informe deberá contener el análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Así mismo, deberá incluir alertas y recomendaciones, esto con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

Gráfico No. 5 - IV

Contenido Mínimo del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.2. Planes, Programas y Proyectos

- **Plan:** conjunto de programas, donde se definen las prioridades de forma técnica y política que permiten establecer los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Programa:** es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Proyecto:** es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

5.3. Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios. El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

a) Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance al cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas y/o proyectos, se realizará un Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

I. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año: Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor establecido como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador: En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, los problemas presentados en el periodo de análisis y la identificación de las variables que podrían influir en la variación del indicador.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta debe ser planteada en función de los siguientes intervalos para identificar el cumplimiento de metas anuales:



Cumplido: De 79% a 100%



Parcialmente cumplido: De 50% a 69%



Incumplido: De 0% a 49%



Extemporánea: Sin información disponible

A continuación, se describe la definición del estado de cumplimiento, la condición a la cual se debe sujetar el indicador y las categorías del indicador.

Cuadro No. 5 - IV
Definición del Estado de Cumplimiento y Condiciones del Indicador

Categoría	Definición del Estado de Cumplimiento	Condición del Indicador	Categoría del Indicador
Cumplida	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Parcialmente cumplida	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Incumplida	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperados anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas
Extemporánea	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	Si no se dispone de información del indicador, debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año	Sin información

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de esta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador es creciente o decreciente.

Indicador: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.

Dirección del Indicador: Decreciente

Indicador: Porcentaje de predios con medidor de agua.

Dirección del Indicador: Creciente

Luego se procede a calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes formulas:

Cuadro No. 6 - IV
Fórmulas de Cálculo para Cumplimiento de Metas para el Año de Análisis

Dirección del Indicador	Fórmulas de Cálculo
Creciente	$\left(1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor del indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right) * 100$
Decreciente	$\left(1 - \frac{\text{valor del indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right) * 100$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Donde el año 1 es el año de análisis, por ejemplo, si se analiza el año 2021, $i = 2021$.

Del ejemplo anterior se despliega la siguiente información:

Cuadro No. 7 - IV
Ejemplo de Cumplimiento de Metas

Indicador	Comisión Responsable	Datos del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

II. Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos

El seguimiento a las intervenciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial implica el recolectar información que compruebe la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

De darse el caso de que la ejecución física o presupuestaria sea menor al 100%, se debe someter a análisis en cuanto a causas y posibles consecuencias; para lo cual se deberá proceder mediante el siguiente método:

- Análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del porcentaje de avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA

(i) Análisis del Avance Físico o de Cobertura de los Programas y/o Proyectos Implementados:

comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Cumplido:

De 85% a 100%



Parcialmente cumplido:

De 70% a 84,9%



Cumplido:

De 0% a 69,9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, para lo cual se debe proceder según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: porcentaje de avance físico

AMF: avance real de la meta física en el año *i*

VMF: valor de la meta física para el año *i*

i: año de análisis

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal de la parroquia.

Avance a 2022: 4 km

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{4}{10}\right) * 100 = 40\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

2. Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2022: 70%

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) * 100 = 70\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

3. Reforestar 20 ha.

Avance a 2022: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) * 100 = 90\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- (ii) **Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos Implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



Cumplido:	De 85% a 100%



Parcialmente cumplido:	De 70% a 84,9%



Incumplido:	De 0% a 69,9%

Donde:

AP: Avance Presupuestario

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{25.00}{10.000} \right) * 100 = 25\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 25%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

2. Construcción de la casa comunal de la parroquia

Codificado final: USD 23.500

Devengado anual: USD 18.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{18.700}{23.500} \right) * 100 = 80\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 80%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

3. Adecuación de los parques y jardines

Codificado final: USD 37.900

Devengado anual: USD 37.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{37.700}{38.900} \right) * 100 = 97\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 97%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

III. Análisis de la Variación del Indicador y Plan de Acción

A. Análisis de la Variación del Indicador

El análisis de variación del indicador consiste en identificar las posibles causas y/o efectos que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno Central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

B. Plan de Acción

El Plan de Acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

i. Sección de Planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultado del PDOT: identificar la meta de resultados que presentan problemas en su cumplimiento, o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

ii. Problemática que No Permitió Alcanzar las Metas

En este punto, se deberán describir los limitantes que no permitieron realizar la ejecución de obra física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo: vialidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

iii. Estrategias y Acciones de Intervención

Para esta sección es necesario realizar una descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

a) Conclusión y Recomendaciones

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Se deberá analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución de programas y/o proyectos.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, trimestral (cada 3 meses); de esta manera se podrán tomar medidas correctivas oportunas.

b) Responsables de la Ejecución

El técnico encargado de vigilar, coordinar y ejecutar el PDOT tendrá como funciones básicas:

1. La coordinación y seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité de Planificación Local).
2. Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal).
3. Preparar documentos e informes de avance y cumplimiento.
4. Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo de Planificación Local.

Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria.

c) Agenda Regulatoria

Tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.

Resoluciones: Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (presidente, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad). Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Reglamentos: Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.



RESOLUCION No.CPGADPR-002-2024**EL CONCEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RUMIPAMBA****CONCIDERANDO:**

Que, La constitución de la Republica en su artículo 238 señala que los gobiernos Parroquiales Rurales gozaran de autonomía política y financiera

Que, El artículo 238 de la constitución de la Republica determina que las juntas Parroquiales rurales constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, El artículo 267 del mismo cuerpo de leyes, dispone a los gobiernos Autónomos descentralizados ejercen competencias exclusivas, sin perjuicio de las concurrentes, adicionales y residuales que dispone el Código Orgánico de organización Territorial Autónomo y Descentralización, COOTAD.

Que, El artículo 279 de la constitución de la república, manifiesta que los concejos de Planificación en Gobiernos Autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que, El código de Planificación y Finanzas Publicas, dentro de su artículo 28 manifiesta la manera de conformación del Concejo de Planificación de Gobierno Parroquial Rural.

Que, Se ha cumplido con el proceso de formulación participativa y democrática de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que, para el proceso de formulación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, se conformó el concejo de planificación Parroquial, conforme a lo manifestado en las normas legales pertinentes.

Que, El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rumipamba con la actualización realizada se sujeta a los contenidos mínimos establecidos en los artículos 42 y 43 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Que, se ha velado por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, con el Plan de desarrollo y ordenamiento Territorial de los potros niveles de gobierno y el plan Nacional de Desarrollo, conforme lo dispone el artículo 29 numeral 2 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 del COOTAD, en concordancia con lo dispuesto con el inciso segundo del artículo 279 de la constitución de la Republica y el artículo 28 del código de planificación y finanzas públicas, se conformó el concejo de planificación quedando de la siguiente manera: Licenciado Carlo Lozano, quien presidirá, señor Luis Vilatuña

Vocal de gobierno parroquial, señor Guillermo Suintaxi y señora Lidia Vilaña en representación de la instancia de participación ciudadana y el señor Mauricio Arenillo como técnico ad honorem.

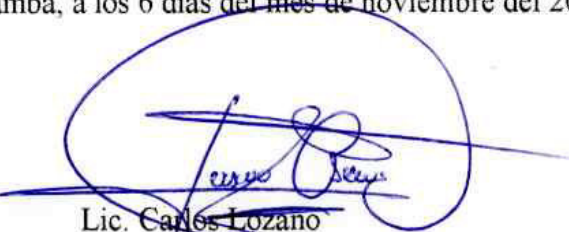
Que, el art 300 del COOTAD, en concordancia con el numeral 1) del art. 29 del código de Planificación y Finanzas Publicas determinan como una de las funciones de los concejos de planificación se encuentra la de participar en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el gobierno legislativo correspondiente.

Que, Con fecha 6 de junio del 2024, la junta parroquial de Rumipamba contrato a la empresa GAMMACONSULT como encargada de actualizar el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme a las directrices emitidas por la secretaria Técnica de Planifica Ecuador para la formulación o Actualización de los planes de ordenamiento territorial, señalando la obligación que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados de actualizar sus planes de Ordenamiento Territorial ; y en sus facultades que le concede la ley.

RESUELVE

Art. 1. Emitir resolución favorable de la actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rumipamba, conforme a las directrices emitidas por la secretaria Técnica Planifica Ecuador, una vez que ha sido elaboradas participativamente y con el debido fundamento técnico y legal así como reflejan la realidad territorial de la Parroquia rural de Rumipamba

Dado en la parroquia de Rumipamba, a los 6 días del mes de noviembre del 2024



Lic. Carlos Lozano
PRESIDENTE

CONCEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION RUMIPAMBA



Sr. Luis Vilatuña

VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Sr. Guillermo Suintaxi
CONCEJO DE PLANIFICACION



Sra. Lidia Vilaña

CONCEJO DE PLANIFICACION



Sr. Mauricio Arenillo
TECNICO AD.HONOREM

CERTIFICACION: La infrascrita secretaria- tesorera del gobierno Autónomo descentralizado parroquial de Rumipamba Sra. Anabel Katherine Velásquez Alcoser, CERTIFICA: que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en la reunión celebrada el día 6 de noviembre del 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el art. 323 párrafo segundo del código de organización Territorial Autonomía y descentralización. COOTAD.


Sra. Katherine Velásquez
SECRETARIA-TESORERA
GAD RUMIPAMBA





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.